

LIBRADO RIVERA Y LOS HERMANOS ROJOS EN EL MOVIMIENTO SOCIAL Y
CULTURAL ANARQUISTA EN VILLA CECILIA Y TAMPICO,
TAMAULIPAS, 1915-1931

U N I V E R S I D A D I B E R O A M E R I C A N A



**“LIBRADO RIVERA Y LOS HERMANOS ROJOS EN EL MOVIMIENTO
SOCIAL Y CULTURAL ANARQUISTA EN VILLA CECILIA Y TAMPICO,
TAMAULIPAS, 1915-1931”**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA

AURORA MÓNICA ALCAYAGA SASSO

Directora de Tesis: Dra. Jane Dale Lloyd

Lectores de Tesis: Dr. Javier Torres Parés y Dr. Ricardo Melgar Bao

México, D. F.

2006

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I: El Sindicalismo Revolucionario y sus protagonistas, en Doña Cecilia y Tampico, Tamaulipas 1915-1918	
1. El Regreso de Librado Rivera a México	24
2. El enclave industrial del petróleo, en Doña Cecilia y Tampico: tiempo y disciplina en el trabajo de los trabajadores	36
3. Los sembradores de ideales del Sindicalismo Revolucionario en México	
3.1 La Casa del Obrero Mundial y el movimiento obrero regional 1912-1919	44
3.2 Grupo Casa del Obrero Mundial de Tampico 1915-1921	50
3.3 La Industrial Workers of the World en Tampico 1917-1925	53
3.4 Grupo Germinal 1917-1918	58
3.5 Grupo Vida Libre 1918	63
3.6 Grupo Fuerza y Cerebro 1918	64
3.7 Grupo de los Hermanos Rojos 1917-1930	67
3.8 Grupo Luz 1917-1921	69
4. La Cultura Obrera Libertaria	73
4.1 La propaganda libertaria en el enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico	75
4.2 La cultura obrera: una alternativa radical a la cultura dominante	87
4.3 El desafío de los anarquistas al gobierno y a los políticos revolucionarios	90
5. El Sindicalismo Revolucionario: organización y estrategias de lucha 1915-1931	95
5.1 La organización social revolucionaria en el enclave industrial	97
5.2 La acción directa versus acción política	102
5.3 ¡Salud y Revolución Social!: Las huelgas generales de 1916-1917	111
5.4 El Artículo 123 ¿equilibrio justo entre intereses opuestos o lucha de clases?	118
5.5 El Congreso Obrero del Sindicalismo Revolucionario, en Tampico 1917	123
Cuadro I	137
Capítulo II: Librado Rivera en el Movimiento Obrero Revolucionario, en Villa Cecilia y Tampico, Tamaulipas 1918-1925	
1. Proletarios del Mundo: Unidos y Desunidos: 1918-1921	
1.1 ¿Aliadofilismo o Panamericanismo?: la CROM y la American Federation Of Labor	140

1.2 El breve Matrimonio Rojo: socialistas, comunistas y anarquistas	143
1.3 La Confederación General de Trabajadores 1921-1931	155
1.4 Las Federaciones Obreras Libertarias de Villa Cecilia y Tampico	160
2. El ideario libertario de Librado Rivera en el contexto mundial y nacional	
2.1 La propaganda libertaria de Librado Rivera en <i>Sagitario</i> y <i>Avante</i> 1924 y 1930	164
2.2 Librado Rivera combate el nacionalismo cultural revolucionario	176
2.3 El Internacionalismo libertario: la Asociación Internacional de Trabajadores	187
2.4 Librado Rivera en el debate entre federalistas y centralistas: la CGT y la IWW	190
2.5 Librado Rivera deslinda el comunismo libertario del comunismo autoritario	198
3. Las huelgas solidarias en el enclave de Villa Cecilia y Tampico 1922 – 1925	
3.1 La moral solidaria anarquista	210
3.2 La solidaridad del Gremio Unido de Alijadores	216
3.3 El Sindicato Mexicano de Electricistas, División Tampico	222
3.4 El Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Petróleo, El Águila	225
3.5 El Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co.	236
Cuadro II	242

Capítulo III: Librado Rivera y los Hermanos Rojos, configuradores de la cultura obrera anarquista, en Villa Cecilia y Tampico, Tamaulipas, 1925-1931

1. Librado Rivera y los Hermanos Rojos en las prácticas culturales 1924-1927	
1.1 La cultura obrera en Villa Cecilia y Tampico	245
1.2 Los obreros toman la palabra	250
1.3 La cultura de los obreros autodidactas	252
1.4 El Cuadro Dramático Obrero de los Hermanos Rojos	253
1.5 Los trabajadores de la palabra	263
2 Librado Rivera, “Precursor” de la Revolución Mexicana confronta a los gobiernos revolucionarios 1924-1930	266
2.1 El gobierno revolucionario de Plutarco Elías Calles y la guerra de los Yaquis	268
2.2 La Muerte de Álvaro Obregón	276
2.3 Librado Rivera y Emilio Portes Gil	277
2.4 La libertad y sus detractores: ¡Viva Tierra y Libertad!	285
3. La política obrera de los Gobiernos Revolucionarios	302

3.1 Las leyes sobre la seguridad social de los trabajadores	304
3.2 La política y los políticos obreros: la CROM y la CGT	314
3.3 La política petrolera de los gobiernos revolucionarios	320
4. <i>Paso</i> , la última batalla del magonista Librado Rivera	328
Conclusiones	338
Fuentes y Bibliografía	356

INTRODUCCIÓN

A fines del siglo XIX, el anarquismo se convirtió en un movimiento social al vincularse al sindicalismo, logrando que una facción importante de trabajadores de los centros urbanos e industriales se identificaran con los principios libertarios¹. El movimiento obrero organizado por los anarquistas fue el Sindicalismo Revolucionario o Anarcosindicalismo. El propósito central de la investigación es, desde el punto de vista histórico, estudiar el Sindicalismo Revolucionario, como un movimiento social y cultural, a partir de Librado Rivera y los Hermanos Rojos, entre otros protagonistas, quienes promovieron la organización social de los obreros, como el modelo de la organización social que tendría en el futuro la sociedad libertaria y optaron por la acción directa y educativa como estrategias de la lucha, posibilitando así el surgimiento de un poder obrero autónomo e independiente de la autoridad del Estado Mexicano, en Villa Cecilia y Tampico, Tamaulipas, entre 1915 y 1931.

El Sindicalismo Revolucionario, tuvo una importancia internacional y nacional, pero desgraciadamente, en México, el movimiento fue marginado y tergiversado por la historia oficial y sobre todo por la historiografía marxista, que dominó por dos décadas (60-70) los estudios del movimiento obrero mexicano.

La importancia que tiene un estudio sobre el movimiento obrero anarquista ha sido desde siempre la defensa a ultranza que sus militantes hacen de la libertad individual; una libertad que hoy en día, se encuentra cada vez más amenazada por fuerzas políticas y económicas supranacionales. Frente a la presente situación, la permanente exigencia de libertad, autogestión y el federalismo como solución económica y política; la fe en la educación y cultura como instrumentos de emancipación; son ideas que todavía reclaman

¹ Javier Paniagua, «Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español: desde la política a la historiografía», *Historia Social*, n° 12, 1992, p. 40.

nuestra atención. Como lo señala Octavio Rodríguez Araujo: los *globalifóbicos* en su mayoría y no pocas *asociaciones ciudadanas*, que no aceptan jerarquías, ni dirigismo en su organización, ni convenios con los gobiernos, tienen algo o mucho de anarquistas².

Para delimitar el objeto de estudio, así como a sus actores sociales en un determinado contexto histórico, decidí partir del concepto de *movimiento social* de Francisco Alberoni³. Para éste el *movimiento social* es: «un grupo de acción concertada que surge de una determinada realidad social y en el que sus integrantes tienen el sentimiento de pertenecer a él y ser solidarios entre ellos. Por ello, el *movimiento social* es un fenómeno colectivo de grupo, que se organiza como una unidad con límites definidos, en el cual sus integrantes muestran un grado de coincidencia en sus conductas y acciones comunes e incluso tienen una determinada conciencia de grupo. Un movimiento es una exigencia socialmente compartida de cambio del orden social existente; o una resistencia también socialmente compartida del mismo. De ahí que todos los *movimientos sociales* tienen implicaciones políticas, aún cuando sus miembros no luchen por controlar el poder político»⁴.

Bajo el marco conceptual de Alberoni, el sindicalismo revolucionario, en México, durante las primeras décadas del siglo XX, constituyó un verdadero *movimiento social*, que significó una exigencia de cambio de un segmento de la clase obrera, con permanencia en el tiempo y significación histórica y con una ideología compartida para comprender al mundo y al propio movimiento, al tiempo que surgió una identidad común de intereses entre sus miembros que vivieron un tipo de experiencia compartida entre ellos mismos y

² Octavio Rodríguez Araujo, «Presencia de Bakunin», *La Jornada*, jueves 26 de julio de 2001, inicia su artículo señalando: «Un fantasma recorre el mundo, el fantasma del anarquismo, sí afirma el autor, del anarquismo, no del comunismo como comenzaba el *Manifiesto del Partido Comunista* de Marx y Engels».

³ Francisco Alberoni, *Movimiento e Institución, Teoría General*, Madrid, España, Editora Nacional, 1984.

⁴ *Ibid.*, pp. 38-142.

cualitativamente diferente a los que no estaban en dicho movimiento. «De ahí que sus integrantes no se reconocían, sobre la base de un programa, sino en la manera de entender al mundo y de entenderse a sí mismo y de la necesidad de realizarse a sí mismos y transformar al mundo, que los rodeaba»⁵.

El sindicalismo revolucionario, propició la conformación de una estructura organizativa paralela a los sindicatos, que se concretó con la creación de *grupos anarquistas de afinidad*, que fueron integrados por los propagandistas y sindicalistas libertarios⁶. Las ideas afines de estos *grupos* (conocidos también como círculos, ateneos o centros de estudios sociales y propaganda) eran la negación del Estado centralizado y la pretensión de que las relaciones humanas no se basaban en la coacción, sino en la cooperación voluntaria y espontánea entre hombres radicalmente libres, expresadas a través de pactos libres, que planteaban la ruptura con el orden social vigente, así como la creación de una nueva estructura organizativa y de una nueva solidaridad, alternativa a la existente. La propaganda difundida por los *grupos afines*, se basaba en la fe que ellos tenían en la propaganda y en la educación de los trabajadores, para lograr la emancipación de los mismos. De ahí los nombres tan significativos que se daban estos *grupos* (como Regeneración, Luz, Germinal, Vida Libre, Fuerza y Cerebro y Hermanos Rojos).

Los *grupos de afinidad* tenían una doble función: por un lado difundir la doctrina libertaria de la cual ellos eran depositarios y, por el otro, darle cuerpo real a través de la organización sindical de los trabajadores. Porque para ellos no bastaba sólo con organizar a los obreros en sindicatos revolucionarios para satisfacer las necesidades económicas que

⁵ *Ibid.*, p. 192.

⁶ «La mayoría de los propagandistas libertarios eran también activos sindicalistas. Lo que nos habla de una sintonía entre lo que ellos realizaban y la ideología que transmitían a través de la prensa, mítines y actividades educativas», en José Manuel Macarro, «La disolución de la utopía en el movimiento anarcosindicalista español», *Historia Social*, n° 15, 1993, p. 148.

ellos mismos demandaban, sino fundamentalmente para que consagraran sus acciones a la plasmación fáctica del ideal, esto es, la creación de una nueva estructura organizativa que tendría en el futuro la sociedad libertaria. Por lo mismo, si la organización social debía prefigurar a la futura sociedad libertaria, tenía que ser independiente de los partidos políticos y del Estado, innecesarios para la futura administración e incorporar prácticas autónomas y autogestivas en las asambleas sindicales, para brindarles a los obreros la oportunidad de ejercer la democracia directa de *abajo hacia arriba*. Así pues, para los *grupos de afinidad* el sindicalismo revolucionario se convirtió en una alternativa posible para reemplazar la sociedad capitalista y dar cause a la realización de la sociedad libertaria.

Otro de los conceptos importantes de la tesis es la cultura obrera libertaria. Ningún movimiento otorgó a la cultura tanto valor como los anarquistas. Uno de los objetivos principales de los anarquistas en materia cultural fue incorporar la participación activa del proletariado en la elaboración de su propia cultura, porque la redención de los trabajadores debía ser obra de ellos mismos. Para los anarquistas todo hombre vive circunstancias históricas y sociales determinadas, pero puede también influir en ellas con su propia voluntad y sobre todo con su actividad revolucionaria. Sólo dependía de que el proletariado se instruyera y adquiriera conciencia de sus potencialidades y derechos para luchar por cambiar el orden social dominante. «La misión cultural del anarquismo era fundamentalmente social, es decir, el arte era de todos y para todos, no había divisiones entre el trabajo material y el intelectual, ni abismos que separaran a las minorías que piensan de las mayorías que ayunan»⁷.

⁷ Lily Litvak, *Musa Libertaria, Arte, Literatura y Vida Cultural del Anarquismo Español (1880-1913)*, Barcelona, Editorial Antoni Bosch, 1981, p. 253.

«En los otroras países socialistas la cultura popular de carácter oficial, se convirtió en el decálogo de una casta burocrática que dogmatizaba sobre la estética y marginaba al pueblo de la creación artística. Mientras que en los países capitalistas, las palabras, los conceptos sobre cultura popular, cada vez más desgastados y carentes de significado, encubren situaciones económicas injustas, explotaciones de clases, abusos de poder, que separan aún más a la cultura clasista de las masas populares. Por un lado, el ghetto de los ilustrados que participan y disfrutan de los bienes culturales, siempre minoritarios y elitistas. Por el otro la manipulación desde arriba de una cultura alienante que desde los medios electrónicos, se imparte al pueblo»⁸. Pero resulta aún más angustioso, la ausencia de un propósito real de los partidos de izquierda, para elaborar una alternativa cultural que configure la vida cotidiana en la literatura, el teatro, las conferencias y círculos de lectura.

Podemos afirmar incluso que en México durante las primeras décadas del siglo XX, los estudios sobre el anarquismo como *movimiento social* y su estrecha relación con la cultura son relativamente escasos. Tal vez ello se deba a que los archivos de las principales organizaciones obreras revolucionarias como la Casa del Obrero Mundial y la Confederación General de Trabajadores y de los *grupos anarquistas de afinidad*, fueron prácticamente destruidos y la producción hemerográfica de éstos, que se conserva en el Archivo de Amsterdam, no constituyen series completas de la prensa de la época. Aún así causa asombro esa laguna, puesto que ningún otro movimiento puso tanto énfasis como el anarquismo en el papel de la cultura y educación, en la conformación de la conciencia libertaria del proletariado. Si el anarquismo es, en sí, un tema complejo, no lo es menos el de la cultura anarquista, pero también podemos correr el riesgo de abordar el estudio de estos temas de manera descriptiva. Justamente como la cultura obrera libertaria pretendía la

⁸ *Ibid.*, p. 400.

emancipación de la clase obrera y por ende la transformación de la realidad, surgió en forma paralela a las nuevas formas de organización social autónoma y en cierta forma a nuevos núcleos de vida colectiva.

Los conceptos de cultura, clase e ideología, son desarrollados en la investigación de acuerdo con los lineamientos de la nueva historia social-cultural y fundamentalmente desde la perspectiva teórico-metodológica de E. P. Thompson y Raymond Williams, que se caracteriza por señalar que: a) el individuo, grupo o clase es sujeto y objeto de la historia. b) es la historia de la gente común, *los de abajo*, vista desde la perspectiva de la gente común. c) se interesa por la cultura de *los de abajo*, esto es, las prácticas sociales y culturales de la gente común, que nos permiten conocer las ideas, significados, actitudes y valores compartidos y las diversas formas de percibir e imaginar el mundo, así como las normas de conducta, costumbres y rituales de la vida cotidiana.

La categoría de clase de E. P. Thompson es cualitativamente distinta a los enfoques del marxismo ortodoxo y del marxismo althusseriano, cuyos análisis parten de un modelo de estructura social y de estratificación social previamente concebido, que conciben la clase como categoría estática, esto es, que de un modelo estático de relaciones de producción capitalista, se derivan las clases, la conciencia de clase y la posición de cada una de ellas en una sociedad estructurada.

Para Thompson, la clase es una categoría histórica, porque son los hombres los que definen la clase al vivir su propia historia. Como él mismo lo señala: «Si bien el concepto de clase está ligado a las condiciones materiales de existencia, esto no significa que la identidad y la conciencia de clase se presenten inmediatamente por el sólo hecho de existir estructuralmente, sino por el contrario la gente se encuentra a si misma en una sociedad estructurada de una manera determinada, soporta la explotación, identifica sus lazos con los

que son igualmente explotados, y se pone a luchar en torno a esos lazos: en el curso de este proceso de lucha se descubre a sí misma como clase y adquiere conciencia de clase»⁹.

La categoría de análisis que propone Thompson para explicar cualquier proceso histórico es la experiencia humana, que incluye «la respuesta mental y emocional de un individuo o de un grupo social, a una pluralidad de acontecimientos relacionados entre sí o a muchas repeticiones del mismo acontecimiento. Las personas, no sólo viven su propia experiencia bajo la forma de ideas en el marco del pensamiento y de sus procedimientos, sino que también, viven su experiencia como *valores* o *sentimientos* y elaboran sus *sentimientos* en las coordenadas de su cultura, en cuanto a normas, obligaciones y reciprocidades, o como experiencias artísticas o creencias. Porque los valores, no son sólo sentimientos, sino también creencias, y la conciencia moral no se elude con la simple sensación afectiva, porque también es una cuestión de principios, porque sin principios las pasiones no tienen alcance ético»¹⁰.

Thompson y Williams, rechazan también que los conceptos de ideología y cultura estén ubicados en una superestructura separada de su base material. Porque para Thompson: «las facultades imaginativas e intelectuales no están encerradas en una superestructura y erigidas sobre una base de cosas (incluyendo la relación hombre-cosa); sino que por el contrario, están implícitas en el acto creativo del trabajo que hace al hombre-hombre. Si bien lo económico, que es en cierto modo la base material, no es una esfera separada, ni mucho menos opuesta a lo social, sino que está integrada a lo social, como algo constituido por relaciones y prácticas sociales, lo que conlleva e incluye formas y relaciones jurídico-políticas e ideológicas, que no pueden ser relegadas a una superestructura espacialmente separada de la

⁹ E. P. Thompson, «Algunas observaciones sobre clase y falsa conciencia», *Historia Social*, n° 10, 1991, pp. 27 y 29.

¹⁰ E. P. Thompson, *La Miseria de la Teoría*, Barcelona, Crítica/Grijalvo, 1981, p. 263.

base material»¹¹. En el mismo sentido, Williams agrega: «en las sociedades capitalistas existe una estrecha relación entre la producción material de las mercancías y la producción material de la política. Porque la clase gobernante de estas sociedades consagra una parte significativa de la producción material al establecimiento de un orden social y político, destinado a mantener el mercado capitalista. En las sociedades capitalistas avanzadas no se puede aislar la producción material de la industria, con la producción material de instituciones represivas y el control sobre los medios de comunicación para defender el orden social capitalista»¹².

En consecuencia, Williams afirma: «es absolutamente razonable privar a la ideología, de esta independencia aparente. Porque si la conciencia es considerada desde el principio como parte del proceso social y material humano, sus productos: ideas, valores, significados e instituciones, son parte del mismo proceso, como los propios productos materiales»¹³.

Thompson y Williams afirman que la cultura es compartida por toda la sociedad y por cada mente humana y no existe ser humano que carezca de cultura, por lo tanto la gente común tiene capacidad para crear su propia cultura. Así pues, para Williams: «la cultura de la clase dominante no es monolítica. Si bien existe la cultura burguesa que tiene sus propias instituciones sociales, literarias y educacionales en estrecha relación con los centros de poder. También existe una forma de vida de la clase obrera que es diferente al individualismo burgués, por su énfasis en la vecindad, en las obligaciones mutuas y el bienestar común, expresadas en instituciones propias de su clase»¹⁴. Williams, define la cultura como «una forma de vida compartida por un grupo o clase social, cuyos integrantes observan una serie de

¹¹ Meiksins Wood, Ellen, «Entre la fisuras teóricas: E. P. Thompson y el debate sobre la base y la superestructura», *Historia Social*, n° 18, 1994, pp. 112-113 y 116-117.

¹² Raymond Williams, *Marxismo y literatura*, España, Península, 1980, p. 112.

¹³ *Ibid.*, p. 76.

¹⁴ Raymond Williams, «The Idea of Common Culture», 1958, versión multicopiada, pp. 10-11.

normas de conductas y de acciones, que expresan un conjunto de valores, pasados y presentes, con los cuales los individuos se reconocen e identifican culturalmente»¹⁵. Los análisis históricos que emplean modelos y categorías abstractas, son para Thompson y Williams procesos sin sujeto, por cuanto suprimen o niegan la actividad de las clases subalternas en la construcción de su propia historia.

De igual manera, Lily Litvak, señala que el anarquismo es una forma de vida, porque sus ideas y principios éticos están inextricablemente unidos a la teoría y la praxis revolucionaria¹⁶. En consecuencia, los anarquistas comprometen toda su vida a la consagración de los ideales y valores libertarios, que permean en sus normas de conducta, en sus estructuras organizativas y en sus formas de lucha y propaganda.

En la investigación me propuse en primer lugar, distanciarme de los enfoques que han precedido la historia del movimiento obrero mexicano en la década de los veinte; en segundo lugar, rechazar el esquematismo teórico que pretende definir a priori los conceptos de clase, cultura e ideología. Y en tercer lugar, de acuerdo con los enfoques teóricos anteriormente mencionados estudiar el anarquismo como un movimiento social y cultural, a partir de Librado Rivera y los Hermanos Rojos, entre muchos otros protagonistas, esto es, las ideas, principios y valores que difundieron y reivindicaron, las propuestas y demandas que formularon, cómo se organizaron y se confrontaron en el proceso de lucha. Sólo de esta manera podemos obtener mejores respuestas o hacer mejores preguntas en relación con las bases ideológicas de los sujetos estudiados en el enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, Tamaulipas, en la década de los veinte.

¹⁵ Raymond Williams, «The Analysis of Culture», versión multicopiada, p. 2.

¹⁶ Lily Litvak, *Musa Libertaria...*, *op. cit.*, pp.147-148.

La investigación recrea las experiencias de vida de estos hombres, sin juzgarlos, ni distribuir elogios o censuras, sino de comprenderlos, como Marc Bloch, lo pidió y en el mismo sentido de Baruj Espinoza, quien señaló: «he procurado con empeño no reírme de las acciones de los hombres, ni deplorarlas, ni condenarlas, sino entenderlas».

Periodización:

El marco temporal de la investigación comprende los años de 1915 a 1931, en Villa Cecilia¹⁷ y Tampico, en Tamaulipas. El trabajo distingue dos grandes etapas: de 1915 a 1920 y de 1921 a 1931, que constituyen los ejes centrales de la investigación y desde los cuales se harán incursiones hacia delante o hacia atrás, según sea conveniente con el fin de proporcionar mayor coherencia a la temática de la investigación.

La primera etapa que corresponde a los años de 1915-1920, incluye un relato retrospectivo con carácter introductorio que tiene por objeto ubicar a Librado Rivera en la conformación del magonismo libertario, las principales ideas del Partido Liberal Mexicano, en relación al sindicalismo revolucionario y el regreso de Librado a México, en 1923; la creación de la Casa del Obrero Mundial (en adelante COM) del Distrito Federal, como el primer organismo del sindicalismo revolucionario en México y la conformación del movimiento obrero revolucionario a nivel nacional, a partir de la creación de las casas obreras y de los grupos anarquistas de afinidad al interior del país; el papel de la COM, Germinal y los Hermanos Rojos, en la organización de los primeros sindicatos revolucionarios del enclave y en la labor propagandística y cultural desarrollada por los mismos, en Doña Cecilia y Tampico, Tamaulipas.

¹⁷ Primero se llamó Doña Cecilia; el 1 de mayo de 1924, Villa Cecilia y el 11 de septiembre de 1930, Ciudad Madero, en Ciro de la Garza Treviño, *La Revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas*, México, Porrúa Hermanos, 1973, II vol., pp. 398 y 532.

La segunda etapa corresponde a los años de 1921-1931, se refiere a la consolidación del sindicalismo revolucionario, a partir de la creación de la Confederación General de Trabajadores (en adelante CGT); la labor propagandística de Librado Rivera en *Sagitario* y *Avante*, quien junto con los Hermanos Rojos y las federaciones locales adheridas a la CGT, desarrollaron una importante labor organizativa y cultural, que favorecieron la creación de los sindicatos industriales y coadyuvaron a la formación de la conciencia libertaria de la comunidad proletaria del enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico; el fin del Sindicalismo Revolucionario en 1931; la expulsión de Librado Rivera del Estado de Tamaulipas y su muerte ocurrida en la Ciudad de México, en 1932.

En términos temáticos la investigación se divide en tres capítulos, el capítulo I se titula: *El Sindicalismo Revolucionario y sus protagonistas, en Doña Cecilia y Tampico, Tamaulipas 1915-1918*, da cuenta de la trayectoria de Librado Rivera en la conformación del magonismo libertario y del sindicalismo revolucionario en ciernes.

El capítulo recrea la participación de Librado Rivera, en la organización de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (en adelante JOPLM), en 1905 en San Louis Missouri y en la Ciudad de Los Angeles de 1907 a 1918. En 1910, la JOPLM se declaró públicamente anarquista y la edición de *Regeneración*, IV época reflejaba ya esta orientación. Librado Rivera, miembro de la JOPLM, apoyó el proyecto cultural y educativo de Práxedes G. Guerrero, quien propició la formación de *grupos anarquistas de afinidad*, la organización de los obreros y campesinos en uniones, ligas y sindicatos, en ambos lados de la frontera de México-Estados Unidos, la adopción de la acción directa y educativa, como armas revolucionarias y la participación de los trabajadores en la revolución mexicana. Librado Rivera, se opuso a las tesis políticas del movimiento abanderado por Francisco I Madero, quien afirmaba que a partir de la conquista de 'la libertad política, se resolverían

todos los problemas del país, incluso los de carácter social'; porque para Librado como miembro de la JOPLM, 'la libertad económica era base de todas las libertades y de la emancipación humana'¹⁸.

Después de la muerte de Ricardo Flores Magón, máximo líder del Partido Liberal Mexicano (ocurrida en Leavenworth, Kansas, en noviembre de 1922). Librado Rivera, regresó a México y se estableció en Villa Cecilia, donde optó por trabajar conjuntamente con el grupo de los Hermanos Rojos, quienes en 1917, habían expresado su adhesión a los principios libertarios de la JOPLM.

La COM, fundada en 1912, por el grupo anarquista Luz, en el Distrito Federal, propició la formación de los sindicatos y las estrategias de lucha del movimiento obrero mexicano, de acuerdo con los principios del sindicalismo revolucionario y se opuso radicalmente a la política laboral del gobierno de Madero, quien pretendía armonizar los intereses de los obreros con los patrones, en beneficio de la paz y del progreso industrial de México. En 1915, los militantes de las casas obreras del norte del país entraron en contacto con los magonistas y los miembros de la Industrial Workers of the World (en adelante IWW), y trabajaron conjuntamente con ellos en la sindicalización y educación de los obreros en México.

Coincidiendo con el despegue de la industria del petróleo en Doña Cecilia y Tampico, surgieron las organizaciones obreras y grupos anarquistas de afinidad mas importantes del enclave industrial, como la COM de Tampico, la IWW¹⁹, Germinal y los

¹⁸ The New York Public Library (en adelante NYPL) ZAN-T5728, *Cultura Proletaria*, Periódico de Ideas, Doctrina y Combate, Vol. I, n° 7, 23 de abril de 1927, Nueva York.

¹⁹ La IWW surgió el 27 de junio de 1905, en Chicago, con el propósito de organizar a todos los obreros de la Unión Americana, nativos o de otras nacionalidades, sin distinción de raza o sexo, en uniones industriales regionales y nacionales, vinculadas a un Sindicato Único con sede en Chicago; en 1908, la IWW adoptó la acción directa como estrategia de lucha para destruir al capitalismo e instituir una nueva sociedad administrada por trabajadores; de 1906 a 1913, la IWW, apoyó las huelgas y revueltas del PLM, en México y

Hermanos Rojos. El trabajo más importante de éstos, fue el despliegue de una enorme actividad periodística, que favorecieron la organización social de los obreros y sus primeras acciones de resistencia en el enclave industrial. Las organizaciones obreras revolucionarias del enclave industrial, impugnaron el poder de los monopolios petroleros en la organización del trabajo y del Estado Mexicano, que pretendía a través de una nueva legislación laboral, concretada en el artículo 123, de la Constitución de 1917, subordinar el movimiento obrero libertario a su autoridad. En las huelgas de 1916 y 1917, los obreros del enclave industrial y del Distrito Federal, desafiaron el orden vigente de un modo sin precedentes, en América Latina, que no ha sido igualado desde entonces²⁰.

El capítulo II se titula: *Librado Rivera en el Movimiento Obrero Revolucionario, en Villa Cecilia y Tampico, Tamaulipas 1918-1925*, se refiere a la creación de la CGT, con lo cual el movimiento obrero revolucionario adquiere una nueva dimensión al incorporar a las organizaciones campesinas y a los sindicatos industriales y Librado Rivera, se establece en el enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, para continuar las labores de propaganda y apoyar a los Hermanos Rojos.

Este capítulo explica la participación de la COM de Tampico, los Hermanos Rojos y el grupo Luz, en la creación de un organismo vertebrado a escala nacional, que se concretó con la fundación de la Confederación General de Trabajadores (en adelante CGT), que se

en 1915, empezó a cooperar con la COM; entre los años de 1917 y 1918, la IWW organizó los sindicatos de los mineros metalúrgicos en Sonora, Coahuila, Chihuahua y creó tres secciones industriales: la Union Industrial de Trabajadores del Transporte Marítimo, el Sindicato de Trabajadores del Petróleo y de la Construcción, en el enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico, que en 1919 se unificaron en una central llamada Administración Mexicana de la IWW; en 1920, la Unión Industrial de Transporte Marítimo, creó sus secciones industriales en Ecuador, Chile, Argentina y Uruguay, Norman Caulfield, «Wobblies and Mexican Workers in Mining and Petroleum, 1905-1924», *Journal of Social History*, april 1995, pp. 54-61 y 72-74.

²⁰ Marcel Van der Linden y Wayne Thorpe, «Auge y decadencia del sindicalismo revolucionario», *Historia Social*, n° 12, 1992, p. 12.

declaró federalista y sostuvo una estructura organizativa mixta, que integró a las federaciones de oficios y las federaciones industriales. La CGT se convirtió en la alternativa radical del sindicalismo patrocinado por la CROM y el Partido Comunista Mexicano, que subordinaron a las organizaciones obreras a las decisiones de las cúpulas obreras y que optaron por la acción política, como estrategia de lucha. En 1922, los Hermanos Rojos, fundaron en Villa Cecilia la Federación Local de la CGT, que contó con la participación de los sindicatos industriales del petróleo y en 1924, la Federación Obrera de Tampico, que se adhirió a la CGT. La CGT se afilió a la Internacional libertaria, que se declaró apolítica y asumió la tendencia federalista del sindicalismo revolucionario.

Librado Rivera, en Villa Cecilia editó los periódicos *Sagitario* (1924-1927) y *Avante* (1927-1930), con el propósito de rescatar del olvido la memoria del magonismo; incentivar la propaganda anarquista para salvaguardar los principios libertarios en las organizaciones obreras revolucionarias; apoyar al movimiento obrero revolucionario a nivel local y nacional; impugnar el nacionalismo cultural revolucionario al servicio de los intereses de la clase en el poder y deslindar el comunismo libertario del comunismo autoritario. Librado difundió también en *Sagitario* y *Avante*, las actividades de los *grupos anarquistas de afinidad* al interior del país y fuera de éste, quienes establecieron a través de estos periódicos, una importante red de comunicación, que desbordaron los límites geográficos nacionales; abogó por la libertad de los magonistas presos en Texas desde 1913, emprendió una desesperada lucha para evitar las ejecuciones de Bartolomé Sacco y Nicola Vanzetti y publicó la cartelera cultural de los Hermanos Rojos y la venta de libros y folletos editados por el Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, que dirigía Nicolás T. Bernal, en el Distrito Federal.

Las huelgas del enclave de Villa Cecilia y Tampico de 1923 a 1925, conllevaron a la formación de los sindicatos industriales de los electricistas y petroleros, con ideas, principios y organización propia, capaz de movilizar a las organizaciones obreras locales, por intereses comunes, que posibilitaron el surgimiento de un poder obrero autónomo, independiente del poder político y del sindicalismo oficial e impusieron una nueva legitimidad, que invalidaba a la del Estado Mexicano, en la década de los veinte.

El capítulo III, se titula: *Librado Rivera y los Hermanos Rojos, configuradores de la cultura obrera anarquista, en Villa Cecilia y Tampico, Tamps., 1924-1932*, recrea las prácticas culturales desarrolladas por los Hermanos Rojos y Librado Rivera difunde su ideario anarquista retomando las ideas del Partido Liberal Mexicano.

Este capítulo se refiere a las actividades culturales de los Hermanos Rojos, que fueron instrumentadas ideológicamente de acuerdo a las ideas y valores anarquistas, convirtiéndose en la alternativa radical de la cultura dominante. Las prácticas culturales, se implementaron a través de los círculos de estudios, conferencias, teatro, certámenes literarios, veladas artísticas, el trabajo en la imprenta, el fomento de la lectura, que coadyuvaron a la formación de la cultura libertaria de la comunidad obrera del enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, en la década de los veinte.

Librado Rivera considerado en los círculos oficiales como «precursor de la revolución mexicana», fue arrestado y encarcelado en Tampico, entre los años de 1927 y 1930, acusado de rechazar la autoridad del gobierno mexicano y las leyes, emanadas de la revolución, hacer apología del anarquismo e incitar a la rebelión del pueblo mexicano. Librado en los interrogatorios defendió la libertad, como individualidad y capacidad de actuación, que estos derechos eran naturales, por lo tanto, no podían ser protegidos por

ninguna ley o aparato gubernamental; que la libertad política, sólo era posible con la libertad económica y que la emancipación de los trabajadores debía ser obra de los trabajadores.

Librado Rivera aseguró que la anarquía era la única doctrina que pretendía la formación de un orden social basado en la libertad e igualdad económica, la solidaridad, la armonía y el derecho a la vida de todos los hombres y mujeres, que reemplazaría al presente orden social, fundado en la violencia y la explotación de obreros y campesinos. Por lo tanto el anarquismo para Librado era la única doctrina que podía establecer la paz y el bienestar social de todas las razas de la tierra.

Librado Rivera, cuestionó también la política laboral del gobierno mexicano, que en su afán de controlar el movimiento obrero independiente y garantizar la estabilidad de la producción y la inversión de capital nacional o extranjero, elaboró en 1928, un proyecto de seguridad obrera y en 1929, el Código Federal de Trabajo, que fue el antecedente de la Ley Federal del Trabajo de 1931, que ratificaron las facultades del gobierno para arbitrar los conflictos entre el capital y el trabajo, decidir sobre la legalidad de los sindicatos y las huelgas. Dicha ley prohibió en forma definitiva el Sindicalismo Revolucionario.

La CGT, decidió apoyar en 1931, la política laboral del gobierno, con lo cual concluía el sindicalismo revolucionario, en México. Los sindicatos petroleros del enclave siguieron impulsando el sindicalismo revolucionario que conllevó en 1935, a la organización de las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y en 1938, a manejar y administrar por cuenta propia, las unidades de producción industrial del petróleo que habían estado en manos de los monopolios extranjeros desde principios del siglo XX.

Librado Rivera es arrestado y trasladado a la Penitenciaría de la Ciudad de México, el

1 de marzo de 1930 y obtiene su libertad veinte días después. En esta ciudad inició la edición de un nuevo periódico, llamado *Paso*, que se publicó desde mayo de 1931, a enero de 1932. En *Paso*, Librado Rivera publicó artículos de crítica social y política contra el régimen imperante, así como volvió nuevamente su mirada al pasado para reconstruir la memoria de lo que fue su participación en el movimiento magonista y rescatar del olvido lo que había sido despreciado, silenciado o tergiversado por la historia oficial. Librado es atropellado por un camión en San Ángel y murió días después en la Ciudad de México, el 1° de marzo de 1932.

Fuentes Hemerográficas, Orales y Bibliográficas

Las fuentes documentales de la investigación, son variadas y numerosas, pero de todas ellas quiero destacar en particular las fuentes hemerográficas y las entrevistas de los obreros del enclave industrial. Los periódicos que constituyeron una fuente importante de información para el primer capítulo de la investigación fueron *Tribuna Roja*, *Germinal*, *Vida Libre*, *Fuerza y Cerebro*, en Tampico, Tamps. (1915-1918); *Luz* (1917-1920) y *Verbo Rojo* (1922-1930), en el Distrito Federal, que se encuentran en la Colección de Materiales Mexicanos en el Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis, en Amsterdam, Holanda.

Los periódicos que me permitieron desarrollar el segundo y tercer capítulo de la tesis fueron *Sagitario* (1924-1927) y *Avante* (1928-1930), editados por Librado Rivera, en Villa Cecilia Tamps, que se encuentran en el Archivo de Esteban Méndez, que cuenta con un importante acervo de documentos que corresponden a proclamas, circulares, manifiestos, correspondencia, manuscritos, artículos de periódicos y folletos, indispensables para reconstruir la historia del movimiento libertario del enclave industrial y de distintos lugares de México, en la década de los veinte. El archivo contiene además una impresionante colección de periódicos anarquistas de México, América Latina y España, de 1911 a 1969, así como

documentos relativos a Librado Rivera de 1924 a 1930, que se encuentran en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas. Olga y Esteban Méndez Velarde, me proporcionaron fotografías, libros y la colección completa de *Sagitario* y *Avante*, que pertenecen a la familia Méndez Velarde²¹.

Las entrevistas de los obreros industriales de Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas, que fueron realizadas por el Dr. Lief Adleson y María Isabel Souza entre los años de 1974 y 1978, forman parte del Archivo de la Palabra del Instituto Nacional de Antropología e Historia y se encuentran en la Biblioteca “Manuel Orozco y Berra”, de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.

En relación a las fuentes quiero señalar un comentario que hizo E. P. Thompson, en una entrevista con el cual me identifiqué de cierta manera. Thompson refiriéndose a la documentación de su libro *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, señaló «El material me cautivó. No lo planeé así desde el principio. Esto no significa que no hubiera una gran cantidad de planificación conciente, al escribir el texto. Pero lo cierto es que, el material me dominó, mucho más de lo que yo hubiera creído. Si se busca una generalización tendría que decir que el historiador tiene que estar permanentemente alerta. No debe empezar un libro o un proyecto de investigación con un sentido totalmente claro de lo que va a poder hacer exactamente. El material debe hablarle. Si escucha el material mismo empezará a hablar a

²¹ Esteban Méndez Guerra, nació el 3 de agosto de 1896, en Concepción del Oro, Zacatecas, desde muy pequeño trabajó en las minas de la localidad; en 1914, se vinculó a las milicias villistas y en 1915, combatió en la batalla del Ébano; a principios de los veinte se trasladó a Villa Cecilia y empezó a trabajar en la refinera El Águila; en 1924, participó en la huelga de El Águila, se vinculó al grupo de los Hermanos Rojos, dirigió las representaciones teatrales del grupo y formó el grupo anarquista «Luz del Esclavo»; fue amigo personal de Librado y colaboró en *Sagitario* y *Avante*; editó por cuenta propia los periódicos: *La Voz Antifascista* (1938-1940) y *Ruta* (1940-1943); en 1929, fue encarcelado junto con Librado y torturado por el General Eulogio Ortiz; a partir de la expropiación petrolera, fue delegado de la Sección Uno (El Águila) del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; Esteban murió en un accidente, el 10 de enero de 1979. La entrevista a Olga Méndez Velarde fue realizada por Aurora Mónica Alcayaga, el 20 de diciembre de 2002.

través de él. Y yo creo que esto así ocurre»²².

Entre los especialistas en la Historia del Anarquismo, quiero destacar en forma particular las valiosas aportaciones de José Álvarez Junco, cuya obra, *La ideología del anarquismo español 1868-1910*, Siglo XXI de España, 1991, se ha convertido en una referencia obligada para todos los estudiosos del anarquismo y a Lily Litvak por destacar los aspectos culturales del anarquismo.

Agradezco a la Dra. Jane Dale Lloyd porque orientó teórica y temáticamente la investigación y cuyas valiosas aportaciones enriquecieron notablemente este trabajo y por haber compartido generosamente conmigo el periódico *Paso*, editado por Librado en el Distrito Federal, 1931-1932.

A la Maestra María Esther Jasso, Directora de la Biblioteca “Manuel Orozco y Berra” de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por haberme facilitado la reproducción de las entrevistas de los obreros industriales del enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, Tamps. Al Lic. Roberto Marín Maldonado ex jefe del Acervo Histórico Diplomático “Genaro Estrada” y a su Directora, Sofía González Álvarez, por la reproducción del Archivo del Partido Liberal Mexicano. Todos ellos, comprenden que el sentido de los archivos históricos, no es sólo la preservación de la memoria histórica, sino también la recreación de los sucesos históricos.

A familia de Esteban Méndez, Olga y Esteban Méndez Velarde, que me proporcionaron los periódicos *Sagitario* y *Avante*, editados por Librado Rivera, en Villa Cecilia, Tamps., entre los años de 1924 y 1930.

²² Michel Merrill, «Una entrevista con E. P. Thompson», *Radical History Review*, III, n° 4, marzo 1976, p. 14.

A Lourdes Sánchez, por sus importantes aportaciones en la redacción del texto, quien asumiendo la misma posición de los sujetos históricos de esta investigación, insistió que el texto tenía que ser inteligible a todo tipo de lector.

A Celia Laiter, Blanca García y Lourdes Sánchez, por sus comentarios y reflexión en los temas de la investigación.

A Gloria Rojas, por haber clasificado y sistematizado los documentos del Partido Liberal Mexicano, entre los años de 1905 y 1906.

A Sandra Sepúlveda, por la excelente traducción de los textos en inglés utilizados en este trabajo.

A Heidi de la Cruz, por la rapidez con que transcribió la mayoría de los documentos utilizados en la tesis.

A mi hija Jana Boltvinik, por haberme ayudado siempre con los problemas técnicos de la computadora.

A mi sobrina Ilana Boltvinik y a José Ramón Cruz García, por haber editado las fotografías de la tesis.

Capítulo I

EL Sindicalismo Revolucionario y sus protagonistas, en Doña Cecilia y Tampico, Tamaulipas, 1915-1917

1. El Regreso a México del magonista Librado Rivera

El 13 de junio de 1908, Librado y Ricardo Flores Magón, se declararon anarquistas, pero como se había programado para fines del mismo mes, la revuelta de 1908, por razones tácticas no exhibirían todavía sus ideales libertarios¹. En agosto de 1910, Librado Rivera², Ricardo Flores Magón, Práxedes Guerrero y Anselmo L. Figueroa, miembros de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (en adelante JOPLM), en Los Angeles California, se declararon públicamente anarquistas y decidieron publicar nuevamente *Regeneración*, que reflejaba ya esta orientación³.

¹ AHSRE L-E-954 ff. 315-320, Carta de Ricardo Flores Magón a Enrique Flores Magón y Práxedes Guerrero, 13 de junio de 1908, Los Angeles, California.

² Librado Rivera Godínez, nació el 17 de agosto de 1864, en Rayón, San Luis Potosí; en 1901 asistió como delegado del Club Liberal Benito Juárez de San Nicolás Tolentino, al primer Congreso de los clubes liberales, organizado por el Club Liberal Ponciano Arriaga, en la capital del Estado; en 1902, en vísperas de la inauguración del segundo Congreso, fue arrestado acusado de 'atacar a funcionarios públicos' y sentenciado a cumplir una condena de 12 meses en la cárcel de la ciudad de San Luis Potosí; en 1903, participó en la Cd. de México, en la reorganización del Club Liberal Ponciano Arriaga y en la edición de *El Hijo del Ahuizote*, la policía invadió las oficinas del periódico y Librado fue arrestado y enviado a la cárcel de Belén; en 1905, participó en la creación de la JOPLM, en Saint Louis Missouri, en la organización de la plataforma política y revolucionaria del PLM, en la formación de clubes liberales en ambos lados de la frontera de México y los Estados Unidos; en 1906, en la edición de *Regeneración*, III época, en la elaboración del Programa del PLM y en la organización de las revueltas magonistas de 1906; en octubre fue arrestado en Saint Louis, por orden del gobierno mexicano quien intentó extraditarlo a México; en junio de 1907, Librado y Ricardo Flores Magón establecieron la JOPLM en Los Angeles y en 1908 organizaron la revuelta en Chihuahua, Coahuila Veracruz; en 1909, Librado y Ricardo después de permanecer diecinueve meses, en la cárcel del Condado de Los Angeles, fueron acusados de violar las 'Leyes de Extraterritorialidad de los Estados Unidos' y sentenciados a cumplir una condena de dieciocho meses en Arizona; en agosto de 1910, Librado y Ricardo Flores Magón, fueron liberados y regresaron a Los Angeles; Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), L-E-855; 920-926, 1240-1245; 932-933 y 939, ver fotografía de Librado Rivera, p. 140.

³ *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, el n° 1 se publicó el 3 de septiembre de 1910 y el n° 262, del 16 de marzo de 1918, fue el último del periódico que fue editado por Anselmo L. Figueroa hasta el 14 de enero de 1914; *Regeneración*, fue un periódico de cuatro páginas y siete columnas, con una sección en inglés a cargo de Alfred G. Sanftleben (n° 1, 3 de sept. al n° 18, 31 de dic de 1910); luego de Ethel Duffy Turner (n° 19, 7 de enero de 1911 al n° 36, 6 de mayo de 1911) y de William Charles Owen (n° 37, 13 de mayo de 1911 al n° 242, 12 de agosto de 1916).

La JOPLM estaba convencida de que la caída del gobierno de Porfirio Díaz, era inminente y que desencadenaría un proceso revolucionario. Práxedes G. Guerrero se propuso enlazar las actividades educativas y culturales de los magonistas con los preparativos revolucionarios de la JOPLM, convencido de que sin el cimiento de la cultura y la transformación de las conciencias no podía llevarse a cabo la revolución libertaria. En un intento de establecer las bases del sindicalismo revolucionario, Práxedes G. Guerrero impulsó: «la transformación de la JOPLM, en un Centro de Difusión Cultural y la creación de los grupos anarquistas en Centros de Estudios Sociales y Propaganda (véase p. 9), adheridos a la misma, con el objeto de fomentar la propaganda libertaria a través de la prensa; establecer las escuelas obreras, desarrollar el programa de enseñanza racionalista de Francisco Ferrer y Guardia y formar bibliotecas sociológicas. La educación [según Práxedes], debía estar en manos de los proletarios para que responda a sus necesidades y sea la fuente de su verdadera emancipación»⁴.

Los grupos anarquistas según Práxedes Guerrero, tenían que lograr «la emancipación social de los trabajadores; destruir los prejuicios de raza que dividían a los mexicanos y norteamericanos, humanizar las condiciones de trabajo, organizar a los obreros y campesinos mexicanos, en uniones, ligas o sindicatos en ambos lados de la frontera y fomentar la participación de éstos en la Revolución Mexicana»⁵. Después de la muerte de Práxedes Guerrero (ocurrida en diciembre de 1910), la JOPLM, promovió entre los años de 1911 y 1917, la formación de Grupos de Regeneración, adheridos a los principios libertarios del Partido Liberal Mexicano. Los propósitos, actividades y miembros

⁴ AHSRE L-E-691 (1) f.57, caja 4, Práxedes G. Guerrero, «Impulsemos la enseñanza racionalista», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 5, 1 de octubre de 1910, Los Angeles, California.

⁵ AHSRE L-E-691 (1) f. 52, caja 4, Práxedes G. Guerrero, «Programa de la Liga Panamericana», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 8, 22 de octubre de 1910, Los Angeles, California.

de estos grupos aparecían en *Regeneración*, IV época, en una sección titulada «Revisando la prensa»⁶.

Los Grupos de Regeneración «estaban formados por trabajadores libres y conscientes que eran afines en sus ideas, que se proponen realizar una activa propaganda para difundir las ideas que sostiene *Regeneración*, en el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911, en pro de la causa del proletariado hasta lograr su emancipación social definitiva y ayudar al periódico *Regeneración*, órgano oficial del PLM, valiente defensor de la clase trabajadora»⁷; «participar en la lucha revolucionaria que sostiene el Partido Liberal Mexicano para conquistar “Tierra y Libertad” para todos, porque estamos convencidos que esas dos palabras encierran todo un porvenir de bienestar y libertad para todo el pueblo mexicano»⁸; «demostrar que el movimiento maderista es reformista, que no tiene intenciones de efectuar cambio alguno en el actual estado de cosas y que la política sea reemplazada por la acción directa»⁹. «Para llegar al buen resultado de nuestra propaganda y poder realizar nuestros propósitos emancipadores, proponemos la formación de grupos afines en ideas, en todas las ciudades y pueblos, establecer lazos fraternos y solidarios con todos ellos para difundir conjuntamente nuestras ideas libertarias en conferencias, mítines, en la tribuna callejera y fomentar la lectura de *Regeneración* y de otros periódicos libertarios»¹⁰.

⁶ Los Grupos de Regeneración aparecen en el Cuadro I pp. 137-139, corresponden sólo a algunos números *Regeneración* de 1911 a 1917.

⁷ Grupo Regeneración “Los Igualitarios”, San Francisco, Calif, Rama Local Latina de la IWW, en *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 98, 13 de julio de 1912, Los Angeles, California.

⁸ Grupo Regeneración “Aspiraciones Libres”, Morín Texas, *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 81, 16 de marzo de 1912, Los Angeles, California.

⁹ “Grupo Regeneración”, los Angeles, Calif., *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 32, 8 de abril de 1911, Los Angeles, California.

¹⁰ Grupo Regeneración “Abajo todo gobierno”, *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 149, 12 de julio de 1913, Los Angeles, California.

Ricardo Flores Magón, en el mismo sentido que Práxedes, señaló: «El pueblo necesita educación, pero distinta a la educación oficial, cuyos programas han sido sugeridos o dictados por los interesados en perpetuar la esclavitud de los pobres en beneficio de los malvados. La educación de las masas, para que sea verdaderamente provechosa y vaya de acuerdo con las conquistas que ha logrado hacer el pensamiento humano, es preciso que esté a cargo de los trabajadores. De este modo se conseguirá que la juventud proletaria este bien armada de ideas modernas para lograr la justicia social. Al lado de la educación proletaria debe estar la unión de los trabajadores, y así con la unión solidaria de los explotados y su educación, se logrará romper para siempre la cadena que nos hace esclavos a los pobres y amos a los ricos»¹¹.

Ricardo Flores Magón también señaló: «hay que ser un conjunto de individualidades pensantes unidas entre sí para conseguir fines comunes a todos; pero que cada uno, sea hombre o sea mujer, piense con su propia cabeza, que cada uno haga esfuerzos para dar una opinión sobre lo que es preciso hacer para obtener consenso en sus aspiraciones, que no son otras que la libertad de todos fundada en la libertad de cada uno y el bienestar de todos, fundado en el bienestar de cada uno»¹².

Al estallar la revolución mexicana en 1910, la JOPLM, se opuso al movimiento maderista y organizó un movimiento paralelo a éste, ya que las tesis que ambos movimientos sostenían eran irreconciliables. Francisco I. Madero, afirmaba que a partir de la conquista de la libertad política (elecciones libres, división de poderes, independencia judicial, libertad de prensa), se resolverían de manera pacífica, todos los problemas del

¹¹ AHSRE L-E-691 (1) f. 52, caja 4, Ricardo Flores Magón, «La Cadena de los Libres», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 8, 22 de octubre de 1910, Los Angeles, California.

¹² AHSRE Exp. 11-19-17 (II) ff. 24-25, caja 4, Ricardo Flores Magón, «Los Jefes», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 94, 15 de junio de 1912, Los Angeles, California.

país, incluso los de carácter social. «Desde el momento que el pueblo pueda mandar representantes al Congreso, estos legítimos representantes suyos dictarán todas las leyes necesarias para el engrandecimiento de la República y su prosperidad»¹³.

Ricardo Flores Magón, se opuso a la tesis política de Madero, señalando lo siguiente: «La libertad política, requiere la concurrencia de otra libertad para ser efectiva: la libertad económica, que es la base de todas las libertades y de la emancipación humana. La libertad económica no se conquista con campañas electorales, sino con la toma de posesión de los bienes materiales, como la tierra, las fábricas y los medios de producción»¹⁴.

La JOPLM, agregó: «Para que la libertad económica sea un hecho real, es necesario que el pueblo adquiera conciencia de que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos, porque la acción directa, es la única que puede destruir la cadena del salario. Los trabajadores que están convencidos de la acción directa, son los que desconocen el sagrado derecho de la propiedad privada y son los que han empuñado las armas para destruir a los propietarios. Estos revolucionarios están representados por el Partido Liberal Mexicano»¹⁵.

En el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911, la JOPLM, también señaló: «Abolir la propiedad privada, significa el aniquilamiento de todas las instituciones políticas, económicas, sociales y morales de la sociedad actual que asfixian la libre iniciativa y la libre asociación de los hombres libres [...]. Sin la propiedad privada no tiene razón de ser el gobierno, necesario sólo para mantener a raya a los desheredados, en sus rebeldías contra los detentadores de la riqueza [...]. Las huestes de la burguesía: maderistas, reyistas, vazquistas,

¹³ Knight, Alan, *La Revolución Mexicana, Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalvo, 1996, vol. I, pp. 451-452.

¹⁴ AHSRE L-E-691 (1) f. 99, caja 4, Ricardo Flores Magón, «La libertad política», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 11, 12 de noviembre de 1910, Los Angeles, California.

¹⁵ AHSRE L-E-661 ff. 102-103, caja 4, La JOPLM, «Manifiesto a los Trabajadores de todo el Mundo», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 32, 8 de abril de 1911, Los Angeles, California.

científicos, quieren establecer un gobierno que proteja los intereses de los ricos [...]. El capital ha dividido la humanidad en dos clases sociales con intereses diametralmente opuestos: la clase capitalista y la clase trabajadora [...]. Entre estas dos clases sociales no puede existir vínculo alguno de amistad ni de fraternidad, porque la clase poseedora está siempre dispuesta a perpetuar el sistema económico, político y social y la clase trabajadora hace esfuerzos por destruir ese sistema inicuo [...]»¹⁶.

Las tesis del Manifiesto fueron complementadas con una especificación de los derechos de todos los hombres: «El Partido Liberal Mexicano reconoce que todo ser humano, por el solo hecho de venir a la vida, tiene derecho a gozar de todas y cada una de las ventajas que la civilización moderna ofrece, porque esas ventajas son el producto del esfuerzo y el sacrificio de la clase trabajadora. El Partido Liberal Mexicano llama a los desheredados a invadir las tierras, tomar posesión de las minas, industrias, los ferrocarriles, etc., para que queden en poder de todos y cada uno de los habitantes de México, sin distinción de sexo. Todo lo que se produzca será enviado al almacén general de la comunidad del que todos tendrán derecho a tomar 'lo que necesiten según sus necesidades'»¹⁷.

El Partido Liberal Mexicano también señaló: «nos hemos esforzado, y seguiremos esforzándonos por encauzar el movimiento revolucionario mexicano hacia el comunismo anárquico, como lo demuestran los actos de los compañeros en el campo de la acción; como lo prueba la propaganda que se hace con la palabra y los impresos y como lo prueba la propaganda que hace Regeneración.[...]. La revolución marcha a pasos agigantados hacia el comunismo, convencido de que el primer acto revolucionario será abolir la autoridad, el

¹⁶ AHSRE L-E-851 (2) f. 69, caja 4, La JOPLM, «Manifiesto del 23 de Septiembre de 1911», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 57, 30 de septiembre de 1911, Los Angeles, California.

¹⁷ *Idem*.

capital y realizar la construcción social sobre las sólidas bases del comunismo anarquista»¹⁸.

El 25 de junio de 1912 Librado Rivera, Anselmo L. Figueroa, Ricardo y Enrique Flores Magón, fueron sentenciados a cumplir una condena de 23 meses de prisión en McNeil, Washington, bajo los cargos de haber violado las leyes de territorialidad de los Estados Unidos al organizar en territorio americano una expedición militar a Baja California, en 1911¹⁹. El 22 de marzo de 1918, Librado Rivera y Ricardo Flores Magón, miembros de la JOPLM, fueron arrestados en Los Angeles, acusados de violar la Ley de Espionaje, por haber publicado, el 16 de marzo «El Manifiesto de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano a los miembros del partido, a los anarquistas del mundo entero y a los trabajadores en general, donde se declaraban anarquistas y hacían un llamado a los trabajadores del mundo para que se rebelaran contra los gobiernos burgueses involucrados en una guerra que servía a intereses capitalistas»²⁰. El Manifiesto enfrentó a la JOPLM con el gobierno norteamericano, quien consideró la actitud anarquista de ésta como peligrosa para la seguridad del país.

Librado Rivera fue sentenciado a cumplir una condena de 15 años y Ricardo Flores Magón de 21 años, en Leavenworth, Kansas²¹. A raíz de la muerte de Ricardo (ocurrida en el 21 de noviembre de 1922), las organizaciones obreras, ex- magonistas y el expresidente Adolfo de la Huerta, presionaron al gobierno norteamericano para que liberara a Librado Rivera. El Departamento de Justicia le ofreció, «el indulto condicionado al reconocimiento

¹⁸ Biblioteca Nacional de Antropología e Historia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante BNAH/INAH) Regeneración, rollo 99. 4 (3), Ricardo Flores Magón, «El deber del revolucionario», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 192, 13 de junio de 1914, Los Angeles, California.

¹⁹ AHSRE Exp. 11-19-17 (II) ff. 40-41, caja 4, *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 96, 29 de junio de 1912, Los Angeles, California.

²⁰ BNAH/INAH, Regeneración, rollo 99.4. (3), *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 262, 16 de marzo de 1918, Los Angeles, California.

²¹ AHSRE Exp. 17-13-18, ff. 17-24.

del delito», pero Librado no aceptó «porque no se reconoce culpable de ningún delito cometido e insiste que sus acciones no son de carácter criminal sino de justicia»²². Finalmente el 2 de octubre de 1923, la sentencia de 15 años es conmutada por la deportación a México²³.

Librado Rivera, viajó a San Luis Potosí, para estar con su familia a quienes no había visto desde 1905²⁴. A pesar de encontrarse enfermo y en precaria situación económica rechazó todo tipo de ayuda oficial²⁵. El Partido Juan Sarabia, al que pertenecieron muchos sobrevivientes del Club Liberal Ponciano Arriaga, acordó postularlo para diputado y la legislatura estatal de San Luis Potosí aprobó una pensión para Librado, pero él no aceptó ninguno de los dos ofrecimientos; un exalumno de Librado, que para entonces era el director de la Escuela Normal de Profesores, le ofreció las cátedras de Filosofía y Pedagogía, oferta que también rechazó²⁶. Los únicos fondos con los que contaría Librado, durante su estancia en San Luis serían aquellos provenientes de la venta de las obras de Ricardo Flores Magón, que el grupo cultural dirigido por Nicolás T Bernal difundía²⁷. Desde su llegada al país, Librado Rivera, no quiso saber nada de algunos ex miembros de la JOPLM, como María Brousse de Talavera, compañera de Ricardo Flores

²² Carta de Librado Rivera a Nicolás T. Bernal, Leavenworth, Kansas, 27 de mayo de 1923, IISG 808, *Nuestra Palabra*, Órgano de la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías, I época, n° 2, 5 de julio de 1923, México, D. F.

²³ Archivo Privado de Esteban Méndez (en adelante AEM), Carta de Librado Rivera a Nicolás T. Bernal, Leavenworth, Kansas, 7 de octubre de 1923, *Sagitario*, Mensual Sociológico, II año, n° 13, 17 de febrero de 1924, Doña Cecilia, Tamaulipas.

²⁴ *Idem*.

²⁵ Archivo Librado Rivera (en adelante ALR), Carta del anarquista Pierre Quironde a Librado Rivera, Buenos Aires, 30 de junio de 1924.

²⁶ AEM, Librado Rivera, «Dentelladas de un reptil», *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 10, 9 de marzo de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

²⁷ AEM, Nicolás T. Bernal, «El caso Librado Rivera ante la consideración del proletariado», *Sagitario*, Mensual Sociológico, II año, n° 13, *op. cit.*, «Bernal, a nombre del Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, solicita a los trabajadores de México ayuda solidaria para Librado Rivera a través de la compra de los tomos primero y segundo de *Semilla Libertaria* de la serie Ricardo Flores Magón: Vida y Obra, a cincuenta centavos cada tomo, así como de otras obras editadas por el grupo».

Magón²⁸; tampoco de Antonio I. Villarreal, quien abandonó la JOPLM, en 1911, para unirse primero al maderismo y luego al constitucionalismo donde hizo carrera política y militar²⁹; y menos aún de Enrique Flores Magón, quien abandonó la JOPLM a fines de 1917, y porque éste fue siempre una figura problemática, no sólo para los magonistas en los Estados Unidos, sino también para los militantes de la Confederación General de Trabajadores (en adelante CGT), en México³⁰.

²⁸ María Brousse, se unió al PLM, en 1907, fue correo de la revolución (obtenía información de los miembros de la JOPLM, presos en la cárcel del Condado de Los Ángeles); fue también una activa propagandista, organizadora de mítines y marchas de protesta a favor de la liberación de los presos políticos del PLM; regresó a México en 1923, acompañando el cadáver de Ricardo Flores Magón; Librado acusó a María Brousse, de no haber hecho nada por difundir la obra de Ricardo en México y de obstaculizar la difusión de la misma, que hacía el Grupo Cultural Ricardo Flores Magón (ALR, Carta de Librado Rivera a Nicolás T. Bernal, 19 de febrero de 1924); pero María, a raíz de la muerte de su hija Lucía Norman, tuvo que criar a su nieto; vivió primero en Guadalajara, donde tenía familiares y luego en Ensenada, donde falleció en 1947, a la edad de 80 años, Correspondencia de María Brousse con Fernando Palomares, el 21 de noviembre de 1934 y el 11 de mayo de 1939, BNAH/INAH, Archivo Ethel Duffy Turner.

²⁹ Antonio I. Villarreal, fue comisionado en 1911, por el presidente Francisco Madero, para desempeñar el cargo de Cónsul de México en Barcelona. A raíz del asesinato de Madero, Villarreal regresó a México, en 1913 y se unió a las fuerzas constitucionalistas del Noreste, dirigidas por su primo el general Pablo González; Venustiano Carranza, lo nombró jefe de las operaciones militares en Nuevo León; en 1914, gobernador del Estado y fue comisionado para lograr el apoyo de Francisco Villa al ejército constitucionalista, que se concretó en el Pacto de Torreón, firmado el 8 de julio de 1914. A raíz de la ruptura de Carranza con los convencionistas de Aguascalientes, Villarreal se enfrentó a las milicias de Felipe Ángeles, en Coahuila, pero fue derrotado y relevado del mando. En abril de 1915, Antonio, cruzó nuevamente la frontera para residir, en San Antonio, donde permaneció hasta 1919; en 1920 apoyó el Plan de Agua Prieta; Adolfo de la Huerta lo nombró Secretario de Agricultura, cargo que desempeñó hasta 1921; en 1923, apoyó la rebelión delahuertista; en 1929, fue candidato a la presidencia de la República por el Partido Nacional Antirreleccionista, que lo enemistó con el presidente Calles; fue el contrincante de Lázaro Cárdenas en las elecciones presidenciales de 1934 y después de la abrumadora victoria de éste, Villarreal se retiró de la vida pública y murió en 1944; Ward S. Albro, *Antonio I. Villarreal y 30 años de Revolución en México*, Sobretiro de anuario Veritas, n° 9, Universidad Regiomontana, Monterrey, Nuevo León, 1990, pp. 92, 99, 101, 104 y 106.

³⁰ No es fácil desentrañar las circunstancias en que Enrique Flores Magón, se separó de la JOPLM, en 1917, de acuerdo con la versión de José Ávila: «Enrique se separó del grupo por diferencias que tuvo con María Brousse y el yerno de ésta, Raúl Palma» (ALR, Carta de José Ávila a Librado Rivera, 2 de enero de 1924); pero según Nicolás T. Bernal: «Enrique se separó de la Junta por sus pretensiones de liderar el grupo liberal» (en Nicolás T. Bernal, *Memorias*, México, CEHSMO, 1982, p. 126); Enrique regresó a México el 18 de abril de 1923, e inició una gira propagandista por varios estados del país, donde para disgusto de los magonistas hizo falsas declaraciones afirmando que él había sido editor de *Revolución* (en ALR, Carta de Librado a Nicolás T. Bernal, 23 de abril de 1924); y que había asumido en 1908, la dirección de la revolución magonista, en Chihuahua (en Samuel Kaplan, *Combatimos la tiranía* de, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1958, pp. 219-240); pidió dinero a los trabajadores norteamericanos y a Pierre Ramus para editar nuevamente *Regeneración*, pero la publicación del periódico jamás se realizó (Circular de Enrique Flores Magón a los «Comrades and Fellow-Workers of the United States», julio de 1923); la misma circular fue enviada por Enrique a Pierre Ramus, el 18 de agosto de 1923 (Archivo Pierre Ramus, Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis, Amsterdam, Holanda, en adelante IISG); luego declaró que no quería tener ligas con la CGT, porque él era anarco-comunista, pero contradictoriamente se pronunció a favor del Frente Único,

En diciembre de 1923, Librado Rivera, pronunció un discurso en un club obrero de San Luis Potosí, donde explicó las razones por las cuales tuvo que huir a los Estados Unidos a principios de 1905, y las que motivaron su regreso a México en 1923: «vengo desterrado de la civilizada América del Norte, por predicar los ideales libertarios, y he regresado a México dispuesto a incorporarme nuevamente a la lucha emprendida hace tantos años, por nuestros hermanos libertarios. Vamos hacia el establecimiento de una sociedad libre donde el amor fraternal y la igualdad de oportunidades de todos los seres humanos se desarrollará con la abolición de la propiedad privada, que es la base de todas las desigualdades sociales y de todas las injusticias presentes. Vamos a abolir también el gobierno, creado por la burguesía para defender sus intereses y no los intereses de los desheredados. Estas son las razones por las cuales estoy ahora aquí, para luchar, no sólo por la emancipación social del pueblo mexicano, sino también por todas las razas oprimidas de la tierra, porque el bienestar y la felicidad de los mexicanos no se puede lograr si el resto del mundo está esclavizado. ¡A la lucha hermanos!, vengo dispuesto a ayudarlos en la obra social interrumpida»³¹.

Después de una breve estancia en San Luis Potosí, Librado Rivera decidió fijar su residencia en el enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, en Tamaulipas, por lo que la

política sindical del PCM (la acusación la hizo F. Ríos del grupo «Los Iguales» de Tampico, quien escribió en la *Aurora* de Veracruz, I año, n° 19, 1° de septiembre de 1923, un artículo titulado «los bolcheviques se anarquizan y los anarquistas se bolchevizan») y se trasladó a Veracruz para dirigir el periódico del Partido Comunista Mexicano, *La Guillotina*; Enrique visitó las comunidades campesinas del Estado, donde casualmente se accidentó y publicó dos cartas en *Horizonte Libertario*, para pedir dinero a las organizaciones campesinas argumentando que a raíz de la lesión sufrida en la pierna derecha ya no podía seguir en la lucha por la emancipación humana (*Horizonte Libertario*, Arte, Sociología, Literatura para los Trabajadores, I año, n° 16, del 1 de noviembre de 1923 y n° 31, del 12 de febrero de 1925, Archivo Histórico Alejandro Topete del Valle, Aguascalientes, en adelante AHAT); la CGT, acusó a Enrique de pedir nuevamente dinero cuando los agraristas de Puebla y Veracruz, ya lo habían apoyado económicamente; al ser desprestigiado por ésta, Enrique Flores Magón se distanció definitivamente de la Confederación y falleció el 28 de octubre de 1954, en Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante FCPyS, UNAM), Tesis de Doctorado en Sociología, 1980, p. 548.

³¹ ALR, Librado Rivera, «Manifiesto a los Trabajadores del Mundo», San Luis Potosí, 10 de noviembre de 1923.

pregunta obligada es ¿por qué Librado eligió el enclave para continuar la propaganda libertaria? Según Nicolás T. Bernal: «él se estableció en el enclave aprovechando la invitación que le hizo Pablo Alfaro del grupo de los Hermanos Rojos»³², pero no hay evidencia documental de esta invitación. Sin embargo, en el archivo personal de Librado hay tres cartas de Macario Rivas, representante de la Industrial IWW, en el *Comité de Defensa de los Presos Políticos en los Estados Unidos*, quien lo invitó a Tampico «para coordinar los trabajos de los distintos comités que persiguen los mismos propósitos»³³. En el mismo archivo había también una «carta de Pedro López, Secretario General del Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company, adherido a la CGT, quien invitó a Librado al enclave a dar unas conferencias»³⁴.

Paco Ignacio Taibo II, sostiene que José C. Valadés, delegado de la federación local de la CGT, en el enclave industrial, fue el que convenció a Librado de ir a Tampico, argumentando que «en el puerto habían camaradas de diversas partes del mundo trabajando en las organizaciones obreras anarquistas y que la lucha emprendida por éstas, estaban afectando los intereses de Wall Street»³⁵. El argumento de Valadés es correcto pero la carta no fue dirigida a Librado, sino a Mario Ortega, vinculado a los Hermanos Rojos³⁶. El mismo autor señala que «en Villa Cecilia, existían otros grupos libertarios: Afinidad y Los Iguales,

³² Nicolás T. Bernal, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 108.

³³ ALR, Las tres cartas de Macario Rivas, están escritas en papel membreteado de la IWW de Tampico, que llevaban impreso el título de «Comité de Defensa Propresos». La primera carta que corresponde al 2 de mayo de 1924, Rivas, le informa a Librado de las actividades que han venido realizando los miembros del comité para la liberación de los militantes de la IWW, que están presos en la Unión Americana y le solicita mayor información sobre la situación de los magonistas encarcelados en Texas. En la carta del 30 de junio del mismo año, Macario le agradece a Librado las fotos que le envió de los presos de Texas, le informa también el éxito que tuvo la IWW, en la huelga de los mineros de Santa Eulalia, Chihuahua y le solicita que lance una iniciativa para que las organizaciones anarquistas de Tampico, formen sus comités pro-presos. La tercera carta que escribe Rivas a Librado, que corresponde al 9 de septiembre, le envía el dinero recabado para la liberación de los presos de Texas.

³⁴ ALR, Carta de Pedro López a Librado Rivera, 6 de agosto de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

³⁵ Paco Ignacio Taibo II, «El regreso de el último magonero», *Brecha*, n° 2, 1987, p. 73.

³⁶ Carta de José C. Valadés a Mario Ortega, 15 de septiembre de 1924, Archivo José C. Valadés, en Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, *op. cit.*, p. 547.

dedicados a las actividades propagandísticas de la CGT, [pero] curiosamente Librado optó por incorporarse a los Hermanos Rojos»³⁷.

Es posible que Paco Ignacio Taibo II, no haya considerado que había una razón de mayor peso en la decisión de Librado Rivera, y esta fue que uno de los grupos más importantes del enclave industrial eran los Hermanos Rojos, quienes en 1917, habían expresado su adhesión a los principios libertarios de la JOPLM³⁸.

La decisión de Librado Rivera de residir en el enclave industrial, fue probablemente tomada, antes de regresar a México, y la elección del grupo de los Hermanos Rojos no fue casual, sino condicionada ya que éstos se habían adheridos a los principios libertarios del Partido Liberal Mexicano y eran los herederos de las actividades propagandísticas y organizativas de la COM y Germinal, en Tampico. Javier Torres Parés afirma que con la llegada de Librado Rivera al enclave «se reanudó la relación que desde 1917-1918 había iniciado el magonismo con los sindicatos de Tampico»³⁹.

³⁷ Pero resulta que Librado Rivera llegó al enclave, en 1924 y el «Grupo Afinidad», fue organizado el 1 de enero de 1925, en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 15, 8 de febrero de 1925; y el «Grupo Los Iguales», el 29 de diciembre de 1925, en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 20, 13 de febrero de 1926, Villa Cecilia, Tamps.

³⁸ BNAH/INAH, Regeneración, rollo 99.4 (3), *Regeneración*, Periódico Revolucionario, IV época, n° 255, 24 de marzo de 1917, Los Angeles, California.

³⁹ Javier Torres Parés, *La revolución sin frontera El Partido liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos. 1900-1923*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1990, p. 203. La obra de Torres Parés es pionera en la temática que aborda esta investigación por cuanto el autor destaca la influencia que ejerció el PLM, en el movimiento obrero organizado en México, en la vinculación de éste con la IWW y posteriormente a través de Librado Rivera.

2. El enclave industrial del petróleo, en Doña Cecilia y Tampico: tiempo y disciplina en el trabajo de los trabajadores

En la década de los veinte, la conurbación Doña Cecilia y Tampico, en Tamaulipas, se convirtió en el enclave industrial del petróleo⁴⁰, porque en ambos márgenes del Río Panuco se establecieron, entre 1908 y 1920, las refinerías más importantes del país, convirtiéndose en el centro de la administración y comercialización del petróleo y en el principal puerto de exportación del mismo. Henry Clay Pierce, de origen norteamericano, fue el primer empresario extranjero que construyó en 1886 la Waters Pierce Company, en Árbol Grande (entre Tampico y Doña Cecilia); en 1908, el inglés Weetman Pearson construyó en Doña Cecilia la refinería de la Compañía Mexicana de Petróleo, 'El Águila'⁴¹; en 1913, en Mata Redonda (hoy Villa Cuauhtémoc, ubicada al sur del río Panuco), la refinería de la Huasteca Petroleum Co., del norteamericano Edward L. Doheny⁴²; en 1917, en la desembocadura del

⁴⁰ El enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico, fue un régimen de explotación capitalista de los recursos del petróleo, donde la organización de la producción y el trabajo se desarrolló con relativa autonomía frente a los poderes federales y estatales y cuyo único compromiso con el gobierno mexicano a partir de la revolución, fue el pago de impuestos, por la producción y exportación del petróleo, Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1981.

⁴¹ Sir Weetman Pearson, conocido también como Lord Cowdray (título que recibió en 1910), dueño de la compañía constructora S. Pearson & Son, en Londres, Inglaterra, fue contratado por Porfirio Díaz, en 1889, para reparar el gran Canal de desagüe de la Ciudad de México; entre 1895 y 1901, reparó la línea del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, reconstruyó el puerto y muelles en Veracruz, Coatzacoalcos, Salina Cruz y el drenaje de la ciudad de Mazatlán (en Cathryn Thorup, «La competencia económica británica y norteamericana en México (1887-1910): El caso de Weetman Pearson», *Historia Mexicana* 31, 1982, p. 628). A principios del siglo XX, Pearson descubrió yacimientos de petróleo en San Cristóbal y construyó la refinería de Minatitlán; en 1909, formó la Compañía Mexicana de Petróleo 'El Águila' (cuyo consejo de administración estaba integrado, por Pablo Macedo, Enrique Creel, Fernando Pimentel y Fagoaga, Porfirio Díaz Ortega y Guillermo de Landa y Escandón quien fungía como presidente del consejo), para explotar y comercializar el crudo de San Diego (1908), ubicado al sur del río Pánuco y de Potrero del Llano (1910), al oeste de Tuxpan, que fueron conectados por medio de oleoductos a la refinería de 'El Águila'. Aunque la producción de 'El Águila', se duplicó durante la guerra llegando a 83.3 millones de barriles, no pudo competir con las grandes compañías como la Royal Dutch-Shell y la Standard Oil Co., que monopolizaban la comercialización mundial del petróleo; en 1927, Pearson vendió el control de la compañía 'El Águila' a la Shell, en Jonathan C. Brown, *Petróleo y Revolución en México*, México, Siglo XXI, 1998, pp. 62, 72-73, 76 y 163; y José Domingo Lavín, *Petróleo, pasado, presente y futuro de una industria mexicana*, México, Ediaspa, 1950, p. 60.

⁴² Edward Lawrence Doheny, originario de Wisconsin; en 1892 descubrió un pozo petrolero en West Lake Park, en Los Angeles (Calif); en 1900, arribó a México y descubrió petróleo en El Ébano (SLP) y en 1901,

río Pánuco, la refinería La Barra, de la Compañía Transcontinental de Petróleo, propiedad de la Standard Oil Company de Nueva Jersey; la refinería Natillas de la Texas Oil Co.; en Boca Cajeta (adelante del puente del Moralillo), la refinería de la Mexican Gulf Oil Company, del grupo Gulf de Pittsburg, Pensilvania; en 1920 y en Chijol (al sur del río Pánuco), la refinería de la Compañía Mexicana-Holandesa, La Corona, propiedad de la Royal Dutch Shell⁴³, y muchas otras.

«En 1919 el volumen de la producción petrolera de las refinerías era de 20,200 millones de barriles de la Huasteca Petroleum Co.; 16,900 millones de barriles de la Compañía Mexicana de Petróleo, 'El Águila'; 1, 728 millones de barriles de la Mexican Gulf Oil Co.; 1,280 millones de la Texas Oil Co.; 382 millones en barriles de la Compañía Transcontinental de Petróleo; y 337, 600 millones en barriles de la Corona»⁴⁴. Según el Departamento del Trabajo «en 1921, la Transcontinental empleaba 2,940 trabajadores; la Mexican Gulf, 1,597; la Texas Oil Co, 1,071; la Corona con 1,500 trabajadores y aunque las demás refinerías no proporcionaron datos, se supone que El Águila y la Huasteca, empleaban aproximadamente a un total de 6,000 obreros»⁴⁵. Cabe destacar que, por su volumen de producción y empleo de mano de obra, la Huasteca y El Águila, eran las compañías más importantes del enclave, así

organizó la Mexican Petroleum Company, para explotar y comercializar los recursos de esta localidad; en 1906, empezó a explotar los pozos petroleros de Juan Casiano y Cerro Azul, ubicados entre la Laguna de Tamiahua y Puerto Lobos, al norte de Veracruz y en 1908, fundó la Huasteca Petroleum Co., para comercializar el crudo de estos pozos, que fueron conectados por medio oleoductos a la refinería de la Huasteca. En 1919, Doheny extendió su imperio petrolero a América del Sur y construyó la Panamerican Petroleum and Transport Co.; en 1921, Albert Bacon Fall (Secretario de Estado del presidente Warren G. Harding), vendió reservas de petróleo de la Marina norteamericana a Doheny y a Harry Sinclair; en 1923 el gobierno norteamericano investigó la cesión de estas reservas petroleras, pero Doheny, Sinclair y Fall fueron exonerados, en 1929 el gobierno apeló la sentencia y fueron condenados por la Corte Suprema; en 1925 Doheny le vendió su imperio petrolero a la Standard Oil de Indiana y en 1928, Sinclair también vendió a la Standard, su compañía petrolera; en 1932, esta compañía traspasó las empresas de Doheny a la Standard Oil de Nueva Jersey, que operaba en el enclave industrial; en Antonio Gabriel Menéndez, *Doheny El Cruel: episodios de la sangrienta lucha por el petróleo mexicano*, México, Bolsa Mexicana del libro, 1958, pp. 21, 23, 26, 44 y 76 y José Domingo Lavín, *op. cit.*, pp. 73-73, 77 y 79.

⁴³ Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas, una historia compartida, 1810-1921*, Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Victoria (en adelante UAT/IIH), 1993, p. 190.

⁴⁴ Jonathan C. Brown, *Petróleo y Revolución en México, op. cit.*, p. 138.

⁴⁵ Arturo Alvarado Mendoza, *El Porfiriato en Tamaulipas*, México, El Colegio de México, 1992, p. 248.

como, las de mayor militancia laboral, en la década de los veinte.

Otras compañías extranjeras en el enclave eran «la Compañía de Luz, Fuerza y Tracción de Tampico, propiedad del inglés, S. H. Leach, con 600 obreros y la Casa Rowley del norteamericano Edward M. Rowley, quien organizó una compañía contratista que se encargaba de proveer la fuerza de trabajo para la estiba en el puerto de Tampico, empleaba a 1,000, alijadores (quienes descargaban las mercancías de los barcos en el puerto)»⁴⁶.

La fuerza de trabajo empleada en las refinerías del petróleo provino principalmente de los Estados de México, Hidalgo, Coahuila, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas. El mayor número de la mano de obra empleada no tenía calificación y estaba conformado por expeones de hacienda, pequeños propietarios o jornaleros agrícolas, quienes se habían desplazado de sus comunidades de origen al enclave industrial, a causa de los trastornos que la revolución había provocado en las actividades agrícolas. El segundo bloque de mano de obra estaba integrado por los trabajadores calificados, que según la opinión de David Robles Saldaña (trabajador de la Compañía Mexicana-Holandesa, 'La Corona'), «eran obreros de oficios o artesanos asalariados (tanqueros, tuberos, paileros, mecánicos, fogoneros, carpinteros, etc.), quienes en busca de mejores oportunidades de trabajo, se habían desplazado al enclave, desde diferentes lugares de México»⁴⁷.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Biblioteca Manuel Orozco y Berra, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Programa de Historia Oral (en adelante BMOB-INAH-PHO) PHO/4/39, David Robles Saldaña, nació el 20 de mayo de 1898, en Villa de Guerrero (SLP.); en 1913 empezó a trabajar en Cárdenas, como ayudante de maestro del taller de mecánica de la línea del ferrocarril de San Luis Potosí a Tampico; el 18 de agosto de 1916 se retiró del taller porque debido a la revolución, los salarios se pagaban en forma irregular y trabajó como mecánico de la línea del ferrocarril del Pueblo de Pánuco a Tampico, David se afilió a la Unión de Mecánicos Ferrocarrileros; el 20 de julio de 1920, empezó a trabajar, en el taller de mecánica de la refinería de la Compañía Mexicana-Holandesa, 'La Corona'; en 1924, Robles participó en el comité de huelga del Sindicato de Obreros y Empleados de la Corona y luego desempeñó el cargo de delegado de conflictos de sindicato; en 1935, participó en la formación de la Sección Uno (El Águila) del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (en adelante STPRM). La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 20, 24-25, 27 y 28 de marzo de 1975, Cd. Madero, Tamps.

El modelo empresarial de explotación capitalista había convertido a los trabajadores sin oficio, en *jornaleros*. Mario Ortega (trabajador de la Compañía Mexicana de Petróleo, 'El Águila'), comentó que «éstos eran escogidos diariamente por los capataces para formar las cuadrillas de trabajo de 10 a 15 trabajadores, que realizaban diversas faenas destinadas a la construcción o ampliación de la infraestructura de las refinerías, de los edificios administrativos y casas habitacionales de las compañías. Las cuadrillas de trabajo existían por el tiempo que duraba la obra y el capataz decidía día con día si empleaba a la misma gente o integraba un nuevo equipo de trabajo. Bajo este sistema de trabajo, los obreros no sabían al día siguiente si serían o no contratados, ni las tareas asignadas»⁴⁸.

David Robles Saldaña señaló también que «los trabajadores de oficios, fueron asimilados en las nuevas actividades industriales, como *operarios* (quienes operaban las máquinas), supervisados siempre por los jefes extranjeros. Estos trabajadores fueron empleados en los procesos de refinación del petróleo, en las fábricas de latas, en las bodegas de almacenamiento de gasolina y aceites lubricantes, en los oleoductos y puertos de embarque de las refinerías y en talleres de mecánica, carpintería, herrería»⁴⁹. Mario Ortega Infante agregó que: «si bien los operarios trabajaban en forma regular en las refinerías, tampoco tenían garantizada la permanencia en el empleo, «entre ellos y las gerencias de las compañías no existía ningún contrato o documento que avalara la relación

⁴⁸ BMOB-INAH-PHO/4/28, Mario Ortega Infante, nació el 3 de junio de 1905, en el Distrito Federal, hijo de una familia numerosa, decidió no estudiar y tuvo que ayudarle a su padre que tenía una pequeña imprenta, un tío de Mario que trabajaba como contratista en trabajos de carpintería de la refinería 'El Águila', se lo llevó a Doña Cecilia, donde fue ayudante de pintor de su tío; cuando el contrato terminó, Mario empezó a trabajar en 1924, en los muelles del Águila y se afilió al sindicato de la refinería; en 1925, fue despedido de la compañía por faltar los lunes a su trabajo y Librado Rivera lo contrató como impresor de *Sagitario*; en 1927, fue encarcelado con Librado Rivera y algunos miembros de los Hermanos Rojos; en 1929, Mario volvió a trabajar en la refinería 'El Águila' y se encargó de redactar las actas de los debates de las asambleas sindicales y en 1935 apoyó la formación de la Sección Uno del STPRM. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 18 de febrero de 1978, Tampico, Tamps.

⁴⁹ BMOB-INAH-PHO/4/39, David Robles Saldaña, *op. cit.*

de trabajo, el acuerdo era verbal e informal, lo cual le permitía a los administradores de las compañías despedir a quienes quisieran»⁵⁰. La eventualidad en el empleo fue una de las modalidades de explotación de la fuerza de trabajo en las refinerías, hasta 1924.

Otra de las características importantes de la industria del petróleo fue la estructuración jerárquica y vertical del trabajo, que dejaba en manos de los gerentes, administradores, ingenieros, técnicos, supervisores, jefes de departamentos, maestros de taller y trabajadores especializados de origen extranjero, el control de la producción y de la productividad del trabajo. «Los trabajadores mexicanos de oficios raramente podían ascender más allá de la categoría de ayudantes de los puestos ocupados por los extranjeros. La presencia de los extranjeros, en la industria del petróleo, había creado una casta privilegiada, que no sólo restringía la movilidad ascendente de los trabajadores mexicanos, sino que además tenía mejores salarios, viviendas, servicios y vacaciones pagadas»⁵¹.

La estructura productiva en las refinerías, impuso también una nueva normatividad en el trabajo que se caracterizó por una estricta medición del tiempo y disciplina, en la fuerza de trabajo. León Vargas Domínguez (trabajador de la Compañía Mexicana-Holandesa, 'La Corona'), señaló: «para cumplir con las expectativas de trabajo asignadas a los jornaleros y operarios, los consorcios petroleros establecieron reglamentos disciplinarios para contrarrestar cualquier actitud de los obreros que afectara el rendimiento de la producción y para impedir la formación de redes organizativas de resistencia en el ámbito del trabajo»⁵². Por su parte, los cabos de cuadrillas, los jefes de departamento y

⁵⁰ BMOB-INAH-PHO/4/28, Mario Ortega Infante, *op. cit.*

⁵¹ Jonathan C. Brown, *Petróleo y Revolución en México*, *op. cit.*, pp. 100, 101 y 343.

⁵² BMOB-INAH-PHO/4/27, León Vargas Domínguez, nació el 17 de julio de 1901, en Temascaltepec, (MEX), en 1916 su familia se trasladó al mineral El Oro, donde trabajó como ayudante de su padre en el mineral; en 1920, León se trasladó a Tampico, donde se incorporó al trabajo de las cuadrillas que ponían la tubería del oleoducto de la refinería 'El Águila'; en 1921, trabajó en la Corona, como medidor de la presión y volumen de los tanques de la refinería; en octubre de 1924, León apoyó la huelga de la Corona; en 1925,

supervisores «trataban de convencer a los trabajadores de que el patrón pagaba los sueldos para que sus dependientes obraran a su favor y no para holgazanear o platicar asuntos de índole particular, quienes no cumplían con las normas de trabajo establecidas, eran eliminados de la fuerza laboral»⁵³.

Mario Ortega, también señaló: «en 1924, yo trabajaba en las cuadrillas que descargaban los barcos extranjeros que llegaban a los embarques de la refinería, el tomador de tiempo asignado a estas labores era Mister Cogan, un inglés muy eficiente que conocía a mil trabajadores por su nombre. Al inicio de nuestras labores, nosotros teníamos que entregarle a él nuestras tarjetas de trabajo, a media jornada nos visitaba con una libreta de apuntes, y nos pasaba lista mientras inspeccionaba nuestro trabajo, luego cotejaba nuestros nombres con las tarjetas que tenía en su oficina y al término de labores, él mismo nos las entregaba. Yo tenía un contrato de seis meses, pero empecé a faltar los lunes porque trabajaba tiempo extra los sábados y domingos, entonces el lunes lo agarraba de descanso. Un día Mister Cogan tomo mi tarjeta y me llamó a su oficina para decirme: 'oiga Mario, yo creo que usted tiene rancho y no necesita trabajar en la compañía y rompió mi tarjeta'; así pues de rápido lo ponían a uno en la calle. Ellos eran muy exigentes, todo lo tenían calculado, hasta el tiempo que nosotros hacíamos en el servicio sanitario...(risa)»⁵⁴.

Uno de los trabajos importantes en las refinерías, consistía en bombear y medir la presión y volumen del contenido almacenado en los tanques de la refinерía. León Vargas Domínguez, recordó: «yo empecé a trabajar en la compañía en 1921, como bombeador de tanques y mi trabajo consistía en abrir y cerrar las válvulas de una compleja red de tuberías

regresó al Águila, como tomador de tiempo en la fábrica de latas de la refinерía. A raíz de la expropiación petrolera (18 de marzo de 1938), León trabajó en el departamento de contaduría de la Sección Uno del STPRM. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, 7, 8, 9 y 11 de febrero de 1974, Cd. Madero, Tamps.

⁵³ Lief Adleson, «El Trabajo petrolero de antaño: No todo lo que brilla es oro», en Victoria Novelo (Coord.), *Monografías obreras*, México, CIESAS, 1987, (Cuadernos de la Casa Chata n° 143), Tomo II, pp. 8-9.

⁵⁴ BMOB-INAH-PHO/4/28, Mario Ortega Infante, *op. cit.*

y saber cuál línea surtía a cuál tanque, para poder llenar, mezclar, vaciar o transferir el contenido de unos a otros y como medidor de tanques, mi labor consistía en destapar la tapa del tanque para medir el espacio vacío que había entre el líquido y el techo y luego aventaba con un alambre el termómetro para medir la presión de los líquidos almacenados en los tanques. La altura de éstos era de diez metros aproximadamente y se accedía a ellos por escaleras muy empinadas, rápido casi corriendo, yo bajaba y subía las escaleras, para realizar las tareas encomendadas. En el lapso de dos horas yo tenía que anotar la temperatura y el nivel del líquido almacenado de treinta y siete tanques y entregárselas al jefe, un alemán muy exigente que tomaba el tiempo en que yo realizaba el trabajo»⁵⁵.

Según E. P. Thompson «la industria capitalista impuso una nueva disciplina del tiempo a los trabajadores, lo cual trajo consigo enormes beneficios económicos para los empresarios y para la clase obrera una nueva forma de explotación del trabajo asalariado. [...] Los ritmos naturales de la vida urbana y rural de la época preindustrial, basados en el tiempo de labor, fueron reemplazados en la industria capitalista, por una producción a ritmo del reloj. [...] Los obreros experimentaron la diferencia entre el tiempo de sus patrones y su propio tiempo, una diferencia que respondía a la división entre el trabajo y la vida. El patrón utilizó el tiempo de su mano de obra y cuidó que ésta no se malgastase, porque no era el quehacer lo que dominaba, sino el valor del tiempo al ser reducido a dinero [...]»⁵⁶. Thompson también argumentó: «[...] mientras se imponía la disciplina del tiempo, los trabajadores empezaron a luchar, no contra las horas, sino sobre ellas, habían aprendido demasiado bien la lección [de que] el tiempo es oro. La economía del tiempo de la era industrial, fue menos natural que los ritmos irregulares de tiempo de la época preindustrial,

⁵⁵ BMOB-INAH-PHO/4/27, León Vargas Domínguez, *op. cit.*

⁵⁶ E. P. Thompson, *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 403.

donde el trabajo estaba determinado por las tareas a realizar, por las limitaciones naturales del día y la noche y por las estaciones del año»⁵⁷.

En consecuencia, los trabajadores en la nueva industria demandaron la reducción de la jornada laboral, no sólo para redefinir los términos del excedente económico expropiado, sino también para reivindicar el derecho natural a un tiempo libre. Porque reivindicar este derecho, era luchar por la vida y la libertad de los trabajadores. Así pues, la lucha por la jornada de ocho horas de los obreros que se inició el 1º de mayo de 1886, en Chicago, fue en cierto sentido una lucha para recuperar el tiempo libre, necesario para la organización sindical y la acción colectiva de los trabajadores, pero también para educarse, adoctrinarse, recrearse o divertirse. Por lo mismo, las pancartas de los obreros reunidos en la Plaza de Haymarket, en Chicago decían: ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas para hacer lo que nos de la gana⁵⁸.

En el mismo sentido, Ricardo Flores Magón, señaló: «Para que el proletariado pueda unirse y educarse, necesita antes que cualquier cosa, algún bienestar material. Las largas horas de trabajo [...] hacen que el trabajador no pueda progresar. Cansado por la labor prolongada, no le queda tiempo para reunirse con sus compañeros de trabajo y discutir y pensar juntos sobre los problemas comunes al proletariado, ni tiene humor para abrir un libro o leer un periódico obrero. El obrero está absolutamente a merced de la voracidad del capitalismo. Necesario es por lo mismo que se reduzcan las horas de trabajo y se aumenten los salarios [...], para de ese modo crear un ambiente de bienestar propio a la educación y unión de los trabajadores»⁵⁹.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 435 y 437.

⁵⁸ Ricardo Melgar Bao, *El movimiento obrero latinoamericano*, CONACULTA/Alianza Editorial Mexicana, 1989, pp. 196-197.

⁵⁹ AHSRE L-E-691 (1) f. 52, caja 4, Ricardo Flores Magón, «La Cadena de los Libres», *Regeneración*, IV

3. Los Sembradores de Ideales del Sindicalismo Revolucionario en México

3.1 La Casa del Obrero Mundial y el movimiento obrero regional 1912-1919

La primera organización del sindicalismo revolucionario en México fue la Casa del Obrero Mundial (en adelante COM)⁶⁰, fundada por el grupo anarquista Luz, el 22 de septiembre de 1912, en el Distrito Federal⁶¹. El grupo Luz, fue organizado por el anarquista Juan Francisco Moncaleano⁶², quien se propuso a través del órgano de difusión de la casa, que llevaba el mismo nombre del grupo, difundir las ideas libertarias y desarrollar un programa educativo para los obreros y sus familias de acuerdo con las ideas pedagógicas del anarquista catalán Francisco Ferrer i Guardia⁶³. Ferrer se inspiró en las ideas de Miguel Bakunin⁶⁴, quien

época, n° 8, *op. cit.*

⁶⁰ Jacinto Huitrón, *Orígenes e Historia del Movimiento obrero en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1975, p. 210.

⁶¹ *Idem.*, según el mismo autor, el grupo Luz, fue integrado por Juan Francisco Moncaleano, Jacinto Huitrón, Luis Méndez, Ciro Z. Esquivel, J. Trinidad Juárez, Pioquinto Roldán, Rodolfo García Ramírez, Eloy Armenta y Amadeo Ferrés (estos dos últimos de origen español), en

⁶² Según Jacinto Huitrón «a principios de junio de 1912, llegó a México, procedente de la Habana, Juan Francisco Moncaleano, de origen colombiano con el propósito de fundar la escuela racionalista de Francisco Ferrer Guardia» (Jacinto Huitrón, en la misma obra y misma página); Pero Alfonso López Aparicio, afirmó que «según Antonio Díaz Soto y Gama, Moncaleano era español» (en Alfonso López Aparicio, *El movimiento obrero en México, Antecedentes, desarrollo y tendencias*, México, Editorial Jus, 1958, p. 154); el 2 de septiembre de 1912, Moncaleano y los demás miembros del Grupo Luz, fueron detenidos por órdenes del gobierno de Madero, Moncaleano declaró ante las autoridades mexicanas que era originario de las Islas Canarias, razón por la cual fue expulsado del país, el 11 de septiembre de 1912 (BNAH/INAH, *Regeneración*, Semanal Revolucionario IV época, n° 110, 5 de octubre de 1912, Los Angeles Calif.); durante su corta permanencia en México, Moncaleano defendió a la JOPLM y se convirtió en un gran admirador de Ricardo Flores Magón al que llamó el «Graco Mexicano» (BNAH/INAH, *Regeneración*, Semanal Revolucionario IV época, n° 122, 1 de enero de 1913, Los Angeles Calif.); con el apoyo de PLM, Moncaleano logró trasladarse a fines de 1912 a Los Angeles, donde organizó en 1913, la Casa del Obrero Internacional, que albergó la imprenta de *Regeneración* y se convirtió en uno de los colaboradores del periódico, BNAH/INAH, *Regeneración*, Semanal Revolucionario IV época, n° 128, 15 de febrero de 1913, Los Angeles Calif.

⁶³ Francisco Ferrer i Guardia, nació en Alella, Cataluña en 1859 y fue fusilado el 13 de octubre de 1909, en Montjuich, Barcelona; Ferrer recibió una educación elemental propia de los hijos de campesinos, por lo que se le considera un autodidacta; en 1884, trabajó de inspector de la línea del tren que iba de Barcelona a Francia, que le permitió entrar en contacto con los activistas republicanos; en 1886, estuvo implicado en un pronunciamiento antimilitarista y tuvo que huir a París, donde entró en contacto con los anarquistas franceses y españoles; Ferrer se decepcionó del programa educativo de la Francia republicana debido a su exacerbado nacionalismo militarista, por lo que decidió crear un proyecto de educación alternativo, que se oponía a los prejuicios patrióticos-chovinistas, militaristas y dogmáticos, que habían convertido a la escuela oficial francesa en la antesala de un cuartel y exaltaba en cambio los valores de fraternidad y solidaridad de los hombres por encima de fronteras y patrias; el 8 de septiembre de 1901, Ferrer inauguró en Barcelona, la primera escuela moderna, en la que colaboraron Anselmo Lorenzo y José Prat, que contó con gabinetes de Física, Mineralogía y Zoología y con las materias de Castellano, Francés, Ciencias, Matemáticas, Música,

concibió una educación integral asociada al proceso productivo e instrumentada ideológicamente de acuerdo con los valores anarquistas, como una de las vías necesarias para la emancipación de los pueblos⁶⁵. En el mismo sentido, Ferrer propició una enseñanza racionalista, científica y antiautoritaria, sin sanciones ni obligaciones impuestas, basada en la igualdad real entre ambos sexos y en una moral natural fundamentada en la libertad, la solidaridad y la justicia social, que encarnaba la alternativa radical de la educación oficial autoritaria, clasista, domesticadora de conciencias y al servicio de los intereses de la clase dominante⁶⁶. El proyecto educativo de Ferrer fue ampliamente difundido por los anarquistas españoles, en México, Cuba, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, y en los Estados Unidos, por la revista *Mother Earth*, editada en Nueva York, por Emma Goldman y Alejandro Berkman⁶⁷ y por el Partido Liberal Mexicano, en *Regeneración*, IV época publicado en Los Angeles, California, 1910-1918.

Canto y Dibujo; entre 1905 y 1906, Ferrer abrió numerosas sucursales de la escuela moderna, en Cataluña, Valencia y Andalucía y en 1907, organizó en París la *Liga Internacional para la educación de la infancia*, cuyo órgano de difusión más importante fue *L'École Renovée*, en Pedro Cuesta Escudero, *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994, pp. 274, 277 y 282.

⁶⁴ Miguel Bakunin (1814-1876), es considerado fundador de anarquismo europeo; era hijo de familia aristócrata en Rusia, que a los 21, en vez de seguir una carrera militar, decidió estudiar filosofía hegeliana en la Universidad de Moscú, donde estableció una estrecha amistad que persistió toda una vida con Nicolás Turgueniev, por lo cual fue muchas veces acusado de ser un nihilista; en 1840, conoció en París, a Proudhon, quien ejerció una notable influencia en su pensamiento; por apoyar los intentos de independencia de los pueblos eslavos contra el Imperio Austriaco, fue deportado a Rusia, en 1850 y encarcelado en San Petersburgo, en 1859, fue trasladado a Siberia de donde huyó al Japón, en 1860, Bakunin llegó a Estados Unidos y al año siguiente se trasladó a Londres, a fines de 1861, donde colaboró con Alexander Herzen; en 1864, se estableció en Nápoles y organizó la Alianza de la Democracia Socialista; en 1868, Bakunin ingresó a la Primera Internacional, donde polemizó con Carlos Marx, con respecto a las estrategias de la revolución proletaria, ya que éste planteaba la formación de un partido político: el partido comunista, como vanguardia de la revolución y la formación de un Estado proletario con amplios poderes para realizar la transición al comunismo, mientras que Bakunin se pronunció por la abolición del Estado aunque éste fuera proletario, porque el Estado era según Bakunin un organismo artificial, creado por algunos hombres para ejercer el poder sobre otros; en 1872, fue expulsado de la Internacional y sus seguidores se escindieron de la misma, con el objeto de crear un movimiento anarquista internacional; Bakunin, murió en Berna, Suiza, en 1876, en Max Nettlau, «Efemérides de Bakunin», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 26, 14 de agosto de 1926, Tampico, Tamps.

⁶⁵ Alejandro Tiana Ferrer, «Movimiento Obrero y Educación Popular en la España Contemporánea», *Historia Social*, n° 27, 1997, p. 143.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 136.

⁶⁷ NYPL, SFA, *Mother Earth*, Monthly Magazine Devoted to Social Science and Literature, 1906-1917.

La COM, no sólo pretendía educar a los obreros, sino también organizar a los sindicatos revolucionarios al interior del país, que serían autónomos e independientes de la voluntad del gobierno mexicano. Esto la confrontó con la política laboral de Francisco I. Madero, cuyos objetivos eran armonizar los intereses de los obreros con los patrones en beneficio de la paz y del progreso industrial. La respuesta de Madero a las demandas de los obreros, después de la caída de Porfirio Díaz, fue la creación del Departamento del Trabajo (el 11 de diciembre de 1911), a cargo de Antonio Ramos Pedrueza, ex diputado porfirista que tenía ciertos conocimientos en asuntos laborales, pero estaba muy lejos de ser un vocero radical de los derechos de los trabajadores. El Departamento del Trabajo se convirtió en un instrumento del gobierno para manejar las huelgas y arbitrar los conflictos laborales, en favor del desarrollo económico del país. Las relaciones entre la Casa y el gobierno de Madero fueron siempre hostiles, no sólo porque éste trató de impedir las actividades culturales y sindicales de la casa, sino también porque el periódico *Nueva Era*, vocero oficial del gobierno maderista, inició una campaña de desprestigio contra los militantes de la COM.

Después de la caída de Madero, las relaciones de la COM con el gobierno de Victoriano Huerta, en 1913, fueron igualmente hostiles, pero no beligerantes, ya que el gobierno no emprendió ningún ataque serio contra la Casa hasta el año siguiente. Fue a raíz de la celebración del 1 de mayo, cuando las movilizaciones obreras en diversos lugares del país y la COM, se pronunciaron en contra del gobierno, razón por la cual, el 6 de junio de 1914, Huerta clausuró la COM, pero en julio, él se vio obligado a renunciar y salir del país, por lo que la COM, reanudó sus labores, el 21 de agosto del mismo año.

El 1º de mayo de 1914, la COM organizó la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, que formuló en sus estatutos lo siguiente: «Primero: acepta como principio fundamental del movimiento obrero revolucionario, la lucha de clases y como finalidad

suprema, la socialización de los medios de producción. Segundo: adopta la acción directa como procedimiento de lucha contra la clase capitalista, quedando excluido del esfuerzo sindicalista, la acción política, entendiéndose por ésta, adherirse oficialmente a un gobierno o a un partido político que aspire al poder gubernamental. Tercero: para garantizar la absoluta autonomía de la Federación, cesará de pertenecer a ella, todo aquel que acepte un cargo público o de carácter administrativo. Cuarto: la Federación admite a toda clase de trabajadores, siempre que estén identificados con los principios aceptados y sostenidos por la organización. Quinto: los sindicatos asociados a la Federación son agrupaciones de resistencia contra el capital. Sexto: reconoce que la Escuela Racionalista es la única que beneficia a la clase trabajadora»⁶⁸.

La fundación de la primera escuela racionalista en México, programada por la COM para el 8 de septiembre de 1912, se frustró debido a que los miembros del grupo Luz, fueron encarcelados por el gobierno maderista. En 1913 la COM implementó: «el programa de educación racionalista y gratuita para adultos, cuyas clases se impartían diariamente de 7 a 9 de la noche e incluían los cursos de Alfarería, Teneduría, Dibujo Lineal, Aritmética, Química, Física, Historia, Gramática y Literatura, Taquigrafía, Inglés, Música, Oratoria; los jueves y los domingos, se daban las conferencias obreras para los obreros, y organizó una importante Biblioteca, con literatura fundamentalmente anarquista»⁶⁹.

EL 13 de octubre de 1915, la COM organizó nuevamente la escuela racionalista en la Ciudad de México⁷⁰, financiada y dirigida por obreros y orientada de acuerdo con los

⁶⁸ IISG 5258, *Ariete*, Revista Sociológica, Órgano de la Casa del Obrero Mundial, I etapa, n° 1, 14 de octubre de 1915, México, D. F.

⁶⁹ Fernando Córdova Pérez, *El movimiento anarquista en México 1911-1921*, México, FCPyS - UNAM, 1971, Tesis de Licenciatura en Sociología, p. 44.

⁷⁰ AHSRE L-E-478, Exp. 5, ff. 1-4.

principios de Francisco Ferrer Guardia⁷¹. «El sistema de enseñanza dio una atención preferencial al conocimiento de los recursos naturales del país y a los avances técnicos logrados, razón por la cual se organizaron excursiones de los niños, a Xochimilco y a las fabricas o talleres del Distrito Federal. Los profesores de la escuela fueron Adolfo González, Manuel E. Velasco, Lorenzo Camacho Escamilla, Paula Osorio, Genoveva Hidalgo y Reynalda González Parra, quienes se encargaron de cien alumnos de ambos sexos, organizados en seis grupos de estudio; los inspectores de la escuela fueron Jacinto Huitrón y Juan Tudó, que se reunían los sábados con los profesores de la escuela para programar semanalmente las actividades culturales de la escuela»⁷². El 11 de noviembre de 1915, la COM inauguró el Ateneo Obrero «Ciencia, Luz y Verdad», donde se realizarían las actividades culturales de la Casa, con el propósito de elevar el nivel cultural de los trabajadores⁷³. Entre los órganos de difusión y propaganda más importantes de la COM, destacaron *Luz* (1912), *Lucha* (primer semestre de 1913), *El Sindicalista* (1913-1914), *Emancipación Obrera* (1914), y el último periódico de la organización fue *Ariete* (1915-1916).

El primer número de *Ariete* fue publicado el 5 de octubre de 1915 y el último número el 2 de enero de 1916 y tenía un valor de \$10 centavos por ejemplar. La COM declaró en *Ariete* que era «una organización netamente revolucionaria de tendencias internacionalistas, que los obreros mexicanos se sentían unidos a los trabajadores de todo el mundo, porque estaban convencidos de que la unidad los llevaría a formar un bloque

⁷¹ IISG: 5258, Leobardo P. Castro, «La inauguración de la Escuela Racionalista en México», en *Ariete*, Revista Sociológica, Órgano de la Casa del Obrero Mundial, I etapa, n° 2, 24 de octubre de 1915.

⁷² Jacinto Huitrón, *Orígenes e Historia del Movimiento Obrero...*, op. cit., p. 309.

⁷³ IISG 5258, *Ariete*, Revista Sociológica, Órgano de la Casa del Obrero Mundial, I etapa, n° 6, 21 de noviembre de 1915, México.

solidario, que con su fuerza destruiría la corrompida sociedad actual»⁷⁴. El periódico *Ariete*, contaba con una sección titulada «Página Pedagógica», que difundía todo lo relativo a la enseñanza racionalista de Francisco Ferrer Guardia; en «Escarceos Libertarios», publicaba las ideas de los principales teóricos del anarquismo y del sindicalismo revolucionario; en «Desde la Atalaya», denunciaba a los jefes militares constitucionalistas y a los políticos corruptos, que se habían beneficiado con la revolución; en «Ideas del Teatro» publicaba todo lo relacionado con el teatro obrero y las obras que se escenificaban. La sección más importante de *Ariete*, se refería al «Movimiento Obrero local y regional», dedicada a difundir las actividades sindicales y culturales de las casas obreras creadas al interior del país.

En 1915, la COM creó las casas obreras al interior del país⁷⁵, a partir del cual, el sindicalismo revolucionario adquirió una dimensión regional⁷⁶, propiciando a la vez, la formación de los *grupos anarquistas de afinidad*, entre los años de 1915 y 1919⁷⁷. Las

⁷⁴ IISG 5258, Juan Tudó, «Desde la Atalaya», en *Ariete*, Revista Sociológica, Órgano de la Casa del Obrero Mundial, I etapa, n° 8, 12 de diciembre de 1915, México, D. F.

⁷⁵ IISG: 5258, *Ariete*, Revista Sociológica, Órgano de la Casa del Obrero Mundial, 1915, destacaba en la sección de «Movimiento obrero local y regional», la creación de las siguientes sucursales de la COM del D. F.: Guadalajara (JAL); Córdoba, Jalapa, San Andrés Tuxtla, Tlacotalpan, Orizaba y Banderillas (VER); Oaxaca y Tehuantepec (OAX); Tapachula (CHIS); Mérida (YUC); Puebla y Teziutlan (PUE); Pachuca (HGO) Querétaro (QUE); Zamora, Irapuato y Morelia (MICH); León, Celaya y Guanajuato (GTO); Tlaxcala (TLAX); Colima (COL); Aguascalientes (AGS); San Luis Potosí (SLP); Durango (DGO); Saltillo y Torreón (COAH); Hermosillo (SON); Chihuahua y Ciudad Juárez (CHIH); Zacatecas (ZAC); Monterrey, Linares y Puerto México (NL); Tampico, Árbol Grande, Doña Cecilia, Ciudad Victoria y Nuevo Laredo (TAMPS).

⁷⁶ La incorporación de la palabra regional, la hicieron los anarquistas porque se negaron a utilizar los conceptos de Nación o Estado, que dividían políticamente las regiones, en Jaacov Oved, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, México, Siglo XXI, 1978, p. 361.

⁷⁷ IISG 5263, !Luz; Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, 1917-1929, México, D: F., en la sección de «Nuevos Paladines», el periódico difundió las actividades de los grupos anarquistas de afinidad, organizados al interior del país: «Luz», «Lucha», «Solidaridad», «Los Autónomos», «Jóvenes Socialistas Rojos», y «Unión de Empleados de Restaurantes» (D. F.); «Grupo Reorganizador», en Pachuca (HGO); «Ciencia y Libertad», en Toluca y «Luz y Fuerza», en El Oro (MEX); «Grupo Cultural Libertario», en León (GTO); «Centro del Ramo Textil, Chiautempan» (TLAX); «Unión de Resistencia del Ramo Textil de Puebla» (PUE); «Hermandad Ácrata» y «Pro-Paria», en Orizaba (VER); «Centro de Estudios Sociales» y «Comité de Defensa de las Ligas Obreras», en Mérida (YUC); «Cultura Racional», «Emancipación Obrera» y «Rebeldía», en Aguascalientes (AGS); «Centro Radical Femenino», en Guadalajara (JAL); «Acción Cultural Sindicalista» y «Grupo Femenil de Estudios Sociales», en Zacatecas (ZAC); «El Azote», en Durango (DGO); «Emancipación», en Saltillo y «Trabajadores Industriales del Mundo», en Torreón, (COAH); «Grupo Ideas»,

casas obreras del norte de México, entraron en contacto con el Partido Liberal Mexicano y la Industrial Workers of the World (en adelante IWW). Por lo mismo, cuando la COM del Distrito Federal fue clausurada, en julio de 1916, por Venustiano Carranza, los *grupos anarquistas de afinidad*, integrados por los magonistas y *wobblies* (militantes de la IWW), impulsaron la organización de los sindicatos y las federaciones locales, que constituían la base del sindicalismo revolucionario y difundieron a través de sus órganos de prensa, los ideales libertarios⁷⁸.

Las organizaciones obreras y *grupos anarquistas de afinidad* en el enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico, Tamaulipas, entre 1915 y 1921, fueron: la COM, la Federación de Sindicatos de Tampico; la Industrial Workers of the World; Germinal; Vida Libre; Fuerza y Cerebro, en Tampico y los Hermanos Rojos (primera etapa).

3.2 La Casa del Obrero Mundial de Tampico 1915-1921

La COM de Tampico fue fundada el 5 de octubre de 1915, por un Comité de Propaganda integrado por Casimiro del Valle, de origen español y los mexicanos: Leonardo Hernández, Daniel Estrada, Moisés Prieto, Alejo Fernández, Julio Quintero, Reynalda González Parra y Adrián del Valle, enviados por la COM del Distrito Federal⁷⁹. Para los sindicalistas revolucionarios, no tenía sentido la formación de un sindicato aislado, sino que éstos tenían

«Acción Consciente», «Sociedad Comunista de Oficios, Producción y Consumo», en Monterrey (NL); «Ni Dios ni Amo» y «Acracia», en Ciudad Juárez (CHIH); «Alba Roja», en Ciudad Victoria y «Francisco Ferrer Guardia», en Nuevo Laredo (TAMPS), entre otros.

⁷⁸ En 1898, el anarquista francés Sebastián Faure, fundó la revista *Blanca*, órgano de difusión de los ideales ácratas y como en aquella época estaba prohibido hacer propaganda anarquista, Faure utilizó la palabra «libertario», para expresar la misma idea, en Irving Louis Horowitz, *Los Anarquistas*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, vol. II, p. 34. El término libertario, significa también el que se opone a la autoridad o el que es partidario de la libertad absoluta, la abolición de la ley y del gobierno, en Pedro Cuesta Escudero, *La escuela en la reestructuración de la sociedad española...*, *op. cit.*, p. 269.

⁷⁹ IISG 5258, Juan Tudó, «Movimiento obrero local y regional», en *Ariete*, I etapa, n° 1, *op. cit.*

que federarse, esto es, constituir la federación local de oficios⁸⁰. Por lo mismo, la COM organizó «la Federación de Sindicatos de Tampico (en adelante FST), que contó con la afiliación de los Sindicatos de Albañiles, Mecánicos, Electricistas, Peluqueros, Jornaleros, Herreros, Paileros, Pintores, Empleados de Restaurantes, Carpinteros, Sastres, Artes Gráficas, Alijadores, Navegación Interior, Motoristas y Conductores»⁸¹.

La FST, se constituyó como un organismo antiautoritario, que respondía a fines emancipadores de la clase obrera. Por lo que, en la Federación y los sindicatos afiliados a la misma, debía prevalecer la libertad de acción y la libre iniciativa de sus asociados. Las atribuciones de la FST eran: «mejorar las condiciones de trabajo; fomentar la cooperación solidaria entre ellas y con otras organizaciones obreras que sostengan metas idénticas; las organizaciones obreras adheridas a la federación deberán procurarse una educación racionalista e integral; lograr el consenso en los criterios de lucha, entre sus organizaciones afiliadas, para poder implementarlos conjuntamente; publicar un órgano de prensa común que deberá responder a las necesidades de las organizaciones obreras afiliadas a la federación y encaminar sus esfuerzos a la emancipación social de los trabajadores»⁸². El lema de la COM de Tampico era ¡Salud y Revolución Social!

«Los secretarios generales de la COM de Tampico fueron: Casimiro del Valle (mayo de 1915); Bernardo C. Bustos (agosto de 1916 y junio de 1918)); Julio Quintero (agosto de 1916); Alejandro Berman (mayo de 1917); Ricardo Treviño (febrero y mayo de 1917); R. M. Vásquez (agosto-octubre de 1917); Mariano Benítez (abril y diciembre de

⁸⁰ «Las federaciones locales de oficio eran asociaciones de carácter sindical de trabajadores de un mismo oficio de una localidad o región», en José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Siglo XXI de España Editores, 1991, p. 384.

⁸¹ IISG 886, «Directorio de Sindicatos de la Casa del Obrero Mundial y los días de sesiones», *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, II año, 29 de enero de 1916, Tampico, Tamps.

⁸² *Idem*, es importante destacar que en el Congreso Anarquista de París, 1900, se especificaron las atribuciones de las Federaciones de Oficios, en Iacov, Oved *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina...*, *op. cit.*, p. 145.

1917); José A. Hernández (enero-marzo y noviembre de 1918); Nicolás Aguilar (marzo de 1918); Cayetano Almazán (junio de 1919); H. J. Rojas (marzo de 1919); Andrés Araujo (agosto de 1918 y febrero de 1919)⁸³. Los cargos de los representantes de la COM se renovaban cada cuatro meses, no eran remunerados y para subsistir tenían que trabajar también como asalariados en la industria del enclave, lo que les permitía conocer a fondo los problemas y necesidades de sus hermanos de clase.

El órgano de propaganda y difusión cultural de la COM y de la federación local de Tampico, fue *Tribuna Roja* (1915-1916), que fue registrado como artículo de segunda clase el 5 de octubre de 1915, a un precio de cinco centavos, por ejemplar. *Tribuna Roja*, fue editado en 1915, por Jesús Ortega, Juan Lozano y Casimiro del Valle⁸⁴, y en 1916 por Ricardo Treviño y la Federación de Sindicatos de Tampico, bajo esta última administración, el periódico se incrementó de 4 a 8 páginas⁸⁵.

En septiembre de 1915, la COM de Tampico declaró en *Tribuna Roja*, que sus propósitos eran: «unificar a los obreros llevándolos por la senda del progreso hacia su emancipación social, entendida como el mejoramiento material, moral y cultural de todos los trabajadores, en una bien entendida igualdad de clases»⁸⁶. «Fieles a los principios del sindicalismo revolucionario, rechazamos la acción política, porque sólo la acción directa puede mejorar las condiciones materiales de los trabajadores, no queremos captar sus

⁸³ Lief Adleson, *Historia Social de los Obreros Industriales de Tampico, 1906-1919*, México, El Colmex, Centro de Estudios Históricos, Tesis Doctoral en Historia, 1982, p. 435.

⁸⁴ Colaboraron en la labor periodística de *Tribuna Roja*: Mariano Benítez, Alejandro Berman, Bernardo C. Bustos, Adolfo Carmona, Reynalda González Parra, M. González Tijerina, Raúl López, Daniel Méndez, Miguel Peña, R. Valdés y los que escribían bajo los seudónimos de Martes y Maligno.

⁸⁵ IISG 886: 3, *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, II año, n° 24, 3 de mayo de 1916, Tampico, Tamps.

⁸⁶ IISG 886: 1, Editorial, «No hay que desmayar», *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, I año, 25 de septiembre de 1915, Tampico, Tamps.

simpatías para después presentarle un candidato y elevarlo al poder. Como nuestros propósitos son netamente sindicalistas, no se mezclarán con asuntos políticos»⁸⁷.

En el local de la COM, se imprimía *Tribuna Roja*, se leía el periódico, se comentaba la noticia del día; se celebraban los círculos de estudio, las conferencias, las asambleas de la COM, de la federación local y de los sindicatos vinculados a ésta. La COM organizó también «campañas moralizadoras contra el alcoholismo, las corridas de toros, peleas de gallos, los juegos de azar, etc., porque enajenaban la mente de los trabajadores»⁸⁸. La sede de la COM, fue el lugar del encuentro cotidiano y de socialización de los obreros y donde surgió la cultura de la clase obrera del enclave. La COM, fue clausurada el 6 de mayo de 1920, por el jefe de policía de Tampico, el coronel Carlos S. Orozco y sus archivos fueron destruidos. Los militantes de la COM de Tampico participaron en 1921, en la creación de la Confederación General de Trabajadores, disolviéndose como grupo ese mismo año.

3.3 La Industrial Workers of the World en Tampico 1917-1925

El 25 de junio de 1905, William Dudley Haywood y Charles Moyer, representantes de la Western Federation of Miners (en adelante WFM)⁸⁹; Dan MacDonald: presidente y Clarence

⁸⁷ IISG 886, Editorial, «A nuestros lectores», *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, I año, 18 de septiembre de 1915, Tampico, Tamps.

⁸⁸ El esfuerzo propagandístico desplegado en los periódicos anarquistas del enclave, tenía también como uno de sus principales objetivos, la moralización de los trabajadores. Por lo tanto, en *Germinal*, *Vida Libre* y *Fuerza y Cerebro*, aparecía una sección sobre *la moral social*.

⁸⁹ En 1893 surgió la Western Federation of Miners, afiliada desde su fundación a la American Federation of Labor, de la cual se separó en 1897. El centro de acción de la WFM, fue primero la ciudad de Butte, en Montana y se extendió a los estados de Idaho, Nevada, Washington, Oregon, California, Colorado, Nuevo México y Arizona; en 1898 la WFM organizó el Sindicato de Trabajadores del Oeste, que en 1902 se transformó en el Sindicato de Trabajadores Americanos (ALU); la WFM promovió la sindicalización de trabajadores, con o sin calificación, sin importar la religión, nacionalidad o raza de los mismos, su creencia en la solidaridad y la fraternidad, fue mucho más profunda que cualquier otra organización obrera, proponía la apropiación de los medios de producción, la lucha de clases y la acción directa; los presidentes de la WFM anteriores a la formación de la IWW, fueron Ed Boyce (de origen irlandés) 1896-1902 y Charles Moyer, 1902-1905; la WFM fue la única organización de masas que se adhirió a la IWW, con 27,000 miembros y su subsidiaria la ALU con 16, 500 miembros, así como, también aportó sus más importantes organizadores

Smith, secretario de la American Labor Union (ALU), subsidiaria de la WFM, y Thomas Hagerty, editor de *The Voice of Labor*, órgano de difusión de la ALU; George Estes y W. L. Hall, representantes de la United Railway Workers; Isaac Cowen representando a la Amalgamated Society of Engineers y William E. Trautmann, exeditor del *Braüier Zeitung*, órgano oficial de la United Brewery Workmen's Union; Eugene V. Debs del American Socialist Party y Daniel de León del Socialist Labor Party, fundaron en Chicago la Industrial Workers of the World, que tenía el propósito de: «1) incorporar a todas las industrias de la Unión Americana en un gran sindicato industrial; 2) abrir la membresía a todos los trabajadores calificados y no calificados, nativos o inmigrantes, sin distinción de sexo o raza; 3) la IWW reconoce la lucha de clases porque el conflicto entre el capital y el trabajo es inevitable. 4) todo el poder reside en la membresía colectiva. 5) la libre transferencia universal de las credenciales del sindicato»⁹⁰.

La WFM y de la ALU que contaban con la mayoría de los delegados en la convención de 1905, aprobaron en el preámbulo de la constitución de la IWW, que en su primer párrafo decía: «La clase obrera y la clase patronal no tienen nada en común. No puede haber paz, mientras el hambre y la necesidad reinen en millones de trabajadores y los privilegiados que constituyen la clase patronal gocen de lo mejor de la vida». Aunque la IWW y la WFM eran partidarias de la acción directa, hicieron una concesión a los partidos socialistas y aprobaron la participación política de sus asociados, que en el segundo párrafo del preámbulo decía: «Entre estas dos clases la lucha debe continuar, hasta que todos los trabajadores se unan en el terreno

generales, como por ejemplo, Frank Little, Joe Hill, Joseph Ettor, William Dudley Haywood, Vincent St. John, Elizabeth Gurley Flynn, entre muchos otros. La WFM ha sido considerada por los historiadores del trabajo de la Union Americana como el sindicalismo más combativo en la historia de los Estados Unidos., en Daniel Guérin, *¿Adonde va el pueblo norteamericano?*, Buenos Aires, Editorial Arayú, 1954, vol. I, pp. 120-122, 133-134.

⁹⁰ Melvyn, Dubofsky, *We shall be all, A History of the Industrial Workers of the World*, Chicago, Quadrangle/The New York Times Book Co., 1969, p. 78.

político y laboral y tomen posesión de lo que ellos producen con su trabajo, a través de una organización económica de los trabajadores, sin afiliación con ningún partido político». El tercer párrafo expresaba: «La misión histórica de la clase trabajadora es exterminar el capitalismo. El ejército productor debe ser organizado, no solamente para la lucha diaria contra los capitalistas, sino también para continuar la producción cuando el capitalismo sea destruido, organizándonos industrialmente formaremos la estructura de la nueva sociedad»⁹¹.

En la convención de 1908, el anarquista Vincent St. John (de ancestros daneses-irlandeses), asumió la dirección de la IWW, cargo que ocupó hasta 1915, y Ben H. Williams, se convirtió en el editor de *Solidaridad*, órgano oficial de difusión de la IWW, de 1909 a 1917. «A estos dos hombres, a quienes los norteamericanos conocen tampoco, la IWW le debe muchos de sus éxitos e influencia en los años anteriores a la Primera Guerra Mundial»⁹².

En la misma convención, Vincent St. John eliminó la cláusula política del segundo párrafo del preámbulo (que significó la salida de los socialistas de la organización) y elaboró una nueva cláusula que señalaba: «Debe producirse una lucha entre estas dos clases [patrones y trabajadores] hasta que los trabajadores del mundo se organicen como clase, tomen posesión de la tierra y de los instrumentos de producción y realicen la abolición del sistema de salarios. La acción directa es el medio esencial para destruir el capitalismo y establecer la nueva sociedad administrada por los trabajadores»⁹³. El sindicalismo industrial de la IWW estaba conformado por secciones sindicales autónomas, agrupadas en organizaciones nacionales y vinculadas a un gran sindicato único (One Big Union). Entre

⁹¹ AHSRE Exp. 16-6-7 ff. 266 y 266 bis, caja 4, «Preámbulo a la Constitución de los Industrial Workers of the World», en *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 40, 3 de junio de 1911, Los Angeles, California.

⁹² Melvyn, Dubofsky, *We shall be all...*, op. cit., pp. 140 y 142.

⁹³ Melvyn, Dubofsky, *We shall be all...*, op. cit., pp. 139 y 155.

1909 y 1916, los *wobblies*⁹⁴, consagraron con éxito sus esfuerzos en la organización de la Brotherhood of Timber Workers; National Industrial Union of Textile Workers; Agricultural Workers' Organization; Marine Transport Worker's Industrial Union; Southern District of the National Industrial Union of Forest and Lumber Workers, Metal Mine Workers' Industrial Union, etc.

En diciembre de 1916, William (Big Bill) Haywood, asumió la dirección general de la IWW y Ralph Chaplin fue el editor de *Solidaridad*. Haywood a diferencia de St. John, sostenía que «el poder centralizador del capitalismo sólo podía ser combatido efectivamente con un poder centralizado de la clase obrera»⁹⁵, por lo que se propuso establecer una dirigencia general, más eficiente y más centralizada, con el objeto de lograr un mejor control sobre la organización. Por lo mismo, Haywood recomendó «primero: que la administración de la IWW, la imprenta y la publicidad, fueran realizadas en Chicago; segundo: formar un cuerpo administradores, propagandistas y organizadores generales, controlado y sujeto a las decisiones de la dirigencia general; tercero: los sindicatos industriales nacionales, que eran relativamente autónomos en teoría, pero muy deficientes en la práctica, quedarían subordinados al control directo de la dirigencia general. Todas las reformas propuestas por Haywood estaban dirigidas a centralizar las actividades sindicales de la IWW»⁹⁶. La membresía de la organización creció entre 1916 y 1917, de 40,000 a 100,000. La IWW formó también secciones industriales en Ecuador, Chile, Argentina y Uruguay⁹⁷.

La afinidad ideológica de la IWW con el PLM, a partir de 1908, y luego con la Casa del Obrero Mundial, en 1915, facilitó la participación de los *wobblies* en la lucha armada y

⁹⁴ Según Guérin, «*wobbly*, era el que rodaba o se balanceaba irregularmente de derecha a izquierda», en Daniel Guérin, *¿Adonde va el pueblo norteamericano?*, *op. cit.*, p. 137.

⁹⁵ Melvyn, Dubofsky, *We shall be all...*, *op. cit.*, pp. 333 y 346.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 344 y 349.

⁹⁷ Hobart A. Spalding, *Organized labor in Latin American*, The University of New York Press, 1977, p. 59.

en la organización sindical de los obreros mexicanos, en ambos lados de la frontera. La IWW, a través de la WFM apoyó al Partido Liberal Mexicano, en 1906, en la huelga de Cananea; en 1911, en la invasión en Baja California⁹⁸ y en la rebelión de 1913, en Texas⁹⁹. Por su parte la Casa del Obrero Mundial, favoreció las actividades de la IWW en México, no sólo porque promovía el sindicalismo revolucionario sino también porque los *wobblies*, al igual que los militantes de la COM, creían firmemente que la liberación de la clase obrera se lograría por medio de la «fuerza de la educación; la fuerza de la organización; la fuerza de una creciente conciencia de clase y la fuerza de la aspiración de la clase obrera a la libertad»¹⁰⁰. Como ya lo señalamos a raíz de la clausura de la COM del Distrito Federal, los *wobblies*, apoyaron las actividades culturales y sindicales de las casas obreras, en el norte de México y crearon sus propias secciones sindicales, particularmente en la minería extractiva y metalúrgica, en Sonora, Coahuila y Chihuahua; en la industria del petróleo, la navegación fluvial, en el Río Pánuco y el Golfo de México, en Tamaulipas y Veracruz¹⁰¹.

Con los mismos propósitos, hacia fines de 1915, llegaron al puerto de Tampico procedentes de Arizona, los *wobblies*, Ramón Parreno, Francisco Gamallo, Víctor Martínez, Ramón Cornejo y José Zapata¹⁰². En 1916, llegó a Doña Cecilia, Pedro Coria, líder de la organización de los IWW, en Arizona, donde él había estado organizando a los mineros mexicanos y distribuyendo propaganda de la IWW, en español. En enero de 1917, Manuel Rey, Félix Cedeño, Tomás Martínez y B. Negreira, miembros de la sección 602 de la IWW en Los Angeles, llegaron a Tampico y se unieron a Pedro Coria, para establecer la

⁹⁸ AHSRE L-E-1241 (2) ff. 43-44, Correspondencia de la JOPLM a Gabriel A. Rubio, Cananea, Sonora, 27 y 31 de mayo de 1906; para la invasión magonista en Baja California, véase AHSRE L-E-953, ff. 333-335; 366-377; 399 y 411.

⁹⁹ BNAH/INAH, Editorial, «Los compañeros de Texas», *Regeneración*, Semanal Revolucionario IV época, n° 172, 10 de enero de 1914, Los Angeles, California.

¹⁰⁰ Melvyn, Dubofsky, *We shall be all...*, *op. cit.*, p. 162.

¹⁰¹ Norman Caulfield, «Wobblies and Mexican Workers in Mining and Petroleum», *op. cit.*, pp. 72-74.

¹⁰² *Ibid*, p. 57.

sección 100 de los trabajadores de la Marine Transport Worker's Union (MTW)¹⁰³. Los *wobblies* participaron activamente en las huelgas de 1917, en el enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico [a las que nos referiremos más adelante].

En 1918, arribaron a Tampico, los *wobblies* Michael Paley (originario de Nueva York, cuyo verdadero nombre era Herman P. Levine), José Refugio Rodríguez y Wenceslao Espinoza, quienes organizaron la sección 230 del Sindicato de Trabajadores del Petróleo y la sección 310 del Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la IWW¹⁰⁴. En 1921, apoyaron la formación de la Confederación General de Trabajadores y rechazaron la política sindical de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y de la American Federation of Labor (AFL) y por las mismas razones rechazaron también la alianza de estas organizaciones. [más adelante en el segundo capítulo nos referiremos a éstos acontecimientos].

3.4 Grupo Germinal 1917-1918

A principios de 1917, arribaron a Tampico procedentes de San Antonio, Texas, y de Nueva York, los magonistas Román Delgado¹⁰⁵, Jorge Treviño, Alejandro Berman, José Ángel Hernández¹⁰⁶, Jorge D. Borrán Luis C. Torres y José P. Colado (estos tres últimos estaban

¹⁰³ *Ibid.* p. 61.

¹⁰⁴ Norman Caulfield, «Wobblies and Mexican Workers in Mining and Petroleum...», *op. cit.*, p. 61.

¹⁰⁵ Nicolás T. Bernal, en *Memorias, op. cit.*, pp. 43-44, señala: «en 1921, en la capital me presentaron a Román Delgado, a quien conocía por referencias de Ricardo Flores Magón, porque era un excelente propagandista de la causa libertaria». Román Delgado (de origen español) llegó a Tampico, en diciembre de 1916, trabajó en el departamento de parafina de la refinería El Águila; cooperó activamente en las labores de propaganda de la COM de Tampico. En 1917, fundó en la misma localidad el grupo Germinal (segunda etapa) y escribió en *Tribuna Roja, Germinal, Vida Libre, Sagitario* y *Avante*; como Román Delgado fue la figura clave en las huelgas generales de 1917, en el enclave industrial, fue denunciado por el cónsul norteamericano, Claude I. Dawson, ante las autoridades de Tampico de ser uno de los agitadores más peligrosos del movimiento huelguístico, para evitar su deportación huyó ese mismo año del enclave (en Jonathan C. Brown, *Petróleo y Revolución en México, op. cit.*, p. 358); Román Delgado, regresó a México en 1921, para participar en la Confederación General de Trabajadores.

¹⁰⁶ BNAH/INAH Regeneración, rollo 99. 4 (3), José Ángel Hernández fue el fundador del Grupo

también vinculados a la IWW), quienes en junio del mismo año fundaron el grupo Germinal¹⁰⁷, y publicaron un periódico de propaganda, que respondía al mismo nombre del grupo. El primer número de *Germinal*, se editó el 14 de junio de 1917, y el último el 28 de febrero de 1918, en total se publicaron 26 números del periódico. Los editores de *Germinal*, fueron sucesivamente, Rosaura Galván, Román Delgado, Alejandro Berman, Ricardo Treviño, Jorge D. Borrán, Luis C. Torres y José P. Colado¹⁰⁸. Como la distribución de *Germinal* era gratuita, el periódico fue financiado por la COM de Tampico; los Hermanos Rojos de Doña Cecilia; el Sindicato de Obreros de la Maestranza y Sociedad Comunista de Oficios de Monterrey; la Confederación Obrera de Veracruz y Río Blanco; el Sindicato de Estibadores de Salina Cruz, Oaxaca; la COM de Guadalajara, Jalisco. De la Unión Americana, *Germinal* recibió también el apoyo económico de Fernando Palomares, Blas Lara; de los centros mineros de Florence, Clifton, Morenci, Metcalf, Bisbee, Jerome y

Regeneración, «Ricardo Flores Magón», adherido a la JOPLM, en Houston, Texas, el 19 de enero de 1913, en *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 130, 1 de marzo de 1913, Los Angeles, California.

¹⁰⁷ BNAH/INAH Regeneración rollo 99. 4 (3), en *Regeneración*, Periódico Revolucionario IV época, n° 214 del 27 de noviembre de 1915, el periódico anunciaba la organización del Grupo Germinal en Nueva York, por Román Delgado, Jorge D. Borrán, J. Iglesias, Juan Rodríguez, Ventura Mijón, Herminio González y otros, que se adherían a los principios libertarios, establecidos por el Partido Liberal Mexicano en el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911; en el n° 249 del 25 de noviembre de 1916, *Regeneración*, publicaba la disolución del grupo y la supresión de su periódico *Germinal*, debido a la represión experimentada por parte del gobierno norteamericano, que algunos miembros del grupo habían viajado a Tampico, para continuar con las labores propagandísticas y que estaban apoyando al semanario *Tribuna Roja*, órgano de la COM de Tampico; en el n° 257 del 23 de junio de 1917, *Regeneración*, anunciaba que en junio se había organizado nuevamente el Grupo Germinal, en Tampico y había editado el primer número de *Germinal* (segunda etapa); en la misma nota *Regeneración*, señalaba que el semanario no necesitaba ser recomendado, porque tenía en su cuerpo de redacción figuras tan importantes como Borrán, Delgado, Torres y Treviño, que han sabido sostener muy en alto «la Bandera de la Anarquía».

¹⁰⁸ Colaboraron en la labor periodística de *Germinal*: A. Alba, Luis Álvarez, Concepción Arenal, Rafael Ballester, Martín Bernal, Severo Brote (de Nueva York), Pedro Calleja, Alfredo Calderón, R. Castillo, Encarnación Cavazos, David Díaz, Raúl Díaz, Joaquín Dicenta, Manuel Domínguez, Jesús Ángel Hernández, Rogelio Huerta, R. H. Ibarreta, P. A. De la Garza, María Gómez, Reynalda González Parra, Mauricio B. Juárez, A. De León, José Manuel Méndez, Luis López de Mesa, Juan Lozano, J. V. Montenegro, Isidro Villarreal, S. Ruiseñor, Juan Ruiz, Miguel Vargas Vila, Blas Lara [ex miembro de la JOPLM, en Los Angeles, California] y Fernando Palomares [ex delegado especial de la JOPLM, en Sonora]; M. Salinas [secretario del Grupo «Regeneración», de Ibor City, Tampa, Florida, adherido al PLM, en 1911 y colaborador de *Regeneración*, en Los Ángeles, Calif.]; José Vidal [secretario del Grupo «Brazo y Cerebro», de Los Angeles, Calif., adherido al PLM, en 1912], Adrián del Valle y R. M. Vásquez (COM de Tampico); Pedro Gudiño y Fidel Córdova [del Grupo Hermanos Rojos] y los usaban los seudónimos de Dionysios, Despertar, Maligno, XX y Zeda.

Miami, en Arizona; y de los gremios tabacaleros de la Habana, Cuba.

Los editores de *Germinal*, señalaron que el periódico era producto del esfuerzo colectivo de un pequeño grupo que estaba ansioso por «esparcir las semillas redentoras de la emancipación social, para hacer del mundo entero un extenso campo de siembra y de nuestra vida entera, un gesto eterno y tenaz de sembradores en marcha»¹⁰⁹. El mismo grupo planteó en *Germinal* que sus propósitos eran: «la desaparición de la sociedad actual, de su moral, sus leyes y sus costumbres, porque son nocivas para la especie humana y contraproducentes para la felicidad del hombre; la abolición de la propiedad privada y sustituirla por la *comunización* de los medios de producción; destruir el mundo basado en la explotación, y en su lugar crear otro donde la libertad y la fraternidad sean la base y objetivo de la existencia de los hombres; la creación de escuelas racionalistas, bibliotecas populares, fomentar la prensa obrera; sustituir el sistema actual, por una sociedad administrada de *abajo hacia arriba*, por lo trabajadores y donde los medios de producción estén al alcance de todos. Para cumplir con estas metas queremos la organización de los obreros en sindicatos revolucionarios, para sembrar la semilla de la cual nacerá una nueva humanidad, que construirá una sociedad libre y autónoma»¹¹⁰.

El grupo Germinal impartía conferencias los domingos y los lunes por la tarde organizaba los círculos de lectura en la sede de la COM de Tampico o en el Centro Femenil de Estudios Sociales¹¹¹. «El 28 de julio de 1917, *Germinal* anunció el estreno de la obra «Tierra y Libertad» de Ricardo Flores Magón, en el Teatro Ideal de Tampico»¹¹². El grupo Germinal y las secciones de la IWW, fueron responsabilizados por los consorcios

¹⁰⁹ IISG 605: 1, Editorial, «De la cosecha nuestra», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 3, 5 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

¹¹⁰ IISG 605, Editorial, «A modo de Introducción», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 1, 14 de junio de 1917, Tampico, Tamps.

¹¹¹ IISH 605: 7, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 13, 20 de septiembre de 1917, Tampico, Tamps.

¹¹² IISG 605: 2, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 5, 21 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

petroleros del enclave de haber organizado las huelgas de 1917 y en el transcurso de ese mismo año, las autoridades de Tampico encarcelaron a todos los editores de *Germinal*: en mayo a Rosaura Galván¹¹³, a principios de octubre, a Ricardo Treviño y Luis C. Torres¹¹⁴ y en noviembre a Jorge D. Borrán y José P. Colado, como éstos dos últimos eran españoles, fueron expulsados del país.

El grupo *Germinal* publicó a fines de 1917, las razones por las cuales los obreros del enclave no debían apoyar al gobierno, ni a los caudillos militares y políticos, ni a las patrias burguesas o las guerras propiciadas por los capitalistas:

«1. La apropiación de la riqueza por parte de los capitalistas y caudillos militares es una injusticia, una inequidad, un robo. Los anarquistas protestamos contra la explotación y aspiramos a un régimen social en el que ya no existan explotados, ni explotadores.

2. El gobierno es un organismo improductivo cuya única misión es asegurar el privilegio de los capitalistas que explotan a los productores directos, por estas razones los anarquistas somos enemigos del gobierno.

3. La patria es una creación de los gobernantes. La división de la tierra en nacionalidades, no responde a ningún fin práctico y crea una moralidad que es perfectamente inmoral. Nacer aquí, o más allá, no es razón para odiar a nuestros semejantes. La división del mundo en patrias es causa del racismo, el odio, los conflictos y las guerras capitalistas.

4. La actual guerra es uno de los frutos de la escuela oficial en las sociedades capitalistas, porque desde la infancia ha inculcado en los pueblos, el racismo, el militarismo, el falso

¹¹³ IISG 605: 2, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 6, 28 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

¹¹⁴ IISG 605: 9, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 16, 11 de octubre de 1917, Tampico, Tamps.

nacionalismo y un falso amor a la patria. En consecuencia el único ideal que se propone acabar con las rivalidades y ambiciones de las naciones capitalistas, es el anarquista»¹¹⁵.

La prensa libertaria del enclave industrial, como *Germinal* y *Fuerza y Cerebro*¹¹⁶, así como, *Luz*, en el Distrito Federal¹¹⁷, se pronunciaron en contra de la participación del gobierno norteamericano, en la guerra europea, porque ésta respondía a intereses capitalistas, incluidos los norteamericanos y criticaron al presidente Wilson porque reprimía a las organizaciones radicales, en los Estados Unidos, bajo el pretexto de que se oponían a la guerra. Por su parte, «*Germinal* fue un valioso aliado de la IWW, en la Unión Americana, que encontró en este periódico una tribuna para denunciar la persecución en su contra en los Estados Unidos»¹¹⁸. En efecto, *Germinal*, no sólo dio amplia difusión a las huelgas organizadas por la IWW, en los campos mineros de Bisbee, Jerome y Globe-Miami, en Arizona, sino que también apoyado por la COM, organizó en Tampico, diversos mítines de apoyo a los huelguistas, en Arizona¹¹⁹. Los consorcios petroleros acusaron al grupo de haber organizado las huelgas de 1917, en el enclave industrial, con el objeto de paralizar a las refinerías e impedir el suministro de combustible a los aliados¹²⁰. En consecuencia, las autoridades locales prohibieron la circulación del periódico, destruyeron su imprenta, decomisaron los ejemplares que estaban en circulación y expulsaron de los centros de trabajo a los militantes de *Germinal*¹²¹. En el último número de *Germinal*,

¹¹⁵ IISG 605: 14, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 18, 1 de noviembre de 1917, Tampico, Tamps.

¹¹⁶ IISG 590: 1, Pedro Coria, «En apoyo a la IWW», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 1, 30 de marzo de 1918 y Jesús Ángel Hernández, «Notas internacionales», *Fuerza y Cerebro*, n° 2, 13 de abril de 1918, Tampico Tamps.

¹¹⁷ IISG 5263, ¡*Luz!*, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 36, 20 de febrero de 1918 y ¡*Luz!*, n° 41, 27 de marzo de 1918, México, D. F.

¹¹⁸ Javier Torres Parés, *La Revolución sin frontera...*, op. cit., p. 197.

¹¹⁹ IISG 605: 4, 9, 10, 11 y 14, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 8, 9 de agosto de 1917; n° 16, 11 de octubre de 1917; n° 17, 18 de octubre de 1917; n° 20, 29 de noviembre de 1917 y n° 1, 14 de febrero de 1918, Tampico, Tamps.

¹²⁰ IISG 605: 15, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 18, 1 de noviembre de 1917, Tampico, Tamps.

¹²¹ IISG 605: 11, Editorial, «Suma y sigue...», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 20, 29 de noviembre

publicado el 28 de febrero de 1918, los editores señalaron que en virtud de los atentados experimentados, el grupo se desintegraba y el periódico desaparecía, pero que a pesar de ello, estaban satisfechos por la labor educativa y de combate emprendida a favor de las masas desheredadas, en las columnas de *Germinal*¹²².

3.5 Grupo Vida Libre 1918

Los militantes de *Germinal* organizaron un nuevo grupo llamado Vida Libre y publicaron un nuevo semanario que circuló con el mismo nombre del grupo y recibió la lista de suscriptores de *Germinal*¹²³. *Vida Libre*, fue editado por Jesús B. Hernández, David Díaz y Enrique Lluria¹²⁴. El 28 de marzo de 1918, los editores de *Vida Libre*, señalaron: «Nuestra suprema aspiración es acabar con el régimen social imperante basado en la desigualdad, la explotación, la miseria, y el acaparamiento de la riqueza natural por una partida de holgazanes, que constituyen una minoría astuta y criminal. Como anarquistas aspiramos a una libertad basada en la igualdad material, pero como la libertad tampoco es posible, si somos gobernados por una clase que sirve a los intereses de la burguesía, debemos luchar para conseguir la libertad económica, porque es la única forma de lograr el bienestar y la

de 1917, Tampico, Tamps.

¹²² IISG 605: 15, *Germinal*, Periódico Libertario, II año, II tomo, n° 2, 28 de febrero de 1918, Tampico.

¹²³ IISG 5263, Jesús B. Hernández, publicó en ¡Luz!, un aviso que señalaba que los militantes del grupo *Germinal*, habían decidido publicar un nuevo periódico llamado *Vida Libre*, en ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 42, 3 de abril de 1918, México, D. F.

¹²⁴ Colaboraron también en la labor periodística de *Vida Libre*: J. M. Aguirre, Andrés Ramón Alvarado, J. F. Barrera, Edmundo Bohemio, Jorge D. Borrán, Fidel Córdova, Vicenta Cabrera, Emilio Castelar, Ramón F. Cobas, Rubén Coto, Esteban Dagnino, Román Delgado, Joaquín Dicenta, David Díaz, A. Domínguez, José López Dóñez [editor de ¡Luz!], Abelardo Espinosa, Fernando Gonzálo, María Gómez, A. Guerrero, Pedro Gudiño, Rogelio Huerta, L. M. Jordán, Blanca de Moncaleano y Juan Francisco Moncaleano [de Los Ángeles, California], Ricardo León, Enrique Lluria, Inocencio P. Lomba, Jacinto López, M. Marrero, S. L. Navarro, E. Nigema, E. Plaza, Julián Salinas, M. Salinas, B. Semilla, Manuel Serra, Ricardo Treviño, Adrián del Valle, Isidro Villarreal, M. Yáñez, L. Zúñiga y los que escribían bajo los seudónimos de Labor Sana, Floreal, El Surco, Casto, Conciencia Libre, Clarín Libertario y Osuna-Oasis y XX.

confraternidad entre los hombres»¹²⁵. «Debemos también educarnos [agregaba el grupo], para una mejor comprensión de la vida en un sentido humano e integral y formar una federación donde todos los individuos de común acuerdo utilicen los recursos naturales y los medios de producción, para producir y disfrutar de manera equitativa la riqueza social»¹²⁶. El último número de *Vida Libre* se publicó el 27 de julio de 1918, y los Hermanos Rojos, publicaron una circular donde señalaron que *Vida Libre* había dejado de circular por falta de recursos económicos y que para continuar con la propagando libertaria ellos, habían decidido publicar un nuevo semanario llamado, *El Pequeño Grande*¹²⁷.

3.6 Grupo Fuerza y Cerebro 1918

El grupo fue organizado a fines de 1917 y en marzo de 1918, publicó un semanario de ideas y combate, que llevaba también el mismo nombre del grupo¹²⁸. El semanario fue editado por María M. Olivares, F. C. Sócrates y Eloy J. Moreno¹²⁹, quienes en el primer ejemplar le explicaron a sus lectores que el nombre de *Fuerza y Cerebro* encerraba: «los principios de acción y ciencia, porque el cerebro produce las ideas y la fuerza muscular las ejecuta, de manera que la sabiduría y la fuerza se encuentran estrechamente relacionadas. Un cerebro nacido y criado al azar de la vida es infecundo, produce ideas defectuosas y nocivas, que inducen al vicio, la prostitución y el crimen. En consecuencia una sociedad nacida del

¹²⁵ IISG 885, Editorial, «Nuestras Aspiraciones», en *Vida Libre*, Semanario Sociológico, I año, n° 1, 28 de marzo de 1918, Tampico, Tamps.

¹²⁶ IISG 885, David Díaz, «Reflexiones», *Vida Libre*, Semanario Sociológico, I año, n° 2, 4 de abril de 1918, Tampico, Tamps.

¹²⁷ IISG 5263, Los Hermanos Rojos, «Circular», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, III etapa, n° 74, 19 de enero de 1919, México D. F.

¹²⁸ IISG 590, *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 1, 30 de marzo de 1918.

¹²⁹ Colaboraron en la labor periodística de *Fuerza y Cerebro*: Jorge D Borrán [desde Nueva York], B. C. Bustos, Pedro Coria, Raúl Díaz, Jesús A. Hernández, Manolo Ibáñez, Pedro M. González, A. Guerrero, Juan Francisco Moncaleano, Mercedes Moreno, Francisco Rivera, C. Salinos, F. C. Sócrates, José Tallón, Luis C. Torres, R. M. Vásquez, y los que escribían bajo los seudónimos de Ínfimo y Siver.

fango, produce siempre fango. Debemos curar esta sociedad, con ideas y no con reformas políticas, porque son meros paliativos, que sólo sirven para sostener el orden social existente»¹³⁰.

Refiriéndose al sistema social imperante, el grupo de Fuerza y Cerebro, señaló: «hemos sido ya bastante tolerantes con lo que no tiene razón de ser, con esta sociedad nacida en el fango. Hay que formar la nueva sociedad del futuro, por eso urge que el cerebro esté impregnado de conocimientos científicos, que posibiliten la utopía de los soñadores. Pero si nos declaramos únicamente soñadores y hacemos de la ideología un dogma, habremos obstaculizado la marcha ascendente de nuestra causa»¹³¹. «La rebeldía innata de los trabajadores debe ser cultivada, no sólo para la acción armada, sino también de diversas formas: [porque] es rebelde el que se niega a ser pasto de la guerra, el que se divorcia del Estado, el que disminuye las ganancias de los usurpadores de la riqueza social. Nuestra acción será ilimitada y nuestro vocero será *Ariete* y *Tribuna* [es decir], escudo contra la burguesía y tribuna para el proletariado. En el terreno de la acción periodística apoyaremos la lucha del pobre contra el rico y del pobre contra el Estado. Así pues, amigos y enemigos ¡Salud! para todos tenemos un campo de acción definido: a los nuestros les brindamos la solidaridad y fraternidad y a nuestros enemigos, el verbo candente de nuestra verdad»¹³².

Como Fuerza y Cerebro estaba convencido que la educación racionalista y científica contribuía a la emancipación de los trabajadores, en el semanario el grupo señaló: «los trabajadores deben educarse para que velen por sus propios intereses. Pero los intereses del

¹³⁰ IISG 590, Editorial, «Nuestro nombre nuestra acción», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 1, 30 de marzo de 1918, Tampico, Tamps.

¹³¹ *Idem.*

¹³² *Idem.*

proletariado, no son la conservación del sistema actual, porque éste ha sido organizado para beneficiar a unos cuantos; por eso, nosotros queremos un sistema comunitario que garantice a todos el derecho de vida de todos los trabajadores»¹³³.

En el siguiente número del mismo semanario, el grupo también señaló: «para que nuestra lucha sea fructífera, impregnemos los cerebros de nuestros compañeros para luchar por la vida, se requiere de la organización de la clase, en uniones, sindicatos y federaciones; inyectemos rebeldía contra el sistema actual que es defectuoso e inmoral. Para recuperar la riqueza social y trabajarla por cuenta propia se necesita del conocimiento científico e integral. Eduquémonos para la lucha revolucionaria, porque queremos libertad, no tiranía»¹³⁴.

El grupo se pronunció también en contra de la participación de Estados Unidos en la Guerra Mundial y la persecución que experimentaban las organizaciones anarquistas por parte del Gobierno norteamericano. Por lo mismo, «Pedro Coria [miembro de la sección 100 de la MTW, en Tampico y colaborador del periódico del grupo], en los números de marzo y abril de 1918 del periódico *Fuerza y Cerebro*, respondió expresando su decisión de ampliar la movilización de solidaridad a favor de los presos anarquistas entre los cuales señaló a Raúl Palma, Odilón Luna, Librado Rivera, Enrique y Ricardo Flores Magón de Los Angeles, Calif.; Emma Goldman y compañeros de San Francisco, Calif., J. M. Rangel y C. Cline y compañeros en Texas, y un sinnúmero de compañeros que están pendientes de la justicia venal de los capitalistas que oprimen a los trabajadores de Norteamérica, así

¹³³ IISG 590, Editorial, «En abono a nuestras tesis», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 2, 13 de abril de 1918, Tampico, Tamps.

¹³⁴ IISG 590: 1, Editorial, «Libertad no tiranía», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 3, 20 de abril de 1918, Tampico Tamps.

pues, compañeros, manos a la obra, que la acción de los trabajadores sea la que obtenga la libertad de los mártires del proletariado»¹³⁵.

El grupo de Fuerza y Cerebro escribió un editorial titulado «Hasta la vista», donde explicaba que debido a numerosas dificultades que había enfrentado el periódico, el n° 8, del 15 de junio de 1918, era la última edición de *Fuerza y Cerebro*¹³⁶.

3.7 Grupo Hermanos Rojos 1917-1930

El grupo de los Hermanos Rojos, fue organizado el 12 de enero de 1917, en Doña Cecilia, por Pedro Gudiño, Pedro Alfaro, José H. Hernández, Román Delgado y Jorge D. Borrán (de Germinal), Rafael Altamira, Julio Quintero (de la COM de Tampico), Benjamín Villa, José Refugio Ramírez y muchos otros¹³⁷. «El 20 de enero de 1917, el grupo de los Hermanos Rojos, dio su voto de adhesión al Partido Liberal Mexicano y declaró que sus propósitos eran: 1° Procurar la afiliación de compañeros que deseen instruirse en los principios del ideal libertario y fomentar la lucha por la emancipación de todos los obreros, sin distinción de nacionalidad ni sexo. 2° Establecer una Escuela Racionalista, para todos los trabajadores que deseen instruirse. 3° apoyar la labor sindicalista y propagandística de la COM y de los grupos anarquistas de Doña Cecilia y Tampico. 4° Establecer contacto con

¹³⁵ Javier Torres Parés, *La Revolución sin frontera...*, op. cit., pp. 199-200.

¹³⁶ IISG 590: 4, Editorial, «Hasta la vista», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 8, 8 de junio de 1918, Tampico Tamps.

¹³⁷ ALR, los Hermanos Rojos fueron: Ignacio Alcalá, Pedro Almazán, Luis Aquillón [Aguijón], A. J. Ayala, F. Baldo, Alfredo Del Castillo, Julio Campa, Fidel Córdova, J. R. Cornejo, Román Delgado, Francisco Flores, E. B. García, José G. García, Luz Gudiño Marín, Pablo Guillén, J. Ibarra, Pedro Joel, F. Jiménez, Osvaldo Manrique, Ángel Mendoza, J. D. Mendoza, Pedro Morán, Guillermo Navarrete, Emeterio de la O, José Refugio Ramírez (Sivio), Manuel Rey, F. Ríos, Luis Vásquez, Lucio Vásquez, J. Vidal, Manuel Ugarte, Oscar López, José Sánchez, Apolonio Luna, Manuel Rey, F. Ríos, J. B. Rodríguez, A. Torres, Luis C. Torres, Gabriel Pecina y Pedro López.

los grupos y organizaciones obreras revolucionarias en el país y fuera de éste. 5° Fundar un periódico para difundir las ideas libertarias y defender los derechos del proletariado»¹³⁸.

A principios de 1919, los Hermanos Rojos, publicaron su primer periódico llamado *El Pequeño Grande*, que recibió las listas de suscriptores de *Germinal* y *Vida Libre*¹³⁹. *El Pequeño Grande*, fue llamado así porque era «pequeño en tamaño y grande en material». En el primer número del periódico, publicado el 18 de enero de 1919, el grupo, señaló: «*El Pequeño Grande*, es un periódico libertario, porque somos un grupo de trabajadores con ideas anarquistas, que deseamos luchar por el derrocamiento del actual sistema de vida, pero para emprender esta dura faena, hemos desechado toda clase de temores y sólo llevamos por escudo la justicia y la razón»¹⁴⁰. En el mismo número señalaron también «que la larga o corta vida del periódico dependería de los esfuerzos del grupo y de la respuesta solidaria de los trabajadores». El 9 de agosto de 1919, Pablo Alfaro, en *El Pequeño Grande*, señaló que los propósitos del grupo editor eran: «incorporarnos a la lucha guiados por nuestra propia conciencia, porque deseamos una vida mejor y despreciamos el yugo infamante que nos impone una casta degenerada y perversa que desaparecerá cuando las falanges de esclavos se levanten en una lucha decidida y franca por el ideal»¹⁴¹. En el mismo número, Alfaro también señaló: «la destrucción del sistema capitalista será obra de los trabajadores unidos solidariamente y como no tenéis nada que perder, marchemos a la conquista de nuestras libertades»¹⁴². Cuando las autoridades prohibieron la publicación de

¹³⁸ BNAH/INAH Regeneración, rollo 99.4 (3), *Regeneración*, Periódico Revolucionario IV época, n° 255, 24 de marzo de 1917, Los Angeles, California.

¹³⁹ *Sagitario*, Mensual Sociológico, I año, n° 9, 1 de julio de 1923, Villa Cecilia, Tamps., anunció que los directores de *Germinal* y *Vida Libre* fueron incorporados a *El Pequeño Grande*.

¹⁴⁰ Editorial, «Saludando», *El Pequeño Grande*, Periódico Libertario, I año, 18 de enero de 1919, Doña Cecilia, Tamps., *cit.*, por Fernando Córdova Pérez, en *El movimiento anarquista en México, op. cit.*, p. 192.

¹⁴¹ Pedro Alfaro, «Por un ideal», *El Pequeño Grande*, Periódico Libertario, I año, 9 de agosto de 1919, Doña Cecilia, Tamps., *cit.*, por Fernando Córdova Pérez, en la misma obra.

¹⁴² Editorial, «Saludando», *El Pequeño Grande*, *op. cit.*

El Pequeño Grande, en 1921; los Hermanos Rojos, publicaron un nuevo periódico llamado *Sagitario*, I año, fue un periódico mensual que se editó del 2 de septiembre de 1922, al 29 de junio de 1924. Desgraciadamente no podemos señalar los propósitos del grupo, en esta primera etapa del periódico, porque contamos con un sólo ejemplar del periódico de 1922; con siete números de 1923 y dos ejemplares de 1924. El periódico en esta fase difundió temas relativos a la CGT, la AIT, al PCM y a la CROM; Enrique Flores Magón, escribió sobre las actividades de propaganda, que él inició en el Estado de Veracruz, en 1923 y Librado Rivera, sobre su deportación a México y en pro de la liberación de los presos de Texas. Los editores de la primera etapa de *Sagitario*, fueron Pablo Guillén, Oscar López, Pedro Gudiño y Ángel Mendoza¹⁴³.

Los Hermanos Rojos, participaron en las huelgas del enclave de 1916 y 1917; en 1920, en la creación de la Federación Comunista del Proletariado Mexicano (que incluía anarquistas y comunistas) y en 1921, en la Confederación General de Trabajadores (que serán tratados en el segundo capítulo), con lo cual concluía la primera etapa de la labor propagandística y sindical de los Hermanos Rojos, en el enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico.

3.8 Grupo Luz 1917-1921

En junio de 1917, Jacinto Huitrón, exdirigente de la COM del Distrito Federal y los tipógrafos: Rafael Quintero, Ezequiel Salcedo, Lorenzo Camacho Escamilla, Gutiérrez Alfaro, José López Doñez, P. H. Cacígar y Enrique H. Arce, reorganizaron el grupo Luz

¹⁴³ Colaboraron en la labor periodística de *Sagitario*, I año, algunos de los ya mencionados en la nota 123 y los que usaron los seudónimos de Artemio, Diógenes y Mario.

(que había sido fundado en 1912) y publicaron el semanario ¡Luz!, segunda etapa, 1917-1920, que fue editado por José López Doñez, en el Distrito Federal¹⁴⁴.

El primer número de ¡Luz!, fue editado el 13 de junio de 1917 y el último, el 1 de mayo de 1920, en total se publicaron 87 números del periódico. ¡Luz!, era un semanario de protesta y los dos recuadros que enmarcaban el título decían: «¡Faro! para que nos enseñe el camino de la emancipación» y «¡Luz!, para que ilumine nuestros cerebros oscurecidos por la ignorancia».

En la primera edición del periódico, el grupo señaló: «¡Luz!, nos vuelve a alumbrar, a despertar y a guiarnos, como lo ha hecho desde 1912. Hoy como ayer, nuestras pobres inteligencias, incultas y adormecidas por el hambre y la miseria, piden luz de progreso, luz de verdad, luz de amor, luz de reivindicación social. El único factor social de poder, vitalidad y energía es el proletariado y educado éste para bien de la sociedad universal, el problema humano, será resuelto»¹⁴⁵. En la misma edición, el grupo también señaló: «la emancipación de la mujer es uno de los objetivos principales del semanario, ya que para lograr la liberación de la generación futura, hay que empezar por la liberación de la mujer»¹⁴⁶. Los propósitos del grupo Luz eran: «esparcir la semilla redentora que forjarán

¹⁴⁴ Los colaboradores de *Luz*, eran los más experimentados en las tareas periodísticas (ya que desde 1912, venían participando en diversos periódicos de la COM del Distrito Federal), entre ellos destacaban: A. Aguirre, Enrique H. Arce, Augusto Bebel, P. H. Cacigar, Enrique B. Cisneros, Rafael Cristerna, Pedro Díaz, Joaquín Dicenta, Alberto Ghirardo, Miguel A. Hidalgo, Jacinto Huitrón, Ángel Falcó, Amadeo Ferrés, A. Guerrero, Anastasio Marín, Luis Méndez, Pedro Lastra, A. de León, Odilón Luna, Manuel Panti, Irenéo Quechar, Rosendo Salazar, Alejandro Sux, Juan Tudó, Jesús Urueta, entre otros, y aquellos que utilizaban los seudónimos de Cero y El Nigromante, El Corresponsal, Acracio Progreso. También escribieron en Luz, los exmagonistas: Antonio de P. Araujo y Cándido Donato Padua; Adrián del Valle y Julio Quintero (de la COM de Tampico); Jorge D. Borrán y Jesús Ángel Hernández (de *Germinal*).

¹⁴⁵ IISG 5263, Editorial, «Fiat Lux», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 1, 13 de junio de 1917, México, D. F.

¹⁴⁶ *Idem*.

los eslabones de la cadena que unirán al proletariado hermano en una gran fraternidad y solidaridad universal»¹⁴⁷.

¡Luz!, fue el único periódico de la época que tenía por norma publicar un artículo de la mujer en su página editorial, a cargo de Mary Wood Allen. Otros de los temas destacados en ¡Luz!, fueron: *La Historia de la Comuna de París* (1871)¹⁴⁸; la *Confederación General de Trabajadores en Francia* de Émile Pouget¹⁴⁹, *La Conquista del Pan* de Pedro Kropotkin¹⁵⁰; sobre Francisco Ferrer y Guardia y la Escuela Racionalista escribieron diversos colaboradores de *Luz*¹⁵¹ y publicó también una sección titulada *Cómo pensaba Ferrer*, en todos los números del periódico.

En noviembre de 1918, Jacinto Huitrón informó que se imprimían de 4,000 a 5,000, ejemplares de ¡Luz!, a la semana, de los cuales las tres cuartas partes del periódico eran enviadas a las sucursales de la COM y al extranjero. El precio del número suelto de ¡Luz! era de cinco centavos; cuatro centavos, para los agentes que distribuían ¡Luz!, y cincuenta centavos, por la suscripción de diez números. El orgullo de ¡Luz!, era que no estaba financiado por entidades o personas que comerciaban con la libertad del hombre¹⁵². ¡Luz!, decían sus editores es «un semanario independiente en cuerpo y alma y está movido ante todo por su afán de decir la verdad, no la verdad convenenciera y ridícula, sino la verdad de la conciencia libertaria»¹⁵³.

¹⁴⁷ IISG 5263, Editorial, «Desde la Atalaya a: grito a los sordos y llamamiento a la lealtad», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 20, 24 de octubre de 1917, México, D. F.

¹⁴⁸ ¡Luz!, n° 39-40, 50, de 1918; n° 77, 81 de 1919.

¹⁴⁹ ¡Luz!, n° 54-59, 60, 62, 67-68, 70-71 de 1918.

¹⁵⁰ ¡Luz!, n° 43, 44 y 46 de 1918.

¹⁵¹ Los que escribieron en ¡Luz!, sobre Francisco Ferrer fueron: José López Doñez, Enrique H. Arce, José María Zeledón, Constancio Romero, Valio Raso, Joaquín Patiño, etc.

¹⁵² IISG 5263, Editorial, «Por los fueros de la verdad», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, VI año, III etapa, n° 67, 20 de noviembre de 1918, México, D. F.

¹⁵³ IISG 5263, José López Doñez, «En línea recta», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, VI año, III etapa, n° 53, 14 de agosto de 1918, México, D. F.

Debido a la aceptación que tuvo ¡Luz! en los centros proletarios, su radio de acción aumentó considerablemente en 1919 y 1920. A ¡Luz!, se dirigían los sindicatos para comunicar su cambio del comité ejecutivo, sus condiciones de trabajo, sus demandas laborales, sus movimientos huelguísticos y las arbitrariedades cometidas por las autoridades locales así como, también informaba acerca de la constitución, los órganos de propaganda y propósitos de los grupos anarquistas de afinidad. A través de ¡Luz!, el grupo demandaba ayuda para los presos políticos, solidaridad para los huelguistas, e impulsaba la organización de todos los trabajadores de la región mexicana y señalaba que estaba dispuesto a acudir a donde se les solicitara para organizar las pláticas, mítines, veladas y fiestas culturales. A través del periódico el grupo estableció relaciones con las agrupaciones obreras anarquistas de la Unión Americana, América Latina y Europa; desenmascaró a los líderes de la CROM, en particular a Luis N. Morones, de quien se burlaba en una sección especialmente dedicada a él, titulada «Diccionario Moronista»; denunció las corrupciones de políticos y autoridades, en particular de los diputados obreros cromistas. De todos los periódicos de la época, ¡Luz!, fue el mejor documentado y el mejor informado, ya que contaba con un importante núcleo de corresponsales de las diversas casas obreras del interior del país, que le reportaban detalladamente todos los acontecimientos laborales, por insignificantes que parecieran¹⁵⁴.

Luz impugnó en 1919, la alianza entre la CROM y a AFL, participó en la creación de la Federación del Proletariado Mexicano y en la organización de la CGT. El grupo Luz, entre los años de 1917 y 1921, realizó una obra verdaderamente importante en la

¹⁵⁴ El semanario ¡Luz! (1917-1920), es hoy en día una de las principales fuentes de documentación para trabajar el movimiento obrero mexicano, en los años veintes.

coordinación y unificación de los grupos anarquistas y sindicatos revolucionarios de todo el país.

La importancia de los *grupos anarquistas de afinidad* y la labor que éstos debían emprender a favor de la difusión de los ideales libertarios fue expresada por el Grupo «Cultura Racional» de Aguascalientes, en un Manifiesto que señalaba: «En todos los lugares donde hay ácratas, sindicalistas revolucionarios o simplemente hombres amantes del progreso, deben organizarse grupos capaces de emprender una enérgica campaña en pro de nuestros principios libertarios, con la palabra y la acción. Con este fin hacemos un llamado a los viejos luchadores, a los jóvenes con ideas redentoras, las mujeres que se han enorgullecido de llamarse nuestras compañeras y a todos aquellos que sientan la necesidad y el deber de sostener y difundir la prensa de los proletarios. Instituyendo grupos libertarios, podremos revolucionar nuestras conciencias, para oponernos a esta vida creada por la inconsciencia, el temor, la apatía e indiferencia, el silencio o la resignación de las masas. Por eso urge, que los grupos divulguen los ideales anarquistas, por medio de la hoja impresa, el volante, el folleto, la prensa, en el mitin, la conferencia, el ateneo, el hogar, la plaza y en la fábrica. Trabajadores, una nueva humanidad nos espera, creo que sabréis interpretar debidamente el ideal de redención, encauzando a todos los trabajadores por el sendero de la acracia y del sindicalismo revolucionario. Salud y Anarquía»¹⁵⁵.

4. La Cultura Obrera Libertaria

A principios del siglo XX, el anarquismo se impregnó de una mentalidad pedagógica que llevó a muchos a considerar que la educación era la tarea fundamental de la revolución e

¹⁵⁵ IISG 5263, A. Guerrero, Grupo Cultura Racional, «Manifiesto a los hombres de acción de la región mexicana», *¡Luz!*, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, VII año, III etapa, n° 76, 8 de marzo de 1919, México, D. F.

incluso que la lucha de clases era en definitiva, un problema de cultura¹⁵⁶. Así pues, «la educación y la cultura fueron entendidas como instrumentos de liberación de la clase obrera y se convirtieron en una de las estrategias para superar al capitalismo y alcanzar la futura sociedad libertaria»¹⁵⁷.

Esta concepción llevaba aparejado el rechazo a la educación oficial impartida por el Estado porque había desarrollado una interesada política educativa de corte clasista, al servicio de la perpetuación del régimen dominante¹⁵⁸, así como, también rechazaron la cultura burguesa, porque no estaba interesada en temas sociales o en la vida del pueblo. Si para los anarquistas, la educación y cultura, eran inseparable de la revolución: «la primera idea-fuerza era que éstas debían desarrollarse para y por los trabajadores (es decir, por los sujetos mismos y no por otros ajenos a su clase); la segunda idea-fuerza era desarrollar nuevas estructuras educativas y culturales adecuadas a las características de la futura sociedad libertaria; la tercera idea-fuerza, era que la educación impartida en las escuelas libres debía ser racionalista, científica, antiautoritaria, e integral (con el objeto de atacar las bases de la división social del trabajo); y la cuarta idea-fuerza era que la educación y cultura debían formar personas morales y solidarias concientes de sus derechos y liberados de los vicios y la ignorancia de la sociedad actual»¹⁵⁹.

Por lo mismo, los editores de *Germinal* publicaron un texto del anarquista español, Emilio Gante, que decía: «El ideal, llámese libertario o comunista (en cuanto a su aspecto

¹⁵⁶ En el mismo sentido, E. P. Thompson, en *Miseria de la Teoría*, *op. cit.*, p. 263, afirmó que «toda lucha de clases es una lucha en torno a valores».

¹⁵⁷ «Los anarquistas y socialistas usaban frecuentemente, los conceptos cultura y educación, en sentido equivalente. Ambos términos aludían a una misma realidad – la formación intelectual, moral y política del obrero – y se empleaban indistintamente para referirse a las mismas cosas – los instrumentos y canales para alcanzar esa formación», Francisco de Luis Martín, «Las respuestas obreras a la cultura oficial en la España del primer tercio del siglo XX», en *Cultura y culturas en la Historia*, Quintas Jornadas de Estudios Históricos, Departamento de Historia, Universidad de Valencia, 1995, p. 189.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 174.

¹⁵⁹ Tiana Ferrer, Alejandro, «Movimiento obrero y educación popular...», *op. cit.*, pp. 139 y 143.

económico), debe difundirse a través de las prácticas educativas y el manejo revolucionario de la pluma y la palabra, porque sus objetivos son la conformación de la conciencia libertaria de los obreros para lograr su emancipación. Porque la conciencia proletaria conlleva al conocimiento pleno de la situación de vida y de trabajo de los obreros y nos permite comprender que la multitud de códigos y leyes formuladas con el pretexto de educar y moralizar a la sociedad, no hicieron otra cosa que someter unos hombres a otros, a la disciplina, sumisión y explotación. Sin la revolución de las ideas y el pensamiento, no será posible la otra revolución, la revolución armada y para conseguirlo hay que empezar a comulgar con los principios del racionalismo moderno porque coinciden con las aspiraciones libertarias de los hombres»¹⁶⁰.

4.1 La propaganda libertaria en el enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico

Para la mayoría de los propagandistas y sindicalistas libertarios a principios del siglo veinte, «hacer la revolución», era en buena medida, «el manejo revolucionario de la pluma y de la palabra» y el anarquista español, Pío Baroja reafirmó la misma idea cuando escribió que «la única arma eficaz revolucionaria era el papel impreso»¹⁶¹. El despliegue de una enorme actividad periodística de éstos, se debió al valor propagandístico de esta actividad y a la fe que tenían en el poder de las ideas y el arte en la emancipación de la clase obrera. Como la actividad editorial debía contribuir a la formación de una cultura alternativa a la dominante, Clara Lida, afirmó que «el discurso impreso difundido por la prensa anarquista, no debe ser entendido como una cultura paralela a la hegemónica, ni como, una cultura subalterna o subordinada a la dominante. Por el contrario, se trata del diseño del discurso de una cultura

¹⁶⁰ IISG 605, Emilio Gante, «Concepto de Anarquía», en *Germinal*, Periódico libertario, I año, n° 2, 28 de junio de 1917, Tampico, Tamps.

¹⁶¹ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., p. 78.

alternativa, que propone y desarrolla la creación de instituciones de educación e información, distintas de la dominante»¹⁶².

Las normas que regían la edición de los periódicos anarquistas, que fueron asumidas también por la prensa libertaria en México y en el enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico, eran: a) Los periódicos se publicaban semanal o quincenalmente. b) Algunos periódicos se distribuían gratuitamente, como por ejemplo, *Germinal*, *Vida Libre*, *El Pequeño Grande* y *Sagitario*, que para sostenerse económicamente recibían una suscripción voluntaria (en dinero), de los militantes, simpatizantes y lectores. Mientras que otros, como *Tribuna Roja* y *¡Luz!*, se vendían a un precio de cinco centavos por ejemplar. c) Los nombres de estos periódicos aludían a los impulsos redentores de sus propagandistas, por ejemplo, *Vida Libre* señalaba que el periódico era «escrito por trabajadores, para los trabajadores, que deseaban una vida libre, en estrecha armonía con el ideal de los inconformes»¹⁶³; o *Germinal*, cuyo nombre fue tomado de una novela de Emilio Zola, titulada *Germinal, Les Rougon Macquart*¹⁶⁴. d) Los nombres de los periódicos se acompañaban de subtítulos que indicaban la orientación o propósitos del mismo, por ejemplo *¡Luz!*, circuló con el encabezado de «semanario libertario, doctrinario y de protesta, escrito por trabajadores en defensa de la mujer y de los trabajadores mismos». e) Era también frecuente encuadrar el título del periódico con frases de militantes anarquistas como por ejemplo, los letreros que enmarcaban a *Tribuna Roja* señalaban una frase de

¹⁶² Clara E. Lida, «¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX», *Historia Social*, n° 27, 1997, p. 9.

¹⁶³ IISG 885, Editorial «Nuestras aspiraciones», en *Vida Libre*, I año, n° 1, *op. cit.*

¹⁶⁴ En relación a la novela de Emilio Zola, llamada *Germinal* (publicada en forma serializada, en una revista francesa entre 1884 y 1885), el mismo autor señaló: «Yo buscaba un título que expresara el empuje de los hombres nuevos, el esfuerzo que los trabajadores hacen aún inconscientemente para salir de las tinieblas. Y un día por casualidad, la palabra *Germinal*, se me vino a los labios. Al principio no me gustaba, la encontraba demasiado mística o simbólica; pero representaba lo que yo buscaba, un abril revolucionario, un vuelo de la sociedad caduca hacia la primavera. Y me acostumbre tanto a ella que para mí, *Germinal* se volvió como el brillo de sol que iluminaba toda la obra», *cit.*, por Lily Litvak, *Musa Libertaria...*, *op. cit.*, p. 371.

Práxedes Guerrero que decía: «Vivir para ser libres, o morir para dejar de ser esclavos» y otra de Víctor Hugo, que decía: «Por cada escuela que se abre, es un presidio que se cierra». f) Los periódicos eran de cuatro planas y se formaban en su mayor parte por secciones fijas, que aparecían siempre en determinadas páginas, para acostumbrar al lector a una cierta continuidad. El periódico ¡Luz! publicaba en la primera plana, una nota editorial relativa al movimiento obrero y un tema dedicado a la mujer. En la segunda plana, la sección titulada «Escarceos Libertarios», publicaba los ideales del anarquismo y los principios organizativos del sindicalismo revolucionario, en la misma página aparecía otra sección titulada «Desde la Atalaya», que analizaba la problemática social del trabajo y los trabajadores y en la sección llamada «La correspondencia del buzón fraternal», los trabajadores se dirigían al periódico para plantear sus problemas laborales. En la tercera plana, el «Calendario Laico», publicaba las fechas más importante del movimiento internacional anarquista y en «Remembranzas», la historia del movimiento obrero mexicano¹⁶⁵. En la cuarta plana, la sección de los «Nuevos Paladines Libertarios», informaba sobre la creación, propósitos y actividades culturales de los *grupos anarquistas de afinidad*; otra de las secciones importantes de esta prensa estaba dedicada a los «Presos Políticos por Cuestiones Sociales»¹⁶⁶. g) Los periódicos anunciaban la venta de libros y folletos anarquistas a precios muy accesibles para que pudieran ser adquiridos por los trabajadores; e informaban también sobre las actividades teatrales, veladas artísticas, certámenes literarios, círculos de estudios, conferencias, mítines, marchas, así como de los gastos de impresión de los periódicos. h) Los anarquistas establecieron una importante red de comunicación nacional e internacional a través de los periódicos y de los viajes de

¹⁶⁵ La Historia de la COM (1912-1916); la Huelga de Cananea y la de Río Blanco (1906 y 1907), etc.

¹⁶⁶ La COM de Tampico formó a principios de 1918 un Comité General de Defensa de los Presos, en IISG 605: 14, *Germinal*, Periódico Libertario, II año, II tomo, n° 1, 14 de febrero de 1918, Tampico, Tamps.

propaganda i) Los periódicos publicaban artículos, ensayos, cuentos, novelas cortas, poemas, canciones e himnos revolucionarios. Pero es muy difícil escoger un criterio que nos permita determinar en qué momento tal o cual texto dejaba de ser doctrinario para convertirse en una pieza literaria, como lo vemos a continuación, en un poema del grupo editorial de *Germinal*:

«Vivir»

«¡Vivir, quiero vivir! es el grito prepotente de mi naturaleza, la voz poderosa de mis sentidos, el imperativo categórico de mi razón, el mandato de mis instintos en lucha por conquistar la vida.

Vivir, quiero vivir! Y vivir en la libertad, en la confraternidad con mis semejantes, en la armonía con todos los seres de mi especie, en la paz y la bondad, en la dicha y alegría de todos los humanos.

¡Vivir, quiero vivir! Y vivir una vida ennoblecida por el trabajo, intensificada por el amor, engrandecida por el estudio, sublimizada por la lucha por el Ideal, por el embellecimiento de la vida misma.

¡Vivir, quiero vivir! Y vivir libremente, sin odios, sin amo, independiente y autónomo en el desarrollo de mi existencia; sin oprimir a nadie sin hacer mal a nadie; despreciando lo bajo y lo vergonzoso; siguiendo el ritmo de la vida en sus múltiples coloridos y armonías.

¡Quiero vivir! Y lanzar este grito, provocado por la fuerza de todas mis necesidades insatisfechas, de todas mis ilusiones no cumplidas, de todos mis sentires coartados, de todas las tendencias generosas de mi corazón amordazadas.

¡Quiero Vivir! Es el grito que lanzan los anarquistas. ¡Quiero Vivir! debe ser el grito de todos los hombres de corazón»¹⁶⁷.

Algunas estrofas del Himno Revolucionario de Enrique Flores Magón, quien señaló que debía cantarse (con la música del Himno Nacional Mexicano)

«¡Tierra y Libertad!»

«Coro
Proletarios al grito de guerra
Por ideales luchad con valor

¹⁶⁷ IISG 605: 2, *Germinal*, Periódico libertario, I año, n° 5, 21 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

Y expropiad, atrevidos, la tierra
Que detenta nuestro explotador

Estrofa I

Que ya es tiempo que libres seamos
Y dejemos, también de sufrir,
Siendo todos iguales y hermanos,
Con el mismo derecho a vivir

Coro.- Proletarios al grito de guerra...

Estrofa V

Proletarios: alzar vuestras frentes,
Las cadenas de esclavos romped,
Despojaos de prejuicios las mentes
Y las Nuevas Ideas aprended

Y al llamar del clarín a la guerra,
Con arrojo al combate marchad
A tomar para siempre la Tierra
Y, también, a ganar libertad

Coro.- Proletarios al grito de guerra...¹⁶⁸

La prensa difundía tres tipos de literatura: doctrinal, obrera y de crítica social. La literatura doctrinal desempeñó un papel nuclear en la difusión de los ideales del anarquismo, que valoraban de un modo excepcional la libertad, la igualdad material y la dignidad humana, hasta el punto de regir por criterios morales las acciones encaminadas a la destrucción de las estructuras opresivas y clasistas. La literatura obrera debía reflejar la realidad social y tomar en cuenta las necesidades y aspiraciones de la clase trabajadora. La importancia política que tenían los textos de la prensa, estribaba en sus contenidos que denunciaban el orden social existente como injusto y moralmente corrupto, de ahí que la ruptura con este orden significaba difundir principios y valores cualitativamente distintos al mundo que ellos negaban.

¹⁶⁸ BNAH/INAH Regeneración, rollo 99. 4 (3), Regeneración, Periódico Revolucionario, IV época, n° 176, 14 de febrero de 1914, Los Angeles, California.

Esta literatura nos hablaba también de la cotidianidad del mundo laboral, ajena a la vida de la clase dominante, que cuestionaba las condiciones desfavorables de los asalariados, apelaba a la organización autónoma de los obreros y a la formación de la conciencia horizontal de los mismos, señalaba las posibilidades de acción de los obreros, para que cambiaran las condiciones materiales a su favor y proyectaba la imagen de otra realidad social muy distinta al régimen social imperante. La solución a tanta depravación era la desaparición del Estado, de la sociedad burguesa y la creación de una nueva sociedad, alternativa a la existente.

La literatura de crítica social, no escrita por obreros, que impugnaba el sistema social dominante, fue utilizada también por los anarquistas con fines propagandísticos, me refiero en particular a la publicación de las obras de Emilio Zola (1840-1902); Máximo Gorki (1868-1936); Pío Baroja (1872-1956); Víctor Hugo (1802-1885); Miguel de Unamuno (1864-1936); Juan Jacobo Rousseau (1712-1778); Octavio Mirabeau (1715-1789), entre otros.

Para los propagandistas libertarios, la difusión de la literatura doctrinal, obrerista y de crítica social, debía coadyuvar a la conformación de la conciencia proletaria, no sólo para el advenimiento de la revolución libertaria, sino también para que ésta fuese auténtica e irreversible. En el mismo sentido el obrero Luis C. Torres, editor del periódico *Germinal*, señaló: «¡El Ideal! no quiere falsos apóstoles sino mártires del deber! no quiere falsas ilusiones, sino realidades, no quiere idealismos traducidos en sueños o figuras retóricas, quiere forjar las conciencias libertarias, despojadas de todo fanatismo, supersticiones, para emanciparnos y llegar a la cima de nuestro ideal»¹⁶⁹. Se trataba, pues de que los trabajadores tomaran plena conciencia de su problemática social, asumieran racionalmente los postulados

¹⁶⁹ IISG 605: 1, Luis C. Torres, «Hacia el ideal», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 3, 5 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

anarquistas – para luego transformar según esos mismos postulados - el mundo que los rodeaba.

La prensa libertaria tenía también que labrar la senda del porvenir humano hacia su liberación. Por lo mismo, las imágenes que difundían los periódicos expresaban la idea de redención de los hombres y trasmitían también significados y valores, tales como la dignidad del trabajo, la unidad y solidaridad de la clase proletaria, la explotación del trabajo, así como, difundían también imágenes de los pobres, ancianos, mujeres y niños, lisiados y enfermos, cuyos rostros reflejaban una belleza moral o trágica¹⁷⁰. De esta manera las imágenes y el texto impreso, contribuían a la adhesión de los obreros a un sistema de valores y a la acción social libertaria.

El símbolo más importante de los anarquistas era la Luz, por lo mismo, la prensa difundía numerosas imágenes del sol en el horizonte, que extendía sus rayos por el arco cósmico simbolizando el alba de un nuevo día y la redención de los desheredados. En un ejemplar de *Vida Libre*, se destacaba la imagen de una familia proletaria extendiendo sus brazos al *Sol naciente*, que encarnaba la alteridad radical de la sociedad capitalista y el advenimiento del Comunismo Libertario¹⁷¹; en *Horizonte Libertario*, aparecía la imagen de un hombre encadenado, que al ser iluminado por la luz del sol, romperá las cadenas de la explotación; y otra imagen del mismo periódico, presentaba una larga marcha de obreros, cuyo camino ascendente hacia el progreso era iluminado por los rayos del sol, la iconografía iba acompañada de las siguientes frases: «¡Adelante compañeros trabajadores! ¡Viva la revolución social! ¡Viva la anarquía!»¹⁷². Las imágenes conmemorativas del 1º de Mayo, «buscaban la

¹⁷⁰ IISG 605: 6, *Germinal*, Periódico libertario, I año, n° 11, 6 de septiembre de 1917, y del mismo periódico, el n° 12, del 13 de septiembre de 1917, Tampico, Tamps.

¹⁷¹ IISG 885: 1, *Vida Libre*, Semanario Sociológico, I Tomo, n° 2, 4 de abril de 1918, Tampico, Tamps.

¹⁷² AHAT, *Horizonte Libertario*, Arte, Sociología, Literatura para los Trabajadores, I año, n° 10, 1 de mayo

cohesión y unidad de la clase obrera, a nivel nacional e internacional, por encima de las diferencias ideológicas que escindían al movimiento obrero»¹⁷³.

El grabado avalado por imágenes y palabras tenía un papel específico, ya que la palabra servía para conducir al lector por una vía razonable y lógica a ciertas ideas, mientras que la imagen despertaba en el lector: sentimientos y emociones. Ello implicaba la formulación de una sintaxis gráfica que combinaba expresiones verbales y visuales. «La imagen doblaba la información del texto por un fenómeno de redundancia, o el texto aumentaba la información inédita en la imagen. Así pues, el texto lingüístico guiaba, no sólo a la identificación, sino también a la interpretación»¹⁷⁴.

El gabinete iconográfico de esta prensa incluía la reproducción de retratos y dibujos, que se difundían también con fines propagandísticos y la concientización política de los trabajadores. El arte anarquista formó una verdadera galería de figuras históricas libertarias, que se habían sacrificado por los valores de la anarquía, por ejemplo, «Los Mártires de Texas», 1913¹⁷⁵; «Los Mártires de Chicago», 1886-1887¹⁷⁶; «Francisco Ferrer, el Mártir de Montjuich», 1909¹⁷⁷. Pero la figura con mayor difusión en esta prensa era la de Ricardo Flores Magón, considerado el máximo líder del movimiento obrero mexicano. Tanto así, que resulta difícil hacer un recuento de los poemas, prosas líricas, narraciones y canciones, que se referían a la vida y acciones de Ricardo. Por lo general en estas composiciones se exaltaba la lucha que

de 1923 y *Horizonte Libertario*, II año, n° 22, 12 de mayo de 1924, Aguascalientes, AGS.

¹⁷³ Ricardo Melgar Bao, *El movimiento obrero latinoamericano*, op. cit., p. 195.

¹⁷⁴ Lily Litvak, *Musa Libertaria...*, op. cit., p. 201.

¹⁷⁵ AEM, *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 13, 17 febrero de 1924, Villa Cecilia, Tamps, anunció la venta de una Antología titulada «Los Mártires de Texas», dedicada a los magonistas presos en Texas, en 1913, a 20 ctvs.

¹⁷⁶ Los mártires de Chicago eran: Adolfo Fischer, Luis Lingg, Alberto R. Parsons, Jorge Engel, Augusto Spies, Samuel Fielden, Miguel Schwab y Oscar W. Neebe.

¹⁷⁷ IISG 5258, *Ariete*, Revista Sociológica, Órgano de la Casa del Obrero Mundial, I etapa, n° 7, 5 de diciembre de 1915, México, D. F., (en la portada del periódico), la imagen del fusilamiento de Ferrer en Barcelona.

él había emprendido contra la sociedad imperante, que acabó definitivamente con su vida,
pero no así con sus ideas.

Veamos a continuación algunos versos de un poema de Edelio Ilarregui de Avellaneda,

Argentina, dedicado a:

«Ricardo Flores Magón»

«Yo quisiera con mis versos
A la vida hacer volver
Al titán que hizo caer
Su destino tan perverso,
Luchó con abnegación
Este heroico varón
Y gran revolucionario
Que fue escritor libertario:
Ricardo Flores Magón.

Desde muy temprana edad
Combatió con valentía
Contra toda tiranía
Defendiendo la verdad;
Fue apóstol de la igualdad,
Anarquista de actuación,
Provocó la insurrección
De los parias, sus paisanos,
El rebelde mexicano
Ricardo Flores Magón.

Don Madero quiso ufano
Vicepresidente hacerlo, Mas replicó:
Ha de saberlo (con una valor sobrehumano)
Yo no quiero ser tirano,
Esta es mi contestación,
Mi firme resolución
Es destruir todo yugo,
No nació para verdugo,
Ricardo Flores Magón

Murió mártir de la idea
Este cóndor verdadero,
Que dio luz al mundo entero,
Como portentosa tea;
Jamás temió en la pelea
Este gigante león,

Que no tuvo otra ambición
Que hacer triunfar la verdad,
Cayo por la humanidad
Ricardo Flores Magón.
Obreros del mundo entero;
Trabajadores conscientes:
Es necesario, es urgente,
Es nuestro deber primero
Liberar los compañeros,
Ya sabemos quiénes son;
Y si a Ricardo el Sansón
No pudimos, es forzoso
Secundar los valerosos
Al Grupo Flores Magón»¹⁷⁸.

La prensa anarquista difundió principalmente los textos de los ideólogos del anarquismo: Ricardo Flores Magón, Pierre Joseph Proudhon¹⁷⁹; Miguel Bakunin; Pedro Kropotkin¹⁸⁰; Enrique Malatesta¹⁸¹, entre muchos otros. Entre los promotores del

¹⁷⁸ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 29, 13 de noviembre de 1926, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁷⁹ Pierre Joseph Proudhon (1809-1865), de origen proletario, fue autodidacta y nunca olvidó su origen humilde, es considerado el fundador del anarquismo europeo; Fernando Pelloutier, creador del sindicalismo revolucionario, revisó la obra de Proudhon dándole nuevamente una inusitada relevancia a sus teorías, que en lo esencial constituían una negación absoluta al poder autoritario del Estado y la creación de un nuevo orden social, *desde abajo*, por la iniciativa espontánea y autogestiva de los productores directos. Proudhon formuló un poderoso argumento contra el Estado, al rechazar la tesis de la escuela clásica que sostiene que la autoridad del Estado existe para proteger los derechos humanos y las relaciones de propiedad, porque gracias al mito del pacto social, se convenció a la sociedad que el Estado había sido creado para proteger a los individuos, pero contrariamente a lo pactado, el Estado ha ejercido la represión, la coerción, brutalidad y guerra; la centralización de la autoridad significa la polarización del poder que conduce a una intensificación, mas que a una disminución, de la lucha de clases; para Proudhon, las sociedades de socorros mutuos constituían espacios de socialización, autogestión y de solidaridad y establecieron normas de funcionamiento al margen de la autoridad, ya que los productores directos se organizaban en una relación fundada en la igualdad y reciprocidad y se comprometían libremente a proporcionar socorro a sus miembros, en caso de enfermedad o accidente y durante la vejez o gastos de sepelio; las prácticas autónomas y autogestivas de estas asociaciones constituyeron la base de la nueva organización social revolucionaria, en Pierre Ansart, *El nacimiento del anarquismo*, Argentina, Amorrortu Editores, 1971, pp. 124 y 130-132.

¹⁸⁰ Pedro Kropotkin (1842-1921), era un príncipe que nació en Moscú, en el seno de una familia aristocrática; recibió educación militar y fue capitán en un regimiento de Siberia; en 1866 renunció al ejército y se incorporó a la Universidad de San Petersburgo, para estudiar matemáticas; en Europa participó en la Primera Internacional, apoyó la salida de los anarquistas de la Internacional en 1872 e ingresó a la asociación internacional formada por los bakunistas, en Ginebra; en 1874, regresó a Rusia, para continuar con las labores revolucionarias, pero fue encarcelado y permaneció en prisión hasta 1876; en 1877, en París, colaboró con Jacques Elisée Réclus, Enrique Malatesta y José Prat; en 1878 en Suiza, publicó *Le Révolté*, órgano de difusión del movimiento anarco-comunista y en 1881, fue expulsado del país, acusado de haber participado en el complot que dio muerte al zar Alejandro II de Rusia; en 1882 participó en la huelga general de los obreros de Lyon, Francia, razón por la cual fue encarcelado, hasta 1886; Kropotkin regresó a Rusia, en 1917 y murió desilusionado de la revolución bolchevique; en 1893, publicó *Historia de la gran Revolución Francesa*; en 1892, *La Conquista del Pan*; en 1898, *Campos, fabricas y talleres, Memorias de un revolucionario*, etc., G.

sindicalismo revolucionario, destacaron los textos del anarquista francés, Émile Pouget (1860-1932) y de los españoles: Ricardo Mella (1861-1925), Anselmo Lorenzo (1842-1914), José Prat (1870-1917) y Francisco Ferrer i Guardia¹⁸².

Algunos historiadores han sostenido que dada la alta tasa de analfabetismo entre los trabajadores, durante las primeras décadas del siglo XX, era muy difícil que los periódicos hubiesen contribuido a la formación de una conciencia proletaria. Razón por la cual debemos destacar que la práctica de lectura de los impresos, no era silenciosa, ni individual, sino oral y colectiva. Un lector leía en voz alta o transmitía con sus propias palabras, los contenidos de la prensa a un grupo de obreros, en los círculos de estudio, en las asambleas sindicales o en diversos actos públicos. Por lo mismo Roger Chartier señaló: «La práctica de la lectura oralizada creó, por lo menos en las ciudades, un amplio público de lectores populares que incluía tanto a los semianalfabetos como a los analfabetos, que gracias a la mediación de la voz lectora se familiarizó con las obras y los géneros de la literatura

D. H. Cole, *Historia del Pensamiento Socialista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, vol. II, pp. 320-325.

¹⁸¹ Enrique Malatesta (1853-1932), estudiante de Medicina en la Universidad de Nápoles, participó en la Primera Internacional donde conoció a Bakunin, quien ejerció una gran influencia ideológica en él; en 1885, Malatesta, tuvo que huir a Buenos Aires, donde fundó el periódico, *La Questione Sociale*; en 1887, los panaderos en Buenos Aires, contaron con orientación del anarquista italiano H. Mattei, para formar su sindicato y Malatesta redactó los estatutos del mismo, señalando que 'el sindicato era un órgano de resistencia y solidaridad de clase; que no debía inmiscuirse en cuestiones políticas y junto con otros sindicatos que participaran de las mismas ideas debían formar la Federación Regional de Trabajadores Argentinos, libre y autónoma e impulsar la solidaridad internacional'; en 1888, apoyó las huelgas de los sindicatos de oficios, en Buenos Aires; en 1889, Malatesta regresó a Italia; posteriormente viajó a los Estados Unidos donde conoció a Alejandro Berkman y Emma Goldman, y publicó numerosos artículos sobre el Estado capitalista, la acción directa, la huelga general y la organización de la sociedad anarquista. Bajo el dominio de los fascistas italianos, Enrique Malatesta permaneció en arresto domiciliario hasta el día de su muerte, en 1932; Isaac Oved, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina...*, *op. cit.*, pp. 37-40, y en Irving Louis Horowitz, *Los anarquistas*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, vol. I, pp. 83-84.

¹⁸² Los autores españoles mencionados integraron desde 1885, la segunda generación ácrata en España considerada la más brillante de todas. Ellos asumieron la misma postura crítica frente al Estado capitalista, los partidos políticos, el parlamentarismo, el nacionalismo, el militarismo, las guerras promovidas por la burguesía y de igual manera criticaron al socialismo reformista y el comunismo autoritario; difundieron los principios del sindicalismo revolucionario; promovieron la educación de las masas y la organización social libre y espontánea de los trabajadores, la lucha de clases y la acción directa antipolítica. La influencia ideológica de esta generación fue muy importante, en España y América y se mantuvo inalterable, hasta la guerra civil española. José Álvarez Junco, «El anarquismo en España», *cit.*, por Irving Louis Horowitz, en *Los anarquistas*, *op. cit.*, 1979, vol. II, pp. 269-272.

compartida más allá de los círculos doctos»¹⁸³. En el mismo sentido, Margit Frenk afirmó: «dada la importancia que la voz tenía en la trasmisión de los textos, el público de la literatura escrita, no se limitaba a sus lectores, en el sentido moderno de la palabra, sino se extendía a un elevado número de oyentes. Cada ejemplar de un impreso era un virtual foco de irradiación, del cual podían emanar incontables recepciones, ya que la lectura oral servía de base a la memorización o a la repetición libre. El alto grado de analfabetismo no constituía en principio un obstáculo para la existencia de un público numeroso: bastaba con que en una familia o en una comunidad hubiese una persona que supiese leer para que, cualquier texto llegara a ser disfrutado por muchos»¹⁸⁴.

También es importantes destacar que los que escribían en la prensa eran obreros, que conocían muy bien la situación de vida y trabajo de la comunidad proletaria, a la cual ellos pertenecían. Por lo mismo, se esforzaron por escribir, interpretar y transcribir los textos doctrinales y los de su propia inspiración y narraban sus propias experiencias laborales en un lenguaje sencillo y ameno para que pudieran ser fácilmente comprendidos por sus lectores¹⁸⁵. La prensa libertaria estableció con éxito un puente de comunicación y recepción entre los que escribían y los lectores a los cuales se dirigían, no sólo por las experiencias compartidas, entre unos y otros, sino también porque los textos de esta prensa presentaban usos circunscritos del lenguaje que tenían un origen local y por tanto una lógica social concreta, que favorecían la organización y la acción de la clase obrera del enclave industrial de Doña Cecilia y Tampico.

¹⁸³ Roger Chartier, *Lecturas y lectores populares desde el Renacimiento hasta la época clásica*, en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (coordinadores), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1998, p. 426.

¹⁸⁴ *Idem.*

¹⁸⁵ Las listas de suscriptores de la prensa anarquista local y nacional rebelaban que la mayoría de los colaboradores y editores, eran obreros.

4.2 La cultura obrera: una alternativa radical a la cultura dominante

Otro de los objetivos importantes de la prensa libertaria era romper con el monopolio cultural que ejercía la clase dominante sobre la sociedad y sus esfuerzos por conservar este privilegio como uno de los instrumentos fundamentales de la subordinación y explotación de las masas proletarias. Por lo mismo, los editores de *Germinal*, publicaron un artículo del anarquista español José Prat, que señalaba: «Las clases privilegiadas han dominado a las multitudes desheredadas, porque han sabido organizarse para la defensa de sus instituciones de clase, mientras que el proletariado ha estado disperso, desunido y peor aún, sin conciencia de clase, ni organización de clase. Pobres e ignorantes no han podido contra sus adversarios, que se han apropiado de la riqueza y la cultura. La burguesía ha sostenido siempre que es más fuerte que el proletariado por su cultura y su admirable organización, puesta al servicio de intereses egoístas y a la conservación de sus privilegios que excluyen al proletariado. La burguesía ha organizado también, una fuerza material para defender legalmente y económicamente sus propiedades como algo sagrado e inviolable y mantener doblegada a la clase trabajadora»¹⁸⁶.

La opinión de Prat es respaldada por Raymond Williams, quien señaló: «en las sociedades capitalistas existe una estrecha relación entre la producción material de las mercancías y la producción material de la política. Porque la clase gobernante de estas sociedades consagra una parte significativa de la producción material al establecimiento de un orden social y político, destinado a mantener el mercado capitalista. Por lo tanto, en las sociedades capitalistas avanzadas no se puede aislar la producción material de la industria,

¹⁸⁶ IISG 605, José Prat, «Luchas y cuestiones sociales», en *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 2, 28 de junio de 1917, Tampico, Tamps.

con la producción material de instituciones represivas y el control sobre los medios de comunicación para defender el orden social capitalista»¹⁸⁷.

José Prat, sostenía también que era importante concientizar a las masas proletarias, para fines revolucionarios, por lo que agregó: «si se desea que de la revolución surja el *Hombre Nuevo*, y no una forma de esclavitud, se debe edificar hoy en los corazones y los cerebros para matar el espíritu de sumisión y obediencia. Pero no es sólo eso, hacer que el obrero sepa: es un acto revolucionario en sí mismo, porque es una rebelión contra la autoridad de la burguesía y significa arrebatarle el más noble de los bienes del patrimonio universal que ella ha usurpado, la cultura»¹⁸⁸.

Por su parte, los editores de *Vida Libre*, publicaron un artículo de Francisco Ferrer que decía: «La verdad es de todos y socialmente se debe a todo el mundo. Ponerle precio, reservarla como monopolio de los poderosos, dejar en sistemática ignorancia a los humildes y, lo que es peor, darle una falsa verdad dogmática y oficial para que acepten sin protestar su deplorable situación bajo un régimen capitalista, es una indignidad intolerable. Por lo que yo juzgo que la más eficaz arma de protesta y la más práctica acción revolucionaria consiste en dar a los oprimidos esa verdad que se les oculta»¹⁸⁹. Ferrer también señaló: «la ciencia puede ser instrumento de emancipación de la clase obrera, pero en manos de la burguesía, se convierte en un instrumento de opresión. Porque los progresos de la ciencia se han utilizado para revolucionar la producción capitalista, no para mejorar las condiciones de vida de los desheredados. Esta es la razón por la cual, los gobiernos republicanos han tomado en todos los países la dirección de las escuelas y de los planes de estudio, para que

¹⁸⁷ Raymond Williams, *Marxismo y literatura*, op. cit., p. 112.

¹⁸⁸ IISG 605: 6, José Prat, «Medios de lucha», en *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 6, 28 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

¹⁸⁹ IISG 885, Francisco Ferrer, «La Escuela Moderna», *Vida Libre*, Semanario Sociológico, I tomo, n° 2, 4 de abril de 1918, Tampico, Tamps.

la economía progrese y para asegurar la defensa de sus intereses y privilegios. Los gobiernos republicanos utilizan la instrucción para mantener su dominación sobre la sociedad, y por la misma razón, no prestan su concurso a una escuela que se proponga formar hombres libres»¹⁹⁰. Según Ferrer: «las masas proletarias debían conquistar el saber, pero no un saber inútil, dogmático, mixtificador y justificador de la realidad social imperante, acompañado quizá de algunos conocimientos prácticos indispensables para la labor productiva, que es lo más que concederían el Estado y sus instituciones educativas al servicio de los intereses capitalistas, a quienes acusaban de desarrollar una interesada política educativa y cultural de corte clasista, instrumentando ideológicamente la enseñanza oficial para ponerla al servicio de la perpetuación del régimen dominante»¹⁹¹.

Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, respaldando las opiniones de los autores mencionados, señalan que «es ingenuo considerar al sistema de enseñanza de la sociedad capitalista como generador del cambio social. Si bien es cierto que el sistema de enseñanza reposa sobre el principio de igualdad, en la práctica ésta es sólo formal y aparente. La educación tiene la función de asegurar la sucesión directa de los derechos de la burguesía, ya que por una parte, le confiere a los privilegiados, el privilegio supremo de no aparecer como privilegiados y por la otra, convence a los desheredados que ellos deben su destino escolar a sus carencias de dones y méritos, que son propios a las diferencias necesarias entre los hombres. Por lo tanto, para Bourdieu y Passeron: la desposesión de la cultura, excluye la conciencia de la desposesión»¹⁹².

¹⁹⁰ IISG 605, Francisco Ferrer, «Los gobiernos y la escuela», en *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 1, 14 de junio de 1917, Tampico, Tamps.

¹⁹¹ *Idem.*

¹⁹² Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, *cit.*, por Jesús Favela Rodríguez en «Las relaciones entre el medio cultural y el sistema de enseñanza: el pensamiento de Pierre Bordieu y Jean-Claude Passeron», *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. I, n° 2, 1971, p. 56.

4.3 El desafío de los anarquistas al Gobierno y a los políticos revolucionarios

La prensa anarquista del enclave denunció al gobierno revolucionario, los políticos y caudillos militares, acusándolos de autoritarios, represivos y corruptos, de su falsa retórica populista y nacionalista y de formular leyes que no satisfacían las aspiraciones e intereses de las clases trabajadoras. Por lo mismo, el historiador español, Javier Paniagua, afirma: «la incapacidad política de los distintos gobiernos es una de las variables que hay que tomar en cuenta para explicar también la adhesión de los trabajadores a la causa libertaria. Sería su manera de expresar su rechazo a las clases dirigentes siempre propensas a utilizar la represión»¹⁹³.

Veamos a continuación la opinión que los obreros tenían de la clase revolucionaria en el poder. El obrero, Jesús Ángel Hernández, colaborador de *Germinal*, afirmó: «el gobierno, es un organismo improductivo cuya única misión consiste en asegurar los privilegios de la burguesía, porque manteniendo ese privilegio se aprovecha igualmente de los beneficios de la producción capitalista, haciendo aún más onerosa la vida de los productores directos. La política es un semillero de ambiciones y muchos revolucionarios convertidos ahora en políticos, solo aspiran a sustituirse, unos con otros, en los puestos públicos, recurriendo a todos los recursos innobles y brutales. Por eso estamos en contra de los políticos y los caudillos militares»¹⁹⁴. La emancipación de los trabajadores debe ser obra

¹⁹³ Javier Paniagua, «Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español...», *op. cit.*, p. 36.

¹⁹⁴ Desde 1916, los generales constitucionalistas más importantes de Tamaulipas, Luis Caballero y César López de Lara, rivalizaban por el poder del Estado; el 15 de junio de 1917, el gobernador provisional de Tamaulipas, Alfredo Ricaut convocó a elecciones para el cargo de gobernador del Estado, por lo que el general Luis Caballero, representante del Partido Liberal de Tamaulipas, inició su campaña electoral, contando con el apoyo de los funcionarios municipales y jefes militares, como Emilio Nafarrete. Mientras que el general, César López de Lara, del Partido Demócrata local, recibió el apoyo de los gobernadores interinos del Estado: Alfredo Ricaut y Andrés Osuna; Emilio Portes Gil y Pablo González. En las elecciones del 27 de marzo de 1918, el Congreso local, declaró vencedor a Caballero, quien obtuvo mayoría en 34 de los 38 distritos electorales del Estado. Pero el gobernador, Alfredo Ricaut desconoció la decisión del Congreso proclamando a César López de Lara, como el vencedor de la contienda electoral. La Secretaría de Gobernación, descalificó la elección y los caudillos constitucionalistas decidieron dirimir el conflicto por medio

de los trabajadores mismos, cuya acción no debe limitarse sólo al plano económico, sino que debe luchar también contra la totalidad del sistema de dominación capitalista y el Estado, porque defiende la apropiación privada de la riqueza social»¹⁹⁵.

El obrero Manuel Panti, colaborador del periódico ¡Luz!, señaló: «Es ilusorio pensar siquiera que la revolución social en México triunfó. Los nuevos privilegiados, los nuevos dueños del poder y de la riqueza, emprendieron la tarea de adormecer primero y de anular después los sentimientos rebeldes del pueblo que les había ayudado a derrocar a la oligarquía. El pueblo creyó que conseguiría su libertad prestando su concurso a la revolución constitucionalista, sin darse cuenta de que así sólo remachaba las cadenas de su esclavitud económica. ¿Qué es lo que ha ganado el pueblo trabajador con el advenimiento de la democracia? Tiene gobernantes que, una vez en el poder, le abandonan y le desprecian. La clase gobernante tiene un ejército, salido de su mismas filas, que defiende las instituciones y la propiedad. Tiene magistrados que imponen nuevas leyes que representan la voluntad del gobierno y la sumisión de los trabajadores, que además son ajenas a los intereses y costumbres de los trabajadores. Las leyes identificadas con las costumbres han desaparecido hoy por culpa de los legisladores revolucionarios, que han cometido la insigne torpeza de subordinar el derecho natural al derecho escrito»¹⁹⁶.

Los editores del periódico *Vida Libre*, señalaron: «Hoy como ayer, el proletariado se encuentra en las mismas condiciones. Los caudillos constitucionalistas, convertidos ahora en jefes, han defraudado las aspiraciones de las masas revolucionarias, ya que la tierra, los medios de producción y toda la riqueza natural, son propiedad exclusiva de una minoría

de las armas desencadenando una guerra civil en el Estado, de 1918 a 1920; Adolfo Garate Caballero, *El General Luis Caballero su vida y su obra*, UAT/IIH, 1980, pp. 106-114 y 122-127.

¹⁹⁵ IISG 605: 14, Jesús Ángel Hernández, «Fundamentos de la anarquía», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 18, 1 de noviembre de 1917, Tampico, Tamps.

¹⁹⁶ IISG 5263, Manuel Panti, «La revolución social en México ha fracasado para el proletariado», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 28, 26 de diciembre de 1917, México D. F.

privilegiada, que cuenta ahora con leyes y una fuerza armada para proteger sus propiedades¹⁹⁷. Mientras que el pueblo ha quedado como antes, desposeído y obligado nuevamente a trabajar para los nuevos amos. Y ahí están como antes, los rebeldes que han dejado de ser rebeldes, para convertirse otra vez en esclavos, trabajando al lado de las máquinas como las máquinas mismas. Mientras que otros, que como nosotros, defendieron la causa de los trabajadores, levantan ahora el fusil y nos amenazan de muerte. Todo lo ocurrido, tu mismo lo cosechasteis, ya que haciendo caso omiso a las lecciones de las pasadas luchas, confiasteis de nuevo en otros hombres vuestra independencia económica y pusisteis vuestra libertad en manos de nuevos tiranos, que como los anteriores, les quitaron también la libertad y la riqueza ¿Cuál es pues, hermanos, la diferencia que existe entre las condiciones actuales del proletariado y las condiciones en que se encontraba en épocas pasadas?»¹⁹⁸.

El historiador, Alan Knight, a modo de conclusión en su libro sobre la Revolución Mexicana, pregunta ¿qué cambió?¹⁹⁹. Según, Knight, «el régimen carrancista-sonorense no fue muy diferente al de Díaz, y aunque abrió caminos en el ámbito de la movilización social y de la institucionalización política, sus objetivos fueron neoporfiristas, porque el

¹⁹⁷ A partir del triunfo del constitucionalismo en el Estado de Tamaulipas, en 1914, los generales, Luis Caballero y César López de Lara, se dedicaron a consolidar su patrimonio económico y político en la región, se apropiaron de las haciendas incautadas a los enemigos del carrancismo para administrarlas en beneficio propio. Luis Caballero durante su gestión como gobernador interino de Tamaulipas (1914-1916), se apropió de las haciendas de San Pablo, El Molino, La Polvareda, en el Municipio de Jiménez y La Diana, en Güemez; mientras que López de Lara, aliado y defensor de los terratenientes, durante su gestión como gobernador del Estado (1921 a 1923), usufructuó las propiedades confiscadas, ya para entonces suyas, no aceptó ninguna solicitud de dotación de tierras y mantuvo un rígido control sobre el campesinado al grado de declarar que en Tamaulipas «no había tierras para repartir, ni problema agrario que resolver». En 1922, Antonio Díaz Soto y Gama denunció al gobernador, en el Congreso de la Unión, ya que éste permitía la realización de contratos onerosos de aparcería, al tiempo que frenaba la instalación de la Comisión Local Agraria. En 1915, los generales carrancistas: Miguel Cárdenas y Pablo González, y los gobernadores interinos de Tamaulipas: Alfredo Ricaut (1917) y Andrés Osuna (1918), adquirieron grandes extensiones de tierras en la región de El Mante, al sur de Estado, destinadas a producción industrial del azúcar, Arturo Alvarado Mendoza, *El Portegilismo en Tamaulipas...*, *op. cit.*, pp. 153-154.

¹⁹⁸ IISG 885: 3, Editorial, «Las condiciones actuales», en *Vida Libre*, Semanario Sociológico, Año I, n° 6, 11 de mayo de 1918, Tampico, Tamps.

¹⁹⁹ Alan Knight, *La Revolución Mexicana...*, *op. cit.*, vol. II, p. 1048.

principal objetivo de ambos regímenes, fue crear un Estado-nación fuerte y una economía capitalista dinámica. De manera más específica, los dos regímenes buscaban una *revolución desde arriba*. La diferencia esencial fue que la «revolución *desde arriba* posterior a 1915, se levantó sobre las ruinas de una «revolución *desde abajo*»²⁰⁰. Jean Meyer en relación a la revolución mexicana argumenta también que «la revolución no significó un corte entre los procesos de centralización política y fortalecimiento del Estado iniciados en el siglo XIX, sino una continuidad y una aceleración de los mismos; el Estado que se constituyó en 1917 no fue ni amplia ni profundamente popular, que la revolución no rompió el proceso capitalista promovido con gran fuerza por los modernizadores porfiristas: lo continuó y le dio un nuevo impulso y que el nacionalismo, más que unificar las divergencias que dividían a la nación y forjarle a ésta una identidad, fue un instrumento ideológico que manipuló el Estado contra sus enemigos internos y presiones del exterior»²⁰¹.

De igual manera, Hans Werner Tobler, en su libro sobre la Revolución Mexicana afirmó que «desde 1914 a 1920, la vieja oligarquía fue sustituida por una nueva élite revolucionaria que de por sí no aspiraba a un cambio social profundo, que ascendió económicamente desde el momento que asumió el poder en los estados de la federación. Las concesiones y contratos suministrados por el estado, el acceso privilegiado a las fuentes de crédito público y la adjudicación de las mejores tierras agrícolas, formó una nueva clase integrada por los propietarios agrícolas, comerciantes, banqueros e industriales, que no simplemente suplantó en el campo económico a la vieja oligarquía, privada ya del poder

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 1049.

²⁰¹ Jean Meyer, en su libro *La Revolución Mexicana*, México, Editorial Jus, 1991, pp. 94-108, en Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1992, p. 145.

político, sino que fue en muchos aspectos más privilegiada debido a que tenía también el monopolio del poder político»²⁰².

Los propagandistas y sindicalistas libertarios, del enclave industrial rechazaron al nuevo orden social e institucional creado por la revolución *desde arriba*, que exigía la sumisión e integración vertical de los individuos y asumieron los principios del sindicalismo revolucionario, que concebía la organización social de los trabajadores como autónoma y autogestiva, que les brindaría la oportunidad de resolver por sí mismos los conflictos laborales.

Como prueba de lo anteriormente dicho, los editores de *Fuerza y Cerebro* señalaron: «Entre las muchas acusaciones que se lanzan contra nosotros, está la que somos enemigos de la organización social, que predicamos en contra de toda forma de acuerdo entre los hombres. Se repite y se repite esta aseveración sin que nadie se tome el trabajo de comprobarla y ha venido a ser para muchos un artículo de fe y de intransigencia, ya que ni siquiera se han preocupado por estudiar nuestros principios y examinar nuestra actuación. En contra de los que sostienen esta opinión, nosotros somos fervientes defensores de una organización integrada por trabajadores libres. Si rechazamos al Estado, es porque éste representa el monopolio, la tiranía, y en cambio aspiramos a formar una organización sindical revolucionaria, sin autoridad, cimentada en la voluntad y en las necesidades de todos, que aspira a la transformación radical del régimen social basado en la explotación de los trabajadores»²⁰³.

²⁰² Hans Werner Tobler, *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza editorial, 1994, pp. 406 y 414.

²⁰³ IISG 590: 2, Editorial, «La organización, escuela libre», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 5, 11 de mayo de 1918, Tampico, Tamps.

5. El Sindicalismo Revolucionario: organización y estrategias de lucha 1915-1931

A fines del siglo XIX, el anarquismo se convirtió en un movimiento social al vincularse al sindicalismo, en los centros urbanos e industriales, logrando que una facción importante de los trabajadores se identificaran con los principios libertarios. Así pues, la ideología del sindicalismo revolucionario o anarcosindicalismo fue el anarquismo y uno de sus precursores fue Proudhon²⁰⁴. Fernando Pelloutier²⁰⁵ y Émile Pouget, definieron la nueva estructura organizativa de los obreros, como el modelo de organización de la futura sociedad libertaria y a la acción directa, como el método esencial de lucha, junto con la propaganda societaria y la educación científica y racional para los obreros y sus familias²⁰⁶. Los principios organizativos y estrategias de lucha del sindicalismo revolucionario fueron aceptados por los anarco-comunistas y anarco-colectivistas, en el Congreso de Amiens, Francia, en 1906, y en el Congreso anarquista de Ámsterdam, en 1907.

En 1909, los anarco-comunistas: Fernando Pelloutier y Émile Pouget, afirmaron que la aspiración suprema de todos los obreros organizados en sindicatos revolucionarios era el *Comunismo Libertario*. En general, los anarco-comunistas y los anarco-colectivistas, aceptaron las resoluciones de 1906 y 1907, porque ambas tendencias eran partidarias de la organización social de los obreros y campesinos; «pero habían discrepado en relación a la

²⁰⁴ José Álvarez Junco, *La ideología del anarquismo español...*, op. cit., p. 547.

²⁰⁵ Fernando Pelloutier (1867-1901), fue el principal teórico del sindicalismo revolucionario, se pronunció en contra de la acción política de los obreros y a favor de la acción directa como la estrategia de lucha de la clase obrera, destinada a crear la nueva sociedad libertaria; por lo mismo, para Pelloutier, la organización social de los obreros, debía prefigurar la futura sociedad libertaria y los trabajadores debían educarse, para asumir y administrar la producción y el consumo en la nueva sociedad; Pelloutier, impulsó la creación de *grupos anarquistas afines* para que organizaran en los barrios obreros parisinos conferencias, exposiciones, charlas y representaciones teatrales (en Lily Litvak, *Musa Libertaria...*, op. cit., p. 292); en 1892, Pelloutier, organizó las *Bourses du Travail*, porque eran los centros apropiados para la emancipación de la clase obrera ya que cada bolsa debía contar con su propia biblioteca y su círculo de estudios y la *Federation des Bourses du Travail*, que significó el inicio del sindicalismo revolucionario, en Francia; entre 1895 y 1901, Pelloutier fue secretario general de la Federación, que se integró en 1906, a la Confederación General del Trabajo; La obra más importante de Pelloutier fue la *Histoire des Bourses du Travail*, publicada en 1902, un año después de su muerte; en G. D. H. Cole, *Historia del pensamiento socialista...*, op. cit., vol. III, pp. 315-317.

²⁰⁶ Javier Paniagua, *Anarquistas y socialistas*, Madrid, historia 16, Biblioteca de Historia, 1999, p. 138.

organización económica que tendría la sociedad futura, esto es, si los bienes producidos, debían ser comunes (posición que defendían los anarco-comunistas), o se repartirían de acuerdo con el trabajo de cada quien (defendida por los anarco-colectivistas). Kropotkin, partidario de la primera tesis afirmó que para Bakunin, todo el proceso de producción era una obra colectiva, por lo tanto todos tenían derecho a sus beneficios, porque ante la imposibilidad de saber la aportación concreta de cada persona o grupo y para evitar la competencia, optó por la *comunización* de los medios de producción y de los bienes producidos, con el objeto de darle «a cada quien según sus necesidades»²⁰⁷. En el Congreso de Barcelona de 1910, las dos tendencias aceptaron la tesis del *Comunismo Libertario*, que fue ratificada en 1919, en el Congreso de La Comedia y en 1936, en el Congreso de Zaragoza, España.

El sindicalismo revolucionario durante las tres primeras décadas del siglo XX, fue un movimiento internacional que conjugó las siguientes características: «En primer lugar: los sindicalistas revolucionarios veían los intereses de clase [entre trabajadores y patrones] como irreconciliables y el conflicto de clases, como algo inevitable. En segundo lugar: postulaban como objetivo a corto plazo, incrementar el bienestar económico de la clase trabajadora en el sistema social vigente y como objetivo a largo plazo, derrocar al capitalismo e instituir un sistema de producción colectiva administrada por los trabajadores. En tercer lugar: creían que el modo más eficaz de lograr objetivos a corto y largo plazo era la acción directa y colectiva de los trabajadores, movilizados en una lucha contra los patrones y contra la totalidad del sistema sociopolítico sobre el que se erguía la economía capitalista. En cuarto lugar: concibieron la organización social como una asociación voluntaria, independiente de los partidos políticos y del Estado, innecesarios para la futura

²⁰⁷ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., p. 358.

administración; en quinto lugar: apelaron a la formación de la conciencia horizontal de todos obreros (con o sin calificación), organizados en sindicatos y federaciones de oficios o industriales; en sexto lugar: se opusieron al nacionalismo, el patriotismo y a las guerras fomentadas por el capitalismo»²⁰⁸.

El movimiento obrero libertario, creía en el poder revolucionario de los trabajadores independientes, en la eficacia organizativa de los mismos, y en su capacidad para resolver sus propios asuntos. Los sindicalistas revolucionarios forjaron una tradición distintiva, cuya visión, defensa y convicciones encontraron una expresión formal y organizativa en gran número de países²⁰⁹.

5.1 La organización social revolucionaria en el enclave industrial

Miguel Bakunin concibió los sindicatos – como células regeneradoras – destinados a reemplazar la sociedad capitalista y al igual que Proudhon, afirmó que «la organización autónoma y autogestiva de los productores directos contenía las semillas de la emancipación económica y que las prácticas sociales desarrolladas al interior de las

²⁰⁸ Marcel Van der Linden y Wayne Thorpe, «Auge y decadencia del sindicalismo revolucionario», *op. cit.*, pp. 4 y 5

²⁰⁹ Las confederaciones, federaciones, centros y casas obreras del sindicalismo revolucionario a nivel Mundial eran: La Casa del Obrero Mundial (COM) y la Confederación General de Trabajadores (CGT), México; Confédération Générale du Travail (CGT), Francia; Norsk Syndikalistik Federation Noruega (NSF); Revolucionert Arbejdsforbund, Dinamarca; Nationaal Arbeids Secretariaat (NAS), Holanda; Freie Vereinigung Deutscher Gewerkschaften, y Freire Arbeiter-Union Deutschland (FAUD), Alemania; Sveriges Arbetaren Centralorganisation (SAC), Suecia; Labour Unrest, Gran Bretaña; Unione Sindicale Italiana (USI) y la Unione Italiana del Lavoro (UIL), Italia; Confederación del Trabajo (CNT), España; Confederacao Geral do Trabalho (CGT), Portugal; Cercles Syndikalistik, Bélgica; Freis Arbeiter Union, Austria; Grupos Anarcosindicalistas de Polonia; Federación Libertaria Anarcosindicalista Rumana; Jiyu Rengo Dantai Zrnkoku Kaigi, Japón; Industrial Workers Of the World (IWW), EE.UU; One Big Union (OBU), Canadá; Federación Obrera Regional Argentina (FORA); Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU); Federacao Operaria do Rio Grande do Sul, Brasil; Federación Libertaria de Lima; IWW de Chile; Federación Obrera de La Habana, Cuba; Centro de Estudios Sociales de Ecuador; Casa del Obrero Mundial (COM) y Confederación General del Trabajo (CGT), México, en Rodolfo Rocker, Max Nettlau y Diego Abad de Santillán, *La Asociación Internacional de los Trabajadores*, México, Ediciones del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1925, pp. 23-24.

organizaciones, les brindaría la oportunidad de ejercer la democracia directa orientada *desde abajo hacia arriba*»²¹⁰.

Fieles a los principios de los teóricos del anarquismo, el grupo *Fuerza y Cerebro*, afirmó: «El sindicalismo revolucionario, es sólo un medio para llegar al fin que es el *comunismo libertario*, por lo tanto, nuestro futuro tiene que gestarse en las entrañas de nuestras organizaciones obreras y si no queremos que nuestro porvenir se frustre, debemos desplegar todas nuestras fuerzas en preparar a nuestros compañeros en las ideas y el trabajo. Por eso, predicamos y participamos en organizaciones que son escuelas de la libertad, embriones del mañana»²¹¹.

Por su parte, Francisco Rivera, colaborador de *Fuerza y Cerebro*, formuló su texto con base a las siguientes preguntas: «¿Qué es una organización obrera revolucionaria? ¿Qué resultaría de una fuerza proletaria organizada? En primer término, nuestras ideas serían esparcidas de polo a polo a nuestros compañeros, quienes al saberlas, conocerlas y comprenderlas, se aprestarían a la lucha organizándose para la vida y el bienestar colectivo. ¡Hay de esos miserables explotadores el día que lleguemos a organizarnos bajo base revolucionaria! El día que todos comprendamos que nuestro ideal es la *solidaridad en la acción*, ese día será el ocaso de la burguesía; sólo necesitamos la fuerza de la organización para vencer a nuestros enemigos. Ya es hora de que por voluntad propia formemos una organización de trabajadores para los trabajadores mismos, y que conozcamos los medios de lucha que nos proporciona el sindicalismo revolucionario. Debemos pensar en lo útil que será la organización obrera, porque lucharemos en beneficio de nuestros propios intereses de clase y contra el sistema de explotación actual. Hasta ahora, la fuerza de la burguesía se

²¹⁰ Daniel Guérin, *El Anarquismo*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Altamira, 1975, p. 98.

²¹¹ IISG 590: 3, Editorial, «La Organización», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario, de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 5, 11 de mayo de 1918, Tampico, Tamps.

debe a nuestra ignorancia y desorganización, sindicalicémonos para luchar y para que la organización de los trabajadores responda a las necesidades de los mismos trabajadores»²¹².

Ricardo Mella, uno de los principales ideólogos del sindicalismo revolucionario español, señaló: «a) La organización obrera es voluntaria, sin reglas, ni disciplinas, ni sumisión a un dogma, autoridad o jerarquías de mandarines. b) Las contribuciones de sus asociados son voluntarias y no podrán admitir que los puestos administrativos sean remunerados. c) Los sindicatos son organizaciones de resistencia a la explotación capitalista, que se proponen la *comunización* de los medios de producción como finalidad única. d) Todos los sindicatos federados son pactos que pueden formularse con palabras, como un acuerdo o acta de constitución o como un compromiso de honor entre los asociados. e) Las federaciones locales constituyen las células básicas del sindicalismo revolucionario, que se vinculan también por medio de pactos federales a la confederación regional, que constituye el máximo órgano federativo a escala nacional. f) Todos los sindicatos federados o confederados son autónomos y solidarios, y sus asociados pueden ingresar con pleno derecho en una sociedad de oficio o de industria en cualquier población del mundo. g) Las agrupaciones que no cuenten con el quórum necesario para formar sindicatos, pueden constituirse en *grupos de afinidad* y/o centros de estudios sociales y propaganda (los clubes, círculos, casas obreras o ateneos), para que apoyen, a los sindicatos y a las federaciones locales, en la difusión de los ideales ácratas, en la definición de las estrategias de lucha del movimiento obrero libertario y en el diseño de las actividades culturales y educativas destinadas a la emancipación social de los trabajadores. h) Las organizaciones obreras deben capacitarse para el trabajo, con el objeto de que durante la

²¹² IISG 509: 1, Francisco Rivera, «Sección de organización», *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y Combate, I tomo, n° 3, 20 de abril de 1918, Tampico, Tamps.

revolución libertaria, éstas tomen posesión de la riqueza social y la producción no se interrumpa.

De igual manera Ricardo Flores Magón, señaló: «Los trabajadores por sí solos, sin amos, ni capataces deben continuar moviendo las industrias de toda clase, y concertarán entre sí los trabajadores de las diferentes industrias para organizar la producción y la distribución de las riquezas. De esa manera nadie carecerá de nada durante la revolución»²¹³.

Ricardo Mella, también señaló que: «La fuerza y el poder de todo sindicato, federación y confederación, no reside en una ficción autoritaria, ni en una abstracción ideológica, sino en la coincidencia de ideas y concertación de todos sus asociados»²¹⁴. Y José Prat, afirmó: «En el sindicalismo revolucionario, serán las asambleas sindicales donde se decidirán todos los asuntos de los trabajadores y todos los miembros tienen igualdad de derechos, sin importar su condición laboral»²¹⁵. Así pues, «las asambleas constituían una especie de comuna de hombres libres, que piensan, estudian y resuelven de común acuerdo lo que más le convenía a todos»²¹⁶.

Los sindicatos de oficios afiliados a la Federación de Sindicatos de Tampico, celebraban sus asambleas una vez por semana, en el local de la COM²¹⁷. Francisco Ruiz Hernández, miembro del sindicato de Jornaleros de la Federación, quien en 1917 asistía

²¹³ AHSRE L-E-851 (2) f. 68, caja 4, Ricardo Flores Magón, «El gobierno y la revolución económica», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 57, 9 de septiembre de 1911, Los Angeles, California.

²¹⁴ IISG 509: 2, Ricardo Mella, «La organización libertaria», en *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y Combate, I tomo, n° 7, 1 de junio de 1918, Tampico, Tamps.

²¹⁵ IISG 605, José Prat, «Medios de lucha», en *Germinal*, Periódico Libertario, n° 2, 28 de junio de 1917, Tampico, Tamps.

²¹⁶ Daniel Guérin, *El anarquismo*, op. cit., p. 70.

²¹⁷ IISG 886, *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, I año, n° 11, 27 de noviembre de 1915, Tampico, Tamps., publicó el horario de las asambleas: la asamblea general de la COM, sesionaba los martes y la FST, los sábados; los lunes: las asambleas de los sindicatos de albañiles, mecánicos y electricistas; los miércoles: los sindicatos de jornaleros, paileros y herreros; los jueves: los sindicatos de pintores, navegación interior, carpinteros y empleados de restaurantes; los viernes: los sindicatos de artes gráficas, sastres y motoristas; y los domingos la COM y el Gremio de Alijadores, realizaban asambleas en la Plaza Libertad, en Tampico.

regularmente a la asamblea del gremio, nos relata su experiencia²¹⁸: «en esos años yo pertenecía al sindicato de jornaleros, que eran los 'peones' de las fábricas. En cada sesión nosotros elegíamos a un obrero para que dirigiera el debate y a otro para que escribiera el acta de la asamblea. El director del debate era el único que tenía la autoridad moral para dirigir la discusión en la asamblea y su autoridad estaba por encima del secretario general, quien asistía a la asambleas, como cualquier otro miembro del sindicato. Al inicio de cada reunión, se leía el acta de la asamblea anterior, acto seguido, los compañeros planteaban sus conflictos laborales y nosotros elegíamos a los miembros de la comisión negociadora que, durante una semana, tenía la facultad para resolver los conflictos entre los patrones y los obreros. Nuestro deber era acompañar a la comisión de conflictos para intervenir también en la negociación. Así pues, en vivo y en directo, uno iba aprendiendo, poco a poco a defender sus derechos laborales. Yo era entonces muy joven y tímido, y no tenía la lengua suelta como ahorita que ya estoy para morirme, mejor la hubiera tenido en aquellos tiempos en que había interés real en la defensa de los trabajadores. Al término de la reunión de trabajo [recordó también Francisco], todos cenábamos algo muy modesto ¿verdad?; este era el momento en que en vez de hablar del trabajo, conversábamos sobre asuntos de diversa

²¹⁸ BMOB-INAH-PHO/4/57, Francisco Ruiz Hernández, nació en julio de 1894, en San Luis Potosí (Slp.); en 1907 su familia se trasladó a Ocampo (Tamps.), donde Francisco empezó a trabajar en la agricultura, pero debido a las constantes incursiones de las milicias de los Carrera Torres y Villa, Francisco ya no pudo continuar trabajando en el campo y en 1914, se trasladó a Tampico donde empezó a trabajar como cartero, pero como ese mismo año, los constitucionalistas tomaron el puerto, las autoridades de la oficina de correos que eran huertistas huyeron; Francisco cuenta que con mucho temor acudió al cuartel militar de los constitucionalistas, que estaba a cargo del capitán Francisco Múgica, a quien le comentó que cuando la oficina de correos fue abandonada por los huertistas, por iniciativa propia cuidó el local y alimentó a los animales que se utilizaban para la mensajería, el capitán Múgica se sonrió y me dijo: «mira muchacho como tu eres un hombre cabal, seguirás a cargo de la oficina hasta que lleguen las nuevas autoridades». En 1916, Francisco se unió al Sindicato de Jornaleros, que pertenecía a la Federación local; en 1918, trabajó en la Huasteca Petroleum Co., y en 1919 se incorporó al Gremio Unido de Alijadores de Tampico. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 8, 9, 16 y 18 de septiembre de 1976 en Tampico, Tamps.

índole, conocíamos a los compañeros que se habían asociado al sindicato o sencillamente hacíamos relajo [se ríe al recordar estos momentos gratos]»²¹⁹.

Según el relato de Francisco, en las asambleas de oficio se respetaba la iniciativa individual, la voluntad de las mayorías, se fomentaba la solidaridad, la armonía social y la participación de todos en la solución de los problemas relativos al oficio, eliminando así el autoritarismo y la intervención de instancias ajenas en los conflictos laborales.

La autogestión practicada en las asambleas de oficios, les brindó a los obreros del enclave la oportunidad de ejercer la democracia directa orientada de *abajo hacia arriba* ya que fomentó la libre iniciativa de sus asociados, quienes asumieron de manera individual y colectiva la responsabilidad de resolver sus propios asuntos laborales, en lugar de mantener, como sucedía en otros sindicalismos, la pasividad, sumisión y el complejo de inferioridad de algunos obreros frente a otros.

5.2 La acción directa versus acción política

El sindicalismo revolucionario sostuvo uno de los principios más importantes de la Primera Internacional en 1864, que decía: «la emancipación económica de los trabajadores es, el gran fin al que debe subordinarse todo movimiento político»²²⁰. En el mismo sentido, de la Internacional, Bakunin afirmó que: «la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos»²²¹. Émile Pouget, enarbolando los mismos principios afirmó: «La acción directa es la razón de ser de todo sindicato revolucionario, parte del supuesto de que los trabajadores tienen que arreglar sus asuntos por sí mismos, luchar directamente, sin

²¹⁹ *Idem.*

²²⁰ «Preámbulo del Reglamento de la Primera Internacional», en G.D.H. Cole, *Historia del pensamiento socialista...*, *op. cit.*, vol. II, p. 102.

²²¹ *Idem.*

intermediario y sin fiar más que en ellos mismos. La acción directa es una acción económica contra el capital, que supone el enfrentamiento inmediato de los trabajadores contra los capitalistas, de los oprimidos en contra de la autoridad y supone también la negación del uso de la vía parlamentaria o gubernamental»²²².

José Prat agregó: «el sindicalismo revolucionario es autónomo y no debe estar supeditado a la dirección de ningún partido político, ni al amparo del Estado»²²³. «El sindicalismo revolucionario se opone a la acción política, porque es una acción indirecta que utiliza los canales de la sociedad capitalista, para elegir diputados e influir de algún modo en los organismos legislativos y gubernamentales para obtener alguna reforma. La clase trabajadora debe abandonar los esfuerzos parlamentarios para ir más allá de la conquista de la libertad política. Dejarse arrastrar por la acción política supone una incongruencia con los principios libertarios y un imperdonable desprecio hacia la experiencia histórica. Porque entrar en el sistema de poder para transformarlo desde dentro, implica aceptar tácitamente las premisas del gobierno burgués que incluyen la existencia misma del poder, inaccesible a las demandas de las clases trabajadoras»²²⁴.

José Prat además señaló: «La política mata las iniciativas individuales, significa el abandono del *yo* que queda a merced del uso y abuso del *otro*; es una farsa por cuanto se hace creer al pueblo que es soberano por el hecho de votar [...]. ¿A qué se va al parlamento?, a colaborar con la obra del gobierno [...]; el diputado contribuirá a elaborar leyes que sancionan la propiedad, el despojo, la explotación, que sostienen el ejército, la policía y toda la maquinaria gubernamental. Votar es, antes que nada, aceptar la tiranía y la

²²² IISG 605: 4, Émile Pouget, «La acción directa», *Germinal*, Semanario Libertario, I año, n° 9, 19 de agosto de 1917, Tampico, Tamps.

²²³ IISG 605, José Prat, «Medios de lucha», en *Germinal*, n° 2, *op. cit.*

²²⁴ José Álvarez Junco, *La ideología del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 408.

opresión; votar, es un acto de pereza política que deja en manos de otros lo que nunca debe dejarse: el poder de decisión sobre los problemas fundamentales de la vida social. Votar es el reconocimiento explícito del Estado y por ende, de la autoridad»²²⁵.

El sindicalismo revolucionario desligó al movimiento obrero de la participación en la política partidista, declarando lo siguiente: «1º El movimiento obrero libertario no debe tener por objeto la conquista del poder político, ni por medio de una acción rápida y de efecto inmediato, como un golpe de estado, ni presentando candidatos a diputados con el objeto de lograr, a la larga, una mayoría parlamentaria; porque la revolución social no depende de los cambios en el poder político. 2º El movimiento obrero libertario no debe concretar alianzas con partidos, ni colaborar con ningún movimiento de carácter político. 3º Menos aún, colaborar con el Estado, cualquiera que sea la forma y el pretexto, ni confiar en la intervención estatal para la solución de la cuestión social. El principio antipolítico exige que se plantee la lucha de forma global y directa, esto es, actuando el pueblo por sí mismo, sin elegir representantes políticos, – ni demandar reformas por la vía parlamentaria, sino exigir sus derechos por medio de la acción»²²⁶.

Es importante aclarar que el «antipoliticismo anarquista no significa alejamiento o indiferencia ante los fenómenos políticos, sino que se opone a participar en el juego político que la sociedad burguesa permite y de acuerdo con las normas que ella establece. Pero esto de ningún modo significa renunciar a la lucha política, ni al ejercicio de los derechos del

²²⁵ IISG 605: 3, José Prat, «Los medios de lucha », *Germinal*, Semanario Libertario, I año, n° 6, 28 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

²²⁶ IISG 605: 6, Émile Pouget, «La lucha contra el Estado», *Germinal*, Semanario Libertario, I año, n° 11, 6 de septiembre de 1917, Tampico, Tamps.

proletariado en la sociedad, sino precisamente plantear la lucha por esos derechos por la vía de la lucha de clases»²²⁷.

La acción directa entendida como una acción, sin la intervención de personas o instituciones políticas ajenas a las organizaciones obreras, distinguió al sindicalismo revolucionario de cualquier otro movimiento sindical²²⁸. Por lo mismo, la acción directa, como estrategia de lucha del movimiento obrero revolucionario, fue ampliamente difundida por los propagandistas y sindicalistas libertarios, en el enclave industrial.

Francisco Vega Soria, trabajador de la Compañía El Águila y miembro del grupo de los Hermanos Rojos²²⁹, señaló: «las organizaciones obreras afiliadas a la Federación local, no se mezclaban en política, porque si lo hacían, dejaban de ser organizaciones de resistencia, es decir, si la agrupación obrera tiene por objeto la confrontación directa con los patrones, toda la fuerza de las organizaciones se descarga siempre a favor de sus agremiados, nunca se acepta la intervención de personas ajenas al gremio, ni de los funcionarios públicos. ¡No señor!, para eso esta la comisión negociadora, para resolver los conflictos laborales. Como yo tenía facilidades para las palabras [agregó Francisco], me echaba de vez en cuando mis discursitos a favor de la causa: 'compañeros, por favor no se les ocurra mezclarse en política, porque en ese mismo momento la organización se viene

²²⁷ José Álvarez Junco, *La ideología del anarquismo español...*, *op. cit.*, pp. 415-418.

²²⁸ «Los movimientos obreros de acción directa, son conocidos como sindicalismo revolucionario o anarcosindicalismo. El término sindicalismo revolucionario, sirve para abarcar a todas las organizaciones sindicales revolucionarias de acción directa, y aquí la usamos en este sentido», Marcel Van der Linden y Wayne Thorpe, «Auge y decadencia del sindicalismo revolucionario», *op. cit.*, p. 3.

²²⁹ BMOB-INAH-PHO/4/49, Francisco Vega Soria, nació el 13 de noviembre de 1905, en El Oro, (Mex); en 1913, su familia se trasladó a Tampico, donde Francisco empezó a trabajar en las plantas de refinación de El Águila; fue educado por la COM, en 1920, Francisco, se unió a los Hermanos Rojos, colaboró en el Cuadro Dramático del grupo y en la edición de *Sagitario*; en 1922, participó en la federación local de la CGT, en 1924, en la huelga de la refinería, 'El Águila'; fue representante de la Secretaría de Instrucción y Biblioteca del Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila, trabajo que vinculó con la CGT y los Hermanos Rojos; en 1930 fue cesado a consecuencia de la crisis en la producción del petróleo y en 1938 regresó a trabajar en la Sección Uno del STPRM. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 31 de marzo de 1976, en Naucalpan, Estado de México.

cuesta abajo. Ustedes saben que todo político es un... [dice una grosería], que viene y les promete el cielo con todo y las estrellas, lo cual jamás cumplirá, finquen ustedes su interés en respaldar los principios libertarios de nuestra organización y así, unidos, saldremos adelante. Para reclamar mejores condiciones de vida, hay que organizarse compañeros, si estamos conscientes de que la unión hace la fuerza, estaremos pegados a la organización y trabajaremos con los demás compañeros en hacer labor de proselitismo en la calle, en el sindicato, en la fábrica y en todos los lugares públicos, entonces habremos creado la conciencia colectiva de nuestra comunidad'»²³⁰.

En la contienda electoral en el Estado de Tamaulipas en 1917, la COM y la Federación de Sindicatos de Tampico manifestaron su rechazo a involucrarse en las candidaturas que pretendían la gubernatura del Estado. Y cuando los simpatizantes del candidato César López de Lara, intentaron hacer propaganda política en el recinto de la COM, los obreros le recordaron a los seguidores del candidato, que López de Lara, había reprimido en la capital, la huelga de 1916, y le advirtieron a los simpatizantes del candidato en los siguientes términos: «su propaganda hágala afuera de este recinto, porque nosotros no admitimos que en el local de la COM y de la Federación de Sindicatos, se haga propaganda política»²³¹.

Los medios más comunes de la acción directa según Émil Pouget, eran el label, el boicot, el sabotaje y la huelga general. El label [palabra inglesa], establecía que los bienes elaborados por los obreros sindicalizados debían llevar impreso en la etiqueta del producto, el nombre del sindicato que lo elaboró, para que el boicot, no se aplicara a estos productos. El label fue utilizado en México, en la industria alimenticia y muy posteriormente en la

²³⁰ *Idem.*

²³¹ IISG 886: 1, *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, Tampico, Tamps., II año, n° 25, 16 de agosto de 1916, Tampico, Tamps.

Industria Cinematográfica y en la de los refrescos²³². El sabotaje era trabajar lentamente o producir de manera deficiente o destruir las máquinas²³³. Pero, Pouget, se opuso a la destrucción de las maquinas, y advirtió que los sindicalistas revolucionarios tenían que aprender a trabajar la maquinaria y conocer los adelantos tecnológicos, para mejorar la calidad de vida de los obreros²³⁴.

De igual manera, el Partido Liberal Mexicano señaló: «Las huelgas de carácter revolucionario se han concretado a volar las fábricas con dinamita, a desplomar minas; pero hay que reflexionar sobre eso. Si se destruye la maquinaria poco se ganará. Hay que tomar resueltamente posesión de las fábricas, las minas, las fundiciones, etc. En lugar de dejar caer la herramienta y cruzarse de brazos, en lugar de destruir el patrimonio común, hermanos compañeros, seguid trabajando; pero con una condición: de no trabajar para los patronos, sino para vosotros y vuestras familias»²³⁵.

En las huelgas de 1916-1917 y de 1923-1925 (como veremos en el II capítulo), los obreros del enclave jamás destruyeron máquinas, sino que emplearon como medios de presión la toma de las instalaciones de las refinerías y la paralización de la producción, acciones que fueron consideradas por los consorcios petroleros, como actos de sabotaje.

La crisis económica que experimentó el país, en 1915, que se agudizó en 1916 y 1917, trajo consigo un proceso inflacionario que afectó los precios de artículos de primera necesidad y las rentas de las viviendas así como, la depreciación de los salarios y la pérdida

²³² La Industria Cinematográfica, en la década de los setenta en México, señalaba en sus créditos, que las películas habían sido realizadas por el 'Sindicato de Trabajadores de Producciones Cinematográficas' y la Boing, sigue señalando en sus etiquetas, que el producto es elaborado por la 'Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual'.

²³³ IISG 605: 5, Émile Pouget, «Label, Boicot y Sabotaje», en *Germinal*, Semanario Libertario, I año, n° 10, 2 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

²³⁴ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., p. 591.

²³⁵ AHSRE L-E-16-6-8 ff. 157-158, caja 4, Ricardo Flores Magón, «A los huelguistas y a los trabajadores en general», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 49, 5 de agosto de 1911, Los Angeles, California.

del poder adquisitivo de la clase trabajadora a lo largo del país. Esta situación trajo consigo una ola de protestas de los obreros del enclave industrial. Los militantes de la COM de Tampico, realizaron mítines en la Plaza de la Libertad, donde demandaron a la comunidad proletaria del enclave a aplicar el boicot contra aquellos comerciantes y casatenientes usureros para obligarlos a reducir los precios y las rentas.

En 1915, las obreras Ramona García, Francisca Orta y Florencia Moctezuma, hicieron acto de presencia en la Plaza de la Libertad de Tampico. Ramona, a nombre de sus compañeras, señaló: «hemos recurrido a esta tribuna, para denunciar a los propietarios de los jacales que pretenden imponernos un aumento de más del 100% de los pisos que ocupamos y a denunciar, también las ofensas y amenazas que nos hacen los casatenientes, que si no pagamos el aumento que nos imponen, nos echarán a la calle. Como el gobierno permanece indiferente ante las injusticias que se están cometiendo contra los trabajadores, hemos recurrido a ustedes, compañeros aquí presentes, y a *Tribuna Roja*, para que publique nuestras denuncias y para que los dueños de los jacales sepan que no vamos a pagar el aumento que se nos impone. Esperamos que nuestras voces sean escuchadas y apoyadas, puesto que cada acto de justicia es una batalla que se gana en la conciencia proletaria»²³⁶.

Raúl Díaz, del grupo Germinal, en la Plaza de la Libertad, en 1917, señaló: «¿Es justa el alza inmoderada del precio del pan en estos últimos días ¿No habrá soldados disponibles que se pongan a las órdenes del pueblo para acabar con los abusos que cometen los comerciantes?. Si los trabajadores se declaran en huelga para exigir una migaja más de pan para alimentar a su familia, hay un ejército dispuesto a salvaguardar los intereses de los comerciantes y la huelga será declarada ilegal. Si el derecho a huelga es ilegal, el robo

²³⁶ IISG 886, Ramona García, Francisca Orta y Florencia Moctezuma, el discurso fue publicado bajo el título: «Sufre el pueblo servil e irredento contra los casatenientes y comerciantes», en IISG 886: 3, *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, I año, n° 11, 27 de noviembre de 1915, Tampico, Tamps.

descarado de los comerciantes es un delito que debe ser castigado. Como estamos seguros que las autoridades del puerto harán caso omiso a nuestras demandas, no hay más remedio - compañeros - que poner fin a esta situación empleando el boicot a la venta del pan, porque boicot quiere decir que no vamos comprar pan durante una o dos semanas, con lo cual, los explotadores perderán sus utilidades»²³⁷.

Contra los que especulaban con las rentas de las viviendas, Raúl Díaz proponía lo siguiente: «si los usureros arrendatarios cobran \$20 o 30 pesos mensuales por un cuarto, que a lo mucho vale \$10 pesos, entonces habéis pagado una o dos rentas adelantadas; el boicot a las rentas compañeros, significa no pagar el excedente que ya se dio por adelantado. Si los afectados por el alza de las rentas de las habitaciones son mayoría, para lanzarlos a la calle tendrán que arrojar a todos los trabajadores de Tampico. Así pues, manos a la obra compañeros, *boicot* a las panaderías y a los casatenientes y que nadie pague el precio del pan y la renta»²³⁸. El 27 de febrero de 1918, la COM de Tampico organizó formalmente la Liga de Inquilinos en Tampico, cuyo primer comité general fue presidido por los obreros: Andrés Araujo, Hilario J. Rojas, Benjamín Jurado, Luis Flores e Ignacio M. Aguirre²³⁹.

La huelga general era la táctica más idónea de la acción directa y consistía en la participación directa de los obreros en una acción que invocaba a la solidaridad de toda la comunidad proletaria. La huelga general tenía como finalidad reemplazar a las huelgas inspiradas en objetivos de corto plazo, ya que era una práctica permanente y generalizada destinada a destruir el orden social imperante.

²³⁷ IISG 605: 12, Raúl Díaz, «¿Será Justo...!?!», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 22, 27 de diciembre de 1917, Tampico, Tamps.

²³⁸ *Idem*.

²³⁹ IISG 5263, *¡Luz!*, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 44, 17 de abril de 1918, México, D. F.

Georges Sorel (1847-1922), al igual que Pelloutier, creía que el sindicalismo revolucionario era el único movimiento social que podía regenerar a la sociedad. Por lo tanto, «la primera norma de conducta de los trabajadores es mantenerse exclusivamente como clase proletaria porque la emancipación social debe ser obra de ellos mismos. La lucha de clases era el único camino de la clase obrera para acabar con la explotación y la huelga general su arma más importante»²⁴⁰. Según Sorel la Iglesia Católica Romana había tenido una capacidad de subsistir realmente asombrosa debido a su misticismo y la experiencia histórica había demostrado que éste no se debilitó con el paso del tiempo. El éxito de la Iglesia Católica, lo constituía la eficacia del mito en la acción. El mito - la creencia mística en el triunfo final de una causa o la voluntad de vencer - se mantuvo viva; se propagó también entre los revolucionarios franceses y en el curso del siglo XX, al movimiento obrero le correspondía esta misión, porque tenía la integridad moral suficiente para asegurar la auténtica revolución social. Por lo tanto, para Sorel, los mitos no eran vanas ilusiones, sino convicciones morales, que actuaban sobre el comportamiento humano y por tanto eran expresiones de la voluntad del hombre. El mito en el que los obreros tenían que creer era que contaban con un arma que infaliblemente terminaría por aniquilar el orden social existente y esta arma no era otra que la huelga general. La huelga general, era un acto de insurrección, un desafío a la autoridad y su importancia estribaba en el estímulo que proporcionaba a la acción combativa, siempre que fuese emprendida con el debido espíritu: el de la moralidad del militante, quien le daría a la acción huelguística, el carácter de una cruzada o de una guerra. Para Sorel la lucha de clases era una experiencia ennoblecedora, porque era una guerra a favor de una causa²⁴¹. Así pues, «las huelgas generales se concibieron como las batallas de una guerra, que culminarían

²⁴⁰ Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia* (publicada en París en 1908), Madrid, Alianza Editorial, 1976, p. 179.

²⁴¹ James Joll, *Los Anarquistas*, Barcelona, España, Grijalvo, 1968, pp.195-197.

ineludiblemente en la revolución social y la conformación de la sociedad libertaria»²⁴². En 1906 la CGT francesa aceptó la huelga General y la incluyó en la Carta de Amiens. Los motivos que conllevaron a los obreros del enclave a emplazar a una huelga general, fueron: reducir la jornada laboral, incrementar los salarios, demandar la formación de sindicatos, controlar el mercado de trabajo, solidarizarse con otras huelgas, combatir la guerra, el militarismo y liberar a los presos políticos²⁴³.

5.3 ¡Salud y Revolución Social!: Las huelgas generales de 1916-1917

El 3 de abril de 1916, «la COM de Tampico, la mejor y más brillante de la armería anarcosindicalista», según la opinión de Alan Knight²⁴⁴, convocó a una huelga general en el enclave industrial. «Los trabajadores de la Compañía Mexicana de Petróleo, 'El Águila' y de la Huasteca Petroleum Co., se movilizaron al llamado de la COM, exigiendo la reducción de la jornada laboral (de nueve a ocho horas) y un incremento salarial equivalente a tres pesos en oro, pagados al tipo de cambio más alto que hubiese alcanzado el dólar durante la semana, ya que debido a la crisis económica que experimentaba el país, los precios de los artículos de primera necesidad se habían incrementado notablemente y los comerciantes del enclave exigían que éstos fueran pagados en dólares»²⁴⁵. Las gerencias de las compañías rechazaron las demandas de los trabajadores y las autoridades locales, recibieron una orden de Carranza de castigar con la pena de muerte a los obreros que incitaran a la huelga y promovieran la destrucción de propiedades. El general Emilio P. Nafarrete, jefe de las operaciones militares del puerto de Tampico, envió soldados a resguardar las refinerías para

²⁴² Javier Paniagua, *Anarquistas y socialistas*, op. cit., p. 136.

²⁴³ IISG, 605: 7, Émile Pouget, «La huelga general», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 13, 20 de septiembre de 1917, Tampico, Tamps.

²⁴⁴ Alan Knight, *La Revolución Mexicana...*, op. cit., vol. II., p. 992.

²⁴⁵ Lief, Adleson, *Historia social de los obreros industriales de Tampico...*, op. cit., pp. 451-452.

evitar que los obreros paralizaran la producción, prohibió las reuniones y las manifestaciones públicas organizadas en la Plaza de la Libertad y amenazó a los obreros, que si no regresaban a sus labores, iba a clausurar la COM. Los huelguistas decidieron cambiar de estrategia y negociaron directamente con las gerencias de las refinerías un aumento salarial (menor al demandado) para evitar la violación de la autonomía de la COM de Tampico.

El 31 de julio de 1916, los trabajadores de la Federación de Sindicatos Obreros y la COM del Distrito Federal se declararon en huelga, exigiendo también incrementos salariales. «El 1 y 2 de agosto, la huelga fue aplastada por Carranza, quien además clausuró la COM, que tenía su sede en la Casa de los Azulejos y los representantes del comité de huelga fueron encarcelados y sometidos a un juicio de guerra, con la intención de aplicarles la pena de muerte por traición a la patria»²⁴⁶. Ricardo Flores Magón, miembro de la JOPLM, publicó un artículo en *Regeneración*, titulado «Carranza se despoja de la piel de oveja», señalando que: «el *amigo de los obreros* justificó la represión acusando a los integrantes del comité de huelga de la capital, de trastornadores del orden público y de la paz de la nación, para que éstos fueran juzgados por la ley del 25 de enero de 1862, que castigaba estos delitos con la pena de muerte»²⁴⁷.

Los Hermanos Rojos y la COM de Tampico, desplegaron una importante campaña para defender a los trabajadores del comité de huelga encarcelados en el Distrito Federal, desafiando las medidas adoptadas por el gobierno de Carranza²⁴⁸. El 8 y 9 de agosto de 1916,

²⁴⁶ John Hart, *El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931*, México, Siglo XXI Editores, 1984, pp. 191-192.

²⁴⁷ BNAH/INAH, *Regeneración*, rollo 99. 4 (3), *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 249, 25 de noviembre de 1916, Los Angeles, California.

²⁴⁸ IISG 605: 1 y 4, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 2, 28 de junio y 9 de agosto de junio de 1917, Tampico, Tamps., la COM de Tampico, le reclamó al gobierno la libertad de Ernesto Velasco, máximo líder del comité de huelga de 1916, en el Distrito Federal, a quien se le había conmutado la pena de muerte por 20

Julio Quintero, Secretario General de la COM de Tampico y Pedro Gudiño del grupo de los Hermanos Rojos, enviaron telegramas al primer jefe de gobierno, demandando la libertad de los obreros encarcelados. Carranza les respondió 'que si estaban dispuestos a hacerse solidarios de las responsabilidades de los huelguistas de la capital podían presentarse en el juicio para ser interrogados'. La amenaza de un interrogatorio no amedrentó a los dirigentes de la casas, quienes le contestaron al jefe de gobierno: 'La solidaridad expresada hacia nuestros compañeros presos es parte de nuestros principios, los huelguistas de la capital esperaron en vano la respuesta de sus peticiones y si éstas no fueron escuchadas, entonces los únicos responsables de la huelga, son los comerciantes. Como estamos convencidos que la acusación es infundada, tratamos de evitar crímenes como los de Cananea y Río Blanco'»²⁴⁹.

A pesar de la represión ejercida por el gobierno a los trabajadores del Distrito Federal, la huelga se extendió a lo largo del país. «El general Luis Caballero amenazó con fusilar a los líderes de la huelga de los rieleros y conductores de tranvías, en Nuevo Laredo (Tamps.); el general Jacinto Treviño, reprimió a los representantes de la COM y a los obreros de la Fundidora de Monterrey (NL.); Salvador Alvarado, reprimió la huelga de los obreros ferrocarrileros, albañiles e impresores y clausuró la COM, en Mérida (Yuc.); y fueron reprimidas también las huelgas de los mineros de Pachuca (Hgo.), de la Compañía Minera Dos Estrellas (Mich.) y de los obreros del carbón en Coahuila»²⁵⁰.

Entre abril y mayo de 1917, los trabajadores de la Compañía Mexicana de Petróleo, 'El Águila', la Pierce Oil Co., la Texas Oil Co., la Standard Oil Co., la Compañía Mexicana-Holandesa, La Corona y la Huasteca Petroleum Co., emplazaron nuevamente a

años de cárcel.

²⁴⁹ IISG 886: 2, *Tribuna Roja*, Semanario Libertario, II año, n° 26, 1 de septiembre de 1916, Tampico, Tamps. Los doce representantes del comité de huelga del D. F., eran: Ernesto Velasco, Casimiro del Valle (fundador de la COM de Tampico), Timoteo García, Reinaldo Cervantes Torres, Luis Harris, Leonardo Hernández, Ángela Inclán, César Pandelo, Alfredo Pérez, Federico Rocha, María Ester Torres y Ausencio S. Venegas.

²⁵⁰ Alan Knight, *La Revolución Mexicana...*, *op. cit.*, vol. II., pp. 992-993.

una huelga general, pero esta vez no sólo exigieron la jornada laboral de ocho horas y un aumento salarial del 50%, pagado en pesos oro, en lugar del papel moneda nacional; sino también, que a trabajos iguales, se pagaran salarios iguales, sin distinción de nacionalidad; que no se despidiera a ningún trabajador por participar en huelgas y exigieron que fueran despedidos aquellos técnicos, supervisores y administradores extranjeros, que habían cometido arbitrariedades con los obreros y que los jefes inmediatos fueran mexicanos. «Los trabajadores amenazaron a las gerencias, que si sus demandas no eran satisfechas tomarían el control de la plantas de refinación, los oleoductos y embarcaderos de las compañías petroleras»²⁵¹.

Los gerentes de las refinerías no accedieron a las demandas de los trabajadores del enclave, porque cuestionaban el poder de decisión que ellos tenían en la producción, la organización del trabajo y el régimen de salarios establecidos para los trabajadores y empleados de las compañías²⁵². Por lo mismo, los gerentes no iban a permitir que los obreros exigieran reivindicaciones en asuntos que eran de la competencia exclusiva de las administraciones de los consorcios petroleros, así como tampoco iban a aceptar la intromisión del gobierno mexicano o de las autoridades de Tampico.

El 16 de julio de 1917, los trabajadores de las mismas refinerías volvieron a emplazar a huelga, esta vez, para apoyar solidariamente al movimiento huelguístico de los trabajadores de la sección 100 del Sindicato del Transporte Marítimo de la IWW, quienes manifestaron que durante la huelga, ningún barco cisterna podía cargar petróleo en los muelles de las refinerías y cuando *El Pánuco*, intentó hacerlo, los *wobblies* Manuel Almeda y Antonio Ortiz lo impidieron. El 24 del mismo mes, «los trabajadores del petróleo

²⁵¹ Norman Caulfield, «Wobblies and the Mexican Workers in Mining and Petroleum», *op. cit.*, p. 58.

²⁵² Lief Adleson, *Historia social de los obreros industriales de Tampico...*, *op. cit.*, p. 464.

paralizaron la producción en las plantas de las refinerías, cerraron las válvulas de los oleoductos y vigilaron también los accesos de los puertos de embarque de las compañías, para impedir la exportación del producto»²⁵³.

Los empresarios norteamericanos protestaron ante el cónsul de los Estados Unidos, en Tampico, Claude Dawson, y manifestaron que los responsables de la huelga eran los *agentes alemanes*, que militaban en el grupo Germinal, que era una filial de la IWW, en la Unión Americana, razón por la cual, el grupo había recibido quince mil dólares de los *wobblies* de Galveston, para ayudar a la huelga de los marinos vinculados a la sección 100 de Tampico²⁵⁴. «A petición del mismo cónsul, llegaron al puerto de Tampico, tropas mexicanas y un enorme despliegue de fuerza militar sitio a la COM de Tampico»²⁵⁵. En total, diecisiete *wobblies*, incluyendo a Manuel Almeda y Antonio Ortiz, fueron expulsados del país acusados de ser extranjeros perniciosos²⁵⁶. El semanario del grupo respondió a la acusación señalando lo siguiente: «El extranjerismo pernicioso existe en México, no es una vana fantasía propagada, nosotros lo vemos, lo sentimos, lo palpamos, recibimos golpes, somos víctimas de su política desalmada, que nos mata de hambre, que nos ha convertido en esclavos de un mísero salario. El extranjerismo pernicioso que nosotros conocemos, no es el inventado por la Secretaría de Gobernación para justificar sus arbitrariedades; ni el que ha sido hábilmente propagado por la prensa mercenaria; tampoco son los compañeros nuestros que viven nuestra vida de miseria y que son víctimas como nosotros de la

²⁵³ IISG 605: 2, El comité de huelga, «Manifiesto de la huelga general de Tampico, Doña Cecilia y Árbol Grande», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 6, 28 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

²⁵⁴ IISG 605: 15, Editorial, «¿Germanófilos...?», *Germinal*, Periódico Libertario, II año, II tomo, n° 2, 28 de febrero de 1918, Tampico, Tamps.

²⁵⁵ Norman Caulfield, «Wobblies and Mexican Workers in Mining and Petroleum...», *op. cit.*, p. 59.

²⁵⁶ Como la huelga de 1917, que se había extendido a Sonora, Plutarco Elías Calles, clausuró la Cámara de Obreros de Cananea, Nacoziari y El Tigre; expulsó a los *wobblies* que habían apoyado la huelga en Nacoziari y el general Manuel Diéguez, amenazó con encarcelar a los trabajadores de Cananea, que también se encontraban en huelga y en 1918, se fusiló a Lázaro Gutierrez de Lara, en Sáric (Son.), Héctor Aguilar Camín, *Saldos de la revolución*, México, Ediciones Océano, 1984, p. 29.

explotación del extranjerismo pernicioso, que obtiene fabulosos dividendos de la explotación de los recursos del petróleo y que impiden el desarrollo de la riqueza y el bienestar del pueblo»²⁵⁷.

La movilización obrera del enclave se suspendió en octubre de 1917, para que los obreros participaran en el segundo congreso del sindicalismo revolucionario organizado por la COM de Tampico, pero una vez finalizado éste, se reanudaron las hostilidades entre los obreros y los consorcios petroleros. «El 15 de noviembre, los trabajadores petroleros, declararon nuevamente la huelga, para protestar porque los editores de *Germinal*, Ricardo Treviño y Alejandro Berman, habían sido encarcelados el 11 de octubre, dos días antes de la inauguración del Congreso»²⁵⁸. «El gobierno declaró que la huelga era ilegal y las gerencias de El Águila y la Huasteca, acusaron a los militantes de *Germinal*, de haber organizado la huelga para boicotear la producción del petróleo, porque eran *agentes alemanes* que planeaban una revuelta obrera en el enclave industrial del petróleo»²⁵⁹. «*Germinal*, por su parte, los responsabilizó de haber orquestado una campaña de calumnias en su contra y de la expulsión del país, de sus más brillantes editores, los españoles Jorge D. Borrán y José Colado, quienes fueron acusados de ser extranjeros perniciosos»²⁶⁰.

La Texas Oil Co., formuló la misma acusación que El Águila y la Huasteca y expulsó a otro dirigente importante del grupo *Germinal* y prohibió la distribución del semanario del grupo en la refinería. *Germinal*, respondió a los ataques de la Texas Oil Co., señalando lo siguiente: «No hace mucho que el grupo *Germinal* sostuvo una lucha

²⁵⁷ IISG 605: 4, Editorial, «¡Extranjerismo Pernicioso!», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 8, 9 de agosto de 1917, Tampico Tamps.

²⁵⁸ IISG 605: 10, I Villarreal, «El sueño de los justos», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 18, 1 de noviembre de 1917, Tampico, Tamps.

²⁵⁹ IIGH 605: 11, Editorial, «Suma y sigue», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 20, 29 de noviembre de 1917, Tampico, Tamps.

²⁶⁰ IISG 605: 12, Editorial, «Lo ineficaz de la ley», *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 21, 7 de diciembre de 1917, Tampico, Tamps.

desesperada contra el gobierno y las gerencias de El Águila y la Huasteca, ahora nos ataca la Texas Oil cuya gerencia prohibió la distribución de *Germinal* en sus instalaciones, porque no les conviene que el periódico sea leído por los trabajadores de la refinería. Por la misma razón, ha destituido a nuestro compañero de trabajo Luis C Torres. Protestamos enérgicamente contra la falsa imputación que nos hacen los explotadores que dirigen esta compañía que nos acusan de ser *agentes alemanes* o *agitadores profesionales*. Como en suelo mexicano la compañía no puede llamar a los alguaciles y agentes federales que los auxilian al otro lado del río Bravo; deseamos que sepan los sabuesos del Tío Sam y sus corifeos, que no vamos a exigir la restitución del compañero despedido, aunque necesite el trabajo, pero *Germinal* los azotará sin miramientos a través de sus columnas, hasta que depongan la actitud criminal y hostil que tienen con los trabajadores que comparten nuestras ideas»²⁶¹.

Pero las compañías petroleras acusaron no sólo a los *wobblies* y al grupo Germinal, de que eran cómplices de los alemanes, sino también a Carranza, quien según los consorcios petroleros «intentaba sustraer la producción del petróleo del control de los aliados para entregárselos a los alemanes»²⁶². Así pues, ante la arrogancia de las compañías de acusar al Presidente de la República, y la impotencia de las autoridades locales y jefes militares para frenar a los huelguistas en 1917, quedó demostrado que la única fuerza capaz de confrontarse con los consorcios petroleros y las autoridades locales, eran los obreros del enclave, quienes obligaron a los gerentes a acceder en sus demandas de incrementos salariales. Los obreros involucrados en las huelgas, constataron que la quietud y el silencio que se apoderaba en Doña Cecilia y Tampico, era una demostración de los alcances de su

²⁶¹ IISG 605: 14, Raúl Díaz, «La Texas Oil Co. y Germinal», *Germinal*, Periódico Libertario, II año, n° 24, 7 de febrero de 1917, Tampico, Tamps.

²⁶² Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero...*, *op. cit.*, p. 90.

poder en el enclave industrial. A raíz de esta huelgas los obreros petroleros del enclave, tomaron la decisión de crear una estructura sindical que involucrara a todos los trabajadores del mismo ramo o industria, sin distinción de oficios. Por lo mismo, surgieron en 1919, las Uniones: Obreros Unidos de las Transcontinental; Obreros Unidos de la Refinería, El Águila; Obreros Unidos de la Main Depot (sucursal de la anterior); Obreros Unidos de la Pierce Oil Co.; y Obreros Unidos de la Texas Oil Co. «En México, en 1916 y 1917, las organizaciones obreras revolucionarias desafiaron el orden vigente de un modo sin precedentes en América Latina, que no ha sido igualado desde entonces»²⁶³.

Como ya fue señalado, la acción directa que partía del supuesto de que los trabajadores tenían que arreglar sus asuntos por sí mismos, luchar directamente, sin intermediario y sin fiar más que en ellos mismos; recurrir al Estado, para resolver los problemas laborales era para los sindicalistas revolucionarios una grave inconsistencia, porque reforzaba la ficción de la autoridad del Estado, como instancia superior a los conflictos sociales y «neutral» a ellos.

5.4 El artículo 123 ¿equilibrio justo entre intereses opuestos o lucha de clases?

La concepción básica del artículo 123 de la Constitución de 1917, fue establecer un equilibrio entre el capital y el trabajo, para conciliar los intereses antagónicos de los trabajadores y los patronos, evitando así la lucha de clases. Las fracciones más importantes del artículo 123 sancionaron la jornada de ocho horas, el salario mínimo (pagado semanalmente y en moneda de curso legal); salario igual a igual trabajo, sin distinción de sexo o nacionalidad; el reparto de utilidades; indemnizaciones por accidente de trabajo, enfermedad profesional o muerte del trabajador y el derecho a la sindicalización de los

²⁶³ Marcel van del Linden y Wayne Thorpe, «Auge y decadencia del sindicalismo...», *op. cit.*, p. 12.

trabajadores. Todos estos derechos correspondían sucesivamente a las fracciones VI VII, IX X, XIV y XVI. El artículo 123 consagraba también en la fracción XVII, el derecho a huelga de los trabajadores y la fracción XVIII, creaba las Juntas de Conciliación y Arbitraje, para juzgar si las huelgas eran lícitas o ilícitas»²⁶⁴.

José López Doñez, editor de *¡Luz!*, señaló algunas contradicciones del artículo 123: «La fracción VI del artículo, establece que el salario mínimo que recibirá el trabajador será lo *suficiente* para sostener las necesidades de él y de su familia y que los trabajadores de las empresas agrícolas, mineras, comerciales o fabriles, recibirán como *justa distribución*, una participación en las utilidades de las empresas mencionadas. Pero, resulta que la fracción XIX del mismo artículo, autoriza también al patrón, que por exceso de producción, puede suspender el trabajo, para mantener los precios en un límite costeable²⁶⁵. Y cuando los patrones se fastidien con las peticiones y exigencias de los trabajadores, nada más sencillo que cerrar las puertas del taller o de la fábrica, y decirles: Amigos míos, de conformidad con lo que prescribe la cláusula XIX del artículo 123, estoy autorizado, para suspender los trabajos y echarlos a la calle, muéranse de hambre si así lo desean, la Constitución no lo prohíbe»²⁶⁶.

En el mismo número del semanario, José López Doñez, señaló: «la fracción XVIII del artículo 123 es contradictoria, porque declara que las huelgas serán ilícitas cuando la mayoría de los huelguistas cometan actos de violencia contra las personas o propiedades; sin embargo, la misma fracción también señala que, las huelgas serán consideradas lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la

²⁶⁴ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana, La formación del nuevo régimen*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, Ediciones Era, 1988, pp. 491-492.

²⁶⁵ En enero y febrero de 1928, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, autorizó el cierre de las fábricas de hilados y tejidos de la ciudad de Puebla; la fábrica El Ángel del Distrito Federal y la Josefina en Tepeji del Río, Hgo, por exceso de producción, en Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México, 1923-1936*, México, Editorial Avante, 1938, vol. II, pp. 286-287.

²⁶⁶ IISG 5263, José López Doñez, «Escarceos Libertarios», *¡Luz!*, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II Etapa, n° 11, 22 de agosto de 1917, México D. F.

producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. Pero resulta que dicha cláusula *no aclara* de que modo se hallará la armonía o conciliación, entre la apropiación privada de la riqueza y la explotación del trabajo. Los conflictos entre el capital y el trabajo [afirmaba Doñez], sólo se resuelven mediante la lucha de clases»²⁶⁷.

Ninguna de las fracciones del artículo 123 limitaba las ganancias de patrones y la participación de los obreros en las utilidades de las empresas agrícolas, comerciales, fabriles y mineras, no se concibió para restituir parte de la riqueza a los productores directos, sino como un medio para disminuir las fricciones²⁶⁸. El artículo 123, tampoco reconocía la lucha de clases y menos aún, intentaba imponer un régimen socialista²⁶⁹.

Para conciliar las diferencias entre el capital y el trabajo, la fracción XX del artículo 123, creó las Juntas de Conciliación y Arbitraje, otorgando al gobierno, la facultad de dictaminar en los conflictos laborales, convirtiéndolo así en el *árbitro supremo* de los mismos. Por lo tanto, *Germinal*, le advirtió a los trabajadores: «El gobierno conoce la fuerza de los trabajadores más que el mismo trabajador, por eso, ha procurado controlar la dirección de las luchas proletarias, para apoderarse de la fuerza de los trabajadores y asociar sus acciones a los intereses del gobierno. Respondiendo a este fin, el gobierno ha aceptado la representación de los obreros, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, torciendo de esta manera la fuerza y las aspiraciones proletarias. Para ser árbitro [agregaba *Germinal*], se necesita forzosamente ser imparcial en cualquier asunto que se someta al arbitraje, pero como el gobierno vive de la propiedad y los obreros pretenden arrebatarla, es natural, que el gobierno la defienda. Si el gobierno es el árbitro en el arbitraje y el

²⁶⁷ *Idem*.

²⁶⁸ El obrero Carlos L. Gracidas, que participó en la redacción del artículo 123, señaló: «la disposición que obligaba a las empresas agrícolas, comerciales, mineras y fabriles a repartir utilidades a sus obreros, tardó más de cuarenta años en ser aplicada», Víctor Alba, *Las ideas sociales contemporáneas en México*, México, FCE, 1960, p. 196.

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 198.

arbitraje es un medio para proteger el capital: los obreros en su lucha contra el capital, deben rechazar el arbitraje del gobierno como perjudicial a sus intereses»²⁷⁰.

El artículo 123 fue rechazado por los obreros revolucionarios del enclave, porque la mayoría de las fracciones del artículo, eran vagas y contradictorias, que no favorecían a los trabajadores. El obrero Jesús A. Hernández, de *Germinal*, criticó el artículo 123, señalando lo siguiente: «La legislación sobre los asuntos obreros consignados en el artículo 123, es nociva para los obreros. El arte de gobernar es legislar, hacer las leyes y estas leyes son inmorales, porque aún cuando los legisladores del Congreso Constituyente hayan tenido los mejores propósitos de ayudar a los obreros, bien sabemos que con o sin el artículo 123, nosotros no hemos obtenido ninguna ventaja. La mayoría de las fracciones del artículo que, por una parte, sancionan los derechos de los trabajadores y por el otro se los quitan, han convertido a la ley en una aberración histórica, carente de todo sentido común»²⁷¹.

Los gerentes de las compañías, emplearon una serie de recursos para no cumplir con las disposiciones del artículo 123. Uno de éstos fue interpretar por cuenta propia, la fracción XVII del artículo, que reconocía el derecho de los obreros a participar en las huelgas. El gerente de la Huasteca Petroleum Co., William Green señaló: «la gerencia de la compañía no tiene ningún inconveniente en anunciar que no está en contra de la participación de obreros en las huelgas, siempre y cuando el abandono del trabajo tenga una *justificación adecuada*. Pero el empleado que abandone su trabajo sin motivo plausible, como enfermedad de él o de su familia, será despedido del empleo. Esta gerencia considera

²⁷⁰ IISG 605: 4, Editorial, «El arbitraje», *Germinal*, Semanario Libertario, I año, n° 9, 19 de agosto de 1917, Tampico, Tamps.

²⁷¹ IISG 605: 2, Jesús A. Hernández, «La cuestión de la huelga», *Germinal*, Periódico libertario, I año, n° 5, 21 de julio de 1917, Tampico, Tamps.

que tiene derecho de separar a un empleado, cuando éste no se presente a su trabajo o deje de trabajar las ocho horas, prescritas por la nueva Constitución»²⁷².

Las compañías se valieron también de una serie de artimañas para no pagar a los obreros, las indemnizaciones establecidas en la fracción XIV del artículo 123. «Una de éstas fue obligarlos a firmar un oficio en inglés, donde se señalaba que el obrero se había retirado voluntariamente del empleo. De igual modo, cuando el obrero recibía su última liquidación tenía que firmar un recibo en inglés, que decía que el obrero estaba conforme con la indemnización recibida y que renunciaba a hacer cualquier reclamación ante la Junta de Conciliación de Tampico. Estos documentos eran presentados a la Junta en caso de que el trabajador reclamara una indemnización por despido injustificado»²⁷³.

En ausencia de una legislación que reglamentara el artículo 123, en el Estado de Tamaulipas, el presidente municipal, Tomás R. Morales (carpintero de oficio), funcionaba como jefe de la Junta de Conciliación Municipal, con atribuciones para dictaminar en los conflictos de trabajo. Aún cuando el presidente municipal demandó a las gerencias de las refinerías la obligación de pagar el importe de tres meses de salario o la reinstalación de los obreros despedidos por haber participado en las huelgas de 1917, pero la mayoría de los oficios no fueron respondidos por los gerentes, porque no aceptaban recibir órdenes de un ayuntamiento que estuviera representado por concejales de extracción proletaria. Además, decidieron no enviar representantes a la Junta hasta que se aclarara cual sería la autoridad civil que iba a designar al representante gubernamental y sugirieron que el nombramiento del representante de la Junta de Conciliación Municipal lo hiciera el gobernador del Estado o el

²⁷² Lief Adleson, «La adolescencia del poder: la lucha de los obreros de Tampico para definir sus derechos, 1910-1920», *Historias*, n° 2, 1982, p. 96.

²⁷³ IISG 605: 14, Raúl Díaz, «La Texas Oil Co. de México», *Germinal*, Periódico Libertario, II año, n° 24, 7 de febrero de 1918, Tampico, Tamps.

jefe del Departamento del Petróleo de la Secretaría de Industria y Comercio o el Presidente de la Republica. El gobernador Alfredo Ricaut, designó como representante del Gobierno en la Junta de Conciliación a Enrique de Keratry quien integraba un despacho de abogados que defendían los intereses de la compañías, por lo que durante su gestión, todos los dictámenes fueron desfavorables a los obreros»²⁷⁴.

En consecuencia, «las organizaciones obreras del enclave industrial, decidieron no enviar, en los sucesivo, representantes a la Junta de Conciliación, ni aceptar los dictámenes de la misma, e ignoraron también al Gobernador Alfredo Ricaut. En 1919, la Corte Suprema dictaminó, que las decisiones de las Juntas, no tenían otro carácter que el de la conciliación y que la aceptación de sus veredictos carecían de obligatoriedad»²⁷⁵.

5.4 El Congreso Obrero del Sindicalismo Revolucionario, en Tampico, 1917

El primer Congreso Obrero Regional del Sindicalismo Revolucionario, fue realizado por la COM del Distrito Federal, en Veracruz, el 5 de marzo de 1916²⁷⁶. El 13 de octubre de 1917, fecha que conmemoraba la muerte de Francisco Ferrer, la COM de Tampico, inauguró el segundo Congreso Obrero Regional, para definir la plataforma ideológica y organizativa de la clase obrera que constituía la base de la unidad del movimiento obrero revolucionario. El congreso se enfrentó a la hostilidad de Carranza, quien trató de impedir la reunión, ya que unos días antes de la inauguración de éste, fue asesinado José Barragán Hernández, líder de la Federación de Sindicatos Obreros del D. F. (en adelante FSODF)²⁷⁷ y el gobernador del Estado de Tamaulipas, Alfredo Ricaut, encarceló a Ricardo Treviño y Alejandro Berman

²⁷⁴ Lief Adleson, «La adolescencia del poder: la lucha de los obreros de Tampico...», *op. cit.*, p. 95.

²⁷⁵ Lief Adleson, *Historia social de los obreros industriales de Tampico...*, *op. cit.*, p. 469.

²⁷⁶ Rosendo Salazar, *Las pugnas de la gleba*, México, Comisión Nacional Editorial del PRI, 1972, p. 146.

²⁷⁷ IISG 605: 9, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 16, 11 de octubre de 1917, Tampico, Tamps.

del grupo Germinal. Jorge D. Borrán y José P. Colado, vinculados al mismo grupo, presentaron al Congreso una propuesta que contemplaba algunos principios importantes del sindicalismo revolucionario, para que fuese discutida por los delegados de las federaciones locales, que asistían a la reunión en Tampico²⁷⁸.

La propuesta de Germinal, señalaba: «1) El sindicalismo revolucionario como medio de lucha y como finalidad única, la *comunización de los medios de producción*. 2) Abolir los reglamentos, las cuotas forzosas dentro de las organizaciones obreras y fomentar la contribución voluntaria de sus asociados y regirse sin leyes, ni directores. 3) La creación de escuelas racionalistas, bibliotecas populares y el fomento de la prensa obrera. 4) Evitar que los intereses económicos de la clase obrera se antepongan a la prosecución de los ideales libertarios. 5) Que las organizaciones obreras adopten como principio de solidaridad internacional «Una injuria a uno es una injuria a todos». 6) Que los trabajos de las

²⁷⁸ IISG 5263, ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 25, 28 de noviembre de 1917, México, D. F., publicó la lista de las organizaciones obreras y sus respectivos delegados, que asistieron al Congreso de Tampico: Por la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal: el Sindicato de Carpinteros y Costureras: Reinaldo Cervantes Torres; Sindicato Mexicano de Electricistas, División Distrito Federal y el Grupo Reorganizador de Pachuca (Hgo.): Luis N. Morones y Rodolfo Mendoza; Sindicato de Oficios Varios y el Partido Socialista Obrero: Francisco Cervantes López; Sindicato de Sastres de México, D. F: Amado Ortiz; y por la Federación de Empleados y Obreros de Tranvías de México, D. F: Rodolfo Aguirre y Gabriel Hidalgo: 7 delegados.

Por las delegaciones de la Región Mexicana: COM de Irapuato (Gto.): Isaac Castellón; Comité de Defensa de las Ligas Obreras de Yucatán (Yuc.): Reinaldo Arrellano y Álvaro Arizmendi; la COM de Guadalajara (Jal.): José Carrillo Esparza; Unión de Resistencia del Ramo Textil de Puebla (Pue.): Epifanio Yáñez; Sociedad Comunista de Oficios “Producción y Consumo” de Monterrey (Nl.): José Ángel Hernández y Gumersindo Aguilar [vinculados a *Germinal*]; Sindicato de Estibadores y Jornaleros de la IWW, en Salina Cruz (Oax.): Rafael Vásquez; Unión de Trabajadores Industriales del Mundo de Torreón (Coah.): Andrés de León; Grupo de Cultura Racional de Aguascalientes (Aguas.): Jesús Aguirre; Obreros de Jamulco, Jala y Bella Vista (Nay.): Román Delgado [de *Germinal*]; Grupo Obrero Mundial de Los Ángeles, California: Rafael Correa: 12 delegados.

Por Tampico y Doña Cecilia (Tamps.): La COM de Tampico: Bernardo Bustos y Jesús Llamas; Centro de Estudios Sociales Feminista: Reynalda González Parras; Grupo Germinal: Jorge D. Borrán y Luis C. Torres; el Gremio de Alijadores: Isauro Alfaro; la Sección 100 del Sindicato de Transporte Marítimo de la IWW: Pedro Coria y Rafael Zamudio. Por la Federación de Sindicatos de Tampico: Sindicato de Carreteros: Mauricio Juárez; Sindicato de Albañiles: Juan Ruiz; Sindicato de Jornaleros: Porfirio García; Sindicato de Carpinteros: Isidro Villarreal; Unión de Mecánicos de Tampico: Jesús Ma. González y Benjamín Cruz; Sindicato de Paileros: Encarnación Cavazos; Sindicato de Oficios Varios de Árbol Grande: Guillermo Arrillaga; Grupo Hermanos Rojos de Doña Cecilia: Pablo Guillén y Pedro Gudiño: 18 delegados.

organizaciones obreras tengan un carácter solidario y no admitir por ningún concepto puestos retribuidos al interior de las organizaciones»²⁷⁹.

Las resoluciones del Congreso Obrero, fueron:

- 1) el derecho de los trabajadores de asociarse en la forma que mejor convenga a sus intereses;
- 2) la organización sindical como el medio más eficaz para lograr las aspiraciones del proletariado y como finalidad única la *comunización de los medios de producción*; la supresión de los formulismos autoritarios, las cuotas forzosas, los reglamentos y puestos retribuidos;
- 3) las agrupaciones obreras cualquiera que sea su organización interior o sistema de lucha que hayan acordado, son cuerpos de acción hechos para resolver el problema económico y social del trabajador;
- 4) el derecho del trabajador de evitar la procreación ilimitada cuando ésta amenace su situación económica;
- 5) los grupos educativos, son los que encargarán de estudiar y propagar todo lo que dentro de la órbita ideológica crea pertinente hacer del conocimiento del trabajador;
- 6) las organizaciones obreras y grupos educativos, deben realizar una activa propaganda, para procurar la educación y asociación de la mujer, el campesino y de todos aquellos trabajadores, que necesiten estar en contacto con los centros de propaganda y colectividades organizadas;
- 7) contrarrestar los centros de vicios que atrofian y degeneran al trabajador por medio de conferencias, folletos y fomentar la prensa obrera;
- 8) el Congreso reconoce la enseñanza racionalista como método más avanzado de educación;
- 9) las organizaciones obreras deben establecer relaciones fraternales, en la localidad, región o continente, con el objeto de lograr la confraternidad universal y
- 10) los delegados de las Federaciones locales deben nombrar a un comité central, con residencia provisional en la ciudad de Torreón, para que se encargue de estar en constante comunicación con las agrupaciones representadas con el fin de que se cumplan las resoluciones aprobadas en el

²⁷⁹ IISG 605: 11, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 20, 29 de noviembre de 1917, Tampico, Tamps.

Congreso y para que laboren para conformar la Confederación Regional²⁸⁰.

El investigador Pablo González Casanova realizó un análisis detallado del congreso de Tampico de 1917, y se refirió principalmente a dos tendencias del movimiento obrero, que debatieron en el congreso, señalando que una de éstas «estaba integrada por el grueso de los líderes caudillistas de la Federación de Sindicatos Obreros del D. F., y de otras organizaciones obreras, que participaban de un sindicalismo acaudillado en ascenso»²⁸¹. La otra tendencia según González Casanova era «el *pequeño grupo de obreros-artesanos* de Tampico, que representaban la fuerza de un *proletariado incipiente*, que profesaban una *ideología decadente*»²⁸².

En relación a la observación de Pablo González Casanova, de que los representantes de Tampico eran *obreros-artesanos*, que profesaban una ideología decadente. Creo que es importante señalar que «un estudio cuidadoso de la organización obrera de cualquier país con industrialización avanzada o tardía, no puede contentarse con fórmulas esquemáticas que afirman que el desarrollo de la gran industria significó la decadencia de los *artesanos*. En contra de la opinión generalizada, este status social no desapareció, ni a fines del siglo XIX, ni a principios del siglo XX, sino que se renovó en el propio seno de las empresas industriales, como *artesanos-asalariados* u *obreros de oficios*»²⁸³. Por lo tanto, es absurdo

²⁸⁰ IISG 5263, ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 25, 28 de noviembre de 1917, México, D. F.

²⁸¹ Pablo González Casanova, En el primer gobierno constitucional (1917-1920), en *La clase Obrera en la Historia de México*, México, Siglo XXI Editores, 1980, vol. 6, pp. 40-41.

²⁸² *Idem*.

²⁸³ Pierre Ansart, El nacimiento del anarquismo, *op. cit.*, pp. 27 y 243; en el mismo sentido, David Montgomery, en su libro titulado *Workers' control in America: Studies in the History of Work, Technology and Labor Struggles*, señaló: «los trabajadores calificados en la nueva industria eran los *artesanos-asalariados*, quienes dominaron el movimiento sindical en los Estados Unidos, desde finales del siglo XIX hasta 1930. Dotados de un conocimiento técnico y de una ética de compañerismo, protegían aquellos que no tenían calificación, se confrontaban a los empresarios y organizaban huelgas para que éstos cumplieran con las normas laborales y les exigieron el reconocimiento de la organización sindical, para proteger el derecho al trabajo de todos los trabajadores», en Lawrence T. McDonnell, «Problemas y sugerencias para una nueva historia del trabajo», *Historia Social*, n° 10, 1991, p. 87.

reducir el status social de los obreros anarquistas del enclave a una supervivencia precapitalista, por cuanto constituyeron la fuerza de trabajo más importante de la industria petrolera durante las primeras tres décadas del siglo XX. Los obreros de oficios del enclave industrial conservaron una relativa autonomía, en un nuevo marco de relaciones laborales donde el incremento de la producción y la productividad se basaban en mecanismos compulsivos y coercitivos. En consecuencia, nunca fueron subsumidos en las refinerías, como apéndices de las maquinas, ni abandonaron las prácticas autónomas, heredadas de los antiguos oficios, sino por el contrario, estos obreros crearon sus propias instituciones de clase, reforzaron los lazos societarios al interior de las organizaciones sindicales, y apelaron siempre a la solidaridad horizontal de todos los trabajadores en las huelgas de 1916 y 1917, en Doña Cecilia y Tampico.

En relación a la ideología de los obreros, en los centros urbanos e industriales a principios de la década de los XX, el historiador español Pere Gabriel, señala: «existe una especie de *tentación* de parte de algunos investigadores sociales de marginar la importancia o la presencia histórica del anarquismo en los medios industriales, y en *descubrir* que en su inmensa mayoría, los trabajadores sólo estaban preocupados por exigir demandas económicas, por lo que daban la espalda a los anarquistas y a su movimiento sindical»²⁸⁴. Y Javier Paniagua, afirma: «El anarquismo es mucho menos conocido que célebre, mucho más criticado que estudiado, sobre la base de una lectura rápida, propia de una especie de turismo intelectual, muchos han cuestionado la coherencia teórica del anarquismo, así como el papel de la ideología ácrata en los núcleos urbanos e industriales, que ha sido interpretado por los marxistas ortodoxos, como una desviación de la auténtica conciencia

²⁸⁴ Gabriel, Pere, «Historia reciente sobre el anarquismo y el sindicalismo en España, 1970-1923», *Historia Social*, n° 1, 1988, p. 50.

proletaria propuesta por el socialismo científico. Así lo argumentó, con gran contundencia el marxista alemán Wolfgang Harich, en su crítica del neanarquismo surgido a finales de los años sesenta del presente siglo: 'su inconsistencia teórica y la falta de un aparato nacional evidenció una impaciencia revolucionaria consustancial con su historia como el marxismo lo había señalado: ser anarquista, quiere decir considerar a la revolución como algo actual bajo cualquier circunstancia, y querer imponer los ideales sobre la sociedad futura, en las relaciones interhumanas, en las cuitas cotidianas, en las formas de lucha y en las estructuras organizativas del inmediato presente'»²⁸⁵.

Javier Paniagua, también señala: «Sabemos que una ideología debe responder a las necesidades de una determinada sociedad, de no ser así, su capacidad de movilización social desaparece. Lo importante no es demostrar el grado de coherencia teórica - ahí está el nacionalismo para demostrarlo - sino en que medida un contexto histórico específico favorece la aceptación de determinadas ideas valores, que coinciden con la doctrina libertaria. De igual forma, no por evidenciar sus lagunas, la ideología movilizadora va a perder el respaldo de un número de trabajadores que creyeron en aquellas ideas, que oían, leían o les platicaban en los actos públicos, o a través de la prensa»²⁸⁶.

La ideología libertaria difundida por los grupos anarquistas del enclave, por contradictoria o ilusa que pueda parecer para algunos investigadores sociales, supo conjugar la esperanza de un futuro mejor y ofreció alternativas de organización y de lucha a los obreros, para que éstos, de manera autónoma y voluntaria, pudieran transformar una realidad injusta y moralmente corrupta. Mientras que el sindicalismo patrocinado por la III Internacional subordinó a los sindicatos a la dirección autoritaria del comité central del

²⁸⁵ Javier Paniagua, «Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español...», *op. cit.*, p. 41.

²⁸⁶ *Ibid.*, pp. 39 y 43.

Partido Comunista que monopolizó los ideales de la revolución. La acción revolucionaria de las masas proletarias fueron sustituidas por el verdadero sujeto revolucionario, que encarnado en el partido asumía todas las funciones revolucionarias como vanguardia del proletariado.

A diferencia de Pablo González Casanova, quien reconoce dos tendencias en el Congreso de Tampico, Marjorie Ruth Clark, distingue tres facciones: «una de éstas eran los *anarquistas* de los campos petroleros de Tampico; la otra, los *sindicalistas* de la IWW de Torreón (Coah.) y la tercera facción estaba representada por los *sindicatos conservadores* del Distrito Federal²⁸⁷. Como Marjorie Ruth Clark distingue a los anarquistas de Tampico, de los sindicalistas de la IWW, cabe preguntarle a la autora ¿si los militantes de la IWW, eran sindicalistas, entonces los anarquistas de Tampico, no eran sindicalistas? Si los anarquistas de Tampico, representados por Jorge D. Borrán y José P. Colado, le propusieron al Congreso que adoptara el lema de «una injuria a uno es una injuria a todos», como principio de solidaridad internacional ¿acaso este lema de combate, no era de la IWW?.

Aunque Marjorie Ruth Clark, deslinda también las secciones de la IWW de los sindicatos *conservadores* del Distrito Federal; Pablo González Casanova afirma que todos ellos participaban en un *sindicalismo acaudillado*, calificativos que no corresponden a los sindicalistas vinculados a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF), ni al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), División D. F., porque si nombramos a algunos de sus más destacados representantes: Ernesto Velasco, líder del SME y José Barragán Hernández, de la FSODF, nunca fueron *líderes-caudillos* y menos aún *conservadores*. «Como Velasco, continuaba encarcelado por su participación en el comité de huelga, en 1916, y Barragán había sido asesinado, la coyuntura fue aprovechada

²⁸⁷ Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*, México, Ediciones Era, 1981, p. 54.

por Luis N. Morones y el grupo vinculado al Partido Socialista Obrero (que se formó el 15 de febrero de 1917, y se desintegró ese mismo año), para autodesignarse representante de las organizaciones obreras del Distrito Federal en el Congreso de Tampico, pero poco antes de la clausura del mismo, el SME expulsó a Morones de su organización, y la FSODF, lo expulsó en junio de 1918»²⁸⁸.

La FSODF (como ya fue señalado), fue organizada en 1914, por la COM del Distrito Federal de acuerdo con los postulados del sindicalismo revolucionario, que fueron refrendados en su declaración de principios de 1918²⁸⁹, que señalaban lo siguiente: «1) la Federación acepta como principio fundamental del movimiento obrero revolucionario, la lucha de clases y como finalidad suprema, la socialización de los medios de producción; 2) la Federación adopta la acción directa como procedimiento de lucha contra la clase capitalista, quedando excluido del esfuerzo sindicalista, la acción política; 3) la Federación es un lazo de unión de los sindicatos o agrupaciones obreras de resistencia; 4) las organizaciones obreras afiliadas a la Federación son autónomas en su régimen interno; 5) la Federación está inspirada en los principios universales de igualdad y fraternidad y pueden asociarse a ella todos los obreros de oficios que admitan el principio de solidaridad de clase; 6) la Federación está integrada por delegados de cada una de las agrupaciones de resistencia que son renovados cada seis meses, los cargos no son remunerados; 7) reconoce la enseñanza racionalista como la más eficaz en la liberación de las conciencias. 8) se dotará de bibliotecas y de un periódico como el órgano de la Federación, y organizará conferencias, mítines y cualquier acto cultural de propaganda»²⁹⁰.

²⁸⁸ Jacinto Huitrón, *Orígenes e Historia del Movimiento Obrero...*, op. cit., p. 319.

²⁸⁹ IISG 5263, ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 39, 13 de marzo de 1918, México, D. F.

²⁹⁰ *Idem.*

En 1916, la IWW refrendó los principios de 1908, afirmando que «la IWW, es una forma de gremialismo laboral que tiene el propósito de abolir el sistema capitalista y formar una nueva sociedad dentro del cascarón de la vieja sociedad; que estos fines se lograrán por medio de la acción directa de los sindicatos, sin la acción parlamentaria o la intervención del Estado; el ejército de productores debe ser organizado no sólo para la lucha diaria con los capitalistas, sino también para regular la producción cuando éstos hayan sido derrotados; el rasgo distintivo de su ideal es que en el nuevo orden social, el Estado político no existirá, porque la administración de las industrias estará a cargo de los trabajadores»²⁹¹. Así pues, la declaración de principios de la FSODF y de la IWW, sostenían los postulados de sindicalismo revolucionario²⁹².

González Casanova concluye que el congreso señaló «como prioritario un sindicalismo que abarcara a todo el país, con un *Comité Central - clave para la política de los líderes* - que debía operar en una sede (Torreón), que se ocuparía de formar las federaciones gremiales y la Confederación Regional»²⁹³. Mientras que John Hart, asegura que: «[...] Morones junto con las delegaciones del Distrito Federal y de Hidalgo, derrotaron a los delegados de Tampico en la votación. El resultado fue una resolución de diez puntos que reconocía el derecho a cualquier forma de *expresión política* que estimaran conveniente y pedía la formación de un Comité Central para dirigir una nueva organización laborista regional mexicana, la Confederación Regional Obrera»²⁹⁴.

²⁹¹ Melvyn, Dubofsky, *We shall be all...*, *op. cit.*, p. 169.

²⁹² Norman Caulfield, «Wobblies and Mexican Workers in Mining and Petroleum», *op. cit.*, p. 53.

²⁹³ Pablo González Casanova, *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)...*, *op. cit.*, p. 46.

²⁹⁴ John Hart, *El anarquismo y la clase obrera mexicana...*, *op. cit.*, p. 197.

Como no existe ningún registro del debate del Congreso de 1917²⁹⁵, el análisis del Congreso de Tampico, sólo puede hacerse a partir de la propuesta de Germinal y de las resoluciones del Congreso, porque fue lo único que quedó escrito. Por lo mismo, no se vale decir lo que no se dijo, ni descontextualizar o destemporalizar los argumentos de Germinal y las resoluciones del Congreso, menos aún interpretar sus presupuestos partiendo de otro enfoque ideológico para enjuiciarlos.

En su primera propuesta Germinal propuso «la comunización de los medios de producción como finalidad única», que fue ratificada por el Congreso en su segunda resolución. Con lo cual Germinal y el Congreso reafirmaban que la aspiración suprema del sindicalismo revolucionario era el Comunismo Libertario, lo que quería decir que «en la sociedad futura, los medios de producción serían propiedad de la comunidad y los bienes producidos se repartirían 'a cada quien según sus necesidades'»²⁹⁶. Para prevenir el autoritarismo y el dirigismo de las elites obreras, Ricardo Mella señaló que «la organización sindical de los trabajadores es voluntaria, sin reglas, ni disciplinas, ni sumisión a la autoridad [...]; las contribuciones de sus asociados son voluntarias y no podrán admitir que los puestos administrativos sean remunerados»²⁹⁷ y en el mismo sentido lo propuso Germinal y lo aprobó el Congreso. Porque para Mella: «la unidad interna de la clase trabajadora no significa un amontonamiento arbitrario de elementos que se repelen bajo la fuerza de disciplina; porque la fuerza y el poder de la organización revolucionaria,

²⁹⁵ Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Ediciones Era, 1982, p. 88.

²⁹⁶ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 358.

²⁹⁷ Ricardo Mella, «La organización libertaria», en *Fuerza y Cerebro*, I Tomo, n° 7, 1 de junio de 1918, *op. cit.*

no reside en una ficción autoritaria, ni en una abstracción ideológica, sino en la coincidencia de ideas y concertación de todos sus asociados»²⁹⁸.

El sindicalismo incorporó la educación como parte de la estrategia revolucionaria, para lograr la emancipación social de los trabajadores. Por lo mismo, el Congreso y Germinal, reconocieron la enseñanza racionalista como el método más avanzado de la educación proletaria; puesto que así, lo había recomendado la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, en su declaración de principios, en 1914 y 1918²⁹⁹.

El Congreso, señaló que «los delegados nombran al Comité Central que [por el lapso de un año] se encargará de estar en constante comunicación con las agrupaciones representadas, para que se cumplan las resoluciones aprobadas en el Congreso», y recomendó también «la formación de federaciones locales, que junto con el Comité Central laboren para conformar la Confederación Regional». Como ya lo señalamos, la incorporación de la palabra regional, por parte de los anarquistas, fue porque se negaron a utilizar los conceptos de Nación o Estado, que dividían políticamente las regiones³⁰⁰.

En el sindicalismo revolucionario, la soberanía no residía en un comité central, sino en las federaciones locales, que eran las que enviaban a sus delegados a los congresos, provistos de mandato imperativo, para definir la plataforma ideológica y organizativa del movimiento obrero revolucionario y para lograr la unificación de todas las organizaciones obreras revolucionarias³⁰¹. Razón por la cual, el federalismo anarquista nunca planteó la constitución de un órgano directivo, que asumiera la soberanía de las voluntades federales que constituían

²⁹⁸ *Idem.*

²⁹⁹ En *Ariete*, I etapa, n° 1, 14 de octubre de 1915, *op. cit.*, la FSODF, reconoció en su declaración de principios de 1914, que la escuela racionalista era la única que beneficiaba a la clase trabajadora; que fue ratificado, en marzo de 1918.

³⁰⁰ Jaacov Oved, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, *op. cit.*, p. 361.

³⁰¹ Ricardo Mella, «La organización libertaria», en *Fuerza y Cerebro*, I Tomo, n° 7, 1 de junio de 1918, *op. cit.*

la suma de las voluntades individuales. Y no hay ninguna resolución del Congreso que autorice a las organizaciones obreras a expresarse o a asumir una posición política, como lo afirma Hart, porque sería contradecir uno de los principios que singularizó al sindicalismo revolucionario: la acción de directa, y al mismo Bakunin, quien como ya lo señalamos afirmó que «la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los mismos trabajadores».

El Congreso reconoció «el derecho indiscutible de los trabajadores de asociarse en la forma que mejor convenga a sus intereses», lo cual quería decir, que los obreros se organizarían como creyeran conveniente, porque eran las ideas, no el sindicalismo la base exclusiva de la organización social revolucionaria³⁰².

Otra de las características del sindicalismo revolucionario que también reconoció el Congreso, señalaba que «las agrupaciones obreras eran *cuerpos de acción* hechos para resolver el problema económico y social del trabajador». Así pues, para Émile Pouget: «la acción directa, es una acción económica contra el capital, que supone el enfrentamiento inmediato de los trabajadores en contra de los empresarios, o de los oprimidos, en contra de la autoridad; en beneficio de los objetivos revolucionarios»³⁰³. En la acción directa «cabe todo lo que no sea hacer depender la revolución social de los cambios en el poder político; todo lo que no sea esperar reformas *desde arriba*; cabe la huelga general y la agitación propagandística. Este conjunto de acciones se conoce como la resistencia permanente de la clase obrera»³⁰⁴. Por lo mismo, Pelloutier, asumió la concepción de clase de Proudhon, quien la definió «como sujeto de acción: por su acción organizativa que es al mismo tiempo una acción combativa y de la cual se espera que se extienda a toda la sociedad»³⁰⁵.

³⁰² José Manuel, Macarro, «Disolución de la utopía anarcosindicalista», *op. cit.*, p. 150.

³⁰³ Véase, Émile Pouget, «La acción directa», en *Germinal*, *op. cit.*, p. 96, del mismo capítulo.

³⁰⁴ José Álvarez Junco, *La ideología del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 409.

³⁰⁵ Ansart, Pierre, *El nacimiento del anarquismo*, *op. cit.*, p. 246.

La característica más importante del sindicalismo revolucionario tiene que ver también con el significado que Proudhon le dio al concepto de revolución, ya que según él: «la revolución no designa, ese único momento excepcional en que la insurrección logra destruir el antiguo edificio social, sino que se trata de empezar a realizarla en el seno de sus propias organizaciones. Por lo tanto [para Proudhon] el primer acto revolucionario era edificar la nueva organización social, que tendría en el futuro la sociedad libertaria»³⁰⁶. De igual manera para Pelloutier y Pouget, si la nueva estructura organizativa debía prefigurar la futura sociedad libertaria, había que incorporar prácticas autogestivas, para que los obreros pudieran ejercer la democracia directa de *abajo hacia arriba*³⁰⁷.

Si el sindicalismo revolucionario, fue concebido como un medio para alcanzar el fin: el Comunismo Libertario; para lograr el objetivo final, los propagandistas y sindicalistas, tenían que emprender acciones en sentido revolucionario, esto es, propagar tanto con la palabra hablada o escrita y con la conducta los principios del anarquismo; fomentar la educación y cultura para revolucionar las conciencias; organizarse socialmente para la vida y el bienestar de todos; combatir cualquier autoritarismo; iniciar o secundar acciones de resistencia contra la explotación capitalista y encauzar la redención humana por el sendero de la acracia y del sindicalismo revolucionario.

El Partido Liberal Mexicano en 1910, afirmó que «la fuerza propulsora de los sindicatos revolucionarios, en pro de la transformación en un sentido progresivo, ya no viene *desde arriba hacia abajo* como sucedía antes, sino *desde abajo hacia arriba*, siendo los

³⁰⁶ *Ibid.*, pp. 223-224.

³⁰⁷ José Álvarez Junco, *La ideología del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 261.

sindicatos obreros, en realidad, los laboratorios en que se moldea y se prepara la nueva forma que adoptarán las sociedades humanas del porvenir»³⁰⁸.

³⁰⁸ Ricardo Flores Magón, «En pos de la libertad», disertación leída en la sesión del Grupo Regeneración, el 30 de octubre de 1910, Los Angeles, Calif., *Tribuna Roja*, México, Ediciones del Grupo Cultural Ricardo Flores Magon, 1925, Tomo III, pp. 19-20.

Cuadro I: AHSRE y BNAH Grupos Regeneración de ideas afines, adheridos a los principios libertarios del Partido Liberal Mexicano, Estados Unidos, en *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, 1911-1917.

Grupo Regeneración, San Antonio, Texas, n° 25, 1911
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, San Antonio, Texas, n° 25, 1911 y n° 131, 1913
El Grupo Liberal Mexicano Práxedis G. Guerrero de Strawn, Texas, n° 25, 1911
Club Liberal en San Francisco, Calif., n° 32, 1911
Grupo Regeneración de Los Angeles, Calif., n° 32, 1911
Grupo Regeneración de Lehigh, Okla., n° 32, 1911
Grupo Regeneración “Pan Tierra y Libertad”, Crusher, Okla., n° 32, 1911
Grupo Regeneración “Lázaro S. Alanís”, Santa Paula, Calif., n° 32, 1911
Grupo Regeneración, “Lázaro S. Alanís”, Dougherty, n° 32, 1911
Grupo Regeneración de Jornaleros, Crusher, Okla., n° 32, 1911
Grupo Regeneración “Camilo J. Jiménez”, Calexico, Calif., n° 35, 1911
Grupo Regeneración “William Stanley”, Calexico, Calif., n° 35, 1911
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, Guthrie, Okla., n° 35, 1911
Grupo Regeneración, González, Texas, n° 35, 1911
Grupo Regeneración “Práxedis G. Guerrero”, Amarillo, Texas, n° 35, 1911
Grupo Regeneración “Práxedis Guerrero”, Los Angeles, Calif., n° 40, 1911
Grupo Regeneración “Pan Tierra y Libertad”, Brady, Texas, n° 40, 1911
Grupo Regeneración Guillermo Stanley, Blo., Grove, Texas, n° 40, 1911
Grupo Regeneración de Agricultores, Fentress, Texas, n° 81, 1912
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, Beaumont, Texas, n° 81, 1912
Grupo Femenino “Aspiraciones Libres”, Morin, Texas, n° 81, 1912
Grupo Regeneración de Ibor City, Tampa, Florida, n° 81, 1912
Grupo Regeneración “Ignacio Zaragoza”, Raton, Texas, n° 81, 1912
Grupo Regeneración “Práxedis Guerrero”, Condado de Cameron, Texas n° 83, 1912
Grupo Regeneración, “Blas Salinas”, Knippa, Texas, n° 87, 1912
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, Austin, Texas, n° 89 y n° 107, 1912; n° 149, 1913
Grupo Regeneración Del Valle, Texas, n° 89, 1912
Grupo Regeneración de Fraile Lea, Texas, n° 89, 1912
Grupo Regeneración de Hutto, Texas, n° 89, 1912
Grupo Regeneración de Kyle, Texas, n° 89, 1912
Grupo Regeneración “Práxedis G. Guerrero”, San Marcos, Texas, n° 89, 1912 y n° 162, 1913
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, Uhland, Texas, n° 89, 1912
Grupo Regeneración “Práxedis G. Guerrero”, Garfield, Texas, n° 89, 1912
Grupo Regeneración “Hagamos Luz”, Philadelphia, Pensilvania, n° 89, 1912
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, Bluff Springs, Texas, n° 96, 1912
Grupo Regeneración “Rebeldes Sin Hogar”, Alba, Texas, n° 96, 1912 y n° 131, 1913
Grupo Regeneración “Benjamín Canales Garza”, Malakoff, Texas, n° 98, 1912
Grupo Regeneración “Igualitarios”, San Francisco, Calif., n° 98, 1912
Grupo Regeneración “Práxedis G. Guerrero”, Dow, Okla., n° 99, 1912
Grupo Regeneración “Rebeldes sin hogar” Pittsburg, Okla., n° 99, 1912
Grupo Regeneración “Libertad o Muerte”, Lehigh, Okla., n° 99 y 103, 1912; n° 131, 1913
Grupo Regeneración “Vencer o Morir”, Como, Texas, n° 99 y 110, 1912; n° 131, 1913
Grupo Regeneración, “Higinio Tanguma”, Riesel, Texas, n° 103, 1912

Grupo Regeneración, “Tierra y Libertad”, Weir, Texas, n° 103, 1912 y n° 149, 1913
Grupo Regeneración, “Tierra y Libertad”, El Centro, Calif., n° 103, 1912
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, Waxahachie, Texas, n° 107, 1912
Grupo Regeneración, “El Bienestar del Pueblo”, Santa Ana, Calif., n° 107, 1912
Centro de Estudios Racionales, Los Angeles, Calif, n° 107, 1912; n° 200, 1914; n° 247, 1916; n° 255 y 257, 1917
Grupo Regeneración, “Ricardo Flores Magón”, Houston, Texas n° 107, 1912
Grupo Regeneración, “Blas Salinas”, Knippa Uvalde Co., Texas, n° 110, 1912
Grupo Regeneración, “Emilio Munguía”, Cedar Creek, Texas, n° 110, 1912
Grupo Regeneración de Braunfels, Texas, n° 110, 1912
Grupo Regeneración “Ignacio Zaragoza”, Bisbee, Ariz., n° 117, 1912, n° 124, 1913 y n° 180, 1914
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, n° 124, 1913
Grupo Regeneración “Emancipación Social”, Tempe, Ariz., n° 124, 1913
Grupo Regeneración “Práxedes G. Guerrero”, Phoenix, Ariz., n° 124, 1913
Grupo Regeneración “Bandera Roja”, González, Texas, n° 130, 1913
Grupo Regeneración “Germinal”, San Antonio, Texas, n° 131, 1913
Grupo Regeneración “Práxedes G. Guerrero”, San Antonio, Texas, n° 131, 1913
Grupo Regeneración “Alba Roja”, Fowler, Bosque Co., Texas, n° 131, 1913
Grupo Regeneración “Primero Morir que ser Esclavo”, Mincola Wood Co., Texas, n° 137, 1913
Grupo Regeneración “Luz y Vida”, Antofagasta, Chile, n° 138 y 155, 1913
Grupo Regeneración “Los Rebeldes”, Los Ángeles, Calif., n° 144, 1913
Grupo Regeneración “Prismas Anarquistas”, Burkett, Texas, n° 148, 1913
Grupo Regeneración “Solidaridad Perpetua”, Brownsville, Texas, n° 149, 1913
Grupo Regeneración “Acción y Fuerza”, Lakeside, Calif, n° 149, 1913
Grupo Regeneración “Abajo Todo Gobierno”, La Porte, Texas, n° 149, 1913
Grupo Regeneración “Sol Proletario”, McDode, Texas, n° 149, 1913
Grupo Regeneración “Amor y Justicia”, Coleman, Texas, n° 149, 1913
Grupo Regeneración “Tierra y Libertad”, Seguin, Texas, n° 149, 1913 y n° 203, 1914
Grupo Regeneración “Los Errantes”, Morenci Ariz., n° 149, 1913
Grupo Regeneración, “Libertad o Muerte”, Austin, Texas, n° 162, 1913
Grupo Regeneración “Amor Libre”, San Francisco, Calif., n° 167, 1913
Grupo Regeneración “Adelante Proletarios”, El Paso, Texas, n° 167, 1913
Grupo Regeneración “Los Indomables”, Lordsburg, Nuevo México, n° 169, 1913
Grupo Regeneración “Propaganda Expropiadora”, San Francisco Calif., n° 186, 1914
Grupo Regeneración “Armonía Ideal”, Metcalf, Ariz., n° 187, 1914
Grupo Regeneración “Praxedis G. Guerrero”, Hondo Texas, n° 187, 1914
Grupo Regeneración “Voz Libertaria”, Clear Lake, Texas, n° 201, 1914
Grupo Regeneración “Emancipación Universal”, Martín, Texas, n° 201, 1914
Grupo Regeneración de Cuevitas, Texas, n° 203, 1914
Grupo [femenino] “Luz y Vida”, Los Angeles, Calif, n° 211, 1915; 247 y 251, 1916; n° 253, 1917
Grupo Regeneración “Práxedes G. Guerrero”, Cheraw, Colorado, n° 211, 1915
Grupo Racionalista de San Antonio, Texas, n° 214, 1915
Grupo Regeneración “Comunismo”, Cheyenne, Wyo., n° 216, 1915
Grupo Regeneración “Vida Social”, Kelly, Nuevo Mexico, n° 221, 1916
Grupo Anarquista Internacional, Morenci, Ariz., n° 240, 1916
Grupo Regeneración “Los sin fortuna”, Los Angeles, Calif., n° 247, 1916
Grupo Regeneración “Armonía y Solidaridad”, Los Angeles Calif., n° 247, 1916
Grupo Regeneración “Juvenil Libertario”, Los Angeles Calif., n° 247, 1916
Grupo Regeneración “Germinal”, Nueva York, N. Y., n° 214, 1915; n° 249, 1916 y n° 257, 1917

Grupo Regeneración “Vida Libre”, Palo Alto, Calif., n° 249, 1916
Grupo Regeneración “Luz y Vida”, Westfield, Mass., n° 251, 1916 y n° 253, 1917
Grupo “los Hermanos Rojos”, Doña Cecilia, Tamps., n° 255, 1917
Grupo Regeneración “Libertad o Muerte”, Delvalle, Texas, n° 257, 1917
Grupo Regeneración “Juárez y Lerdo”, Reagan, Texas, n° 257, 1917
Grupo Regeneración “Francisco Ferrer Guardia”, Johnson, Ariz., n° 257, 1917
Grupo Regeneración, Cheyenne, Wyo., n° 260, 1917

Capítulo II

Librado Rivera en el Movimiento Obrero Revolucionario, en Villa Cecilia y Tampico 1918-1925

1. Proletarios del Mundo: Unidos y Desunidos 1918-1921

1.1 ¿Aliadofilismo o Panamericanismo?: la CROM y la American Federation of Labor

El 22 de enero de 1918, el gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, convocó la celebración de un tercer congreso obrero que fue organizado por Juan Lozano, exdirigente de la COM del Distrito Federal. A pesar de la desconfianza de los anarquistas, dado que el congreso había sido auspiciado por un gobernador, la mayoría decidió participar en el mismo, con excepción de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal¹. En el Congreso de Saltillo, surgió en mayo de 1918, la Confederación Regional Obrera Mexicana.

La CROM fue concebida en un principio, para unificar el movimiento obrero mexicano y continuar con la tradición del sindicalismo revolucionario, por lo mismo estableció el lema de la COM: «Salud y Revolución Social». En 1918, la CROM declaró en sus estatutos «la existencia de dos clases con intereses irreconciliables: los explotadores y explotados; reconoció la acción directa como estrategia de lucha de clases; la autonomía de los sindicatos y federaciones de oficios, vinculados a la CROM, por un pacto de solidaridad confederal y la participación de la mujer en las organizaciones obreras»². La Confederación estipuló también «la formación de grupos educativos para instruir a los obreros dentro de la

¹ IISG 5263, El Grupo Luz, «la FSODF, decide no enviar delegados al Congreso de Saltillo alegando que éste entrañaba un fin político», *¡Luz!*, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, II etapa, n° 45, 24 de abril de 1918, México, D. F.

² Mónica Alcayaga Sasso, *El papel desempeñado por la Confederación Regional Obrera Mexicana de 1924 a 1934*, trabajo presentado para el concurso de oposición de la plaza de Consultor de Historia en el Colegio de Bachilleres, 11 de mayo de 1988, pp. 2-4.

órbita de la enseñanza racionalista»³. El Comité Central de la CROM, quedó integrado por Luis N. Morones, J. Marcos Tristán y Ricardo Treviño (exmiembro de Germinal). «Los miembros del Comité Central se comprometían a permanecer en Saltillo, para realizar labores de coordinación y propaganda con las organizaciones obreras que aceptaran los acuerdos del Congreso»⁴.

Pero a las dos semanas de haberse fundado la CROM, Luis N. Morones, Treviño y Tristán, abandonaron la Ciudad de Saltillo para asistir a una convención de la AFL, en San Pablo, Minesota, donde decidieron apoyar a su líder, Samuel Gompers, quien propiciaba una alianza con las federaciones obreras mexicanas y de otros países latinoamericanos para crear una Confederación Obrera Panamericana (en adelante COPA). Las organizaciones obreras revolucionarias de México sospecharon de las intenciones de Gompers, porque antes de la Primera Guerra Mundial, nunca había buscado un acercamiento con el sindicalismo mexicano, sin embargo, a partir de la participación de Estados Unidos en el conflicto europeo, Gompers buscaba ahora una alianza con el movimiento obrero mexicano⁵.

Samuel Gompers apoyó en 1917, la participación del gobierno norteamericano en la guerra, formó parte del Consejo de Defensa Nacional que formuló las leyes represivas contra todos aquellos que se opusieron a la movilización de la fuerza de trabajo durante la guerra y apoyó también «las acciones represivas del gobierno norteamericano en contra de la IWW, el Partido Socialista y el Partido Liberal Mexicano, y muchas otras, que en la

³ Carlos Martínez Assad, *Los Lunes Rojos, La Educación Racionalista en México*, México, Sep/Caballito, 1986, p. 15.

⁴ Rosendo Salazar, *Las pugnas de la gleba, op. cit.*, vol. 1, pp. 237-238.

⁵ IISG 5263, El Grupo Fuerza y Cerebro, «Razonada, justa y enérgica protesta», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, III etapa, n° 50, 24 de julio de 1918, México, D. F.

Unión Americana se oponían también a la guerra»⁶. Para concretar sus planes, a mediados de 1918, Samuel Gompers envió a México a uno de sus más importantes colaboradores, John Murray (excolaborador del PLM y exmilitante del Partido Socialista Norteamericano), para invitar a las organizaciones obreras mexicanas a participar en una reunión que se celebraría, en Laredo, Texas, el 13 de noviembre de 1918, para crear la COPA.

El 2 de junio de 1918, en la Ciudad de México, la FSODF convocó a una reunión para decidir su participación en Laredo. En la misma reunión, John Murray fue increpado por el obrero Leonardo Hernández, quien hizo las siguientes preguntas: «¿Por qué la AFL, que se dice tan altruista, no ha protegido y ni siquiera ha influido a favor de los obreros que se encuentran presos en los Estados Unidos porque no aprueban la guerra? ¿Por qué cuando un compañero que en 1916 asistió como delegado nuestro a un congreso de la AFL, celebrado en Washington, sugirió la idea de organizar una reunión conjunta entre obreros norteamericanos y mexicanos, pero su propuesta fue rechazada como inoportuna, a causa de la guerra? ¿Por qué cuando Estados Unidos le declaró la guerra a Alemania, la AFL estimó necesaria la unión de los obreros de ambos lados de la frontera? ¿Es la AFL, la que nos envía sus delegados o la Casa Blanca?»⁷.

En septiembre de 1918, el grupo Fuerza y Cerebro de Tampico, representando a las organizaciones obreras revolucionarias del enclave industrial, respondió a la invitación recibida de la AFL, por conducto del Comité Central de la CROM, condicionando la asistencia de las organizaciones obreras del enclave a Laredo, «siempre y cuando la IWW hiciera acto de presencia en aquella reunión, por cuanto los intereses y aspiraciones de las

⁶ IISG 5263, El Grupo Luz, «Samuel Gompers y su obra, fines que persigue la American Federation of Labor y los peligros que resultaría secundarla», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, VI año, III etapa, n° 59, 25 de septiembre de 1918, México, D. F.

⁷ Rosendo Salazar, *Las pugnas de la Gleba*, op. cit., vol. 1. p. 250.

organizaciones obreras del enclave están solidariamente ligadas a la IWW»⁸, y adjuntó una propuesta de seis puntos que debía tomar en consideración la futura COPA: «1) los representantes de los obreros, que asistan a la conferencia internacional, deben tener plenas facultades de sus federaciones locales, para aprobar los acuerdos y hacerlos cumplir; 2) la Confederación debe estar dirigida por obreros asalariados, que no tengan representación gubernamental directa o indirecta; 3) la Confederación debe tener el propósito de mejorar la situación laboral de los trabajadores mexicanos que emigran a los Estados Unidos y deben comprometerse a luchar por la igualación de los salarios de los trabajadores mexicanos con los obreros norteamericanos; 4) la Confederación debe contribuir a estrechar los lazos fraternales y solidarios de los obreros de ambos lados de la frontera, sin recurrir a la tutela de los gobiernos de ambos países; 5) el Comité Administrativo de la Confederación debe estar integrado por delegados de ambos países; 6) la Confederación debe ser apolítica y debe emprender una activa campaña propagandística con el fin de lograr la libertad de los militantes de la IWW y del PLM, presos por cuestiones políticas en los Estados Unidos»⁹.

La política de neutralidad asumida por el gobierno de Venustiano Carranza durante la Primera Guerra Mundial, la posición antiimperialista y antiguerra de las organizaciones obreras revolucionarias y el apoyo incondicional de éstas a la IWW, habían sido interpretadas por el gobierno norteamericano como una supuesta simpatía del gobierno mexicano y de las organizaciones obreras, a la causa de los alemanes. Por lo mismo, las intenciones ocultas de Samuel Gompers, eran las de persuadir a los obreros mexicanos para que apoyaran la causa belicista de los aliados y para ejercer una tutela sobre el movimiento obrero mexicano y de los demás países latinoamericanos.

⁸ IISG 5363, *¡Luz!*, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, VI año, III etapa, n° 57, 11 de septiembre de 1918, México, D. F.

⁹ *Idem.*

El grupo Luz, publicó en su semanario, un artículo de *El Obrero Panamericano* en San Antonio, Texas, donde John Murray exponía los verdaderos propósitos que animaban a Gompers a establecer una alianza con las organizaciones obreras mexicanas: «Para bien o para mal, México será nuestro vecino eternamente y la conducta que observemos con México dependerá la posición que asuman los países latinoamericanos, porque toda la América Latina mira las cosas de Estados Unidos a través de los ojos de México, toda la América latina juzga el poder que, para bien o para mal, posee Estados Unidos por el efecto que hace en México, y toda la América Latina sabe que en la forma que Estados Unidos trate a México, se conducirá con ella. Los obreros organizados de ambos lados de la línea internacional, unidos por una acción común, podrán salvar la democracia en el Hemisferio Occidental»¹⁰.

Al final del mismo artículo, el grupo Luz, escribió lo siguiente: «1) La conferencia de Laredo es de conveniencia política y comercial para los Estados Unidos. 2) Los Estados Unidos se valieron de Samuel Gompers y socios, para que Luis N. Morones y secuaces celebren una Conferencia obrera en la frontera. 3) Bajo el pretexto de establecer una alianza Panamericana, los Estados Unidos ejercerán una influencia preponderante en los asuntos de América Latina, porque de no ser así, tanto México, como los demás países latinoamericanos, se expondrán, por su bien o mal, a perderlo todo, incluso los derechos que los mexicanos hayan conseguido a la sombra de su nueva Constitución»¹¹.

El 13 de noviembre de 1918, fue fundada en Laredo, Texas, la COPA, «los delegados mexicanos sometieron a aprobación de la asamblea de la Confederación, la idea

¹⁰ IISG 5263, El Grupo Luz, «La American Federation of Labor da testimonio impreso de sus maquinaciones políticas», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, VI año, III etapa, n° 58, 18 de septiembre de 1918, México, D. F.

¹¹ *Idem.*

de trabajar conjuntamente para conseguir la libertad de los militantes de la IWW y del PLM, que se encontraban presos en Estados Unidos. Pero los líderes de la AFL, la rechazaron categóricamente porque según ellos, los *wobblies* y los magonistas, eran enemigos de la participación de Estados Unidos en la guerra; los delegados demandaron también que el gobierno norteamericano respetara la neutralidad asumida por México en el conflicto europeo, propuesta que también fue rechazada»¹². Razón por la cual, las organizaciones obreras revolucionarias mexicanas señalaron que no tendrían ningún trato con la COPA, porque respondía a los intereses imperialistas de la AFL y del gobierno norteamericano¹³.

«El 19 de enero de 1919, la COM, la Federación de Sindicatos de Tampico y los Hermanos Rojos de Doña Cecilia, desconocieron al Comité Central de la CROM»¹⁴. El 16 de marzo los grupos anarquistas de la Región Mexicana publicaron un Manifiesto en ¡Luz! donde exponían las razones, por las cuales la CROM debía desaparecer: «1) La CROM reemplazó la acción directa por la acción política; 2) los intereses del Comité Central, son de carácter político que coinciden con los del gobierno mexicano y la AFL; 3) la CROM, no se ha preocupado por poner en práctica los acuerdos tomados en el Congreso de Saltillo; 4) la CROM, no constituye una auténtica representación de las federaciones locales, por lo tanto, no puede pretender la representatividad del movimiento obrero mexicano; 5) la CROM, ha usurpado las facultades soberanas de las federaciones locales y se ha concretado a desarrollar prácticas servilistas que no cuadran con el sentir de los hombres y colectividades libres; 6) las organizaciones obreras vinculadas a la CROM, han delegado

¹² IISG 5263, El Grupo Luz, «Por los fueros de la verdad», en ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, VI año, III etapa, n° 67, 20 de noviembre de 1918, México, D. F.

¹³ *Idem.*

¹⁴ IISG 5263, Cayetano Almazán, «Un acuerdo muy cuerdo», ¡Luz!, Periódico Libertario, Doctrinario y de Protesta, III etapa, VII año, n° 75, 19 de febrero de 1919, México, D. F.

sus atribuciones a un Comité Central, que está por encima de las soberanía de las federaciones locales, que son las únicas que representan las voluntades de los sindicatos libres y autónomos»¹⁵.

En 1918, las organizaciones obreras revolucionarias en México desconocieron a la COPA y criticaron la alianza establecida entre la CROM y la AFL. Pero más allá de lograr un relativo acercamiento entre las mismas, esto favoreció la gestación de un proceso unitario en México, entre anarquistas, socialistas y marxistas. En 1919, los anarquistas participaron en el Congreso Nacional Socialista; en 1920, los anarquistas aceptaron la participación del PCM, en la Federación Comunista del Proletariado y en 1921, en la fundación de la Confederación General de Trabajadores.

1.2 El breve matrimonio rojo: socialistas, comunistas y anarquistas

La Primera Guerra Mundial significó la desintegración de la II Internacional, por cuanto en Europa, la mayoría de los partidos socialistas obreros suscritos a ella, se pronunciaron a favor de sus respectivos países involucrados en el conflicto armado. Los anarquistas, sindicalistas revolucionarios, marxistas y algunos socialistas, desconocieron a los partidos socialistas obreros europeos y respaldaron a la Revolución Rusa. Mientras que en la Unión Americana, los militantes del Partido Liberal Mexicano, del Partido Socialista y la Industrial Workers of the World, que se mantuvieron fieles a los principios de la Internacional de no involucrarse en guerras capitalistas, respaldaron también a la Revolución Rusa y a las Internacionales Comunistas porque veían en éstas la reanudación del internacionalismo proletario que había sido erosionado por la gran guerra.

¹⁵ IISG 5263, El Grupo Luz, «La Confederación de Saltillo debe de desaparecer», ¡Luz!, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, III etapa, VII año, n° 79, 16 de abril de 1919, México, D. F.

Si durante la guerra, en los Estados Unidos, había surgido el temor a los radicales, considerados también como pro-alemanes, porque obstaculizaban la participación del gobierno norteamericano en la Guerra Mundial. En las postrimerías del gobierno de Woodrow Wilson (1919-1921), surgió nuevamente el pánico, pero esta vez, bajo la etiqueta de temor a los rojos o *Red Scare*. El «temor a los rojos», fue alentado por el Procurador General de Justicia, Alexander Mitchell Palmer, quien apoyado por J. Edgar Hoover, jefe de la División General de Inteligencia y por el Comisionado General de Inmigración, Anthony J. Caminetti, intensificó la persecución de los radicales y/o rojos, con redadas, testimonios secretos de agentes o informadores públicos o privados, confiscación de la correspondencia, interrogatorios sin la presencia de abogados defensores, y sin derecho a fianza. Estas redadas contaron además con la cooperación de algunos sectores patrióticos de la población local, como la Liga de Seguridad Nacional, la Sociedad de Defensa Americana, la Liga Protectora Americana, el Ku Klux Klan, entre otras¹⁶.

Alexander M. Palmer, pronunció un discurso en el Congreso de la Unión, donde señaló. «El trabajo emprendido por el Departamento de Justicia, para arrancar las simientes radicales que han enmarañado con sus teorías ponzoñosas las ideas norteamericanas. Deseo no sólo explicar lo que es la amenaza real del comunismo, sino también indicar que nos hemos visto obligados a purificar el país, virtualmente, sin la ayuda de una legislación vigorosa. A pesar de no haber sido estorbado, por la oposición política, mi actividad ha sido materialmente retardada, en virtud de los actuales procedimientos legales, para el arresto y la deportación de extranjeros, los que debieron de haber sido enérgicamente impulsados por el Congreso. Abrigo la plena convicción de que podemos deshacernos de los inmigrantes, que han

¹⁶ Robert K. Murray, *Red Scare: A Study in National Hysteria, 1919-1920*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1955, pp. 15-16 y 17.

ocasionado irritantes huelgas en nuestro país y han infectado nuestras ideas sociales con la morbidez de sus propias mentes y con la inmundicia de su inmoralidad. Hasta que no hayamos hecho esto no habremos erradicado la amenaza del bolchevismo»¹⁷. «Si el Congreso [afirmaba Palmer] quería impedir el crimen, no debía de haber distinciones sutiles entre los ideales retóricos de los radicales y sus acciones, que desafiaban constantemente las leyes norteamericanas. Por lo que era necesario detener de inmediato a los inmigrantes considerados «indeseables»¹⁸.

Según Palmer, el Congreso no había promulgado una ley que permitiera deportar a todos los extranjeros criminales o sediciosos, porque de acuerdo con las leyes de inmigración vigentes, sólo se podía deportar a aquellos que profesaban el anarquismo. En efecto, la Ley de Inmigración promulgada en 1917, «impedía la entrada a los Estados Unidos a los criminales, convictos o exconvictos o envueltos en alguna acción o práctica inmoral, como por ejemplo, creer y propagar el anarquismo, porque sus intenciones y propósitos eran inmorales...»¹⁹. La misma ley autorizaba al Secretario del Trabajo, «a arrestar y deportar a los anarquistas, que abogaban por la destrucción ilegal de la propiedad, el derrocamiento del gobierno por medio de la fuerza o la violencia, desafiaban las leyes norteamericanas y promocionaban el asesinato de funcionarios públicos y aún cuando el Acta de Extranjería de 1918, había proporcionado los requerimientos legales para realizar las redadas que conllevaban a la encarcelación o deportación de todos los extranjeros acusados de ser radicales y/o rojos»²⁰. Palmer justificó las redadas afirmando que él como Procurador de

¹⁷ Stanley Coben, A. Mitchell Palmer, Politician, Nueva York, Columbia University Press., 1963, p. 222.

¹⁸ Noam Chomsky, *Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas*, Madrid, Libertarias/Prodhufo, 1992, p. 232.

¹⁹ Henry Steele Commager (edited by), Immigration, Restricion, The Laws of 1917 and 1921, Documents of American History, New York, Appleton-Century-Crofts, Division of Meredith Corporation, 1968, pp. 135-136.

²⁰ Burl Noggle, *Into the Twenties. The United States from Armistice to Normalcy*, University of Illinois Press,

Justicia, se había visto obligado a limpiar el país, en virtud, de que los criminales rojos actuaban dentro y fuera de los Estados Unidos.

Melvyn Dubofsky y Philip Taft, señalaron que las primeras víctimas del *Red Scare* fueron: «los 1200 *wobblies* de Bisbee (Ariz.), que en 1917, fueron acusados de realizar actividades subversivas y enviados en un tren sin regreso al desierto de Nuevo Mexico; otra de las víctimas fue Frank Little (uno de los más importantes organizadores generales de la IWW), asesinado en Butte, Montana²¹; así como, también fueron arrestados otros destacados líderes de la IWW, como Elizabeth Gurley Flynn, Joseph Ettor, Carlo Tresca, Arturo Giovanitti, Vincent St. John y Ben Williams, William Z. Foster, James P. Canon, quienes (un año antes de la participación del gobierno norteamericano en la Primera Guerra Mundial), habían abandonado la IWW, porque se opusieron a las reformas centralizadoras de William D. Haywood, quien también fue arrestado junto con Ralph Chaplin, editor de *Solidaridad*»²² y el 22 de marzo de 1918, fueron encarcelados los dirigentes de la JOPLM, Ricardo Flores Magón y Librado Rivera²³.

En 1919, fueron procesados los socialistas: «Eugene V. Debs, James Larkin, Charles Ruthenberg, I. E. Ferguson, Harry Winitsky, Benjamín Gitlow, Victor L. Berger y Charles T. Schenck; los anarquistas, Tom Mooney y Warren Billings (estos dos últimos fueron liberados

Chicago, 1974, *op. cit.*, pp. 89 y 95.

²¹ IISG 605: 9 y 14, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 16, 11 de octubre de 1917, y *Germinal*, II año, II tomo, n° 1, 14 de febrero de 1918, Tampico, Tamps.

²² Debido a la creciente paranoia de los americanos, contra los pro-alemanes y bolcheviques durante y después de la Primera Guerra Mundial, «los *wobblies* fueron en realidad las primeras víctimas del *Red Scare*, que empezó con la represión de éstos, en 1917 y continuó en 1918 y 1919, en IISG 590: 1, *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 3, 20 de abril de 1918, Tampico, Tamps.; en Melvyn Dubofsky, *We shall be all...*, *op. cit.*, p. 424 y Philip Taft, «The Federal Trials of the IWW», en *Labor History*, vol. 3, n° 1, 1962, pp. 61, 64-65 y 75.

²³ IISG 590: 1, *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I tomo, n° 2, 13 de abril de 1918, Tampico, Tamps., y en U. S. Congressional Record, 67th Cong., 4th Sess., LXIV, 1922, December 19, pp. 689-706.

en 1938)»²⁴; «Mollie Steiner, Jacob Abrams, Hyman Lachovsky, Samuel Lipman, Emma Goldman y Alejandro Berkman (estos dos últimos fueron deportados a Rusia, en 1920)»²⁵. «Ese mismo año fueron encarcelados los anarquistas italianos Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti (ejecutados en Massachussets, en 1927)»²⁶.

Por estas razones numerosos socialistas y sindicalistas: norteamericanos, mexicanos, chicanos y de otras nacionalidades, en la Unión Americana, huyeron a México en 1919. Entre ellos destacaban Robert Haberman (norteamericano), quien se vinculó en México al Partido Socialista de Yucatán, patrocinado por Carrillo Puerto, y dirigió las cooperativas agrarias del partido, en la península; Charles Francis Phillips (norteamericano, conocido en México como Frank Seaman), Martín Brewster (de origen rumano y naturalizado norteamericano), Irwin Granich (originario de Nueva York, conocido en México, como Mike Gold), Henry Glintenkauf (de origen alemán), el escritor socialista Carleton Beals (norteamericano) y Manuel Díaz Ramírez (chicano, ex militante de la IWW), quienes se vincularon en México, al Partido Socialista del Distrito Federal; Manabendra Nath Roy (inmigrante en los Estados Unidos, de origen hindú), quien se vinculó al Partido Socialista de los Trabajadores de Puebla; Linn A. E. Gale (editor de la revista *Gale's Magazine*, en Nueva York (que criticaba la política belicista del presidente Wilson), Fulgencio Luna (filipino) y C. F. Tabler (norteamericano).

A fines de 1919, arribaron también a México, los anarquistas españoles Nicolás San Vicente²⁷ y José Rubio, que organizaron los Locales Comunistas Libertarios, en Tampico y

²⁴ Burl Noggle, *Into the Twenties...*, *op. cit.*, p. 96; y Robert K. Murray, *Red Scare...*, *op. cit.*, pp. 22, y 235.

²⁵ NYPL XM-15155, FSN 38880, «Political Prisoners Defense and Relief Committee», 1919, New York.

²⁶ Robert K. Murray, *Red Scare...*, *op. cit.*, pp. 266-267.

²⁷ Nicolás San Vicente, de origen vasco nació en Guernica en 1896, se dedicó a viajar por el mundo sembrando los ideales anarquistas, fue fogonero y mecánico de calderas en la marina mercante española; vivió un tiempo en Nueva York donde se vinculó a la IWW, fue acusado de intentar dinamitar el Mayflower en el que el presidente Wilson regresaba de Europa, para evitar su arresto huyó a Cuba donde fundó una

Orizaba; el anarquista italiano Calogero Speziale y los anarquistas peruanos: Víctor Recoba (conocido en México como Alejandro Montoya) y Leopoldo Urmachea, quien fundó en la Ciudad de México, el Sindicato de Teléfonos de la Compañía Ericsson, de donde surgieron otros importantes organizadores libertarios, como Antonio Pacheco y Alberto Araoz de León (quien fue en 1920, secretario general de la Federación Comunista del Proletariado Mexicano)²⁸.

Los socialistas anteriormente nombrados, junto con los socialistas mexicanos y algunas organizaciones anarquistas, convocaron la organización de un Congreso, que se celebró en la Ciudad de México, el 4 de septiembre de 1919, del cual surgió el Partido Socialista de México (en adelante PSM)²⁹.

Pero la unidad de los socialistas no llegó a consolidarse, puesto que «el 7 de septiembre del mismo año, una facción del mismo partido, integrada por Linn A. E. Gale, Fulgencio Luna, C. F. Tabler y los mexicanos Geo Barreda, Enrique H. Arce (exdirigente de la COM del D. F.), Antonio de P. Araujo (ex delegado general de la JOPLM) y Ángel

sección de la IWW, en Matanzas; en 1919 entró ilegalmente a México por Tampico y en 1921, como delegado de los Hermanos Rojos, participó en la fundación de la Confederación General de Trabajadores, donde fue elegido subsecretario de la organización; hacia fines de 1921, fue deportado a Guatemala junto con Frank Seaman, quienes regresaron clandestinamente a México, Nicolás adoptó el nombre de Pedro Sánchez “el tampiqueño”; en 1922 participó activamente en la huelga del Palacio de Hierro y en la huelga de la Federación de la Compañía de Tranvías de México, en consecuencia Nicolás San Vicente y Alejandro Montoya fueron deportados, el 3 de febrero de 1923; en 1938; Nicolás murió combatiendo en la guerra civil española como miliciano en un batallón de la Confederación Nacional del Trabajo, en Paco Ignacio Taibo II y Rogelio Vizcaíno, *Memoria Roja, Luchas sindicales de los 20*, México, Leega-Jucar, 1984, pp. 186 a 189.

²⁸ *Ibid.*, pp. 63 y 66-67.

²⁹ Los delegados de los partidos y organizaciones socialistas y anarquistas, eran: por el Partido Socialista del Distrito Federal: Frank Seaman, Adolfo Santibañez e Hipólito Flores; las Juventudes Socialistas Rojas: José Allen y Eduardo Camacho; Partido Socialista de los Trabajadores de Puebla: Manabendra N. Roy y Aurelio Pérez; Cámara Obrera de Zacatecas: José Medina y Francisco Vela; Partido Socialista Michoacano: Miguel A. Quintero y Miguel Reyes; Centro Obrero Independiente del D. F.: Fortino B. Serrano y Armando Salcedo; Grupo Ácrata del D. F.: Vicente Ferrer Aldana; Grupo Luz: Jacinto Huitrón; Sindicato de Molineros del D. F.: Leonardo Hernández; Sociedad de Obreros Libres de Parras (Coah.): Lázaro Ramírez; Centro Radical Femenino de Guadalajara: Evelyn Roy y por *Gale's Magazine*: Linn A. Gale y Fulgencio Luna. No pudieron asistir al congreso Felipe Carrillo Puerto y Roberto Haberman del *Partido Socialista de Yucatán*, porque enfrentaban una violenta ofensiva del carrancismo, en la península de Yucatán, Paco Ignacio Taibo II y Rogelio Vizcaíno, en *Memoria Roja...*, *op. cit.*, p. 59.

Bernal, fundaron el Partido Comunista de México (en adelante PC) que se adhirió a los principios de la III Internacional, pero como el partido no contaba con bases sindicales, sus dirigentes se propusieron promover el sindicalismo, a través de la IWW»³⁰. Hacia fines de octubre de 1919, «Linn A. E. Gale creó en la Ciudad de México una sección de la IWW»³¹. «La Administración Central de la IWW en Chicago atacó al PC, acusándolo de haber promovido la creación paternalista de una sección de la IWW, organizada de *arriba-abajo* y de establecer cláusulas comunes en los estatutos de ambas organizaciones»³².

Linn A. E. Gale, dirigente del recién fundado PC, respondió en un tono conciliador señalando que en México, la IWW sólo contaba con tres secciones en Tampico (mencionadas en el primer capítulo, p. 58), y algunas otras en el resto del país, por lo que según Gale, la IWW necesitaba del Partido Comunista para: «1) unificar a todas las secciones industriales, 2) luchar, no sólo para aumentar el salario y disminuir las horas de trabajo de los obreros, sino realmente para adquirir poder y experiencia para gobernar a partir del triunfo de la revolución comunista, 3) con el advenimiento de la revolución social, los trabajadores tomarán el control de las fábricas y formarán los comités o soviets, que enviarán sus delegados a los distintos soviets centrales que administrarán las diferentes industrias y elegirán a un Gran Soviet Central, que administrará los asuntos generales de todas las industrias del país»³³.

La Administración Central de Chicago envió a México una comisión representada por George K. Davis, quien desconoció a la sección de la IWW creada por Gale en la

³⁰ IISG 464, *El Comunista de México*, Órgano del Partido Comunista de México, (sección de la III Internacional), I año, n° 1, enero de 1920, México, D. F.

³¹ El mismo número, *El Comunista de México*, destacaba que «el comité ejecutivo de la IWW, había sido integrado por Linn A. E. Gale, C. F. Tobler, Cervantes López, Maclovio Pacheco, Hipólito Flores, José Refugio Rodríguez, José Estrada, y Vicente Ortega».

³² *Idem*.

³³ IISG 464, *El Comunista de México*, Órgano del Partido Comunista de México, (sección de la III Internacional), I año, n° 3, junio de 1920, México, D. F.

Ciudad de México. En consecuencia, hacia fines de 1919, «Michael Paley unificó las secciones industriales del enclave, en una sola central, denominada Administración Mexicana de la IWW de Tampico, que se deslindó de la sección industrial del Distrito Federal, organizada a instancias del PC»³⁴.

«El 24 de noviembre de 1919, los integrantes del comité ejecutivo del PSM [que ya había sufrido una primera escisión en septiembre de 1919], decidieron cambiar el nombre del PSM, por el de Partido Comunista Mexicano (en adelante PCM) y su dirección quedó integrada por Frank Seaman, Manuel Díaz Ramírez, Manabendra Nath Roy, Mike Gold, Martín Brewster, Carleton Beals, Robert Haberman, Leopoldo Urmachea y los mexicanos, Felipe Carrillo Puerto, la maestra Elena Torres y José Allen»³⁵.

En 1920 el PCM, participó en Rusia en el segundo Congreso de la III Internacional Comunista (fundada por Lenin, en 1919) y se adhirió a las 21 condiciones establecidas por la Internacional, de las cuales *El Comunista de México*, destacó las siguientes: «1) el Partido Comunista no podrá establecer la *Dictadura del Proletariado*, si no está organizado de manera centralizada, si sus integrantes no admiten la disciplina y si su comité central no está provisto de amplios poderes que le permitan ejercer una autoridad indiscutible, los partidos comunistas que deseen formar parte de la III Internacional tienen que ser organizados en base al centralismo democrático; 2) los programas de los partidos comunistas deben ser aprobados en los congresos de la III Internacional o por la dirección de los mismos; 3) las decisiones de los congresos comunistas y de los comités centrales de los partidos comunistas, son obligatorias para todos los militantes comunistas y todos sus órganos de prensa tienen la obligación de publicar los documentos oficiales de los

³⁴ Paco Ignacio Taibo II y Rogelio Vizcaíno, en *Memoria Roja...*, *op. cit.*, p. 85.

³⁵ IISG 464, *El Comunista de México...*, I año, n° 1, *op. cit.*

congresos comunistas internacionales; 4) los partidos obreros que deseen adherirse a la III Internacional, deben llamarse Partido Comunista (de tal o cual país), sección de la III Internacional, y deben expulsar de sus filas a los socialistas reformistas y declarar la guerra sin cuartel, a los partidos burgueses; 5) los partidos comunistas deben exigir a sus organizaciones obreras, la subordinación de sus actividades a las directrices del comité central de sus respectivos partidos. Los militantes que rechacen las condiciones y principios de la III Internacional, deben ser expulsados de los partidos comunistas»³⁶.

El 11 de agosto de 1920, los Hermanos Rojos de Doña Cecilia, la COM de Tampico y el grupo Luz del Distrito Federal, organizaron en la capital, la «Federación Comunista del Proletariado Mexicano» (en adelante FCPM). Aunque el nombre de la Federación se ha prestado a confusiones porque bajo el principio del *comunismo* se identificaban *anarquistas* y *marxistas*, la Federación constituyó la primera alianza formal entre los mismos. «La Federación se declaró apolítica y federalista e integró a sindicatos libres y autónomos, asumió la acción directa como estrategia de lucha y el comunismo libertario, como aspiración suprema»³⁷. En febrero de 1921, el comité ejecutivo de la FCPM, integrado por los anarquistas: Alberto Araoz de León, como secretario general; José Cayetano Valadés, secretario del interior y Manuel Díaz Ramírez, secretario del exterior, convocó a las organizaciones obreras y campesinas anarcosindicalistas; a los grupos anarquistas de afinidad; a la Administración Mexicana de la IWW de Tampico, y al PCM, para constituir un órgano federativo a escala nacional, que dio origen el 22 de febrero de 1921, a la

³⁶ IISGO 464: 1, *El Comunista de México*, Órgano del Partido Comunista de México (sección de la III Internacional), I año, n° 6, febrero de 1921, México, D. F.

³⁷ Guillermina, Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, *op. cit.*, p. 182.

Confederación General de Trabajadores (en adelante CGT), que contó con la participación de organizaciones obreras y campesinas³⁸.

1.3 La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931

La Confederación General de Trabajadores (CGT), en su Preámbulo declaró que sus objetivos eran: «defenderse, educarse y conquistar la completa emancipación de los obreros y campesinos y reconoció como principio fundamental de sus acciones, la lucha de clases y

³⁸ José C. Valadés, el Congreso Constitutivo de la CGT febrero de 1921, organizaciones obreras y delegados: Campesinos Organizados del Departamento de San Juan de Los Llanos (PUE): Pablo Rueda; Centro Libertario de Obreros y Campesinos de Ahualulco (JAL): Ignacio López; Federación Comunista del Proletariado Mexicano (D. F.): Alberto Araoz de León, Manuel Díaz Ramírez y José C. Valadés; Federación de Hilados y Tejidos (D. F.) y Estado de México: María del Carmen Frías y Simón Santana; Federación de Obreros y Empleados del Sindicato de la Compañía de Tranvías (D. F.): Rodolfo Aguirre y Guillermo Escobar; Federación de Trabajadores Municipales (D. F.): Francisco Huitrón, Ángel Sánchez y José Aguilera; Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Atlixco (PUE): Baraquiel Márquez; Grupo Antorcha Libertaria (VER): Herón Proal; Grupo Hermanos Rojos de Doña Cecilia (TAMPS): Sebastián San Vicente y Samuel L. Navarro; Grupo Comunista de Orizaba, Río Blanco y Cocolapan (VER): Aniceto Arroyo; Grupo Cultural Vida Nueva (D. F.): José Allen; Grupo Luz (D. F.): Jacinto Huitrón; Grupo Propaganda Roja de Guadalajara (sección de la IWW): Ignacio López; Liga Comunista de Veracruz y Local Comunista Libertario de Orizaba (VER): José Rubio; Liga de Trabajadores de la Zona Marítima y Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México y Unión de Lancheros (VER): Rafael García; Local de Comunistas Libertarios y la COM de Tampico (TAMPS): Benito E. Obregón; Obreros y Campesinos de San José del Carmen, Coyoacán (D. F.): Leonardo Hernández; Obreros Libertarios Unidos de Mexicali (B. C.): Mariano O Castañeda; Obreros Progresistas de Santa Rosa (VER): Aurelio Hernández; Sindicato de Agricultores “Jacinto Canek” de Mérida (YUC): Fortunato González; Sindicato de Agricultores de San Hipólito, Sultepec (PUE): Eduardo L. Sánchez; Sindicato de Canteros de Coyoacán (D. F.): Alberto Fuentes y José Ramírez; Sindicato “El Despertar del Campesino” de Ojival (VER): Francisco Cedeño; Sindicato Obrero de Nogales y Sindicato Laborista de Hermosillo (SON): Apolonio Castro; Sindicato de Obreras Bordadoras (D. F.): Mercedes Granados y Carmen Rosales; Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Teléfonos Ericcson (D. F.): Benjamín Quesada y José del Río; Sindicato de Obreros y Obreras de la Cigarrera Mexicana (D. F.): Jacinto Huitrón, R. Aguirre y María Islas; Sindicato de Obreros Panaderos (D. F.): Genaro Gómez, Leopoldo Urmachea y Agustín Martínez; Sindicato de Sastres (D. F.): Felipe Hernández; Sindicato de Tabaqueros de Veracruz (VER): Juan Barrios; Sindicato de Talleres de la Compañía de Tranvías en Indianilla (D. F.): Genaro Castro, Pedro García y Gumersindo Juárez; Sindicato Único de Agricultores del Centro de San Luis Potosí (SLP): Candelario Lucio y Dionisio Blanco; Sindicato Único de Carretilleros (VER): Francisco Mercado y José M. Cruz; Unión de Artes Gráficas de Talleres Comerciales (D. F.): Rafael Campos y José Cruz Rodríguez; Unión Industrial de Mineros Guanajuato: W. Espino; Unión de Jaboneros (D. F.): Leonardo Hernández; Unión de Obreros de la Fábrica de Cigarros “El Buen Tono” (D. F.): Asunción M. González y Lucía D. González; Unión de Resistencia de Obreros y Obreras de los Talleres del Palacio de Hierro (D. F.): Moisés Guerrero, Flora Padilla y José Peñaflo; Partido Comunista Mexicano: Frank Seaman, Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, op. cit., pp. 996-997.

como aspiración suprema, el Comunismo Libertario»³⁹. El lema de la CGT fue «Salud y Comunismo libertario».

Las bases confederales de la CGT establecían que podían pertenecer a la organización «los sindicatos, uniones, gremios, ligas y alianzas de obreros y campesinos, vinculados a las federaciones locales y generales»⁴⁰. «Las federaciones no perderán su autonomía y libertad, en todo aquello que tenga que ver con sus asuntos internos, tales como, cuotas, estatutos, bases, reglamentos, formas de organización y administración; que tienen plena facultad para declarar sus huelgas y poner término a las mismas, siempre que no se perjudique el principio de solidaridad establecido con otras organizaciones federadas, que los trabajadores no pueden delegar la defensa de sus derechos a terceras personas y deben apelar al principio de solidaridad para la defensa de sus intereses de clase»⁴¹.

«El órgano máximo de la CGT, es el Consejo Confederal que administra los intereses de las federaciones locales y generales; el Consejo está integrado por los delegados (un propietario y un suplente) de las federaciones locales y generales, las funciones de los delegados duran seis meses, no son reelectos, no reciben ninguna remuneración por el trabajo desempeñado y tienen que residir en el lugar de la federación que representan; las federaciones locales y generales pueden remover a los delegados cuando lo juzguen conveniente; los delegados de las federaciones locales y generales son

³⁹ IISG Archivo Santillán, «Preámbulo y Bases Confederales de la Confederación General de Trabajadores», febrero de 1921, México, Distrito Federal.

⁴⁰ Las Federaciones locales y generales más importantes de la CGT, fueron: la Federación General Obrera del Ramo Textil, que reunió a la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos del Distrito Federal y del Estado de México, que incluía las fábricas: La Magdalena, Santa Teresa, La Hormiga; La Corona; La Alpina; La Trinidad, San Idefonso, El Salvador, O de Barrón; la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos de Tlaxcala; la Federación Sindicalista del Distrito de Atlixco, en Puebla; la Federación de Sindicatos del D. F.; la Federación Local de Villa Cecilia y la Federación Obrera de Tampico, Tamps; la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, el Sindicato Revolucionario de Inquilinos de Veracruz, etc., en Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, *op. cit.*, pp. 222-223 y 237.

⁴¹ IISG, Archivo Santillán, «Preámbulo y Bases Confederales de la Confederación General de Trabajadores», *op. cit.*

los únicos que tienen potestad soberana para votar los acuerdos en los congresos de la CGT»⁴². «El Concejo Confederal es el único que tiene atribuciones para expulsar a un delegado de la Confederación por traición a los principios sustentados por la CGT»⁴³.

«La coordinación de la CGT, reside en un Comité Ejecutivo Confederal, que está integrado por el secretario general, del interior, del exterior, tesorero y los subsecretarios, que son elegidos en las asambleas generales. Los miembros del Comité Ejecutivo Confederal, no reciben remuneración por las tareas desempeñadas y pueden ser removidos en parte o en su totalidad por el Consejo Confederal»⁴⁴.

La CGT declaró también que «las organizaciones obreras y campesinas vinculadas a la organización no pueden tener ligas con ningún partido político aunque éstos sean socialistas y ningún miembro de la Confederación puede formar parte de ningún partido político o apoyar a ningún político, so pena de ser declarado traidor»⁴⁵. La CGT, desconoció a la CROM y a su brazo político, el Partido Laborista Mexicano, a la COPA y a

⁴² De 1921 a 1931, la CGT realizó 9 congresos que nos permitieron analizar la historia de la Confederación: el I Congreso se realizó del 4 al 11 de septiembre de 1921 (Archivo Santillán); II Congreso del 4 al 12 de noviembre de 1922 (*Verbo Rojo*, n° 1, 13 de octubre de 1922); III Congreso del 15 al 26 de diciembre de 1923 (Archivo Santillán); IV Congreso del 3 al 10 de mayo de 1925 (*Sagitario*, n° 12, 6 de junio de 1925); V Congreso del 1 al 9 de julio de 1926 (*Sagitario*, n° 28, 12 de octubre de 1926); VI Congreso del 11 al 18 de junio de 1928 (*¡Avante!*, n° 10, 15 de julio de 1928); VII del 21 al 29 de junio de 1929 (*¡Avante!*, n° 28, 10 de julio de 1929); VIII Congreso del 22 al 28 de junio de 1930 (*Verbo Rojo*, Periódico Anarquista, 3ª época, II año, n° 19, 15 de junio de 1930, México, D. F.); y IX Congreso, el 14 de mayo de 1931 (*¡Paso!*, I época, 1 de julio de 1931), a partir de este año la CGT, dejó de ser un movimiento revolucionario ya que optó por la participación en las Juntas de Conciliación y Arbitraje y apoyó la política laboral del Gobierno Mexicano.

⁴³ «El 13 de mayo de 1922 el Consejo Confederal decidió la expulsión de Rosendo Salazar y José G. Escobedo, a quienes se les acusó de colaborar con el movimiento político dirigido por Adolfo de la Huerta, en Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, *op. cit.*, p. 211.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 212-213, «El primer Comité Ejecutivo de la CGT, fue integrado por los anarquistas: Alberto Araoz de León (FCPM), Rafael Quintero (COM del D. F.) y Rodolfo Aguirre (Federación de Obreros y Empleados del Sindicato de Tranvías del D. F.); y los subsecretarios fueron José Rubio (Local Comunista Libertario de Orizaba, Ver.), Sebastián San Vicente (Grupo de los Hermanos Rojos), María del Carmen Frías Federación de Hilados y Tejidos del Estado de México), Guillermo Escobar (Federación del Sindicato de Tranvías del D. F.), Benjamín Quezada (Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Teléfonos Ericsson) y Genaro Castro (Sindicato de Talleres de la Compañía de Tranvías, en Indianilla, D. F.)».

⁴⁵ IISG, Archivo Santillán, «Preámbulo y Bases Confederales de la Confederación General de Trabajadores», *op. cit.*

la AFL; pero contradictoriamente reconoció al PCM, a pesar de que se había adherido a los principios de la III Internacional Comunista en 1920.

La CGT, se vinculó a la Internacional Sindical Roja (en adelante ISR), fundada en Moscú el 4 de abril de 1921. El primer congreso de la ISR celebrado el 22 de junio del mismo año, fue monopolizado por los bolcheviques, quienes enfatizaron sobre la necesidad de depurar ideológicamente los partidos comunistas, centralizar la actividad partidista, aceptar los lineamientos de la III Internacional y exigir la subordinación de las organizaciones obreras a los partidos comunistas. Como estas declaraciones contradecían los principios de libertad y autogestión que defendían las organizaciones obreras asociadas a la Confederación, «fue durante la celebración del primer congreso de CGT (en septiembre de 1921), cuando los cegetistas rompieron con el PCM»⁴⁶, así como también con la III Internacional y la ISR, porque pretendían sustituir la acción revolucionaria de los obreros, por una vanguardia de clase, que asumía la dirección política e ideológica de las masas proletarias⁴⁷, y en 1923, se adhirió a la International Working Men's Association (IWMA), mejor conocida como Asociación Internacional de Trabajadores, fundada el 25 de diciembre de 1922.

Los campesinos formaron parte de la Confederación desde su constitución, por lo que, en el primer Congreso, la CGT se comprometió a «a ayudar a los campesinos a organizarse para que reivindicaran su derecho a la tierra y a sus instrumentos de labranza; apoyar a las federaciones, sindicatos, ligas y uniones de campesinos que existan y las que se formen en lo sucesivo en la región mexicana y fomentar las relaciones revolucionarias entre campesinos y obreros a fin de que entre ambos existan vínculos mas sólidos de unificación gremial y

⁴⁶ IISG, Archivo Santillán, Primer Congreso de la CGT, del 4 al 11 de septiembre de 1921.

⁴⁷ IISG 1074, *Vía Libre*, Órgano de la Confederación General de Trabajadores, I época, n° 2, 6 de septiembre de 1922, México, D. F., «La Confederación General de Trabajadores y la Internacional de Sindicatos Rojos».

solidaridad de clase»⁴⁸. La CGT, organizó el primer Congreso Campesino en Guadalajara, el 15 de diciembre de 1925, del cual surgió la Federación General de Comunidades y Sindicatos Campesinos, cuyos propósitos eran «organizarse en comunidades y sindicatos para luchar por su bienestar social, quedando excluida la acción política entre sus afiliados y declaró que su acción inmediata era la conquista de la tierra, que llevará a todos los humanos al comunismo anarquista»⁴⁹.

La CGT refrendó su espíritu internacionalista y se propuso: a) desenmascarar el patriotismo fomentado por las naciones burguesas, b) abstenerse de participar en las guerras imperialistas, c) propiciar la paz y la unión fraternal de todos los trabajadores por encima de las fronteras territoriales, d) solidarizarse con las huelgas emprendidas por otras organizaciones obreras afines a los principios de la CGT, e) emprender una campaña para lograr la liberación de los presos políticos en los Estados Unidos, nombrando a Nicolás T. Bernal, como el encargado del comité pro-liberación de Ricardo Flores Magón y Librado Rivera, presos en Leavenworth, Kansas y de los magonistas presos en Texas.

«El 26 de junio de 1922, surgió el Centro Sindicalista Libertario (CSL), como escuela de cuadros sindicales y propagandistas de la CGT. El Centro estaba en manos de los *grupos anarquistas de afinidad* y tenía el propósito de elaborar los lineamientos encaminados a la orientación ideológica de los cuadros sindicales confederados de la CGT y fomentar la organización de los trabajadores por medio del sindicalismo revolucionario, para luchar libre e independiente contra la opresión de la burguesía capitalista»⁵⁰. La CSL,

⁴⁸ Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, op. cit., pp. 307-308.

⁴⁹ Algunas de las organizaciones campesinas que suscribieron fueron: Liga Obrera y Campesina de Coahuila; Sindicato de Obreros y Campesinos de Mexicali; Federación General Campesina de Guadalajara; Federación Social Campesina de Puebla; Confederación Obrera y Campesina de Nayarit; Federación General del Ramo de la Alimentación de Veracruz; entre muchas otras, IISG, Archivo Santillán «Conclusiones del Primer Congreso Campesino de la CGT, del 15 al 18 de diciembre de 1925, Guadalajara, JAL.»

⁵⁰ Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, op. cit., pp. 290-291.

logró mantener durante diez años la unión sindical, autónoma y libertaria de 60.000 obreros afiliados a la CGT. El periódico del CSL fue *Verbo Rojo*⁵¹.

El Congreso fundador de la CGT recomendó a las federaciones locales de obreros y campesinos «instituir sus propias escuelas racionales y desarrollar eventos culturales tales como, conferencias, cuadros dramáticos, mítines, ateneos, bibliotecas y el trabajo en la imprenta»⁵². Los periódicos editados por la Confederación fueron: *Vía Libre* (1922); *Nuestra Palabra* (1924 - 1926); *La Humanidad* (1923); *El Niño Libre* (1923); *El Galeote* (1925)⁵³. La prensa de la CGT, dio amplia cobertura a sus congresos, resoluciones, circulares, manifiestos de todas las organizaciones obreras confederadas; así como a huelgas, manifestaciones y mítines promovidos por la organización, o por solidaridad con las movilizaciones de otras organizaciones obreras con principios afines a la Confederación⁵⁴.

1.4 Las Federaciones Obreras Libertarias de Villa Cecilia y Tampico 1922-1924

En 1922, los Hermanos Rojos organizaron en Villa Cecilia, la Federación Local de la CGT, que contó con la participación de los sindicatos de oficios⁵⁵ y en 1925 se incorporaron a la Federación, los sindicatos del petróleo de la localidad (como veremos más adelante). La otra asociación importante del enclave era «la Federación Obrera de Tampico (FOT),

⁵¹ IISG 867: 15, *Verbo Rojo*, Periódico Quincenal, Órgano del Centro Sindicalista Libertario, México, Distrito Federal, II época 1922-1930.

⁵² IISG Archivo Santillán, «Resoluciones aprobadas por el III Congreso de la CGT (del 15 al 26 de diciembre de 1923)».

⁵³ Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, op. cit., p. 289.

⁵⁴ Librado Rivera, «El VII Congreso de la CGT», ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 28, 10 de julio de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

⁵⁵ Archivo del Ayuntamiento de Tampico (en adelante AHT) Exp. 85 oficio 5302, Sindicato de Obreros del Petróleo, Unión Local de Maestros de Villa Cecilia; Unión de Peluqueros de Cecilia; Sindicato de Molineros; Sindicato de Obreras y Obreros de las Aguas Gaseosas; Comunidad del Campesino, Comité n° 2; Unión de Poseedores y Agricultores en Pequeño; Sindicato de Obreros de las Dragas; Sindicato de Constructores de Tanques; Unión de Carpinteros, Sucursal n° 35; Unión de Electricistas Contratistas; Sindicato de Agricultores, El Porvenir del Campesino.

fundada el 1º de mayo de 1924, que integraba gremios, uniones, sociedades y sindicatos de oficios, en Tampico»⁵⁶. La FOT, se adhirió a la CGT y en su declaración de principios asumió el lema de la Internacional que decía: «la emancipación de los trabajadores, será obra de los trabajadores mismos», y adoptó «la acción directa como estrategia de lucha y como finalidad única la abolición del sistema capitalista»⁵⁷. La FOT, en el artículo 7 de su acta constitutiva, refrendada en 1925, señaló: «que no podía ser delegado del Consejo Federal, ni integrar el comité ejecutivo de la federación ningún trabajador que milite en partidos políticos, aunque éstos sean obreros»⁵⁸.

En enero de 1925, la Federación Local de la CGT, realizó en Villa Cecilia, el primer Congreso Obrero de la Región Petrolera, para establecer acuerdos comunes para las organizaciones obreras del enclave, en relación a la organización sindical de los trabajadores y para asumir conjuntamente una posición con respecto al sindicalismo patrocinado por el PCM⁵⁹.

⁵⁶ AHT. Exp. 85, Oficio: 5401, las organizaciones obreras y los delegados que fundaron la FOT, fueron: el Gremio Unido de Carreteros: Ángel Tienda; Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México: José C. Cerralta; Unión de Tarjadores y Empleados Aduanales: J. Somoza N y Pablo Orozco; Unión de Artes Gráficas: Julio Quintero y Luis G. Falcón; Unión de Carreteros y Jornaleros de Tampico: Antonio Frago, Antonio Flores y Manuel Palomino; Unión de Empleados de Limpieza Pública: Galdino R. Lara y Rafael Martínez; Unión de Albañiles y Aprendices del Puerto: Emilio González; Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño: Cástulo Salazar, Florencio Rodríguez, Román González y Eugenio Pacheco; Unión de Peluqueros del Puerto de Tampico: R. Palomo, Teodoro Rodríguez Burgos y F. Foncerrada; Unión de Empleados de Restaurantes y Similares: Eva Ramírez; Unión de Chaufferes y Mecánicos: Federico D. Almeida; Sociedad Mercantil Mexicana de Resistencia: Fernando Pérez; Asociación de Moldeadores: Enrique Ortiz; Sindicato Único de la Región Petrolera: Librado Guzmán y Benjamín Cruz; Unión de Boleros de Tampico; Unión de Albañiles y Aprendices del Puerto y Sindicato de Dependientas de Restaurantes y Similares (no mencionan el nombre de sus delegados). El primer comité ejecutivo de la federación, quedó integrado por, Luis G. Falcón, secretario general; Cástulo Salazar, secretario de actas; José C. Cerralta, secretario de finanzas; Pablo Orozco, secretario de correspondencia y Benjamín Cruz, secretario de Propaganda y Biblioteca.

⁵⁷ AHT. Exp. 85, registro: 5401, 13 de julio de 1925.

⁵⁸ *Idem.*, a los 14 meses de su fundación la FOT, solicitó su registro en el Ayuntamiento de Tampico, el 13 de julio de 1925, AHT. Exp. 85, registro: 5401.

⁵⁹ AEM, El primer Congreso Obrero de la Región Petrolera, organizado por la Federación local adherida a la CGT., *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 9, 14 de febrero de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

En relación a la organización sindical de la clase obrera del enclave, el Congreso resolvió: «a) propiciar la formación de sindicatos por industrias; b) los sindicatos de oficios que tengan contratos con las refinerías del petróleo, deberán resolver sus conflictos y asuntos de trabajo con los sindicatos industriales de las refinerías del enclave; c) las agrupaciones del ramo del petróleo designarán sus respectivas delegaciones para estudiar los principios y métodos de lucha, unificar los criterios y ponerlos en práctica conjuntamente; d) las asambleas sindicales decidirán todos los asuntos de los trabajadores y todos sus miembros tendrán los mismos derechos cualquiera sea su condición laboral, si el trabajador no cumple con sus obligaciones laborales, serán las asambleas las únicas que darán una solución justa a los casos presentados; e) los sindicatos adheridos a la federación la ayudarán económicamente, con una cuota semanal voluntaria, que se cobrará sólo a los trabajadores que cuentan con base en sus respectivos trabajos; f) la federación invita a las organizaciones obreras y campesinas a formar cooperativas de producción y consumo. g) la Comisión de Defensa de los presos por cuestiones sociales, será la encargada de hacer todas las gestiones a favor de la liberación de los presos políticos, en México y Estados Unidos»⁶⁰.

En relación a la política sindical del PCM, conocida como el Frente Único⁶¹, el Congreso acordó: «a) las organizaciones obreras que suscriban los acuerdos del Congreso, no podrán ejercer la acción política, individual o colectiva, dentro y fuera de las

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ Paco Ignacio Taibo II, en *Bolsheviks, Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México* (1919-1925), México, Joaquín Mortiz, 1986, p. 212, señala que «el PCM manejó la consigna del Frente Único dándole cada vez que la usaba un contenido diferente. A veces se hablaba de unificar las organizaciones obreras en una sola central, por encima de la CGT y la CROM; otras veces se trataba de unificar a los trabajadores en proyectos comunes, y en otras se proponía lograr acuerdos intersindicales unitarios». Pero Librado Rivera afirmó que como el PCM no contaba con sus propias bases obreras, pretendía la unión de las organizaciones obreras en una sola central, bajo la égida del PCM, lo cual, significaba la subordinación de las mismas, a las directrices del partido, en AEM, *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 3, 25 de octubre de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

organizaciones; b) el Congreso rechaza categóricamente al Frente Único, porque la unidad sindical que propone el frente significa la subordinación de las organizaciones obreras al comité central y autoritario del PCM, que se contrapone a la *autogestión y libertad* de las organizaciones obreras del enclave, que han estado siempre unidas por afinidad en las ideas; c) las organizaciones obreras que suscriban los acuerdos del congreso, no podrán asistir a ningún acto o reunión que atente contra la autonomía y la organización federal, de las mismas; d) las organizaciones obreras que acepten estos acuerdos del Congreso, prestarán su ayuda fraterna y solidaria, sólo a aquellas organizaciones que estén plenamente identificadas con los principios éticos del anarquismo y del sindicalismo revolucionario»⁶².

Suscribieron los acuerdos del congreso, las organizaciones obreras vinculadas a la Federación local de la CGT y a la FOT, así como también el Sindicato de Obreros del Petróleo; el Sindicato de Obreros de la Mexican Gulf Oil Co.; el Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co.; el Sindicato de Obreros y Empleados de la Pierce Oil Co.; el Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila y el Sindicato del Petróleo de los Obreros de la Continental⁶³. El Sindicato Mexicano de Electricistas, División Tampico, la GUA, las Sociedades Ferrocarrileras y la Administración Mexicana de la IWW, decidieron apoyar a las Federaciones locales y mantener una posición beligerante, frente al sindicalismo oficial y a la política sindical del Gobierno Mexicano.

⁶² El Primer Congreso Obrero de la Región Petrolera..., en *Sagitario*, II año, n° 9, *op. cit.*

⁶³ *Idem.*

2. El ideario anarquista de Librado Rivera, en el contexto Mundial y Nacional

2.1 La propaganda libertaria de Librado Rivera, en *Sagitario* y *Avante* 1924-1930

Como ya lo mencionamos en el primer capítulo, Librado Rivera fue deportado a México, el 7 de octubre de 1923 y el 10 de noviembre pronunció su primer discurso en San Luis Potosí y permaneció en esta ciudad hasta fines de 1923. Por lo que se suponemos que Librado, se trasladó a Villa Cecilia, a principios de 1924, donde editó dos periódicos: *Sagitario* (1924-1927) y *Avante* (1927-1930). El 1° de octubre de 1924, Librado Rivera asumió la dirección informal de *Sagitario*, que pertenecía al grupo de los Hermanos Rojos, aunque formalmente siguió siendo Pedro Gudiño, el director del periódico. *Sagitario*, II año, se publicó desde el 11 de octubre de 1924, hasta el 20 de junio de 1926 y *Sagitario*, II época, desde el 4 de agosto de 1926, hasta el 20 de julio de 1927. El Gobierno canceló el registro de *Sagitario*, el 22 de agosto del mismo año.

Avante surgió por iniciativa de Librado Rivera, pero debido a que se encontraba en la cárcel de Andonegui en Tampico, por haber insultado al presidente Calles; los tres primeros números de *Avante* I época, que corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 1927, fueron editados en Monterrey, Nuevo León. La impresión que fue financiada por el Sindicato de Obreros del Acero de la localidad, pero como el periódico fue hostilizado por la policía de Monterrey, Librado Rivera decidió entonces continuar con la publicación de *Avante* II época, en Villa Cecilia. El primer número de *Avante* II época, se publicó el 22 de febrero de 1928 y el n° 34, del 30 de enero de 1930, fue el último número del periódico. La circulación de *Avante*, fue prohibida definitivamente el 13 de febrero de 1930. En total Librado Rivera publicó 38 números de *Sagitario* y 34 números de *Avante*.

Sagitario, II año, primero circuló como «Semanao Sociológico» (del n° 1 al 10) y como «Quincenal Sociológico» (del n° 11 al 38) y *Avante*, II época, como «Quincenal de

Ideas Doctrina y Combate». La distribución de ambos periódicos era gratuita y los epígrafes que enmarcaron el título de *Sagitario*, eran de José Fola Igúrbide⁶⁴, G. C. Clemens y Pedro Gori⁶⁵ y los que enmarcaban el título de *Avante* eran de Carlos Alberts y John Most⁶⁶.

En *Sagitario* y *Avante*, escribían los obreros del enclave⁶⁷, de otros lugares de México y fuera de éste⁶⁸, así como también los delegados de la CGT y la AIT⁶⁹. Librado Rivera difundió en ambos periódicos artículos de Ricardo Flores Magón⁷⁰, Práxedes Guerrero⁷¹, Gabriel Rubio⁷² y Blas Lara⁷³ (Oakland, Cali.); Cándido Donato Padua

⁶⁴ José Fola Igúrbide, «Caros son los afectos de la familia; pero los hombres que no tengan valor suficiente para desligarse de ellos cuando así conviene a las ideas que sustentan, no deben afiliarse a las grandes causas», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, del n° 13 al 27.

⁶⁵ G. C. Clemens, «El gobierno ha sido en todas las edades y en todos los países el enemigo más encarnizado y más mortal de la libertad» y de Pedro Gori, «Nuestra patria es el mundo entero, y nuestra ley la libertad», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, del n° 28 al 34.

⁶⁶ Carlos Alberts, «El estado moderno no tiene otra misión que la defensa de la riqueza; de ahí que la riqueza de unos equivale a la miseria de otros» y de John Most, «Cuando el hombre tiene una religión, menos sabe y cuando menos sabe, más fácilmente se deja gobernar», en ¡*Avante!*!, II época, del n° 1 al 31.

⁶⁷ Los Hermanos Rojos que escribían en *Sagitario* y *Avante* eran: Luis Aguilón (Aguijón), Pedro Almazán, Fidel C. Córdova, Pedro Gudiño, Emeterio de la O, José Refugio Ramírez (Sivio), José D. Mendoza, Jácome Rodríguez, J. B. Rodríguez, Juan Guijarro, Esteban Hernández; Pedro López, Esteban Méndez, Desiderio Armenta, Anastasio Carrión, Fortino Lara, Aresti Miralta, Juan Montemayor, José Ingenieros, Antonio Julio Torres, Julio Valdivieso, Adrián del Valle, Francisco Vega Soria, Santiago Vega, Fructuoso Vidal, Manuel del Río, Mario Ortega, Gabriel Pecina, Florentino Ibarra y Francisco Flores, entre otros.

⁶⁸ De otros lugares del país y fuera de éste: Camilo Flamarión, Jorge D. Borrán y Román Delgado (ex miembros del grupo Germinal); Esteban Leal (Tuxpan, NAY); Domitila Jiménez, Oscar López, J. Mateo López y Margarito Pérez (Piedras Negras, COAH); Jesús de Mendoza, Ester y María Mendoza (Mazatlán, SIN); David Perches (Aguascalientes, AGS); Manuel Rey; Ángel Ríos y Juan Valdés (Durango, DGO); Julio Torres y Felipa Velásquez (Navojoa, SIN); José C. Flores (Cajeme, SON); Lamberto Garibay (Torreón, COAH); Alejandro Sux y Alberto Chiraldo (ex miembros del grupo Luz); Oscar Alfaro (Colón, Panamá); R. Lone y Rafael Barrett (Steubenville, Ohio); Solano Palacio (de España), etc.

⁶⁹ Aurelia Rodríguez, A. Guerrero, Enrique Rangel y José C. Valadés (delegados de la CGT); Julio Díaz, Diego Abad de Santillán, Agustín Souchy, Rodolfo Rocker y Pierre Ramus (AIT).

⁷⁰ En *Sagitario*, «El Soldado» (n° 8); «Las dos Banderas» (n° 14); «Dos Revolucionarios» (n° 17); «Las Dos Plumas» (n° 22); «El Hierro y el Oro» (n° 25); «Justicia Popular» (n° 26); «¡Bandidos!» (n° 27); «La Huelga» (n° 30); «La Revolución» (n° 31 y 32), «¡Adelante!» (n° 37), entre muchos otros.

⁷¹ En *Sagitario*: «El púgil» y «Soy la Acción» (n° 10 y 25). En *Avante*: «¡Sopla!» (n° 2); «Oscuridades» (n° 15); «Escuchad» (n° 19); «¡Paso!» y «Odios viles» (n° 21), entre muchos otros.

⁷² En *Sagitario*: «Rangel en libertad» (n° 13); «Por los presos de Texas» y «La burguesía Yanqui» (n° 19 y 20), etc.

⁷³ AEM, Blas Lara, «La muerte de Álvaro Obregón», ¡*Avante!*! Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 14, 15 de septiembre de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

(Veracruz)⁷⁴, Abraham Cisneros (Chihuahua); Telésforo Espinoza (Guadalajara, Jal.) y Salvador Medrano (Los Angeles, Calif.). Ambos periódicos publicaban también numerosos artículos firmados con seudónimos⁷⁵.

Sagitario y *Avante* eran periódicos de cuatro planas, cuatro columnas y tenían secciones con temas específicos, pero por razones económicas la publicación de éstas, en determinadas páginas no era muy estricta, pero aun así podemos distinguir algunas secciones importantes, en ambos periódicos. En la primera plana de *Sagitario*, Librado Rivera, publicó artículos para rescatar del olvido la memoria del magonismo; incentivar la propaganda anarquista para salvaguardar los principios libertarios en las organizaciones obreras revolucionarias; deslindar el comunismo libertario del comunismo autoritario y apoyar el internacionalismo libertario. Librado criticó el nacionalismo cultural revolucionario; denunció los actos represivos del gobierno mexicano contra el movimiento obrero y campesino local y regional; cuestionó a la CROM, por su estrecha alianza con el gobierno y por traicionar los intereses de la clase obrera. En la primera plana de *Avante*, Librado, impugnó a los gobiernos de Plutarco Elías Calles y Portes Gil, emanados de la revolución a quienes comparó con Porfirio Díaz; criticó los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917; cuestionó la política del gobierno mexicano que decidió no aplicar retroactivamente el artículo 27 de la Constitución, a los monopolios extranjeros que explotaban los recursos del petróleo, en consecuencia los derechos adquiridos por éstos antes de la revolución fueron reconocidos de manera absoluta; los proyectos de ley sobre seguridad obrera de Obregón y Portes Gil, la Ley Federal del Trabajo y a la CGT porque

⁷⁴ En *Sagitario*: «Historiando», La muerte de Frank Little (n° 13); «El gobierno y el Estado» (n° 15); «Tercer aniversario de una víctima de la burguesía Yanqui», La muerte de Ricardo Flores Magón (n° 18); «Voz de Aliento» y «Error Social» (n° 20); «Sólo entonces» (n° 26); «Rompe huelga» (n° 28), etc.

⁷⁵ Escribían también en *Sagitario* y *Avante*, aquellos que usaban los seudónimos de Arlequín, Anarco, Despertar, Emereo, El Clérigo Chirrión, Fumigador, Gímnico, Lumen, Soberbio, Trilussa, El Rey David, Liberto, Alma Fuerte, Nemul, entre otros.

empezó a colaborar con la política laboral del gobierno mexicano; Librado abordó también temas relacionados con la pobreza, la desocupación y la emigración de los trabajadores mexicanos a los Estados Unidos.

Las secciones importantes en ambos periódicos eran las de carácter doctrinal y se publicaban en la segunda plana de los mismos, como por ejemplo la de José Mayo, titulada «Dios y la Biblia»; de G. C. Clemens, titulada: «El gobierno y la esclavitud»⁷⁶; «El Amor y el Ideal» de Pedro R. Almazán⁷⁷; «Jugando con la Rosa de los tiempos» del Clérigo Chirrión (seudónimo)⁷⁸. Librado Rivera, difundió en la tercera plana de ambos periódicos, la creación y propósitos de los grupos anarquistas de afinidad, en el enclave industrial: «El Sembrador»⁷⁹, «Luz al Esclavo»⁸⁰, «Afinidad»⁸¹, «Liga Cultural de Mujeres Libertarias»⁸², «Grupo Ácrata de Estudios Sociales»⁸³ y «Gladiadores de la Libertad»⁸⁴, así como también difundió en *Sagitario*⁸⁵ y *Avante*⁸⁶, la formación de grupos anarquistas al interior del país y

⁷⁶ G. C. Clemens, «El gobierno es causa de la pobreza», ¡*Avante!*, II época, números: 18, 20, 21, 23, 24, 25.

⁷⁷ AEM, *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 5, 8 noviembre de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

⁷⁸ AEM, *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 7, 1° enero de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

⁷⁹ AEM, El grupo ácrata «El Sembrador» fue fundado el 15 de febrero de 1925, en *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 9, 4 de febrero de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

⁸⁰ AEM, El grupo ácrata «Luz del Esclavo» que portaba el lema: «Por una sociedad de iguales», fue organizado en Villa Cecilia, el 29 de diciembre de 1925; *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 20, 13 de febrero de 1926, Tampico, Tamps.

⁸¹ AEM, El grupo ácrata «Afinidad» fue organizado en Tampico el 1 de enero de 1925, en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 15, 8 de febrero de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

⁸² AEM, «La Liga Cultural de Mujeres Libertarias» estaba integrado por Aurelia Rodríguez, María Soto, María Cruz, Julia Vega, Concepción Ruiz, Martina Figueroa, Rita Lozano, Concepción Guillen, Jesusa Alvarado, Francisca Luna, Francisca y María Solís, Josefa Morado, Lorenza Almazán, Esther de Alva, María Martínez y Maura Narváez, en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 12, 6 de enero de 1925, Villa Cecilia.

⁸³ AEM, «Grupo Ácrata de Estudios Sociales», en Árbol Grande, Tamps., surgió por iniciativa de Santiago Cabrera y Cleofás Marín, ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 1, 22 de febrero de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

⁸⁴ AEM, El grupo «Gladiadores de la Libertad», fue organizado en Tampico e integrado por Diódoro Vega, Carlos Cepeda, Pedro Vázquez y Paula Toscano; ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 16, 15 de octubre de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

⁸⁵ En *Sagitario*: Grupo Vía Libre (Cananea, Son.) y Alba Anárquica (Monterrey, N. L.), n° 6; Grupo “Pro-Anarquía” (San Luis Potosí), n° 10; “Centro de Estudios Sociales” (Yucatán) y Grupo Cultural “Práxedes G. Guerrero” (Nuevo León), n° 12; “Grupo Ideal” (Englewood, Nueva Jersey), n° 13; Grupo “Los Mártires de Río Blanco”, n° 17; Grupo de “Cultura Popular” (Sao Paulo, Brasil) y Grupo “Obreros Libres” (Guanajuato, Gto), n° 25; Grupo “Anarquista Libertario” (Sao Paulo), n° 28; Grupo “Nueva Senda”, (Guatemala) y Grupo “Los

fuera de éste. Los *grupos anarquistas de afinidad* establecieron a través de los periódicos de Librado, una red de comunicación interna, que desbordaron los límites geográficos nacionales.

Otra de las secciones importantes de los periódicos editados por Librado se refería a los «presos políticos por cuestiones sociales». En *Sagitario*, Librado abogó por la libertad de los magonistas presos en Texas, desde 1913⁸⁷, e informó de las actividades de los «Comités de Defensa Pro-Presos de Texas», en Oakland y San Francisco, Calif. (dirigidos por Blas Lara y Gabriel Rubio)⁸⁸; el «Comité Pro-Presos de Texas» de la CGT y el «Comité Pro-Presos por Cuestiones Sociales», en Villa Cecilia⁸⁹, y emprendió una desesperada lucha para liberar a Tom Mooney y Warren Billings, y evitar las ejecuciones de Bartolomé Sacco y Nicola Vanzetti, en la Unión Americana⁹⁰.

Iconoclastas” (Steubenville, Ohio), n° 30; “Grupo Ácrata Tierra y Libertad” (Coahuila), “Grupo de Cultura Popular” (Coahuila) y Grupo de Obreros Libres (Mapimí Durango), n° 33; Grupo de “Propaganda Internacional Anarquista” (Rosario Argentina), n° 34; Grupo “Tierra y Libertad, Librado Rivera” (Los Angeles, Calif), n° 36 y Grupo Cultural Libertario “Margarita Ortega” (Mazatlán Sin.), n° 38.

⁸⁶ En *Avante*, II época: Centro de Estudios Sociales (Lyon, Francia); Grupo Ácrata de Estudios Sociales (Árbol Grande, Tamps.), Grupo Germinal (Buenos Aires, Argentina) y Grupo “Vía Libre” (Edinburg, Texas), n° 1; Grupo “Verbo Nuevo” (Bruselas, Bélgica), Centro de Cultura Proletaria “Claridad” (San Antonio, Texas) y Grupo Anarquista “Verbo Rojo” (México, D. F.) n° 2; Grupo Ácrata: “Luz al Esclavo” (San Luis Potosí) y Grupo Cultural de Propaganda Internacional (Camagüey, Cuba), n° 3; Grupo Libertario (Concepción del Oro, Zacatecas) y Grupo Propaganda Anárquica, “Acción” (Tuxpan, Nayarit), n° 6; Federación de Grupos Anarquistas “Miguel Bakunin” (Guayaquil, Ecuador) y Grupo Libertario de Lima, Perú, n° 8; Grupo “Hombres Nuevos” (Santiago de Cuba), n° 9; Grupo Libertario “Redención” (Harlingen, Texas), n° 11; Grupo “Galeotes del Ideal” (México, D. F.) n° 12; Grupo “Resurgimiento” (Lima Perú), Grupo Cultural “Librado Rivera” (Santa Rosalía, B. C.) y Grupo “Liberto Anarco” (Jutiapa, Guatemala), n° 14; Grupo Cultural “Librado Rivera” (Providencia, B. C.) y “Grupo Cultural Francisco Manrique” (Guadalajara Jalisco), n° 19; Grupo Cultural “Libertad al Oprimido” (Santa Rosalía, B. C.), n° 21; Grupo libertario “Rayos de Luz” (Hualar Perú), n° 25; Grupo “Sacco y Vanzetti” (San Luis Potosí), n° 27; “Ateneo Libertario” (Oporto Portugal), n° 28; Grupo “Tierra y Libertad” (Parma, Ohio) y Grupo Cultural “Los Mártires de Chicago”, n° 29; Grupo “Avante” (Dallas, Texas), n° 30; Grupo Cultural “Práxedes G. Guerrero” (Cañete, Perú) y Grupo Cultural Anárquico “Simón Radowitzky” (San Luis Potosí), n° 31, Grupo “Obrero Libertad Magdalena” (Colombia) y Agrupación Obrera de Estudios Sociales “Hacia la Libertad” (San José de Costa Rica), n° 32; Grupo “Luz y Progreso” (Guadalajara, Jal.), Grupo “Pro-Humanidad” (Mazatlán Sin.), Grupo Ácrata “Floreal” (Pasadena Calif), y Grupo Cultural “Francisco Ferrer Guardia” (Santa Rosalía, B. C.), n° 33.

⁸⁷ Librado Rivera, asumió como un apostolado la defensa de los «Mártires de Texas», en *Sagitario*, II año los números 3, 8, 9, 11-15, 21-24 y II época, n° 27.

⁸⁸ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 11, 21 y 24.

⁸⁹ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 26 y 35.

⁹⁰ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 15, 13 de septiembre de 1925; y n° 24, 12 de mayo y n°

En *Avante*, Librado, abogó por la libertad del anarquista argentino, Simón Radowitzky, conocido como el «Mártir de Ushuaia», e informó de las actividades del Comité de Defensa de Simón, a cargo de R. Lone y Rafael Barrett, en Steubenville, Ohio; denunció el arresto de Enrique Malatesta, por el gobierno fascista italiano⁹¹; y de los españoles Buenaventura Durruti y Francisco Ascaso, en París⁹²; rindió un sentido homenaje a la muerte de los magonistas José J. Barragán⁹³, William C. Owen⁹⁴ y de los anarquistas españoles: Pedro Esteve y Ricardo Mella⁹⁵.

En todas las planas de *Sagitario* y *Avante*, se publicaban ensayos, cuentos cortos poemas e himnos revolucionarios, así como artículos que definían las normas de conducta de los anarquistas, sus ideales y aspiraciones, como por ejemplo: «La verdadera figura del anarquista – quienes somos» de Sebastián Faure,⁹⁶; «Lo que Queremos»; de Pierre Ramus⁹⁷; «Por qué somos anarquistas» de E. Armand⁹⁸; y del obrero mexicano, Miguel Piedrabuena:

«Lo que Somos»

«¡Somos la luz!; la luz de la esperanza,
Juventud, primavera, sol, poesía;

36, 30 de octubre de 1926; ¡*Avante!*, II época, n° 12, 15 de agosto de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

⁹¹ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 34, 26 de marzo de 1927, Villa Cecilia, Tamps., y ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 2, 8 de marzo de 1928 y n° 11, 1 de agosto de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

⁹² AEM, Librado Rivera, «Anarquistas españoles bajo amenaza de extradición», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 32, 31 de enero de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

⁹³ AEM, José Barragán, falleció en junio de 1929, luchó en las filas del PLM, fue uno de los fundadores del comité pro-presos de Texas, en 1913, ¡*Avante!*, II época, n° 28, 10 de julio de 1929, Villa Cecilia.

⁹⁴ William C. Owen, falleció el 9 de julio de 1929; (asumió la dirección de la sección en inglés de *Regeneración*, en los Ángeles, California, desde el n° 37, 13 de mayo de 1911 al n° 242, 12 de agosto de 1916), en ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 30, 10 de septiembre de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

⁹⁵ AEM, Librado Rivera informó en *Sagitario*, la muerte de Ricardo Mella, en Vigo, España, ocurrida el 7 de agosto de 1925 y de Pedro Esteve, colaborador de *Cultura Obrera*, el 14 de septiembre de 1925, en Nueva York, en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 17, 8 de noviembre de 1925, Villa Cecilia.

⁹⁶ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, I época, n° 24, 26 de mayo de 1926, Villa Cecilia, Tamps.

⁹⁷ AEM, ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas; Doctrina y Combate, II época, n° 9, 11, 23, 25-26 y 31, Villa Cecilia.

⁹⁸ AEM, ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas; Doctrina y Combate, II época, n° 8, 15 de junio de 1928 y n° 12, 15 de agosto de 1928, Villa Cecilia.

el colosal derrumbe de los tiempos,
la deslumbrante hoguera de la vida.
¡Somos la luz! luchamos hace siglos
por una hermosa tierra prometida,
donde no reine el odio, la violencia,
la infamia, la maldad y la injusticia.

¡Somos el libro! que destroza mitos,
dogmas, misterios, farsas detestables,
que realiza las dobles utopías
Y aplasta las inicuas necedades.
¡Somos el libro! El firme monumento
de la belleza y la verdad la base,
que afianza las conquistas de la ciencia
y al hombre de la concepción del arte.
¡Somos la idea!; Libertad, trabajo,
igualdad, bienestar, paz, armonía,
pan, y amor para todos los caídos
en el vicio, en el lodo, en la perfidia,
¡Somos la idea! Con fervor luchamos
por el triunfo feliz de la justicia,
por el derrumbe de los viejos muros,
donde gobierna el dios de la mentira.

¡Somos el porvenir! la inmensa gloria
de un provenir de amor que no está lejos
pues ya viene saliendo en horizonte
la luminosa aurora de los tiempos.
¡Somos el porvenir! y la justicia
al fin podrá reinar entre los siervos,
cuando fuertes y altivos visionarios
a romper las cadenas nos lancemos»⁹⁹.

Los diálogos doctrinales eran escritos en base a preguntas y respuestas, que conducían al lector a una conclusión de carácter doctrinario o a comprometerse con la acción revolucionaria. Esta forma de escribir era constante en la literatura ácrata, por ejemplo, Librado Rivera escribió «Para lo que sirve el gobierno a los pobres»¹⁰⁰ y Práxedes G. Guerrero:

⁹⁹ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 31, 6 de enero de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁰⁰ Librado Rivera, «Para lo que sirve el gobierno a los pobres», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 9, 1 de julio de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

«El Argumento de Filogonio»

Práxedis cuenta la historia de Filogonio y compañeros que intentaban cruzar en un bote el río (se supone el Bravo), pero éste se volcó y los compañeros que sabían nadar trataban de llegar a la orilla llevando consigo a aquellos que por temor o ineptitud se dejaban arrastrar por la corriente.

«Filogonio, trata de mantenerse a flote durante unos minutos, habla en nombre de la prudencia y del bien común a los que disputaban su vida en las aguas. ¡Imbéciles! ¿Qué hacen ustedes? ¡imprudentes!, ¿No ven que con tales esfuerzos y dando tales brazadas podemos morir todos de cansancio? Caímos en esta odiosa corriente por culpa de alguno de nosotros y Filogonio, gritando cada vez más e irritando a los que luchaban por alcanzar la orilla, se fue alejando, arrastrado por el río. Desaparecía entre las olas y cuando volvía a la superficie exclamaba: ¡Imbéciles! Van a morir de fatiga. El cuento parece inverosímil, sin embargo, por ahí, en el mundo entero, corren algunos hábiles y prudentes *patriotas* que usan y abusan del argumento de Filogonio, sin parecer locos, sino muy inteligentes y cuerdos sujetos. La amenaza del norte, el peligro norteamericano ha sido y es para muchos la razón patriótica de más peso para oponerse a la revolución [...]. El argumento es pueril, como cándido es el consejo. El gobierno de Estados Unidos, instrumento y servidor del capitalismo, no desea una revolución en México»¹⁰¹.

Práxedis relata la experiencia del PLM, que en parte, son sus propias vivencias, en los Estados Unidos, señalando que el gobierno norteamericano, ha atropellado los principios más elementales de justicia, para aniquilar a los revolucionarios mexicanos, que buscaron refugio en este país y organizaron en territorio americano, movimientos

¹⁰¹ Práxedis G. Guerrero, *Artículos literarios y de combate; pensamientos y crónicas revolucionarias*, México, Edición del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1924, pp. 58-62.

revolucionarios. Esta infame persecución, que no tiene precedentes en la historia de los Estados Unidos, revela el interés que tiene el capitalismo norteamericano en que la paz, no se quebrante, interés que según Práxedis está muy lejos de ser el simple deseo de apurar el resorte de los tratados internacionales para salvar a un déspota amigo, sino el esfuerzo desesperado del que combate a un enemigo propio. El capitalismo norteamericano tiene en su propio territorio dos enemigos: las uniones obreras y los revolucionarios mexicanos.

«Estados Unidos [afirma Práxedis] no quiere la revolución en México. El peligro de la absorción y de la conquista no es una amenaza para el futuro, sino cuando el pueblo mexicano decida obtener su libertad por medio de la revolución; se convierte en un peligro de actualidad; es la corriente que nos arrastra y de la cual no saldremos con pasividad; estamos ya en ella y es preciso nadar vigorosamente hacia la orilla, aunque Filogonio nos grite que así podemos morir de fatiga [...]. Dejemos a Filogonio y a los prudentes que arguya n sobre los peligros de la fatiga. Nademos para salir de la corriente»¹⁰². En relación con el argumento de Práxedis Guerrero, Torres Parés señala que éste «combatió los elementos contrarios a la revolución a causa de la amenaza de un conflicto con E:U:A. que pondría en peligro la integridad de México. En su respuesta, Guerrero afirma que precisamente la paz porfirista ofrece mejores condiciones para que México caiga en manos de E.U.A. y que en cambio un pueblo revolucionario evitaría que este proceso continuara. [...] Guerrero confía en el proletariado estadounidense para crear las condiciones que permitan el desarrollo de la revolución en México»¹⁰³

Resulta también interesante señalar que las frases o pensamientos no sólo enmarcaban los títulos de los periódicos (como ya lo señalamos en el capítulo I), sino que

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ Javier Torres Parés, *La Revolución sin frontera...*, *op. cit.*, p. 82.

todas las páginas estaban sembradas con estas sentencias. A menudo se imprimían en letras cursivas o encuadradas en líneas negras para atraer o captar la atención del lector y para que fueran interiorizados por los lectores a fuerza de la repetición. Los párrafos y pensamientos expresaban de manera concisa y precisa el ideal que conllevaría a la liberación de la humanidad. Librado publicó en *Sagitario* y *Avante*, los pensamientos o frases de Ricardo Flores Magón, Anatole France, Pedro Gori, Máximo Gorki, Víctor Hugo, Enrique Ibsen, Pedro Kropotkin, Anselmo Lorenzo, José Prat, Enrique Malatesta, Ricardo Mella, John Most, Federico Nietzsche, Max Stirner, Emilio Zola, entre otros. Pero el mayor número de éstos eran de Práxedes G. Guerrero, porque estaban dotadas de un alto poder persuasivo, por ejemplo, *Sagitario* publicó las frases «Más vale morir de pie que vivir arrodillado» y «La justicia no se compra ni se pide de limosna; si no se existe, se hace»¹⁰⁴; en *Avante*, «La tiranía no es el crimen de los déspotas contra los pueblos: es el crimen de las colectividades contra ellas mismas» y «El derecho a vivir es el primero de todos los derechos. Para apreciarlo y defenderlo basta la jurisprudencia de la propia conciencia»¹⁰⁵.

También es importante destacar los lemas o slogan que se escribían al final de las actas constitutivas de los grupos de afinidad, o de las circulares y manifiestos de las organizaciones obreras revolucionarias, el lema de la COM y la Federación de Sindicatos Obreros de Tampico era «¡Salud y Revolución Social!», que expresaba los ideales organizativos y tácticos del sindicalismo revolucionario; el lema de la CGT era «¡Salud y Comunismo Libertario!» y del Partido Liberal Mexicano: «¡Viva Tierra y Libertad!», que resumían de manera concisa e inmediata y fácilmente recordable el ideal y el sentido de la

¹⁰⁴ AEM, *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 5, 8 noviembre de 1924 y n° 21, 20 de marzo de 1924.

¹⁰⁵ AEM, ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 7, 1 de junio de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

lucha, o el lema de la IWW: «Una ofensa hecha a uno, es una ofensa hecha a todos», que exaltaba los valores de solidaridad y fraternidad.

La cuarta plana de *Sagitario* y *Avante*, publicaba todo lo relacionado con resoluciones, circulares, boletines y manifiestos de las Federaciones locales y de la CGT; el informe administrativo de los periódicos, que reportaba los donativos recibidos y las erogaciones de los mismos; la cartelera cultural de los Hermanos Rojos y anunciaba la venta de libros y folletos editados por el Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, que dirigía Nicolás T. Bernal¹⁰⁶.

Los artículos de Librado Rivera, publicados en *Sagitario* y *Avante*, fueron difundidos en *Alba Roja*, de Monterrey (NL.); *Horizonte Libertario*, de Aguascalientes; *Nuestra Palabra* y *Verbo Rojo*, periódicos de la CGT, en el D. F., y en *Cultura Proletaria*, de Nueva York (NY). A su vez, Librado Rivera, difundió en *Sagitario* y *Avante*, artículos de los periódicos, *La Batalla* de la CGT; *La Antorcha*, *La Protesta* y *La Voz de los Tiempos*, Buenos Aires, Argentina; *The Industrial Worker*, Seattle, Washington; *The Road To Freedom*, Nueva Jersey; *Freedom*, Londres, Inglaterra; *La Voix Libertaire*, París, Francia. Librado Rivera también editó una colección completa de *Revolución* y *Regeneración* (para que los interesados pudieran leerla en el taller de ambos periódicos).

Sagitario y *Avante*, bajo la dirección de Librado Rivera, se convirtieron en una fuente de información de los problemas laborales y de las luchas obreras locales, nacionales e internacionales. Los periódicos editados por Librado Rivera coadyuvaron a la configuración de mentalidades, símbolos e imágenes, que favorecieron la identificación de

¹⁰⁶ De Ricardo Flores Magón, *Epistolario Revolucionario e íntimo*; *Rayos de Luz*; *Tribuna Roja*; *Sembrando Ideas*; *Semilla Libertaria*; *Tierra y Libertad* y *Verdugos y Víctimas*. De Práxedes Guerrero, *Artículos Literarios* y *de Combate*, *Pensamientos* y *Crónicas Revolucionarias*; Rodolfo Rocker, *Marx y el anarquismo*; *El Ideario de Ricardo Mella*; Sebastián Fauré, *La podredumbre parlamentaria*; Pedro Gori, *La anarquía*; entre otros.

sus lectores como miembros de una colectividad¹⁰⁷. *Sagitario* y *Avante*, junto a otros periódicos libertarios, formaron parte de la mejor tradición de un periodismo alternativo al de la clase dominante, en la década de los veinte en México.

2.2 Librado Rivera combate el nacionalismo cultural revolucionario

En México, Librado Rivera observó una realidad muy distinta a la visión que tenía del país cuando estaba en la prisión federal de Leavenworth, Kansas. La revolución constitucionalista triunfante se encontraba en pleno proceso de institucionalización y los magonistas eran ahora los *precursores* ideológicos de la Revolución Mexicana. Librado Rivera, estaba consciente que impugnar el discurso oficial de la Revolución Mexicana, - que pretendía extirpar toda memoria no conforme al modelo de sociedad liberal y capitalista, - no era tarea fácil. El gobierno revolucionario había sido legitimado por la Constitución de 1917 y los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, habían comenzado a implementar políticas de homogenización cultural, bajo la justificación de que era necesario lograr la cohesión de la sociedad para consolidar la nación y justificar la dominación de la clase revolucionaria en el poder.

Según Librado, la Constitución de 1917 se concibió sin la participación popular directa y si bien contempló las demandas de los obreros y campesinos en los artículos 27 y 123, se facultó al Estado para intervenir en la restitución de las tierras y conciliar los intereses entre el capital y trabajo para impulsar el progreso económico del país. El artículo 27 de la Constitución de 1917, establecía que la nación era la propietaria legítima de los recursos del suelo y subsuelo, pero el gobierno era el único que podía rescatar las tierras

¹⁰⁷ Benedict Anderson, *Las comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 101.

que estaban en manos de propietarios nacionales y extranjeros, así como el único que podía repartir las tierras a los campesinos. «El gobierno, dotado de autoridad soberana controló también los programas de reforma agraria y desautorizó la autonomía expropiatoria de las ligas campesinas»¹⁰⁸.

El artículo 123 de la Constitución de 1917, había garantizado los derechos de los trabajadores y les había concedido el derecho a huelga para defender sus intereses, pero el gobierno tenía la facultad soberana para decidir, a través de las instancias correspondientes, si la huelga era legal o ilegal, y en consecuencia, si los obreros podían o no realizarla. Librado llegó a la triste conclusión que el gobierno revolucionario había empezado a intervenir en todos los niveles de la vida social y económica del país y estaba dispuesto a reprimir, en nombre de la ley, a cualquier movimiento social que impugnara su autoridad. Razón por la cual, Librado calificó el proyecto revolucionario institucional, como una «revolución de mentiras»¹⁰⁹.

La Revolución Mexicana, generó su propio imaginario, esto es, su propio repertorio simbólico e ideológico; así como la educación y la historia se convirtieron en instrumentos para justificar los propósitos y proyectos de los gobiernos revolucionarios. Los gestores del nacionalismo revolucionario fueron los intelectuales, que pertenecían al Ateneo de la Juventud, fundado el 28 de octubre de 1909 (conocida también como la Generación de 1910)¹¹⁰ y a la Generación de 1915¹¹¹. Carlos Monsiváis, refiriéndose a estas generaciones

¹⁰⁸ AEM, Librado Rivera, «El principio de una feroz tiranía», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 9, 14 de febrero de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁰⁹ AEM, Librado Rivera, «La verdad se abre paso», *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 4, 1 de noviembre de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

¹¹⁰ José Vasconcelos, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, Isidro Fabela; Julio Torri, Enrique González Martínez, Rafael López, Roberto Argüelles, Eduardo Colín, Roberto Argüelles, Joaquín Méndez Rivas, Rafael Cabrera, Alfonso Cravioto, Martín Luis Guzmán, Mariano Azuela, Diego Rivera, Roberto Montenegro, Manuel M. Ponce, Julián Carrillo, Antonio Caso, etc., en Carlos Monsiváis, «Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX», en *Historia General de México*, México, El Colmex, 1976, p. 320.

señala: «la función de estos intelectuales fue legitimar al régimen revolucionario en turno, aportando una atmósfera flexible y adaptable a las diversas circunstancias políticas que vivió el país durante el proceso revolucionario»¹¹². En el mismo sentido, Alan Knight, apoyándose en Gramsci, señala que los intelectuales en la revolución no eran un grupo autónomo, desarraigado o desligado del proceso revolucionario, como lo señaló Frank Tannenbaum, en *Peace by Revolution: Mexico, after 1910*, quien en la misma obra afirmó que «la revolución mexicana fue esencialmente obra del pueblo [...]. No había grandes intelectos, preparando el programa, formulando doctrinas esbozando los objetivos [de la revolución]». Por el contrario agrega Knight, «estos intelectuales eran orgánicos, en tanto que participaron, exhortaron, organizaron, o mejor dicho crearon el aparato homogéneo, de acuerdo con los intereses de la clase en el poder»¹¹³. El historiador Daniel Cosío Villegas, en *Ensayos y notas*, fue el que mejor expresó el compromiso de los intelectuales con la Revolución Mexicana: «la revolución nos creó, y mantuvo en nosotros por un tiempo largo, la ilusión de que los intelectuales debíamos y podíamos hacer algo por el México nuevo. Y ese hacer algo no era por supuesto escribir o perorar, sino participar en una obra de beneficio colectivo»¹¹⁴.

Una de las primeras metas de los ideólogos de la revolución, fue la reconsideración del mestizo en el proyecto de integración nacional. Razón por la cual apoyaron la tesis de Andrés Molina Enríquez, quien en su libro titulado *Los grandes problemas nacionales* (1909), argumentó que: «los mestizos eran los mexicanos por antonomasia, producto de la

¹¹¹ Manuel Gómez Morín, Narciso Bassols, Vicente Lombardo Toledano, Daniel Cosío Villegas, Teófilo Olea y Leyva, Miguel Palacios Macedo, Alberto Vázquez del Mercado, Alfonso Caso, Manuel Toussaint, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Manuel Gamio etc., *Ibid.*, p. 335.

¹¹² Carlos Monsiváis, «Notas sobre la cultura mexicana...», *op. cit.*, pp. 307 y 337.

¹¹³ Frank Tannenbaum, en *Peace by Revolution: Mexico, after 1910*, *cit.*, por Alan Knight, «Los intelectuales en la revolución mexicana», en *Revista Mexicana de Sociología*, n° 2, 1989, pp. 29-30.

¹¹⁴ Daniel Cosío Villegas, *Ensayos y notas*, *cit.*, por Carlos Monsiváis, «Notas sobre la cultura mexicana...», *op. cit.*, p. 332.

confluencia enriquecedora de dos razas y de dos culturas: la indígena y la española. De igual manera, los promotores del nacionalismo oficial reconocieron que el origen de la nación estaba en el pasado indígena, un pasado glorioso que se derrumbó con la conquista, a partir del cual surgió el *mexicano-mestizo*, quien conquistó su historia por medio de acciones revolucionarias en la Independencia y Reforma, que se desencadenaron armónicamente hasta desembocar en la revolución»¹¹⁵. Así pues, la Revolución Mexicana fue interpretada como la creación de un nuevo orden social virtualmente diferente al anterior. En el mismo sentido, Benedict Anderson señala: «en todo proceso revolucionario, la nación se considera como algo totalmente nuevo, producto de una radical ruptura con el pasado: una interrupción del continuo de la historia»¹¹⁶

Pero imaginar la revolución como ruptura con su pasado inmediato, equivalía a oponer el pasado al que ella ponía fin, con un futuro prometedor, que a su vez, ella también abría. El poeta Ramón López Velarde, en *Novedad de la Patria* (1921), contribuyó también con el mito de la ruptura de la revolución con el antiguo régimen porfirista al señalar: «El descanso material del país, en treinta años de paz, coadyuvó a la idea de una patria pomposa, multimillonaria y epopéyica en el pasado. Han sido precisos los años del sufrimiento para concebir la patria menos externa, más modesta y probablemente más preciosa [...], bebiendo la atmósfera de su propio enigma, la *nueva patria* no cesa de solicitarnos, con su voz ronca, pectoral. El descuido y la ira, los dos enemigos del amor nada pueden contra la pródiga, únicamente quiere entusiasmo»¹¹⁷.

¹¹⁵ Andrés Molina Henríquez, *Los grandes problemas nacionales* (1909), *cit.*, por Guillermo Bonfil Batalla, en *México profundo, Una civilización negada*, México, Conaculta/Grijalvo, 1989, p. 166.

¹¹⁶ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas...*, *op. cit.*, p. 268.

¹¹⁷ Ramón López Velarde, *Novedad de la Patria* (1921), *cit.*, por Carlos Monsiváis, «Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX...», *op. cit.*, p. 344.

«Los historiadores, por su parte, crearon consenso en torno a la idea de que la Revolución Mexicana era un proceso esclarecedor de los males profundos que habían aquejado a la nación en el pasado y una oportunidad única para regenerar a la sociedad. Esta idea se basaba en la creencia de que la Independencia fue el primer acontecimiento liberador y fundador del Estado Mexicano, soberano, justo e igualitario, que se frustró por la acción de los malos gobernantes y la ceguera de éstos para dar respuesta a las reivindicaciones sociales de los más oprimidos»¹¹⁸. En el mismo sentido, Martín Luis Guzmán, afirmó: «Las fuentes del mal, no están en las reparticiones injustas de la tierra, sino en los espíritus de la clase directora de antaño, débiles e inmorales [...]»¹¹⁹.

La idea de la degeneración social por causa de los malos gobiernos, conllevó a los historiadores de la década de los años veinte y treinta, a condenar moralmente al gobierno de Porfirio Díaz, quien había desatendido a los pobres y convertido a México en un país colonizado. Porque «la contribución de Porfirio Díaz al progreso se forjó con un alto costo social, debido a la expropiación de los pequeños productores, al incremento del latifundismo, a condiciones laborales lastimosas, la inflación y la dominación extranjera en la economía»¹²⁰.

Así pues, los historiadores de la época, no sólo elaboraron una separación irreductible de la revolución con el porfiriato, sino que también divulgaron la imagen de

¹¹⁸ Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1992, p. 125.

¹¹⁹ Carlos Monsiváis, «Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX...», *op. cit.*, p. 339.

¹²⁰ Los textos de historia autorizados por la SEP, en los años veinte y treinta eran de: Justo Sierra, *Historia Patria* (SEP, 1922); Jorge María Bonilla, *Evolución de pueblo mexicano* (Herrero Hermanos, 1923); Rafael Aguirre Cinta, *Lecciones de historia general de México desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, para el uso en las escuelas primarias de la República* (Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana, 1926); Longinos Cadena, *Elementos de la Historia General y de Historia Patria* (Herrero Hermanos, 1921); Gregorio Torres Quintero, *Patria mexicana* (Herrero Hermanos, 1923); Alfonso Teja Zabre, *Breve Historia de México* (SEP, 1925); Jorge Castro Cancio, *Historia Patria* (Editorial Patria, 1930), Mary Kay Vaughan, «Ideological changes in Mexican educational policy, programs, and texts (1920-1940)», en Roderic A. Camp, *et al*, *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México, 1991, p. 520.

una revolución monolítica y homogénea, eliminando las diferencias, oposiciones y contradicciones que habían separado a Madero, Carranza y Obregón y la de éstos, con los magonistas, zapatistas y villistas. La clase revolucionaria en el poder asumió como suyas las demandas de los obreros y campesinos, para oficializar la idea de que todos los revolucionarios habían luchado por los mismos anhelos de libertad, justicia y soberanía nacional. De esta manera la clase revolucionaria en el poder «confiscó el imaginario del pueblo y recreó la imagen de un Estado omnipotente, asociándolo a la idea de un padre que otorga, protege y castiga, y el gobierno fue dotado de amplios poderes, porque era el único que podía restituir a su pueblo la riqueza usurpada por la oligarquía porfirista y los consorcios extranjeros, e impulsar el progreso económico y social del país»¹²¹.

Para los gobiernos revolucionarios la educación fue el instrumento indispensable para estimular nuevas fuentes de producción y desarrollar la potencialidad económica del pueblo mexicano. Por lo mismo, Álvaro Obregón argumentó: «es necesario orientar la educación en el sentido de las necesidades industriales, comerciales y agrícolas de cada región. La educación que se imparte se erige sobre dos firmes columnas: instrucción inteligente y trabajo productivo»¹²².

El historiador Rafael Aguirre Cinta, en *Lecciones de Historia General de México*, destacó el papel del presidente Obregón, como uno de los gestores del progreso del país, señalando lo siguiente: «Álvaro Obregón trató de conciliar los intereses de los propietarios y de los trabajadores que se alborotaban por una falsa redención de sus condiciones laborales y el desperdicio de sus energías en huelgas y protestas, sin darse cuenta que ellos lograrían mayores beneficios educándose y preparándose en la escuela para luchar por la

¹²¹ Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, op. cit., p. 130.

¹²² Héctor Aguilar Camín, *Saldos de la revolución*, op. cit., p. 81.

vida»¹²³. Por lo mismo, Aguirre Cinta advertía que «los principios socialistas asumidos en el artículo 123 de la Constitución de 1917, eran dañinos para el progreso económico del país, porque pretendía conciliar los intereses de los trabajadores y empresarios, es decir, proteger los derechos de los obreros y darle al capital las garantías que necesitaba para prosperar. [El mismo autor] lamentaba el sistema de tenencia de la tierra heredado del porfiriato y especificaba que «la repartición de las tierras dependía exclusivamente de la iniciativa del gobierno»¹²⁴. Rafael Aguirre Cinta, asignó al Estado Mexicano todas las iniciativas en materia agrícola y laboral y lo calificó de benefactor de los más débiles y desamparados. En el mismo sentido, el historiador Alfonso Teja Zabre, en *Breve Historia de México*, afirmó que «la Constitución de 1917, había establecido principios socialistas, porque reconocía a las organizaciones obreras y los derechos de los trabajadores; limitaba la propiedad privada y justificaba la repartición de tierras en función del interés público. [El mismo autor defendía] la intervención del Estado en la economía»¹²⁵.

Como la revolución adquirió el sentido de un movimiento regenerador de la sociedad, la educación se convirtió también en una actividad evangelizadora, cuya misión era erradicar la ignorancia y el oscurantismo del pueblo mexicano. Si bien los promotores del nacionalismo oficial reconocían el pasado indígena de la mexicanidad, afirmaban que «para alcanzar el progreso, había que educar a los mexicanos de acuerdo con los moldes de la cultura occidental, bajo el argumento de que primero eran mexicanos, luego indios, con ello excluyeron y negaron la diversidad cultural de los pueblos indígenas»¹²⁶.

¹²³ Rafael Aguirre Cinta, *Lecciones de la Historia General de México, cit.*, por Mary Kay Vaughan, en «Ideological changes in Mexican educational policy, programs, and texts...», *op. cit.*, p. 524.

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ Alfonso Teja Zabre, *Breve Historia de México, cit.*, por la misma autora en la misma obra, p. 525.

¹²⁶ Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo...*, *op. cit.*, p. 166.

Defendiendo la misma posición, Daniel Cosío Villegas señaló: «Lo que en aquellos tiempos se nos pedía hacer, lo que nosotros queríamos hacer y lo hicimos, correspondía a una *nueva* visión de la sociedad, más justa y en cuya realización se puso una fe encendida sólo comparable a la fe religiosa. El indio y el pobre tradicionalmente postergados, debían ser ahora el soporte principal de la nueva sociedad; por eso había que exaltar sus virtudes y logros: su apego al trabajo, su mesura y su sensibilidad revelada en la danza, música y artesanías. Pero también era menester lanzarlos a la corriente de la cultural universal, dándoles a leer las grandes obras literarias de la humanidad: las de Platón, Dante y Cervantes»¹²⁷.

Según Bonfil Batalla: «La política de integración de los pueblos indios a la cultura oficial, fue inspirada por el antropólogo Manuel Gamio, e implementada mediante la selección de jóvenes indígenas de distintas comunidades, para someterlos a un lavado de cerebro, para que aprendieran la lengua oficial de la nación (el español, que excluía a las lenguas indígenas) e interiorizaran la cultura occidental, luego los regresaban a sus comunidades de origen para lograr desde el interior de éstas, la ansiada transformación cultural de los pueblos indígenas»¹²⁸. Pero en opinión de Bonfil Batalla, «los pueblos indígenas experimentaron un nuevo proceso de desindianización, ya que se vieron forzados a renunciar a una identidad particular y distintiva basada en una cultura propia. En consecuencia, la integración cultural fue en realidad una política etnocida que terminó por impedir la continuidad histórica de un pueblo como unidad social y culturalmente diferenciada»¹²⁹.

¹²⁷ Daniel Cosío Villegas, *Ensayos y notas, cit.*, por Carlos Monsiváis, «Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX...», *op. cit.*, pp. 344 -345.

¹²⁸ Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo...*, *op. cit.*, p. 173.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 42.

La educación planeada y decidida desde el centro, desde la ciudad y desde el poder, excluyó también la educación religiosa y de cualquier otra ideología que atentara contra los postulados de la enseñanza oficial: una enseñanza concebida en función del México imaginario, que ignoró la cultura de la mayoría de los mexicanos.

Por lo mismo, Stuart Hall señaló: «el estado-nación, es una formación simbólica - un sistema de representación - que produjo la idea de nación, como una *comunidad imaginada*, que subordinó a los conciudadanos, en una doble sujeción: como *sujetos de y sujetos a la nación*. La conformación de una identidad cultural homogénea fue fomentada y asegurada por instituciones culturales que pretendieron subsumir todas las diferencias y diversidades en una *unidad imaginada*»¹³⁰.

«Pero, el Estado-nación no sólo creó una imagen de si mismo, sino que retroalimentó el imaginario mediante rituales y tradiciones para fortalecerse»¹³¹. Por lo que, Eric Hobsbawm, afirmó: «las tradiciones son un conjunto de prácticas de naturaleza ritual o simbólica, que buscan inculcar valores, creencias y normas de conducta, para establecer una continuidad con un pasado histórico que es ficticio»¹³². El pasado histórico suministró el material necesario para forjar el patriotismo en la población, con el objeto de fomentar el orgullo nacional, cultivar el espíritu de sacrificio, el amor y lealtad a la patria y generar conciencia de que la Revolución Mexicana fue el feliz desenlace de una evolución histórica enmarcada por episodios traumáticos de ruptura.

Ricardo Flores Magón realizó la crítica más aguda que se ha escuchado en México contra la idea de nacionalidad, concepto sacralizado por los liberales y mitificado por el

¹³⁰ Stuart Hall, «Culture, Community, Nation», *Cultural Studies*, vol. 7, n° 3, 1993, p. 141.

¹³¹ Andrea Revueltas, «Modernidad y tradición en el imaginario político mexicano», en *México en el imaginario*, México, UAM-Xochimilco, p. 252.

¹³² Eric Hobsbawm, «Inventando Tradiciones», en *Historias*, 19; octubre/marzo, 1988, INAH, p. 3.

nacionalismo revolucionario. Según Gonzalo Aguirre Beltrán, Ricardo antes que cualquier otro pensador mexicano afirma lo siguiente 1) que la patria es una invención social, 2) que el concepto surge y se desarrolla con el capitalismo, 3) que el carácter irracional que a menudo adquiere es producido por el condicionamiento cultural puesto en obra por la burguesía dirigente de una sociedad dividida en clases¹³³

Librado Rivera, rechazó también el nacionalismo revolucionario, afirmando que «la idea de *Nación y Patria*, difundida por el nacionalismo oficial; así como, también a aquellos anarquistas, que incurrían frecuentemente en una inconsistencia doctrinal al definir de manera semejante, los mismos conceptos, olvidando que la organización que se propuso impulsar las luchas obreras contra las naciones capitalistas fue la Primera Internacional, que concibió la unidad de la clase obrera por encima de las fronteras políticas, que fomentan las guerras, la militarización, el odio de unos pueblos contra otros y la miseria de la clase trabajadora»¹³⁴. Sin embargo, Librado pregunta ¿por qué la humanidad y en particular las clases dominadas se dejan seducir por el falso nacionalismo patriótico? y ¿por qué los anarquistas se han dejado seducir también por los espejismos nacionalistas?.

Una de las incongruencias importantes en la militancia anarquista, es el nacionalismo catalán, que en opinión de José Prat «es una abstracción que ha logrado pescar incautos; una abstracción debajo de la cual conviven dos clases en perpetua hostilidad; una abstracción que se nutre de *tradiciones inventadas* para aparentar una rebeldía formal»¹³⁵. Mientras que Anselmo Lorenzo agregó: «la burguesía catalana, no tiene ningún inconveniente en explotar a los obreros catalanes o pedir auxilio a Madrid,

¹³³ Ricardo Flores Magón, Antología, Introducción y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán, México, UNAM, 1970, pp. , en Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano, op. cit.*, p. 118.

¹³⁴ AEM, Librado Rivera, «Discurso», ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 1, 5 de noviembre de 1927, Monterrey, Nuevo León.

¹³⁵ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 334.

para reprimir a los obreros catalanes en los conflictos entre el capital y el trabajo y luego los seduce con rituales catalanes de dudoso origen»¹³⁶. Así pues, ambos autores defendían la universalidad y el espíritu cosmopolita que debía perseguir siempre el movimiento libertario, para lograr la paz y armonía entre todos los hombres. Anselmo Lorenzo, criticó el concepto de patria difundido por el nacionalismo burgués, señalando que: «patria y patrimonio, según los lexicógrafos, significan por una parte, el país donde se ha nacido y por el otro, los bienes que proceden de los padres. Por lo tanto, si la patria es la propiedad de los padres, el único que tiene el deber de ser patriota, es el propietario que ha recibido por mayorazgo los bienes de la patria. Qué burla más cruel para el hombre despojado de riqueza, y obligado a defender el patrimonio de los dominadores que detentan la riqueza de la patria»¹³⁷.

Librado Rivera, al igual que Anselmo Lorenzo, participaba también de la idea de que el pobre no tiene patria, por lo mismo, señaló: «en las escuelas oficiales, se nos enseña a amar a la patria, porque es el lugar donde nacimos, palabras huecas y sin sentido, porque esa patria no pertenece a los pobres, porque defiende intereses que no son nuestros, sino de unos cuantos privilegiados. Mentira que la patria pertenece a todos los que nacimos en ella, pertenece a los terratenientes y empresarios, que disfrutan de la tierra y la riqueza de la patria burguesa. Se han entonado himnos y se han recitado bellas poesías en torno a la patria. Pero ni en los himnos, ni en la más bella literatura dedicada a los símbolos patrios, se nos ha explicado el significado de patria»¹³⁸. Pero según la opinión de Benedict Anderson: «los himnos nacionales cantados en las festividades nacionales, por triviales que sean las palabras y mediocres las tonadas, hay en esta canción una experiencia de

¹³⁶ *Ibid.*, p. 335.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 252.

¹³⁸ AEM, Librado Rivera, «Discurso», ¡*Avante!*, I época, n° 1, *op. cit.*

simultaneidad, porque en tales momentos, personas del todo desconocidas entre sí, pronuncian los mismos versos con la misma melodía, cantan conjuntamente y en armonía, el himno nacional, que significa la realización física de la comunidad imaginada en forma de eco o el sentido de pertenencia a un mismo lugar»¹³⁹. Librado Rivera y Anselmo Lorenzo sostenían que la patria es de los privilegiados y de los explotadores, por lo tanto, esta patria es un atentado contra la humanidad. «Esta es la razón por la cual, nosotros [afirmaba Librado], propiciamos la revolución libertaria, para terminar con todas las patrias burguesas, que han dividido artificialmente a los trabajadores y los uniré en una gran fraternidad universal»¹⁴⁰.

Para Librado Rivera, «el nacionalismo oficial es una ideología liberal mistificadora de la realidad, que relega a un segundo plano la división de la sociedad en clases e intenta superar los conflictos de clase en nombre de la unidad nacional ficticia, que encubre los intereses de la burguesía capitalista»¹⁴¹. Por su parte, Francisco Ferrer declaró: «la enseñanza que impartirá la escuela racionalista nunca podrá basarse en los prejuicios patrióticos-chovinistas, militaristas y dogmáticos de los estados burgueses, ya que los propósitos de la enseñanza racionalista son apartar de los cerebros todo aquello que divide a los hombres, como el falso concepto de propiedad y patria y fomentar entre los alumnos los principios de fraternidad y solidaridad, que están por encima de las fronteras políticas y las patrias burguesas»¹⁴².

¹³⁹ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas...*, *op. cit.*, p. 204.

¹⁴⁰ ALR, Librado Rivera, AEM, Librado Rivera, «Discurso», ¡*Avante!*, I época, n° 1, *op. cit.*

¹⁴¹ *Idem.*

¹⁴² Pedro Cuesta, *La escuela en la reestructuración de la sociedad española...*, *op. cit.*, p. 311.

2.3 El internacionalismo libertario: la Asociación Internacional de Trabajadores

Para Librado Rivera, la Primera Internacional, fue la consigna del proletariado militante que vio en la superación de los nacionalismos y de las patrias burguesas, uno de los objetivos de la lucha de clases. Pero la II Internacional, fue incapaz de movilizar a los obreros en contra de la guerra, porque los partidos socialistas obreros, adheridos a la misma, apoyaron a sus países en el conflicto armado, destruyendo de esta manera el espíritu internacionalista y la unidad del movimiento obrero.

Después de la Primera Guerra Mundial, se formaron cinco internacionales. El Partido Laborista inglés, el Partido Socialista francés e italiano y la Socialdemocracia alemana, se reunieron en Suiza, en febrero de 1919, para crear la «Internacional de Berna», que se proponía establecer una democracia parlamentaria por la vía del voto popular; rechazaba la lucha de clases, la unidad internacional de la clase obrera y la dictadura del proletariado. Por otra parte la Confederación General del Trabajo, en Italia; la Confederación General del Trabajo, en Francia y la Unión General del Trabajo, en España; rechazaron en un principio a la Internacional de Berna, porque había sido promovida por los socialistas patrióticos y porque éstos habían aceptado a los socialdemócratas alemanes, que habían apoyado las ambiciones imperialistas del Káiser Guillermo II durante la guerra, y organizaron, en julio de 1919, la «Federación Internacional Sindical», conocida también como la «Internacional de Ámsterdam».

En febrero de 1921, el Partido Socialista independiente francés, el Partido Laborista independiente inglés y el Partido Socialdemócrata independiente alemán, se reunieron en Viena y crearon la «Unión Internacional de Partidos Socialistas», que fue conocida también como la «Unión de Viena» o la «Internacional Dos y Media», por su posición intermedia entre la Internacional de Berna y la III Internacional Comunista. La Unión de Viena se proponía

implantar el socialismo por medio de la lucha de clases para conquistar el poder político y económico de la burguesía y unificar las actividades de los partidos afiliados para promover el establecimiento de una Internacional que reuniera a todos los obreros del mundo. La Unión de Viena, en 1923, se integró a la Internacional de Berna. Ésta y la Internacional de Ámsterdam, se fusionaron para formar una nueva Internacional llamada «Internacional Laborista y Socialista» que perduró hasta la Segunda Guerra Mundial¹⁴³.

La III Internacional, fue organizada en 1919, en Moscú, por los partidos comunistas de Alemania, Polonia, Finlandia, Austria, Bulgaria, Hungría, entre otros. La III Internacional, como ya lo señalamos, no sólo exigió la organización centralizada del Partido Comunista, sino que el comité central de éstos estaba provisto de amplios poderes que le permitían ejercer una autoridad que era indiscutible. En 1920, la III Internacional, creó la Internacional Sindical Roja, con el objeto de subordinar los sindicatos obreros a los partidos comunistas¹⁴⁴. En 1921, los anarquistas y sindicalistas revolucionarios, se separaron de las internacionales comunistas y promovieron la organización de una Internacional libertaria, fundada en Berlín, el 25 de diciembre de 1922, que fue conocida como la «Asociación Internacional de Trabajadores» (en adelante AIT)¹⁴⁵. En México, las organizaciones obreras vinculadas a la CGT, reconocieron al proletariado mundial como sus hermanos de clase y el carácter internacional de la lucha de clases, por lo tanto, se afiliaron a la AIT, el 27 de diciembre de 1923.

En el Congreso de 1925, el secretariado general de la AIT declaró que era una organización del pueblo trabajador de la ciudad y el campo, y no una asociación de partidos políticos socialistas que integraron las internacionales reformistas de Berna y Ámsterdam.

¹⁴³ G. D. H, Cole, Comunismo y Socialdemocracia (1914-1931) en *Historia del pensamiento socialista*, op. cit., vol. V., p. 275.

¹⁴⁴ IIHG 464-1, *El Comunista de México*, Órgano del Partido Comunista de México, (sección de la III Internacional). I año, n° 6, febrero de 1921, México, D. F.

¹⁴⁵ Las organizaciones obreras que se vincularon a la AIT, entre 1922 y 1925, fueron mencionadas en el I capítulo p. 90.

La AIT acusó a los partidos políticos socialistas de haber destruido la II Internacional durante la guerra, «porque priorizaron la acción política parlamentaria, confundiendo sus intereses con los del Estado nacional y abandonaron los ideales de emancipación de la clase trabajadora, porque desconocieron la lucha de clases y la abolición de la sociedad capitalista, ideales que no podían ser limitados por las fronteras políticas de los Estados nacionales. Los partidos socialistas aceptaron tácitamente las premisas del Estado burgués, que incluían la existencia misma del poder y por lo mismo, apoyaron los intereses políticos y económicos de la clase dominante en la gran guerra»¹⁴⁶. Por estas razones, la AIT desconoció a las internacionales reformistas, pero también a las internacionales comunistas, porque éstas eran sucursales de la burocracia política del Partido Comunista Ruso.

La AIT declaró que su postura sindicalista y revolucionaria era la encarnación de aquella tendencia del movimiento obrero que aspiraba a una asociación económica de todos los trabajadores para liberarlos por la vía de la acción directa y revolucionaria del yugo del capitalismo y para organizar la sociedad sobre la base del comunismo libertario¹⁴⁷. En el Congreso de 1925, la AIT formuló las siguientes resoluciones: «1) las organizaciones vinculadas a la AIT no rechazan la política, porque toda gran lucha económica y toda propaganda antimilitarista, son de naturaleza política, pero sí rechazan la acción política parlamentaria, porque constituye una desviación de los intereses de los trabajadores; 2) los partidos socialistas no pueden lograr el bienestar económico de los trabajadores, porque su campo de acción sólo se expresa en la conquista del poder político. Por lo tanto, el objetivo principal de la clase obrera no debe ser la conquista del poder político, sino la supresión del poder en la sociedad actual; 3) el Congreso considera que las libertades conquistadas en las

¹⁴⁶ Rodolfo Rocker, Max Nettlau y Diago Abad de Santillán, *La Asociación Internacional de Trabajadores*, *op. cit.*, p. 12.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 17.

luchas obreras de épocas pasadas, deben ser ampliadas y aseguradas constantemente por lo propios obreros, y no deben ser confiadas a ningún partido o gobierno; 4) las organizaciones revolucionarias del proletariado posibilitan la unidad de clase, porque en ellas, los trabajadores defienden conjuntamente sus intereses, mientras que en la acción política, son únicamente figuras necesarias para emitir el voto que favorezca los intereses particulares de los partidos políticos; 5) el Congreso declara que no podrá ingresar a la internacional, ningún miembro vinculado a los partidos políticos, sean éstos burgueses o proletarios; 6) La AIT, asume la tendencia federalista del sindicalismo revolucionario, porque los sindicatos federativamente integrados, aseguran la libertad, autonomía y autogestión de sus asociados, y reconoce la acción directa, como la estrategia de la lucha de las organizaciones obreras revolucionaras»¹⁴⁸.

2.4 Librado Rivera, en el debate entre federalistas y centralistas: la CGT y la IWW

Las organizaciones obreras revolucionarias a pesar de los rasgos compartidos a nivel internacional, diferían en cuanto a la estructura interna de las mismas, ya que unas eran centralistas y otras federalistas. En Suecia, Holanda, Alemania, Francia Inglaterra e Italia, eran federalistas y radicalmente anticentralistas; mientras que en los Estados Unidos, Canadá, Australia y Chile, la IWW tenía una estructura centralizada. Pero los federalistas y centralistas pugnaban al interior de las organizaciones obreras. La IWW, fue creada en 1905, como una estructura centralizada, pero bajo la administración de Vincent St. John (1908-1915), se respetó la autonomía de las federaciones industriales, mientras William D. Haywood, optó por ejercer una administración más centralizada (como ya fue señalado), que en 1916 dio lugar a la salida de los más importantes organizadores generales de la

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 24-25 y 27-28.

IWW¹⁴⁹. En España, la Confederación Nacional del Trabajo (en adelante CNT)¹⁵⁰ y la Federación Obrera Regional Argentina (en adelante FORA)¹⁵¹, optaron también por una estructura centralizada, entre los años de 1918 y 1920.

La estructura organizativa de la COM en México, fue siempre federalista. Las primeras pugnas entre centralistas y federalistas, surgieron en 1921, cuando se debatió la estructura interna que debía tener la CGT. Los *wobblies* que participaron en la creación de la Confederación, pretendían que ésta fuera un organismo centralizado, capaz de vincular a todas las federaciones industriales regionales o nacionales en un *sindicato único*, sustituyendo de esta manera las viejas fórmulas societarias representadas por las federaciones de oficios. La justificación de los *wobblies* era que a un sistema industrial organizado en trusts o cárteles debía corresponder una organización basada en sindicatos industriales, ya que las federaciones de oficios tendían a la multiplicación de intereses y estrategias de lucha, que hacían fracasar las huelgas, por lo que, sólo a través de las

¹⁴⁹ Véase el mismo capítulo p. 141.

¹⁵⁰ A fines de 1910, los anarquistas españoles organizaron la CNT, como alternativa al sindicalismo patrocinado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE); pero la autonomía y libertad de decisión de las federaciones de oficios imposibilitaban su articulación a nivel nacional; en 1918 los delegados reunidos en el Congreso de la Comedia, en Madrid, decidieron reemplazar a las federaciones de oficios, por el *sindicato único*, con el fin de vincular en una estructura celular a todos los trabajadores del mismo ramo o industria; la decisión agudizó la lucha entre federalistas y centralistas, así como, los enfrentamientos ideológicos entre anarquistas y sindicalistas al interior de la CNT. En 1919, los anarquistas controlaron nuevamente la CNT, que asumió nuevamente el Comunismo Libertario, como su aspiración suprema, en Ángeles Barrio Alonso, *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1988, pp. 424 y 427.

¹⁵¹ A fines del siglo XIX y principios del XX, el anarquismo argentino se enriqueció con la presencia de anarquistas italianos y españoles, que llegaron al país en busca de asilo político, entre ellos destacaban Enrique Malatesta, Pierre Quironde, Diego Abad de Santillán y Pedro Gori, quienes impulsaron la organización de los sindicatos de acuerdo con los principios del sindicalismo revolucionario, eliminando así la influencia del Partido Socialista en el movimiento obrero argentino; el 25 de mayo de 1901, los anarquistas organizaron la Federación Obrera Argentina (FOA), que excluyó la participación política de los obreros, combatió a la Unión Industrial Argentina formada por los socialistas y rechazó la *Ley Federal del Trabajo*; en el IV congreso de la FOA, celebrado en 1904, los delegados resolvieron cambiar el nombre de la organización por la de Federación Obrera Regional Argentina (FORA) y el periódico *La Protesta*, editado por Diego Abad de Santillán, se convirtió en el órgano de difusión y propaganda de la organización. En la década de los veinte, una importante facción de la FORA, se escindió para formar una organización centralista, que fue conocida como Alianza Libertaria Argentina (ALA), en Iacov Oved, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, op. cit., pp. 214, 344, 348 y 418.

federaciones industriales, se podía lograr la unidad de la clase y reforzar los lazos de solidaridad con los obreros que trabajaban en el mismo ramo o industria.

Si bien la mayoría de los delegados de la convención de 1921, recomendaron la formación de sindicatos industriales, por cuanto reconocían los beneficios que podía aportar este tipo de sindicalismo, votaron a favor del federalismo, porque consideraban que la centralización podía atentar contra la libertad y autonomía de las organizaciones obreras asociadas a la CGT, fomentar el caudillismo en los líderes obreros y la burocratización, en sus cuerpos representativos, y porque México, no era aún, un país altamente industrializado, como los Estados Unidos y Europa occidental. Los delegados en la Convención de 1921, decidieron que las federaciones industriales tendrían el mismo estatus que las federaciones de oficios y los *grupos anarquistas de afinidad*. De esta manera la CGT, ofreció una alternativa al federalismo, al incrustar en una estructura horizontal formada por las federaciones de oficios, una estructura vertical integrada por las federaciones industriales, así pues, las federaciones de oficios, mantenían la libertad y autonomía de los sindicatos afiliados¹⁵². En consecuencia, la Administración Mexicana de la IWW, decidió no integrarse a la CGT, pero si apoyar las movilizaciones de la Confederación.

En el umbral de los años veinte, los marxistas propiciaban un sindicalismo subordinado a las decisiones de los comités centrales de los partidos comunistas y el sindicalismo reformista de los partidos socialistas apoyaban la política laboral de los gobiernos burgueses. Ambos sindicalismos promovían la participación política de los obreros y pretendían cooptar a las organizaciones obreras revolucionarias.

¹⁵² IISG: Archivo Santillán, «Preámbulo y Bases Confederales de la Confederación General de Trabajadores», febrero de 1921.

Esto dio lugar al enfrentamiento entre anarquistas antisindicalistas (o anarquistas puros)¹⁵³ y sindicalistas, así como a la intensificación de las pugnas entre centralistas y federalistas, que provocaron finalmente fisuras al interior de las organizaciones obreras y afectaron las relaciones entre los sindicalistas revolucionarios a nivel internacional.

El enfrentamiento entre anarquistas antisindicalistas y sindicalistas revolucionarios «trajo a colación nuevamente el viejo pleito que desde el Congreso de Ámsterdam, en 1907, no había rebasado los límites de la discusión retórica, en tanto que, las organizaciones obreras revolucionarias habían defendido la autonomía y autogestión de sus asociados y habían instrumentado la acción directa bajo formulaciones revolucionarias, se sobreentendía que el anarquismo era la ideología orientadora del sindicalismo. Pero en realidad, nunca se habían definido con precisión, los límites entre anarquismo y sindicalismo y tampoco se habían establecido sus relaciones mutuas»¹⁵⁴.

Según los anarquistas antisindicalistas «el sindicalismo poseía elementos que podían subvertir la ideología ácrata, por cuanto pretendía superponer la unidad de clase, por encima de los principios libertarios, generando así una nueva teoría que pugnaba por tener entidad propia; pensaban que el sindicalismo no podía bastarse a si mismo, para desencadenar una revolución y construir una nueva sociedad administrada por trabajadores, porque en la sociedad existían otros sectores de la vida económica y social, como las comunas agrícolas y otras fórmulas mixtas de vertebración, que junto con los sindicatos integrarían la futura sociedad libertaria. Resultaba entonces imprescindible disponer de una

¹⁵³ «Los anarquistas antisindicalistas, en el Congreso de Ámsterdam se opusieron al sindicalismo, porque según ellos era difícil articular las demandas laborales de los trabajadores, con la lucha por la emancipación de los mismos, ya que el énfasis en las demandas económicas de los sindicatos, podía significar el abandono de los ideales revolucionarios», en José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., p. 555.

¹⁵⁴ Ángeles Barrio Alonso, *Anarquismo y anarcosindicalismo...*, op. cit., p. 268.

ideología que guiara las movilizaciones obreras, lo contrario era caer fácilmente en el reformismo de las demandas exclusivamente económicas»¹⁵⁵.

Los sindicalistas revolucionarios, por su parte, sostenían que «el sindicalismo tenía una estrategia de lucha y una estructura organizativa en sus instituciones de clase: los sindicatos, que en la sociedad actual, forjarían la capacidad productiva, administrativa y técnica de los trabajadores y en el futuro, serían los órganos de producción y consumo. Si el anarquismo constituía el ideal de la sociedad futura, tanto el sindicalismo como el anarquismo, tenían una misión esencialmente distinta que cumplir, que podían ser coincidentes y en efecto lo eran en muchos aspectos, pretender otra cosa era perder lastimosamente el tiempo en discusiones bizantinas»¹⁵⁶. Razón por la cual, los anarquistas puros insistían que «el sindicalismo revolucionario, no sólo debía tener como finalidad única, el comunismo libertario, sino que también la orientación de la propaganda, la organización y las estrategias de lucha debían ser anarquistas»¹⁵⁷.

Después de la Primera Guerra Mundial, los problemas que afectaban a la IWW, en la Unión Americana, eran de diversa índole. En primer lugar: la situación jurídica de los *wobblies* presos en diferentes cárceles norteamericanas desde 1917. En segundo lugar: asumir una posición con respecto a las internacionales y los partidos comunistas. Y en tercer lugar: las viejas pugnas entre centralistas y federalistas que habían comenzado en 1916, se agudizaron en los años siguientes provocando finalmente la ruptura al interior de la IWW.

Así pues, en 1917 habían sido encarcelados los organizadores generales más importantes de la IWW, incluyendo a sus dos comités ejecutivos: el de Vicent St. John y

¹⁵⁵ Javier Paniagua, *Anarquistas y socialistas, op. cit.*, pp. 136, 187 y 206.

¹⁵⁶ Ángeles Barrio Alonso, *Anarquismo y anarcosindicalismo...*, *op. cit.*, pp. 278-279.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 281.

William D. Haywood, así como, a los editores de *Solidaridad*, Ben Williams y Ralph Chaplin. «En agosto de 1919, los *wobblies* habían logrado pagar la fianza de cuarenta y seis líderes de la IWW (presos en Leavenworth, Kansas), a quienes se les concedió una libertad condicional. El 11 de abril de 1921, la Corte Suprema se negó a revisar las apelaciones de los presos, por lo que de los cuarenta y seis presos, solo treinta y siete, regresaron a cumplir sus condenas, los nueve restantes, entre los cuales se encontraba William D. Haywood, huyeron a la URSS. Con la huída de Haywood, los *wobblies* se sintieron traicionados porque siempre habían visto en él al prototipo del luchador rebelde, indomable y dispuesto a morir por la causa y Haywood los había abandonado en los momentos más críticos de la lucha emprendida para sacar a todos sus compañeros presos»¹⁵⁸. «Haywood, no era bolchevique, pero huyó a la URSS, con la esperanza de concretizar sus sueños de participar en la construcción de la sociedad de trabajadores, administrada por los propios trabajadores. Pero lo que encontró en Rusia, fue algo muy diferente a lo que había predicado, una clase dirigente que había asumido un poder burocrático y centralizado, en lo social, político y económico»¹⁵⁹.

En 1921, la IWW, envió una delegación al Congreso de la Internacional Roja, en Moscú, que rechazó los planteamientos de la III Internacional. La dirección ejecutiva nacional de la IWW, en Chicago, ratificó la posición de los delegados y refrendó el Preámbulo de la IWW de 1908¹⁶⁰, sin embargo, la dirección ejecutiva nacional ratificó las reformas centralistas de Haywood, que en 1925, dieron lugar finalmente la separación de

¹⁵⁸ Melvyn Dubofsky, *We shall be all...*, op. cit., pp. 458-459.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 461.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 464.

una facción disidente de la IWW, que estableció una organización de carácter federalista en Portland, Oregon¹⁶¹.

En mayo de ese mismo año, afloraron en México las diferencias entre los militantes de la CGT y los de la IWW, que provocaron la ruptura entre ambas organizaciones. Librado Rivera presidió el debate y reseñó en *Sagitario*, la controversia entre Elías Palacios, representante de la Administración Mexicana de la IWW y Julio Díaz (delegado de la AIT), representando a la CGT¹⁶². Pero el debate fue más bien una constante ofensiva de parte de Díaz, quien afirmó que la CGT, había decidido separarse de la IWW, porque la Administración Central de Chicago, se encontraba bajo el control de los marxistas, que pretendía como finalidad única, construir una sociedad industrial administrada por los trabajadores.

Con el propósito de demostrarlo, Díaz leyó la parte final del Preámbulo de la IWW, que decía: «El ejército productor debe ser organizado, no solamente para la lucha diaria contra los capitalistas, sino también para administrar la producción, cuando éste haya sido derribado». Como esta declaración, según Díaz, era una desviación de los principios libertarios, para corroborar su afirmación, agregó el siguiente comentario: «si el sindicato es el resultado de la sociedad capitalista, abolido el capitalismo y el Estado, los sindicatos ya no tiene razón de ser, sólo para gobernarnos y esta es la pretensión de la IWW. Hoy tenemos un gobierno en nombre del pueblo [se refiere a la revolución bolchevique],

¹⁶¹ IISG, Archivo Santillán, Carta de Max Johnson a José C. Valadés, Portland, Oregon, 16 de octubre de 1925, en la carta Max Johnson le informaba a Valadés que «la estructura centralizada de la IWW, le ha permitido a la administración central de Chicago, ejercer una auténtica tiranía al interior de la organización; que los anarquistas, habían luchado para transformar la IWW, en una federación de sindicatos industriales, pero al no poder concretar su objetivo, decidieron separarse y crear su propia sede, en Portland, para reunir a todos los disidentes bajo un *emergency program*, que reconocía la autonomía y libertad de todos los sindicatos asociados y establecer una verdadera solidaridad internacional con las organizaciones laborales de otros países».

¹⁶² AEM, Librado Rivera, «Controversia», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 16, 13 de octubre de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

mañana, según el preámbulo de la IWW, lo tendremos en nombre de los productores, ¿y esto es lo que queremos? [afirmó Díaz]», luego agregó: «enemigos de todo Estado, tenemos que romper con todo aquel que pretenda un gobierno proletario»¹⁶³. Díaz concluyó su intervención afirmando que «la finalidad de la IWW, no es el comunismo anarquista, porque los representantes de la Administración Central de Chicago, ejercen una dictadura centralizada y autoritaria, que es adversa al anarquismo». Ante las infundadas acusaciones de Díaz, Palacios, prácticamente enmudeció y acusó «a Díaz y a José C. Valadés (delegado de la CGT), de ser unos anarquistas intolerantes y escisionistas, frente a cualquier organización que no participe con las ideas de los anarquistas puros, supuestamente superadas en el congreso de Ámsterdam, en 1907»¹⁶⁴.

La Administración Central de Chicago protestó enérgicamente ante la AIT y Rudolf Rocker, secretario ejecutivo de ésta, desautorizó las afirmaciones de Julio Díaz, porque según Rocker, la discusión debió haberse sostenido dentro del ámbito ideológico del anarquismo y el sindicalismo o del federalismo y centralismo. Sin embargo Díaz, acusó indebidamente a la Administración Central de la IWW, en Chicago de que ésta ejercía una centralización marxista, lo que provocó no sólo, la ruptura entre la CGT y la IWW, sino también un conflicto de carácter internacional¹⁶⁵.

Las acusaciones de Díaz, contra la dirección de la organización demostraron una total confusión o desconocimiento de los principios y la trayectoria de la IWW, que había respetado siempre el legado autonomista de la WFM, por lo mismo en 1908, Vincent St. John había modificado el segundo párrafo del Preámbulo de la IWW, excluyendo

¹⁶³ *Idem.*

¹⁶⁴ *Idem.*

¹⁶⁵ IISG, Archivo Santillán, Carta de Julio Díaz a Diego Abad de Santillán, Tampico, Tamps., 31 de julio de 1925.

definitivamente la partición política de los *wobblies*¹⁶⁶. En 1919, la Administración Central de Chicago había rechazado la formación de una sección de la IWW, en el Distrito Federal, patrocinada por el Partido Comunista de México y en 1921, desconoció a las Internacionales comunistas. La IWW, sostuvo siempre estrechas relaciones con las organizaciones revolucionarias europeas y con la AIT, que eran federalistas.

Lo que resulta extraño es que Librado Rivera, quien conocía muy bien la trayectoria ideológica de la IWW, porque siempre había colaborado con el PLM, así como el estrecho contacto que mantuvo con los *wobblies* presos también en Leavenworth, Kansas, desde 1918, no cuestionara los señalamientos de Díaz, quien confundió el centralismo de la IWW, con la centralización del poder en manos del Partido Comunista, instituido en Rusia por los bolcheviques. Además las organizaciones revolucionarias federalistas, en general y en particular, la CGT, favorecieron la formación de sindicatos industriales con una estructura organizativa centralista¹⁶⁷. «Los *wobblies*, nunca concibieron la sociedad proletaria, como una *dictadura del proletariado*, ni como una sociedad parlamentaria al estilo de la socialdemocracia alemana»¹⁶⁸. Así pues, ni el marxismo, ni el socialismo reformista trastocaron los principios de la IWW. Sin embargo fue la CGT, la que en 1931, reemplazó la acción directa por la acción política al apoyar la política laboral del Gobierno Mexicano¹⁶⁹.

2.5 Librado Rivera deslinda el Comunismo Libertario del Comunismo Autoritario

Los anarquistas y sindicalistas revolucionarios, que durante la Primera Guerra Mundial se

¹⁶⁶ Véase el Preámbulo de la IWW, I capítulo p. 52.

¹⁶⁷ IISG: Archivo Santillán, «Preámbulo y Bases Confederales de la Confederación General de Trabajadores», *op. cit.*

¹⁶⁸ Melvyn Dubofsky, *We shall be all...*, *op. cit.*, p. 465.

¹⁶⁹ J. García, «La CGT confirma su regresión y desvergüenza», *¡Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 7, 1° de noviembre de 1931, México, D. F.

opusieron a la participación de los obreros en la conflagración mundial originada por los intereses de las naciones capitalistas, vieron el triunfo de la Revolución Rusa como el preámbulo de una revolución proletaria universal y la apoyaron incondicionalmente sin cuestionar que el modelo de revolución de los bolcheviques, basado en los principios del marxismo-leninismo, contradecía los ideales revolucionarios anarquistas.

Para Librado Rivera, toda unión entre anarquistas y comunistas estaba condenada al fracaso debido a la incompatibilidad ideológica que existía entre el comunismo libertario y el comunismo autoritario, lo cual dio lugar a la confrontación ideológica de Proudhon y Bakunin con Carlos Marx. Librado Rivera va a polemizar con los comunistas José María Benítez y Santiago Torres con respecto a los principales postulados marxistas que eran inadmisibles para los anarquistas, como la *Dictadura del Proletariado* y el papel de *vanguardia* revolucionaria del Partido Comunista.

José María Benítez, editor del periódico *La Alianza*, órgano de difusión de una facción de los ferrocarrileros, cuestionó a los anarquistas señalando que: «el anarquismo y el marxismo eran ideologías afines, pero desgraciadamente los anarquistas no ponen en práctica nada práctico para alcanzar sus fines»¹⁷⁰. En el mismo artículo, Librado señaló que «para contestar esta aseveración infundada y de mala fe, me basta con recordarle a Benítez que entre 1917 y 1920, los anarquistas en Rusia se apoderaron de las fábricas, organizaron los soviets de obreros y campesinos, socializaron la propiedad agrícola, y dirigieron muchos comandos militares contra los rusos blancos»¹⁷¹.

Librado Rivera, además recordó: «en 1917, en los Estados Unidos, Ricardo Flores Magón, Emma Goldman, Alejandro Berkman, entre otros, recibieron con gran entusiasmo

¹⁷⁰ AEM, Librado Rivera, «A un comunista», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 24, 26 de mayo de 1926, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁷¹ *Idem.*

la revolución rusa, y decidieron apoyarla, a pesar de las advertencias de los grandes maestros del anarquismo, porque el bolcheviquismo sonaba en nuestros oídos como sinónimo de anarquismo, porque hablaba de libertad, igualdad y amor fraternal, en un planeta de opresión y guerra»¹⁷². Luego vino la decepción, que Rivera explicó de la siguiente manera: «en 1918, supimos que el bolcheviquismo era en realidad un partido político con tendencias socialistas y nada más; y que su brillante labor radical que en su principio deslumbró al mundo y dio tanto prestigio al movimiento proletario, se debió también a los anarquistas que participaron en la revolución rusa, como Volin¹⁷³, Maksimov¹⁷⁴, quienes apoyaron en Ucrania, a los rebeldes majnovistas dirigidos por el campesino Nestor Majkno¹⁷⁵ y muchos otros, que fueron perseguidos por los bolcheviques

¹⁷² AEM, Librado Rivera, «Mi decepción de la Revolución Rusa», en *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 3, 25 de octubre de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁷³ Volin, seudónimo de Vsevolod Michajlovic Eichenbaum; nació en 1882, en la ciudad de Voronez, Rusia, y murió en París, en 1945; Volin, historiador y periodista ácrata, fue arrestado por participar en la revolución de 1905; escapó a Francia y luego vivió en Nueva York, donde editó el periódico *Golos Truda (La Voz del Trabajo)*; en julio de 1917, regresó a Rusia y reanudó la publicación del mismo periódico en Petrogrado; en 1918, creó el grupo anarquista Nabat (Alarma), que en 1919, organizó el congreso internacional libertario, donde los delegados calificaron la política sindical de los bolcheviques de autoritaria, centralista y estatista; el gobierno bolchevique consideró las declaraciones del congreso como una declaración de guerra, Volin tuvo que huir a Ucrania, donde se unió a la rebelión de Nestor Majno y asumió la dirección cultural y educativa del movimiento majnovista; en 1920, Volin fue nuevamente arrestado y en 1921, liberado; se estableció en Berlín, donde editó el periódico *Anarchiceskij Vestnik*; en 1924, en París, contribuyó con la enciclopedia anarquista, editada por Sebastián Fauré y en 1938, fue coeditor del semanario *Tierra Libre*; en 1940, concluyó su libro sobre la revolución rusa, titulada: *La Revolución interrumpida*; en Jaap Haag and Atie van der Horst (eds), *Guide to the International Archives and Collections at the IISH, Amsterdam, 1999*, p. 171.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 103, Gregorio Maksimov, conocido también como Gregorio Lapot, nació en 1893, en Mitusino, provincia de Smolensk, en Rusia y murió en Chicago, en 1950; Maksimov, estudió agronomía en St. Petersburgo, en 1912, participó en la organización de los sindicatos revolucionarios, en St. Petersburgo y Moscú; en 1917, fue junto con Volin, editor del *Golos Truda*; por sus actividades periodísticas fue arrestado en 1920; en 1922, fue expulsado de Rusia, se estableció en Berlín, donde participó en la creación de la AIT y editó el periódico anarcosindicalista, *Rabocij Put*; en 1925, en Chicago, editó los periódicos, *Golos Truzenika* y *Delo Truda* y murió en la misma ciudad, en 1950.

¹⁷⁵ Nestor Majkno, de origen campesino, nació en 1889, en la ciudad de Guliai-Pole, en Ucrania; en 1905, participó en los violentos disturbios ocurridos en la ciudad, fue acusado de terrorista y condenado a muerte por el zarismo, luego su pena fue conmutada por nueve años de prisión en Moscú; en 1917, Majno encabezó una rebelión campesina en Ucrania; la comunidad campesina de Guliai-Pole, expropió las tierras y las distribuyó entre los campesinos, quienes organizaron las comunas agrícolas de acuerdo a los principios del comunismo libertario; en 1919, Majkno contaba con un ejército de 55,000 milicianos y su estrategia de lucha era la guerra de guerrillas; cuando los majnovistas ocupaban una localidad, fijaban carteles que señalaban: 'la libertad de los campesinos y de los obreros, les pertenece sin restricción alguna, los campesinos y obreros

a quienes nosotros aclamábamos desde nuestros calabozos en las bastillas norteamericanas»¹⁷⁶.

Librado Rivera agregó: «los compañeros encarcelados decidieron romper con los bolcheviques porque el comunismo libertario es para nosotros un ideal social basado en el libre acuerdo establecido entre los habitantes de una comunidad, libre de todo gobierno y basado en relaciones sociales justas, fraternas, solidarias y en un bienestar social para todos; que serían imposibles bajo cualquier gobierno, aunque éste sea proletario. Así pues, llegamos a la conclusión que el llamado comunismo ruso no era más que una estrategia política para engañar a los revolucionarios extranjeros que seguían colaborando con los bolcheviques, fuera de las fronteras de Rusia, cuyos apoyos eran entonces indispensables para fortalecer al gobierno bolchevique, que se volteó contra las verdaderas tendencias y nobles aspiraciones de los trabajadores rusos»¹⁷⁷.

En otro artículo titulado, «el comunismo de cuartel», Rivera señaló: «a José María Benítez no le gustaron mis comentarios relativos a los bolcheviques, porque según él: 'esos comentarios no deben hacerse entre compañeros'»¹⁷⁸. Librado Rivera, justificó su argumentó señalando: «creo que Benítez debe estar bien informado que fueron los bolcheviques los que nos declararon la guerra, porque éramos sus enemigos; por lo tanto

deben ser autogestivos en la organización de sus comunas, federadas en distritos y regiones y sus concejales deben ser los ejecutores de la voluntad de los campesinos, los rebeldes majnovistas sólo pueden ayudarlos dándoles consejos u opiniones, pero no pueden en ningún caso gobernarlos'. Los guerrilleros majnovistas lucharon contra los rusos blancos, que defendían a los terratenientes y contra el ejército rojo; en 1921, el movimiento majnovista fue finalmente vencido por el ejército rojo. Nestor Majkno, huyó a París, donde falleció en 1945; Eric R. Wolf, *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1987, pp. 139-142.

¹⁷⁶ Librado Rivera, «Mi decepción de la revolución rusa», *Sagitario*, II año, n° 3, *op. cit.*

¹⁷⁷ *Idem.*

¹⁷⁸ AEM, Librado Rivera, «El Comunismo de Cuartel», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 26, 14 de agosto de 1926, Villa Cecilia, Tamps.

[apuntó Librado], yo no puedo llamar compañero a un enemigo y con los enemigos no puedo fingir una amistad que no se siente, sino que debo combatirlos»¹⁷⁹.

Librado Rivera también señaló: «la unidad sólo puede darse entre individuos que comparten los mismos ideales y los anarquistas comparten con los comunistas autoritarios una sola reivindicación, la de luchar para que los trabajadores recuperen la riqueza que ha sido usurpada por la burguesía, fuera de ésta, hay profundas diferencias entre los principios básicos que sustentan el comunismo libertario y el socialismo de Estado, al que yo llamo comunismo de cuartel»¹⁸⁰.

Como las incompatibilidades entre ambas doctrinas habían sido mal entendidas, no sólo por los simpatizantes, sino también por algunos militantes del anarquismo y los comunistas se aprovechaban de la confusión para cooptar a las organizaciones obreras libertarias. El propósito de Librado en el artículo «El comunismo de cuartel» fue enfatizar las diferencias entre el comunismo libertario y el comunismo autoritario, aludiendo en primer lugar a las de Proudhon y Marx. Por lo mismo, Rivera señaló: «siendo yo anarquista y enemigo sistemático de todo gobierno, Benítez me sacó partidario de las doctrinas autoritarias de Marx, pasando por alto que Marx fue en un principio partidario de las ideas de Proudhon, el gran maestro del anarquismo, y contra quien el mismo Marx emprendió después una innoble campaña de desprestigio. Por eso en los escritos de Marx podrán encontrarse ideas contradictorias: anarquistas unas, y estatales otras, que fueron las que predominaron en su pensamiento. Y esta es, creo, la confusión de Benítez»¹⁸¹.

El origen de la controversia entre Proudhon y Marx fue porque éste, influido por la dialéctica hegeliana, veía todos los problemas sociales en términos de oposiciones

¹⁷⁹ *Idem.*

¹⁸⁰ Librado Rivera, «A un comunista», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 24, *op. cit.*

¹⁸¹ Librado Rivera, «El Comunismo de Cuartel», *Sagitario*, II época, n° 26, *op. cit.*

irreconciliables proletariado y burguesía, propietario y no propietario, individualismo y colectivismo, que se resolvían en una síntesis superior, eliminando a uno de los contrarios. De acuerdo con la posición de Marx, «el capitalismo industrial agudizaría las relaciones entre el capital y trabajo, en consecuencia, la revolución socialista sería la solución de las contradicciones, porque llevaría a los obreros a la apropiación social de los medios de producción y de la riqueza»¹⁸².

La teoría de Marx fue impugnada por Proudhon, quien afirmó que «las contradicciones o antagonismos sociales no se pueden resolver eliminando algunas de ellas en una síntesis superior, sino permitiendo que actúen otros elementos (como normas de justicia, solidaridad, fraternidad), que posibiliten la interacción de los antagonismos, beneficiando de esta manera a la comunidad»¹⁸³. Si tomamos como ejemplo, señalaba Proudhon: «la libertad individual y la comunidad, que son principios básicos del anarquismo, éstos pueden verse aparentemente como antagonismos sociales, ya que para los anarquistas, la libertad individual es el derecho absoluto de cada ser humano de actuar según los dictados de su propia conciencia y voluntad, y no puede ser limitada por ningún gobierno, autoridad o comunidad. Pero esto no significa oponer al individuo contra la sociedad o viceversa, porque el hombre no puede pretender hacer valer su individualidad por encima de la comunidad, ni la comunidad puede quitarle atribuciones al individuo. Porque el hombre no sólo es un ser individual, sino también social, y para lograr el bienestar necesita de la asociación con otros hombres, sólo el respeto a la libertad del otro y

¹⁸² G.D.H. Cole, *Historia del pensamiento socialista...*, op. cit., vol. I, p. 208.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 209.

la acción *solidaria y fraterna* de todos puede garantizar la libertad individual y el bienestar de todos los miembros de una comunidad»¹⁸⁴.

Proudhon, también afirmó: «No se necesita gran esfuerzo para comprender que las contradicciones son inherentes a toda sociedad y surgen por el eterno antagonismo entre las ideas, creencias, sentimientos y pasiones de los seres humanos; pensar lo contrario sería caer en la noción absurda de creer que existe una identidad absoluta, si bien la vida implica una contradicción, también exige una reciprocidad, lo cual conduce a la interacción mutua de elementos antagónicos y reciprocidades»¹⁸⁵. Este razonamiento invalidaba la acusación de Marx en el sentido de que Proudhon no había entendido la dialéctica hegeliana, sino que se oponía a la misma. Por lo tanto, fue Marx el que no comprendió a Proudhon.

José María Benítez también señaló: «el anarquismo para su realización necesita implementar un programa comunista, de manera que será un hecho real, una forma de vida, miles de años después que la *Dictadura del Proletariado* haya cimentado para siempre el edificio comunista»¹⁸⁶. Pero, Proudhon afirmó: «si una sociedad es instituida por una revolución *desde arriba*, debe hacer efectiva la sumisión de los individuos y su integración en una forma vertical. Por el contrario, una sociedad anarquista comprometida a liberar las voluntades individuales sólo puede ser cumplida por una revolución *desde abajo*, por iniciativa de las masas revolucionarias»¹⁸⁷. Por lo mismo, Librado añadió: «el anarquismo no necesita de ningún programa o directriz revolucionaria, porque a partir del triunfo de la revolución libertaria, todos los sujetos involucrados en ella abolirán la propiedad privada, el Estado y la división de la sociedad en clases. Se socializará la riqueza material y cultural, y

¹⁸⁴ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, pp. 19-23.

¹⁸⁵ G. D. H., Cole, *Historia del pensamiento socialista...*, *op. cit.*, vol. I, p. 217.

¹⁸⁶ Librado Rivera, «El comunismo de Cuartel», *Sagitario*, II época, n° 26, *op. cit.*

¹⁸⁷ Pierre Ansart, *El nacimiento del anarquismo*, *op. cit.*, p. 224.

serán los trabajadores organizados en comunas libres y autónomas los que se encargarán de la administración directa de la producción y del consumo»¹⁸⁸.

Librado Rivera polemizó también con Santiago Torres, suscriptor de *Avante*, quien le dirigió una carta [a Librado] «para discutir la conveniencia de adoptar la *Dictadura del Proletariado*, como el medio más práctico para llegar al fin, que es el comunismo»¹⁸⁹. Librado Rivera, le respondió a Santiago Torres lo siguiente: «No, hermano, no es posible enseñar al pueblo a ser libre estableciendo una dictadura, porque la libertad se enseña en condiciones de libertad y fue precisamente la *dictadura del proletariado*, la que dio origen a la polémica entre Bakunin y Marx, en la I Internacional»¹⁹⁰.

Miguel Bakunin, cuestionó a Carlos Marx y a Federico Engels, porque éstos afirmaron en el *Manifiesto del Partido Comunista* (1848), que los comunistas eran los representantes más conscientes del proletariado y que su misión histórica no era trazar utopías, sino dirigir al proletariado para derrocar al capitalismo y conquistar el poder. «Los dirigentes de la revolución proletaria emplearán su supremacía política para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, porque es el único que puede garantizar el socialismo y asegurar la transición al comunismo»¹⁹¹. «A esto nosotros respondemos [afirmó Bakunin], que una revolución que se inspira en el socialismo estatista y le confía su destino, a un grupo de individuos que están capacitados para ser el pensamiento, la voluntad rectora y unificadora del movimiento revolucionario y de la

¹⁸⁸ *Idem.*

¹⁸⁹ AEM, Librado Rivera, «Reafirmación ideológica», en ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 17, 1° de noviembre de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁹⁰ *Idem.*

¹⁹¹ G. D. H. Cole, *Historia del pensamiento socialista...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 256-257.

organización económica del proletariado, implica una herejía contra el sentido común y la experiencia histórica»¹⁹².

«La instauración de una dictadura [agregó Bakunin], significa que los jefes de la revolución, serán los encargados de asignarle a los subordinados, el papel de ejecutantes sin responsabilidad. En lugar de dejar que el proletariado destruya al Estado, los autores del *Manifiesto* desean transferirlo a manos de los jefes del partido comunista. Pero como se percataron que tal gobierno construiría una verdadera *dictadura*, afirmaron que ésta sería transitoria. ¡Pues no!, dicho régimen, supuestamente transitorio, conducirá de modo inevitable a la resurrección de la autoridad del Estado, los privilegios, la desigualdad, la opresión y volverá a explotar al pueblo trabajador»¹⁹³.

G. D. H. Cole, refiriéndose a lo expuesto por Bakunin, señaló que «Marx y Engels nunca mencionaron en el *Manifiesto* la frase de *Dictadura del Proletariado*, aunque claramente expresaron una idea muy próxima a ella»¹⁹⁴. El anarquista Daniel Guérin señaló que la actitud de Bakunin fue muy censurada en la Internacional «porque le atribuyó a Marx conceptos tan autoritarios que él jamás expresó directamente en el *Manifiesto*, como por ejemplo: la *Dictadura del Proletariado* y el papel de *vanguardia* del Partido Comunista en la revolución proletaria»¹⁹⁵.

Pero si bien la frase de *Dictadura del Proletariado* no se menciona en el *Manifiesto*, Marx mencionó el concepto en una carta que le escribió a principios de 1852 a su amigo José Weydemeyer, en la cual señaló: «la lucha de clases emprendida por el proletariado conduce necesariamente a la *Dictadura del Proletariado*, pero esta dictadura es solamente

¹⁹² Daniel Guérin, *El anarquismo*, op. cit., p. 30.

¹⁹³ *Idem*.

¹⁹⁴ G. D. H. Cole, *Historia del pensamiento socialista...*, op. cit., vol. I., p. 258.

¹⁹⁵ Daniel Guérin, *El anarquismo*, op. cit., p. 31.

el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases»¹⁹⁶. En la *Crítica del Programa de Gotha* (1857), Carlos Marx volvió a justificar la *Dictadura del Proletariado* señalando: «entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista se intercala el período de transformación revolucionaria, que corresponde a un período de transición política, cuyo estado no puede ser otro que la *Dictadura del Proletariado*»¹⁹⁷.

Vladimir Ilich Lenin (1870-1924), aseguró que Carlos Marx, si le asignó al partido comunista la dirección de la revolución proletaria. Por lo mismo, Lenin concibió «al partido como una *vanguardia revolucionaria*, porque encarnaba el saber, la verdad, la razón y su tarea era persuadir y dirigir a los obreros en la revolución socialista, porque la revolución para triunfar debía contar con el apoyo de las mayorías, dirigidas por la *vanguardia* de clase, con conciencia de clase»¹⁹⁸. Lenin concibió también al sindicato, «como una organización de masas subordinadas al Partido Comunista, que estaba integrado por los elementos más conscientes y disciplinados de la clase proletaria»¹⁹⁹. Paradójicamente fue el mismo Lenin, quien vislumbró, en los últimos años de su vida, que el Partido Comunista podía equivocarse y tomar decisiones injustas; burocratizarse y llegar a negar la democracia en su propio seno, lo cual lo llevaría a cometer las peores aberraciones contra sus propios miembros y contra las masas»²⁰⁰. Pero, León Trotsky (1879-1940), aun más ortodoxo que Lenin, desde la tribuna del XIII Congreso del PCUS, en 1925, declaró: «ninguno de nosotros quiere, o puede tener razón contra su partido. Porque el partido siempre tiene la razón. Sólo se puede tener razón con y por el partido, ya que la historia no tiene otras vías para realizar su razón. Y si el partido toma una decisión que alguno de nosotros cree

¹⁹⁶ Ernst Fischer, *Lo que verdaderamente dijo Marx*, México, Aguilar, 1970, p. 139.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 143.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 65.

¹⁹⁹ Isaac Deutscher, *Los sindicatos soviéticos*, México, Era, 1971, pp. 27-28.

²⁰⁰ Adolfo Sánchez Vásquez, *Del socialismo científico al socialismo utópico*, México, Serie Popular Era/32, p. 65.

injusta, nuestra respuesta será, justa o injusta, es mi partido y soportaré las consecuencias de su decisión pase lo que pase»²⁰¹.

E. P. Thompson, criticó «la concepción de *vanguardia* de clase de Lenin, que partía del supuesto de que ésta conocería, mejor que la misma clase, cuál era su verdadero interés y la conciencia que debía tener»²⁰². La conciencia de clase, para Thompson, «no es el conjunto de doctrinas abstractas que los trabajadores deben asumir, sino la experiencia de vida de éstos, en una realidad concreta, caracterizada por relaciones capitalistas de producción, donde los trabajadores soportan la explotación e identifican lazos comunes con aquellos que son igualmente explotados y luchan en torno a esos lazos. En el curso de este proceso de lucha se descubre, a sí misma como clase y llega a descubrir su conciencia de clase. [...] Si excluimos el papel activo de la acción humana en el devenir histórico, significa concebir a la clase como un modelo estático de sí misma, y ningún modelo que haga teoría de las clases puede llegar a la simple ecuación de una clase con conciencia de clase»²⁰³. Raymond Williams coincidiendo con Thompson, agregó: «la interpretación de clase que formuló el marxismo leninismo jamás podrá ser aceptada, mientras insista en que si se desea el socialismo, se debe de pensar, actuar y luchar bajo ciertas formas prescritas por la *vanguardia revolucionaria*»²⁰⁴.

Bakunin vislumbró la revolución rusa señalando lo siguiente: «En Rusia, la revolución será en un principio esencialmente anárquica. ¡Pero cuidado con su curso posterior!, puede suceder que los revolucionarios continúen con el Estado Zarista, basado en la represión de toda manifestación de la vida popular, ya que podemos cambiarle el

²⁰¹ *Ibid.*, p. 61.

²⁰² E. P. Thompson, «Algunas observaciones sobre la clase y falsa conciencia», *op. cit.*, pp. 28-29.

²⁰³ *Idem.*

²⁰⁴ Raymond Williams, «The Idea of Common Culture», *op. cit.*, p. 12.

rótulo al Estado, modificar su forma, pero en el fondo será siempre el mismo»²⁰⁵. Por lo mismo, Bakunin, enfatizó que: «las revoluciones son producidas por la acción libre y espontánea de las masas, no por leyes o programas y menos aún dirigidas por una *vanguardia revolucionaria*»²⁰⁶.

La experiencia de la revolución rusa demostró que Bakunin tenía razón, porque cuando los bolcheviques instauraron la autoridad del Estado, el poder fue detentado por la vanguardia revolucionaria, que ejerció un estricto control sobre la propiedad estatizada, que se denominó socialista, y controló además la conducta de todos los individuos. De esta manera, la libertad individual fue nuevamente una concesión del Estado y ningún individuo tenía derecho a exigirla como propia.

En el mismo sentido, Librado Rivera señaló: «El Estado en manos del Partido Comunista Ruso es el único que manda, el único propietario de los medios de producción y el único que conoce las necesidades de su pueblo. La *Dictadura del Proletariado* en Rusia, es autoritaria y represiva, en cambio, para nosotros [agregó Librado], el comunismo, tiene que ser libre como el amor, es decir, ser anarquista o no existir»²⁰⁷.

Librado Rivera concluyó su debate con los comunistas, deslindando al *comunismo libertario* del *comunismo autoritario*: «nosotros somos *comunistas*, porque nuestra lucha tiende a obtener la libertad económica en beneficio de todos, para que cada quien produzca según sus fuerzas y consuma según sus necesidades, pero también somos *libertarios*, porque no admitimos en nuestro seno a ningún gobierno, aunque éste sea proletario, porque

²⁰⁵ «Historiadores recientes ha dejado muy claro que, en contra de las afirmaciones de la Hagiografía soviética, Lenin y los bolcheviques no crearon, ni dirigieron el movimiento espontáneo de las masas, sino que se adhirieron tenazmente a él y llegaron al poder sobre su cresta», Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la Modernidad*, México, Siglo XXI, 2001, p. 283.

²⁰⁶ Daniel Guerín, *El anarquismo, op. cit.*, p. 41.

²⁰⁷ AEM, Librado Rivera, «Soviet y dictadura», *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 8, 1° de febrero de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

reproducirá bajo nuevas formas la antigua autoridad y explotación del pueblo trabajador. Por estas razones, los anarquistas, somos enemigos acérrimos del comunismo autoritario, porque vemos en él un nuevo peligro que desviará a los trabajadores por un sendero adverso a sus viejos anhelos de libertad y justicia. Porque la propaganda marxista no es más que un cambio de frente de la burguesía para prolongar por siglos, la explotación del pueblo ruso»²⁰⁸.

En el mismo sentido, Cornelius Castoriadis, señaló: «la Unión Soviética, no fue más que una variante del Estado moderno con un poder detentado en forma exclusiva por la burocracia comunista, que controló la propiedad estatizada e intervino en la economía del país, bajo la denominación de socialista. En consecuencia, si la revolución proletaria no llegó a ser irreversible en los países socialistas, se debió precisamente a la naturaleza del partido que asumió el poder, ya que los pueblos del bloque socialista se vieron en la necesidad de destruir los regímenes socialistas para quitar del poder a los comunistas»²⁰⁹.

3. Las huelgas solidarias de los obreros en el enclave de Villa Cecilia y Tampico, 1923-1925

3.1 La moral solidaria anarquista

Los propagandistas y sindicalistas libertarios aspiraban a una moral fundada en la libertad, el bienestar social, la armonía social, la solidaridad y la dignidad humana. Los valores morales de los anarquistas estaban inextricablemente unidos a la teoría libertaria y a la praxis revolucionaria. Se trataba de obrar para construir una sociedad mejor, y ello

²⁰⁸ Librado Rivera, «El Comunismo de Cuartel», *Sagitario*, II época, n° 26, *op. cit.*

²⁰⁹ Andrea Revueltas, «Fin del Socialismo», *El Financiero*, suplemento de Economía, Política y Sociedad, vol. II, n° 68, 7 de enero de 1994, México, D. F., p. 3.

conllevarla la obligación moral de actuar y vivir de acuerdo con los principios éticos del anarquismo.

Los anarquistas apelaban constantemente a la moral y a los sentimientos de los trabajadores, porque concebían la organización de la clase como un acto voluntario, espontáneo, libre y autónomo y a la lucha de clases, como una confrontación en torno a principios éticos, opuestos a los de la clase dominante. Los anarquistas comprometían toda su forma de vida en la consagración de las ideas y los valores libertarios, que permeaban, en sus normas de conducta, en sus estructuras organizativas y en sus formas de lucha y propaganda.

Sin embargo, los marxistas interpretaron la moral libertaria como una mera ficción idealista, razón por la cual afirmaban que «las posiciones moralistas de los anarquistas, los alejaban cada vez más de la realidad y de las posibilidades de cambiarla. En consecuencia los marxistas afirmaban que la alternativa revolucionaria que planteaban los *moralistas utópicos*, estaba condenada al fracaso»²¹⁰.

E. P. Thompson, rechazó la interpretación que hicieron los marxistas de la categoría de moralidad, afirmando que: «las personas no sólo viven su propia experiencia bajo la forma de ideas en el marco del pensamiento y de sus procedimientos, sino que también, viven la experiencia como *valores* o *sentimientos* y elaboran sus *sentimientos* en las coordenadas de su cultura, en cuanto a normas, obligaciones y reciprocidades, o como experiencias artísticas o creencias. Porque los valores, no son sólo sentimientos, sino también creencias y la conciencia moral no se elude con la simple sensación afectiva, porque también es una cuestión de principios, porque sin principios las pasiones no tienen

²¹⁰ Javier Paniagua, «Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español...», *op. cit.*, p. 42.

alcance ético»²¹¹. Por lo mismo, para Thompson la experiencia es: «la respuesta mental y emocional de un individuo o de un grupo social, a una pluralidad de acontecimientos relacionados entre sí o a muchas repeticiones del mismo acontecimiento»²¹².

Veamos a continuación el significado que tiene para la lucha de clases y la organización obrera, uno de los valores más importantes del anarquismo: la *solidaridad*. El concepto fue resignificado por Miguel Bakunin, quien «se opuso a la moral o caridad cristiana, porque predicaba el conformismo, la aceptación y la resignación de los pobres ante estructuras perversas y se opuso también a la moral que predicaban los liberales, porque éstos secularizaron el concepto de caridad cristiana para justificar la inequidad, la desigualdad y la pobreza en las sociedades capitalistas»²¹³. Para Bakunin, *solidaridad* era «la armonía en los intereses y sentimientos de cada uno, para el bien de todos y ningún hombre puede emanciparse, sino emancipando a los que le rodean. En la mayoría de los casos, la explotación del trabajo, en provecho de unos cuantos ha llevado a los hombres a comprender los beneficios de la asociación, por lo que, sólo la *solidaridad*, puede recabar la ayuda fraterna de sus semejantes en sus luchas contra las estructuras opresivas y clasistas»²¹⁴. Kropotkin, por su parte afirmó que había que condenar moralmente a la sociedad capitalista y enfocar la desigualdad material a partir de la insatisfacción de las necesidades esenciales de los productores directos²¹⁵. Para Kropotkin, *solidaridad*, no sólo significaba «respeto a los derechos de los demás, sino también la eliminación de la

²¹¹ E. P. Thompson, *La Miseria de la Teoría*, op. cit., p. 263.

²¹² *Idem*.

²¹³ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., pp. 119-120.

²¹⁴ Enrique Malatesta, *La Anarquía*, México, Premia Editora, 1978, pp. 35 y 40.

²¹⁵ Javier Paniagua, *Anarquistas y socialistas*, op. cit., p. 129.

competitividad entre los seres humanos y acción conjunta con los demás para la defensa de sus intereses de clase»²¹⁶.

Como para Bakunin y Kropotkin, la moral solidaria guiaba la conducta de los militantes en sus organizaciones y en sus luchas, Enrique Malatesta, definió la *solidaridad*, como «la asociación espontánea y voluntaria de los hombres libres, quienes de acuerdo con sus simpatías y necesidades de *abajo-arriba*, partiendo de sus intereses inmediatos a los más complejos; construirán una organización social que tendrá por fin lograr el bienestar y la libertad de todos. Esta sociedad de hombres libres era para Malatesta, la anarquía»²¹⁷. La moral solidaria asociada a la lucha de clases, se convirtió en una *virtud revolucionaria*, porque «asociarse para la emancipación y actuar solidariamente para transformar las estructuras perversas, eran para Ricardo Flores Magón, actos de dignidad humana»²¹⁸.

Otro de los fundamentos de la moral anarquista, fue el vitalismo o voluntarismo, que para Max Stinner y Federico Nietzsche, era «la necesidad de las personas de expresar libremente los deseos, sentimientos y pasiones, que son propias de la naturaleza humana»²¹⁹. Desgraciadamente, apunta Thompson, «en Marx hay un absoluto silencio sobre los valores, pues nunca llegó a calibrar en su justa medida la fuerza que tiene la *afectividad*, en impulsar las transformaciones en la historia. El excesivo racionalismo de su pensamiento [se refiere a Marx], lo hizo insensible a la mitad de la cultura (la cual, constituye una buena mitad del conjunto de lo cultural), que puede denominarse como conciencia afectiva y moral. Este silencio [según Thompson] fue transmitido a los marxistas ortodoxos, quienes redujeron lo moral y afectivo, a un simple moralismo, lo que significó la

²¹⁶ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., p. 119.

²¹⁷ Enrique Malatesta, *La Anarquía*, op. cit., pp. 46-47.

²¹⁸ Ricardo Flores Magón, Leavenworth, Kansas, 4 de mayo de 1920, en *Epistolario Revolucionario e íntimo*, México, Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1925, vol. I., p. 10.

²¹⁹ Javier Paniagua, *Anarquistas y socialistas*, op. cit., pp. 127-128.

reducción de esta *fuera* - que en ocasiones puede convertirse en una importante *fuera revolucionaria* - a una mera ficción de carácter idealista e independiente del proceso histórico»²²⁰.

Perry Anderson, señala que la categoría de *moralidad* que está presente en toda la obra de Thompson, fue elaborada por William Morris, quien ejerció una gran influencia, en el pensamiento de Thompson, así como también «la interpretación que hizo el anarquista francés Miguel Abensour, de los sentimientos y las pasiones de los hombres, que según William Morris, eran vitales en las revoluciones sociales»²²¹. Por lo anterior, es importante nuevamente señalar que para Thompson «la lucha de clases, era una lucha en torno a los valores»²²².

En la misma línea de interpretación, el anarquista Daniel Stern afirmó: «es en la lucha de clases donde los hombres experimentan toda clase de sentimientos y pasiones como el odio, la injusticia y el deseo de venganza; pero también el amor fraterno y solidario hacia sus semejantes; la fe en la libertad e igualdad material y el entusiasmo por la concreción de estos principios. La potencia de estas pasiones [según Stern], lo confirman las violentas insurrecciones de los trabajadores en todos los tiempos, así como en los escritos o discursos de aquellos que denuncian las injusticias y explotación de los

²²⁰ E. P. Thompson, *Miseria de la Teoría*, *op. cit.*, p. 264.

²²¹ E. P. Thompson, en su libro, *Williams Morris: romantic to revolutionary*, (1955), señala: «mientras mis compañeros no hacían nada por corregir las deficiencias teóricas del marxismo ortodoxo y del althusseriano, yo permanecía anonadado por la degeneración del vocabulario teórico de los mismos, es decir, el empobrecimiento de su sensibilidad, la primacía de categorías que negaban la existencia efectiva de una conciencia moral e incluso la falta de una terminología del deseo, su incapacidad para proyectar imágenes del futuro e incluso su tendencia a recurrir en lugar de éstas, al utilitarismo, es decir, la maximización del crecimiento económico. De todas estas ausencias y deficiencias, nos informaba William Morris, en sus trabajos, por lo tanto, Morris, como utopista y moralista, nunca hubiese podido ser asimilado al marxismo, porque intentar hacerlo sería confundir dos principios culturales diferentes», en Perry Anderson, *Teoría, política e historia, Un debate con E. P. Thompson*, Siglo XXI de España Editores, 1981, pp. 176-177.

²²² *Ibid.*, p. 176.

desheredados»²²³. Proudhon, fue el primero que excluyó de sus escritos, la conmiseración, la resignación o el conformismo frente a la pobreza y señaló a los propietarios, como los autores de la miseria. La influencia de Proudhon en el movimiento obrero francés, en 1830-1848 y en la Comuna de París, 1871, se reconoce en los argumentos de los obreros, que «ya no se situaban en la injusta distribución de la riqueza, sino que exigían a los autores del despojo, la restitución de la riqueza que les pertenecía»²²⁴.

De igual manera, en la década de los veinte, «los obreros del enclave de Villa Cecilia y Tampico, expresaban en las pancartas de sus mítines, marchas y desfiles, ¡Abajo el monopolio de las riquezas!, ¡Abajo la explotación del hombre por el hombre!, ¡Mueran los que con su despotismo causan el mal a las colectividades obreras!, ¡Gobierno y capital, eh aquí tus víctimas!, ¡Maldecimos los crímenes de la burocracia política!, ¡Muera la soldadesca asesina!, ¡Viva el pueblo soberano de derecho, pronto lo será de hecho!»²²⁵.

Los anarquistas apelaban a la formación de una conciencia moral de los trabajadores como agente vital del cambio histórico, porque era la *fuera* que regulaba las relaciones de los obreros en los sindicatos y federaciones, así como, en sus relaciones con otros sindicatos y federaciones; la *fuera* que los llevó en 1916 y 1917, a desafiar al gobierno de Carranza, de un modo sin precedentes en América Latina y la misma *fuera* que, entre 1923 y 1925, los conllevó a la formación de los sindicatos industriales de los electricistas y petroleros. En estas huelgas los obreros del enclave constataron que la quietud y el silencio que se apoderaba de las refinerías y de las poblaciones circunvecinas, era una demostración de los alcances de su poder en el enclave industrial.

²²³ Pierre Ansart, *El nacimiento del anarquismo*, op. cit., p. 198.

²²⁴ *Ibid.*, pp. 200-201.

²²⁵ AEM, Librado Rivera, ¡Basta...!, *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 1, 11 de octubre de 1924, Villa Cecilia, Tamps., describe la manifestación realizada por los obreros del enclave, el día 1° de octubre, quienes denunciaban en sus pancartas al gobierno y a las fuerzas represivas, porque apoyaban la explotación de los trabajadores de la Mexican Gulf.

3.2 La solidaridad del Gremio Unido de Alijadores

Francisco Ruiz Hernández, señaló: «El Gremio Unido de Alijadores fue la primera organización laboral del enclave, que estableció un contrato colectivo con una empresa extranjera, propiedad del norteamericano Edward M. Rowley, quien obtuvo en 1897, la concesión del gobierno mexicano para contratar en forma exclusiva la mano de obra necesaria para el alijo (carga y descarga) de los barcos que arribaban al puerto de Tampico y a los muelles de embarque de las refinerías en Villa Cecilia. A raíz del auge petrolero iniciado en 1910, se incrementaron las labores portuarias del enclave, razón por la cual 1,500 alijadores representados por el anarquista, Samuel Kelly (de padre irlandés y madre mexicana) y asesorados por Jesús Flores Magón, organizaron el Gremio Unido de Alijadores (GUA), el 21 de julio de 1911»²²⁶.

El gremio en su acta constitutiva señaló que su propósito era: «procurar por todos los medios, la unión y recíproca ayuda de todos los miembros que integren la GUA, hasta formar un grupo de elementos sanos que puedan representar dignamente al obrero mexicano en el concierto universal del socialismo»²²⁷. Francisco también señaló: «la Casa Rowley reconoció formalmente al gremio y se comprometió a dar preferencia a los miembros de la GUA en las labores portuarias del enclave industrial y a entregar al gremio el descuento semanal de 10 ctvs que recogía a los trabajadores para cubrir los gastos de medicinas y enfermedad de éstos, que serían administradas por la GUA, quien cuidaría de la salud y bienestar de sus asociados. Una de las principales tareas del gremio, fue establecer una escuela nocturna para los adultos y otra diurna para los hijos de los

²²⁶ BMOB-INAH-PHO/4/57, Francisco Ruiz Hernández, *op. cit.*, desempeñó distintos oficios, antes de 1918, fecha en que comenzó a trabajar como alijador en el muelle de Tampico; en 1920, fue socio a la GUA y se jubiló, en 1971.

²²⁷ Gustavo Compean Vibriesca, *Historia del Gremio Unido de Alijadores*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1982, pp. 19 y 32.

socios»²²⁸. «Con el ascenso de Victoriano Huerta al poder, en abril de 1913, la Casa Rowley intentó suprimir al gremio, pero como el puerto de Tampico había adquirido importancia en el comercio internacional y en la movilización de las tropas, la GUA fortaleció su posición y la Casa contratista se vio obligada a negociar con ésta, en diciembre de 1913. La GUA obtenía el derecho exclusivo de contratar la mano de obra para las labores portuarias del enclave y la Casa Rowley asumía la responsabilidad de sufragar los gastos médicos de los alijadores»²²⁹.

En mayo de 1914, los constitucionalistas se apoderaron de Tampico y el nuevo administrador de la aduana, fue Francisco Múgica, quien anuló por orden de Carranza todos los convenios celebrados durante el gobierno de Huerta. El argumento de Múgica era que el gobierno central regularía ahora todas las actividades comerciales del puerto de Tampico. «Sin embargo, las medidas del gobierno favorecieron a la Casa Rowley, quien se aprovechó para desconocer a la GUA y ocupar a los estibadores en forma individual, lo cual trajo consigo el repudio del gremio al gobierno de Carranza»²³⁰. Pero como la GUA había extendido su influencia a los puertos del Golfo de México, «el 16 de abril de 1922, el gobernador de la entidad, César López de Lara, tuvo que ceder ante las exigencias de los alijadores, representados por Isauro Alfaro, para convertir al gremio en una cooperativa»²³¹.

²²⁸ BMOB-INAH-PHO/4/57, Francisco Ruiz Hernández, *op. cit.*

²²⁹ Gustavo Compean Vibriesca, *Historia del Gremio Unido de Alijadores, op. cit.*, p. 49.

²³⁰ *Idem.*

²³¹ Isauro Alfaro, nació en 1891, en Villa de Catedral (SLP), en 1906, la familia de Isauro se trasladó al enclave industrial; en 1907, empezó a trabajar en el muelle del puerto de Tampico; en 1912, se convirtió en socio de la GUA; en 1913, fue secretario de actas y en 1914, Samuel Kelly, lo designó tesorero del gremio; en 1922, Isauro Alfaro, y Nicolás González, gestionaron la formación del gremio en cooperativa administrada por los alijadores e Isauro Alfaro fue elegido director de la GUA; el 14 de abril de 1929, fue asesinado y se culpó a los anarquistas Esteban Hernández, miembro del bloque disidente de la GUA y a Emeterio de la O, vinculado a los Hermanos Rojos y ambos escribían también en *Sagitario* y *Avante*; el crimen fue aprovechado para encarcelar a 42 alijadores anarquistas; pero, según la versión del bloque disidente, el asesinato fue perpetrado por Nicolás González, porque aspiraba a la dirección del gremio, quien contó con el apoyo del ex gobernador del Estado, Emilio Portes Gil, en *¡Avante! Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate*, II época, n° 27, 10 de junio de 1929, Villa Cecilia, Tamps y en Gustavo Compean, *Historia del Gremio Unido de*

Edward M. Rowley fue obligado a venderle al gremio, y éste pagó un total de \$800,000 pesos por concepto de evalúo de los enseres de la empresa, dinero que fue prestado por el gobernador de la entidad. «En menos de un año, la GUA pagó la totalidad del préstamo concedido y repartió entre sus socios una utilidad equivalente a \$600,000 pesos»²³².

Francisco Ruiz Hernández también señaló: «La cooperativa administrada por la GUA tenía la autoridad para realizar de manera exclusiva los contratos con las compañías navieras y los ferrocarriles que arribaban al enclave, así como la explotación de las actividades comerciales e industriales que tuvieran relación directa con las actividades portuarias. La GUA estableció también, por derecho propio, las condiciones de admisión de los socios, el monto de las cotizaciones de los mismos, las normas para la asignación de utilidades, la creación de un fondo de renta vitalicia para la jubilación y otro para cubrir las necesidades de los alijadores en caso de carecer temporalmente de trabajo. El gremio construyó sus propias escuelas, un consultorio médico y rentó una sección en el Hospital General de Tampico para hospitalizar a sus agremiados»²³³.

Pero a pesar de que las cooperativas aspiraban crear una sociedad económica, administrada por sus asociados, independientes del poder del Estado, «los anarquistas reunidos en el Congreso de Barcelona en 1910, rechazaron las cooperativas, argumentando que en éstas, sólo los socios eran propietarios, mientras que la mayoría de los trabajadores no superaban su condición de asalariados, además porque estas asociaciones eran indiferentes a los problemas de los trabajadores de otros gremios»²³⁴. En 1918, los grupos anarquistas del enclave, se habían pronunciado también en contra de las cooperativas:

Alijadores..., *op. cit.*, pp. 97-98.

²³² *Ibid.*, pp. 68-69.

²³³ BMOB-INAH-PHO/4/57, Francisco Ruiz Hernández, *op. cit.*

²³⁴ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 351.

«porque con el pretexto de la ayuda mutua, explotaban a sus asociados; predicaban una falsa doctrina del ahorro y proporcionaban bienestar sólo a unos cuantos a costa de los demás. El mutualismo había convertido a las agrupaciones obreras en vastos montepíos, tenían reglamentos abusivos y una complicada burocracia»²³⁵.

Pero la descalificación no fue fácil, porque para Proudhon, estas asociaciones: «1) establecían sus normas de funcionamiento al margen de la autoridad, 2) constituían un espacio de socialización, donde se desarrollaron prácticas autónomas, voluntarias y espontáneas, que exaltaban los valores de reciprocidad, solidaridad, fraternidad y dignidad del trabajo, 3) eran asociaciones de resistencia, porque cubrían no sólo los riesgos tradicionales de enfermedad o accidente de trabajo, sino también los propios de las luchas obreras, como el desempleo o la desocupación y proporcionaban soporte moral y económico a las huelgas»²³⁶.

Si bien algunas de las críticas de los anarquistas eran ciertas, ya que cuando «la GUA, en 1922, se transformó en cooperativa, de los 2,500 alijadores que trabajaban en el gremio, sólo 750 eran socios»²³⁷. La GUA, fomentó siempre la formación de una conciencia horizontal de los alijadores y no vertical, como así lo denunciaban los anarquistas, por lo mismo, nunca fue indiferente a los conflictos laborales del enclave, sino por el contrario, «en 1916 y 1917, brindó su apoyo solidario a las huelgas organizadas por la COM y se vinculó la Federación de Sindicatos de oficios»²³⁸; «en 1917, participó en el

²³⁵ IISG 509:2, *Fuerza y Cerebro*, Periódico Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, I Tomo, n° 7, 1 de junio de 1918, Tampico, Tamps.

²³⁶ Pierre Ansart, en *El nacimiento del anarquismo*, *op. cit.*, pp. 130 y 132.

²³⁷ BMOB-INAH-PHO/4/57, Francisco Ruiz Hernández, *op. cit.*, señalaba que los estatutos de la GUA, estipulaban que podían aspirar a la sociedad, todos los alijadores que habían trabajado dos años en los muelles del enclave y habían demostrado eficiencia y moralidad en el trabajo.

²³⁸ IISG, 886-1, *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, II año, n° 25, 16 de agosto de 1916, Tampico, Tamps.

Congreso Obrero de Tampico, apoyando la propuesta del grupo Germinal»²³⁹; y «en 1923 y 1925, apoyó solidariamente las huelgas de la Sociedad Mercantil de Resistencia; la Unión de Empleados de Restaurantes y Similares; Unión de Electricistas Contratistas; la Sociedad Cooperativa Alfa; el Gremio Unido de Panaderos; la Unión de Obreros, ‘Despertar de Esclavos de Xicotencatl’, Tamps; la Liga de Defensa Poseedores de Ejidos de Tampico; la Federación de Campesinos de Pueblo Viejo, Veracruz; la Unión de Estibadores de Nuevo Laredo; la Unión de Estibadores de Manzanillo, y contribuyó a la formación de los sindicatos industriales de los electricistas y petroleros del enclave industrial»²⁴⁰.

Hoy se tiende a subvalorar la huelga como fenómeno de relevancia social y política, lo que lamentablemente ha contribuido a disminuir el interés de los investigadores por emprender análisis retrospectivos de las huelgas. Este rechazo se debió quizás a la progresiva sustitución del análisis de la actividad huelguística por el estudio de la negociación institucional, protagonizada por los líderes de las centrales obreras, para dirimir los conflictos laborales.

Sin embargo, es importante destacar que las huelgas como bien lo señala Michel Perrot, «son también acontecimientos capaces de evocar un conjunto de emociones, sentimientos, actitudes, que experimentan los obreros en sus relaciones sociales conflictivas, que se extendieron más allá de los límites de las fábricas»²⁴¹. En consecuencia, durante la huelga no sólo se manifiestan las expectativas y frustraciones cotidianas de los trabajadores involucrados en el movimiento laboral, sino también las de un sector de la población que, sin participar directamente en el conflicto, se ve afectado de alguna u otra

²³⁹ IISG 605-5, *Germinal*, Periódico Libertario, I año, n° 10, 30 de agosto de 1917, Tampico, Tamps.

²⁴⁰ Gustavo Compean Vribiesca, *Historia del Gremio Unido de Alijadores...*, *op. cit.*, p. 80.

²⁴¹ Alejandro Andreassi Cieri, «La conflictividad laboral en Cataluña a comienzos del siglo XX», *Historia Social*, n° 29, 1997, p. 23.

forma en su entorno familiar y vecinal. De esta manera, «el conflicto desborda el marco laboral para proyectarse sobre otras esferas de la sociedad, señalando directa o indirectamente las condiciones políticas en que se está produciendo el conflicto laboral»²⁴².

Todo esto nos indica que la huelga es un fenómeno complejo y polifacético, sin embargo, los motivos del conflicto fueron reducidos a la proyección directa o indirecta de las reivindicaciones salariales. Tal vez, por razones de inaccesibilidad a otro tipo de fuentes (como las historias de vida) o por el predominio de algunas disciplinas (como la historia económica) quedaron fuera de consideración una serie de agravios y reivindicaciones que experimentaron los trabajadores en el transcurso de sus relaciones sociales conflictivas, que no fueron contemplados en los estudios del movimiento obrero. Por ejemplo, ¿cuál fue la respuesta de los trabajadores a los abusos de autoridad de los empresarios que se hacía extensiva a los capataces, supervisores, o jefes de departamentos?; ¿por qué los obreros querían arrebatarse a las gerencias de las compañías, el control sobre el mercado de trabajo? ¿cómo explicamos la propensión de los patrones a conceder aumentos salariales, antes que ceder a otras exigencias que cuestionan su capacidad de decisión en la organización del trabajo? y ¿si la reducción de la plantilla de trabajadores y/o la expulsión arbitraria de la mano de obra calificada, era para sostener los márgenes de ganancia de las compañías, en tiempo de crisis o para evitar la formación de organizaciones laborales?.

«Probablemente una posible respuesta a estas interrogantes es que el capitalismo no es sólo un sistema de relaciones económicas asimétricas, sino también políticas, y aunque estas últimas no son mensurables cuantitativamente como valores de cambio, se reconocen por las relaciones de poder que ejercen los empresarios en la organización de la producción y del trabajo, que favorecen la apropiación privada de la riqueza y degradan las condiciones de vida

²⁴² *Ibid.*, pp. 25-26

y de trabajo de los trabajadores»²⁴³. Proudhon afirmó que «el principio de autoridad no sólo está encarnado en el Estado, sino también en la propiedad»²⁴⁴. Por lo mismo, Thompson afirmó: «cuando los obreros adquieren conciencia de clase y politizan las relaciones sociales basadas en la explotación del trabajo y en una serie de agravios cometidos por los dueños del capital, las movilizaciones obreras, no sólo cuestionan la autoridad de los empresarios, sino también la del Estado, porque es la expresión del poder económico capitalista»²⁴⁵.

Como la huelga constituye otro de los ámbitos que nos permite recrear la cultura de la comunidad proletaria del enclave, la reconstrucción de los conflictos laborales de los electricistas y petroleros entre 1923 y 1925, se hará a partir de las experiencias de sus propios protagonistas, que expresan ideas, principios y valores, como fueron vividos, sentidos y asumidos, no sólo como experiencia individual, sino también colectiva.

3.3 El Sindicato Mexicano de Electricistas, División Tampico

La primera agrupación que va a experimentar despidos masivos y la reducción de un 5% y 12% de sus salarios, fueron los electricistas del enclave, quienes en agosto de 1923 respondieron a las arbitrariedades del gerente de la Compañía de Luz y Fuerza de Tampico, Harvey S. Leach, exigiendo la restitución del trabajo de los despedidos, la reintegración de las cantidades retenidas y la formación del sindicato para garantizar la continuidad del trabajo²⁴⁶. Tito Durán y Huerta, uno de los organizadores del sindicato de electricistas, recordó su experiencia en el movimiento²⁴⁷: «en julio de 1923 llegó al puerto Ernesto

²⁴³ *Ibid.*, p. 26.

²⁴⁴ Pierre Ansart, *El nacimiento del anarquismo*, *op. cit.*, p. 226.

²⁴⁵ Ellen Meiksins Wood, «La fisuras teóricas de E. P. Thompson...», *op. cit.*, p. 117.

²⁴⁶ AHT Exp. 90-S, oficio 6258, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), División Tampico, fundado 18 de agosto de 1923, solicita su registro al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral.

²⁴⁷ BMOB-INAH-PHO/4/54, Tito Durán y Huerta, nació en 1880, en Coapixtla, Tlaxcala, pero su familia se trasladó a Puebla, en busca de mejores oportunidades de trabajo y luego a Jalapa; Tito Durán, fue autodidacta

Velasco, delegado del sindicato de electricistas del D. F., a quien yo había conocido en la capital en 1916, junto con Abundio Trejo. Velasco nos ubicó y sin preámbulos nos preguntó '¿que han hecho ustedes aquí para sindicalizar a los electricistas?', yo le contesté 'no pues nada, aquí no se habla de sindicato'. Entonces, Ernesto nos dijo 'impriman unos volantes para citar a los compañeros a una reunión, pongan la fecha, la hora, el lugar y señalan que se trata un asunto importante que le interesa a todos'. En el atardecer del 1 de agosto de 1923, nos reunimos en el Hotel Nuevo Palacio, que estaba en construcción y nos tuvimos que alumbrar con velas (risa). Ernesto Velasco tomó la palabra y dijo: 'compañeros yo fui secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas en el D. F., y miembro del comité de huelga en 1916, fui sentenciado a muerte por Carranza y estuve a punto de ser fusilado y aquí estoy bien vivo todavía, Tito y Abundio me conocen [señaló Velasco] y como delegado del sindicato de electricistas de la capital, he sido comisionado para reunirlos en esta asamblea, para que ustedes formen la división Tampico del sindicato, ya contamos con divisiones, en el Estado de México, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Morelos y Guanajuato'»²⁴⁸.

«El 18 de agosto de 1923, surgió el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), división Tampico»²⁴⁹ y sus demandas más importantes eran «el reconocimiento del

ya que estudió electricidad por correspondencia; en 1911 participó en la huelga de electricistas en Veracruz; en 1914, fue uno de los organizadores de la División El Oro del Sindicato Mexicano de Electricistas, en el Estado de México, en 1916, viajó a la ciudad de México donde presencié la represión y desarticulación del movimiento obrero, así como la expulsión de muchos electricistas del sindicato, que habían sido líderes de la huelga, en la capital, Tito Durán conoció a Luis N Morones, quien coyunturalmente logró que lo eligieran representante del SME, en el Congreso de Tampico, en 1917; en 1921, Tito consiguió trabajo en la compañía de luz de Tampico y en 1923, fue uno de los organizadores del sindicato de electricistas y secretario general del mismo. La entrevista fue realizada por Lief Adleson el 27 y 28 de agosto y 10 de septiembre de 1976, en Tampico, Tamps.

²⁴⁸ *Idem.*

²⁴⁹ AHT Exp. 85, Oficio: 908, El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), División Tampico, cuyo lema era «Salud y Revolución Social».

sindicato y del contrato colectivo de trabajo»²⁵⁰. Pero el gerente de la compañía, Harvey S. Leach, no sólo rechazó las demandas, sino que respondió despectivamente que «el trabajo era para quienes tenían hambre». El 1º de septiembre de 1923, el comité ejecutivo del sindicato declaró la huelga²⁵¹ y los electricistas se apoderaron de las plantas generadoras de electricidad dejando sin energía a la industria petrolera²⁵².

A principios de noviembre, Leach, reconoció el contrato colectivo de los electricistas y la huelga terminó, pero el gerente denunció ante el Ministerio Público que los huelguistas, durante el conflicto habían cometido actos delictuosos en las plantas operadoras de energía. El Ayuntamiento de Tampico, que había tenido un antiguo pleito con Leach²⁵³, declaró: «que los huelguistas no habían cometido ningún acto de sabotaje, en las instalaciones de la empresa y la conducta que observaron fue notoriamente correcta»²⁵⁴.

«El acuerdo se volvió a romper el 27 de noviembre, porque Leach, no cumplió con lo estipulado en el convenio y los electricistas emplazaron nuevamente a huelga, pero esta vez dejaron sin luz a Tampico»²⁵⁵. El 29 de diciembre de 1923, el gobierno mexicano

²⁵⁰ AHT Exp. 212, Oficio: 6859, el pliego de peticiones del sindicato de electricistas fue presentado al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral, el 21 de agosto de 1923.

²⁵¹ *Idem.*, El comité ejecutivo del sindicato de electricistas quedó integrado por: el secretario general: Tito Durán y Huerta; secretario del interior: Rosendo B. Villegas; secretario del exterior: Felipe Pérez y Ranulfo P. Quiroz; tesoreros: Jesús B. Ramírez Lucio Alonso y Manuel Santos.

²⁵² AHT Exp. 212, oficio 7904, el comité ejecutivo del sindicato de electricistas informa al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral, el 26 de octubre de 1923.

²⁵³ AHT Exp. 187, en 1922, el Presidente Municipal hizo un contrato con Leach para instalar bombas hidráulicas para ampliar el abasto de agua potable en Tampico, pero cuando la planta entró en funcionamiento, el Ayuntamiento no pudo pagar la renta exigida por Leach, porque era el doble de lo que la alcaldía pagaba por las otras bombas, que abastecían también de agua a la ciudad. Debido a las sucesivas amenazas de Leach, de suspender el servicio de agua, el presidente municipal comisionó al ingeniero Antonio Prieto Laurens para inspeccionar las instalaciones hechas por Leach, y éste comprobó que las bombas instaladas eran de segunda mano y estaban defectuosas, por lo mismo, demandaban una mayor cantidad de energía para su funcionamiento. El Ayuntamiento obligó a Leach a reemplazar las bombas defectuosas, quien no le quedó más remedio que cumplir con lo exigido, pero la animadversión de los regidores contra Leach persistió hasta que éste fue expulsado de México a fines de 1923.

²⁵⁴ AHT Exp. 212, Oficio: 11237, el Presidente Municipal de Tampico al Agente del Ministerio Público, 8 de noviembre de 1923.

²⁵⁵ AHT Exp. 212, Oficio: 8420, el comité ejecutivo del sindicato de electricistas, informa a Leach, 27 de noviembre de 1923.

expulsó del país a Leach y reconoció al Sindicato Mexicano de Electricistas de Tampico. «En su acta constitutiva, el sindicato declaró que no participaría de ningún credo político, ni religioso; que fomentaría el progreso moral de sus asociados, distribuiría equitativamente las utilidades de la empresa y apoyaría *solidariamente* a las organizaciones obreras del enclave»²⁵⁶. De esta manera, el SME y la GUA, se convirtieron en los pilares del movimiento de los petroleros en el enclave.

3.4 El Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila

Como la huelga de los electricistas había dejado también sin luz a la industria del petróleo, a fines de 1923, «el gerente de la refinería El Águila, Alfredo Jacobsen, empezó a despedir a los trabajadores, alegando que ya no necesitaba de sus servicios hasta que se reanudara completamente el servicio eléctrico»²⁵⁷. Esta medida afectó también a los operarios, quienes decidieron iniciar una labor de convencimiento entre los trabajadores de la refinería para formar el sindicato²⁵⁸.

Francisco Vega Soria, trabajador de la refinería e integrante del grupo de los Hermanos Rojos²⁵⁹, recordó su experiencia en la huelga de la refinería, El Águila: «cuando empezaron los despidos masivos en la compañía, intercambiamos opiniones con los demás compañeros y decidimos formar una comisión para ir a platicar con los electricistas, ellos

²⁵⁶ AHT Exp. 85, Oficio: 908, El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), División Tampico.

²⁵⁷ Francisco Javier Martínez Hernández (miembro del comité de huelga de El Águila), quien escribió la *Historia de la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores del Petróleo de la República Mexicana*, Ciudad Madero, Tamps., 1960, p. 7.

²⁵⁸ Como ya fue señalado por David Robles Saldaña, PHO/4/39, los operarios eran los artesanos asalariados o trabajadores de oficios (tanqueros, tuberos, paileros, fogoneros, mecánicos, carpinteros), que realizaban los trabajos más especializados en la refinería, como regular la presión de las calderas, manejar las bombas que succionaban el petróleo y manipular las válvulas de los oleoductos que enlazaban los puertos de embarque, con la refinería, etc.

²⁵⁹ BMOB-INAH-PHO/4/49, Francisco Vega Soria, *op. cit.*, (señalado en el I capítulo).

nos señalaron que nos podían dar una corrida de electricidad para que no nos perjudicáramos, pero que el problema de la electricidad era un pretexto de la gerencia de la refinería, para despedir a los trabajadores, que si queríamos proteger nuestros trabajos, debíamos formar nuestro propio sindicato, acto seguido nos proporcionaron la asesoría del compañero Ranulfo P. Quiroz, que había sido miembro del comité de huelga de los electricistas»²⁶⁰. Francisco Vega Soria, también señaló, «nos reunimos con los demás operarios de la refinería, que habían militado en la COM, por lo tanto, tenían educación sindical, e iniciamos una intensa labor de propaganda y de convencimiento en todos los departamentos de la refinería para reunir el quórum necesario para formar el sindicato. En el turno de la noche nuestra labor se intensificaba, porque era más fácil escaparse para ir a hablar con la gente de otros departamentos. El jefe de mi departamento, quien sabía que yo andaba haciendo labor sindical, me vigilaba constantemente y varias veces quiso levantarme un acta para justificar mi despido, pero como necesitaba el testimonio de dos trabajadores, los elegía al azar y les decía 'vengan ustedes son testigos que Francisco, no está en su puesto de trabajo', y ellos contestaban: 'no, yo no vi nada', 'no yo no estaba en este lugar' (risas), entonces el jefe me amenazaba: 'Vega Soria, ten mucho cuidado, no vaya a ver un día un desaguisado en esta cuestión..., ten mucho cuidado'. A pesar de las amenazas continuamos trabajando clandestinamente hasta que formamos, el 13 de diciembre de 1923, el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Petróleo El Águila, que contó, en un principio, con la representación de 2,000 obreros, de un total de 6,000 que trabajaban en la refinería»²⁶¹.

²⁶⁰ *Idem.*

²⁶¹ *Idem.*

Como el gerente de la refinería se negó a reconocer las exigencias de los trabajadores, Serapio Venegas, secretario general del sindicato de El Águila, emplazó a huelga en febrero de 1924, exigiendo el reconocimiento del sindicato y del contrato colectivo de trabajo, que incluía 40 demandas²⁶². Las demandas más importantes eran: «el reconocimiento de dos categorías de trabajadores: los permanentes (eran los que habían trabajado por más de doce meses en la refinería) y los transitorios o temporales (eran contratados para realizar un trabajo específico o por un determinado tiempo, condición que no los excluía de las indemnizaciones y demás garantías que establecía el convenio); la contratación de nuevos empleos sería competencia exclusiva del sindicato [lo cual, significaba que éste asumía el control sobre el mercado de trabajo]; el reconocimiento del derecho a huelga y la reinstalación de los trabajadores despedidos, por participar en la huelga o por causa justificada, el pago de una indemnización equivalente a tres meses de sueldo y sus alcances según la antigüedad; la compañía cubrirá el sueldo íntegro de los trabajadores que sufran accidentes de trabajo o enfermedad laboral; los jefes y capataces que hubiesen observado mala conducta con los trabajadores antes y después del convenio, debían ser despedidos por la compañía; servicio médico gratuito para todos los trabajadores de la refinería; vestimenta adecuada para las labores que se realizaban a altas temperaturas

²⁶² Serapio Venegas Cortés, nació el 3 de septiembre de 1903, en Guanajuato (GTO); fue administrador en la hacienda de Antonio Sauri, en Tabasco; en 1910 regresó a Guanajuato donde instaló una herrería; en 1914, se incorporó a las fuerzas constitucionalistas; en 1921, en Ciudad Juárez, tramitó su baja del ejército y se trasladó a Tampico; en 1922, fue contratado en El Águila; en 1923 y 1924, fue uno de los gestores del movimiento huelguístico de la refinería y secretario general del sindicato; el 1° de enero de 1932, Venegas fue nuevamente elegido secretario general del sindicato, originando la división al interior del mismo, porque el anarquista Juan Álvarez, miembro del bloque disidente, acusó a Serapio de haber participado en el gobierno de la entidad, razón por la cual, no podía ocupar ningún puesto en el sindicato; El conflicto entre ambos bloques, no sólo se dio en la refinería, sino se extendió también fuera de los límites de ésta; el 3 de mayo de 1932, Serapio Venegas fue asesinado en Tampico, siendo inculcados dos miembros del bloque disidente: Joaquín Silva y José Refugio Ramírez (SIVIO), quienes escribían en *Sagitario y Avante*, en Francisco Javier Martínez, *Historia de la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores del Petróleo...*, op. cit., pp. 47-48.

y las herramientas de trabajo serían proporcionadas por la empresa; reparar las casas de los obreros y las habitaciones de los solteros y dotarlas de servicios públicos»²⁶³.

Como el artículo 123, de la Constitución de 1917, había reglamentado la jornada de ocho horas, los trabajadores exigieron la reglamentación de las jornadas extras de trabajo, con la condición de que a trabajos iguales, se pagaran salarios iguales, sin distinción de nacionalidad o sexo. «El gerente de la refinería, Alfredo Jacobsen desconoció las demandas de los trabajadores, quienes tomaron las instalaciones de la refinería, el 22 de marzo de 1924»²⁶⁴. La acción fue cuidadosamente planeada por el comité de huelga de El Águila²⁶⁵, y se convirtió en una práctica ritualizada, que fue repetida uniformemente en todas las subsiguientes huelgas del enclave.

Francisco Vega Soria, recordó su participación en la toma de las instalaciones de la refinería: «a las once y media de la noche del domingo 22 de marzo nos dirigimos a la puerta principal de la refinería y una vez adentro se desprendieron las comisiones (como las columnas de hormigas), encargadas de tomar todos los departamentos para paralizar la producción. Las comisiones le exigieron a los jefes que salieran de sus áreas de trabajo y cuando uno de ellos le preguntó al delegado de una comisión ¿qué es lo que está pasando aquí? el compañero le pasó un montón de volantes y le dijo 'lea usted que en los volantes dice huelga', el jefe se quedó parado con un montón de volantes en la mano como si él mismo, los estuviera repartiendo (risa). Cuando las instalaciones de la refinería ya estaban

²⁶³ AHT Exp. 601, oficio 1093, Serapio Venegas, secretario general del sindicato El Águila, informa al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral, el pliego de peticiones presentado al gerente de la refinería El Águila, el 6 de febrero de 1924.

²⁶⁴ AHT Exp. 601, oficio 2473, el comité de huelga de El Águila informa al Presidente Municipal, Jesús Ferral, 23 de marzo de 1924.

²⁶⁵ AHT Exp. 601, S/oficio, el comité de huelga de El Águila, estaba integrado por: Serapio Venegas, Justiniano Mata, Dolores García (estos dos últimos habían sido delegados de la COM de Tampico), Juan Montemayor, Gregorio Turrubiates, Rómulo Ramírez, Macedonio Ruvalcaba, Alberto Flores, Armando Flores, Jesús Flores, José Escalante, Juan Álvarez, Ignacio V. Cambero, Francisco Javier Martínez, Esteban Méndez, Antonio Jacome Rodríguez y Francisco Vega Soria (estos tres últimos eran Hermanos Rojos).

en poder de las comisiones, uno de los dirigentes del comité de huelga, jaló el silbato de la compañía y otro colocó en la puerta central la bandera roja y negra que anunciaban el inicio de nuestro movimiento. Al día siguiente, no se permitió la entrada ni al gerente, ni a los jefes de departamentos, ni a los capataces y cuando éstos quisieron entrar por la fuerza, los obreros a punta de palos, los obligaron a desnudarse, los aventaron a una zanja del drenaje y los bañaron con aguas negras»²⁶⁶. Esta ceremonia de carácter punitivo y humillante, significaba la muerte simbólica de aquellos que habían abusado de los trabajadores.

Uno de los rasgos distintivos del conflicto de El Águila, fue la *solidaridad* brindada a los huelguistas por las organizaciones obreras del enclave. Francisco Vega Soria recordó también esta experiencia: «durante los cuatro meses que duró la huelga, los trabajadores de las organizaciones obreras y campesinas del enclave y de otros lugares, participaron en las guardias de vigilancia para mantener las instalaciones en manos de los huelguistas: unas fueron designadas para vigilar todas las entradas de la refinería y los accesos a los puertos de embarque del petróleo, otras se encargaron de hacer las rondas al interior del perímetro de la refinería y en las colonias circundantes. En ese lapso, los trabajadores aprehendieron a los esquirols, matones a sueldo, capturaron a los ladrones, recogieron armas y objetos robados siendo notablemente eficientes en la seguridad pública de estas colonias. Los integrantes de estas comisiones de vigilancia portaban como emblema una banda roja en el brazo con la insignia del gremio o sindicato [para representarse y visualizar su propia identidad, en el colectivo social que apoyaba la huelga], a las comisiones se les asignaban unas claves (que se cambiaban según los relevos) con las que se identificaban ante el comité de huelga»²⁶⁷.

²⁶⁶ BMOB-INAH-PHO/4/49, Francisco Vega Soria, *op. cit.*

²⁶⁷ *Idem.*

El comité de huelga le encargó específicamente a los alijadores, que patrullaran las riberas del río Pánuco que daban acceso a los puertos de embarque de la refinería; y el gremio, a su vez, le proporcionó trabajo a los huelguistas, dos veces por semana, en el muelle de Tampico, e Isauro Alfaro, presidente de la GUA, fue asesor permanente del comité de huelga; Francisco Valdéz, delegado de la Unión de Resistencia de Comerciantes, fue también asesor permanente del comité de huelga y los comerciantes vinculados a la FOT, concedieron créditos a los huelguistas; las empleadas de los restaurantes apoyaron a los obreros, en la elaboración de la comida para todos los compañeros que integraban las guardias de vigilancia; los sindicatos de electricistas y de tranvías de Tampico, participaron también en las guardias y aportaron un día de salario a la semana para sostener la huelga, Arnulfo P. Quiroz, fue asesor permanente del comité de huelga²⁶⁸. La huelga recibió el apoyo de las organizaciones afiliadas a la FOT y a la Federación Local de la CGT. Colaboraron también con la huelga de la refinería El Águila, la Sociedad Protectora del Hogar de Ciudad Hidalgo, Veracruz; Sindicato de Empleados, Obreros y Campesinos de Saltillo Coahuila; Unión Internacional de Cobreros, Hojalateros y Ayudantes de Monterrey, NL.

Las organizaciones obreras del enclave reconocieron que más allá de sus propios intereses laborales, existían intereses comunes que los vinculaban *solidariamente* como miembros de la comunidad proletaria del enclave, por lo mismo, participaron con un total 1,150 trabajadores en las guardias de vigilancia de la refinería y áreas circunvecinas. Se apoyó también económicamente a los huelguistas con un total de \$11, 738.22 de los cuales,

²⁶⁸ Francisco Javier Martínez, *Historia de la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores del Petróleo...*, op. cit., pp. 16-17.

el Sindicato de Electricistas y el Sindicato de Tranvías, proporcionaron la cantidad de \$7,748.56²⁶⁹.

Pero como la huelga se había prolongado ya tres meses, y el movimiento de resistencia presentaba las primeras fisuras; la CROM, aprovechó la coyuntura, para ofrecer su apoyo a la comisión negociadora del comité de huelga. El 11 de junio de 1924, la CROM impuso una línea de negociación vertical, firmando un convenio con la gerencia de la refinería, quien no reconocía la personalidad jurídica del sindicato, pero sí, a la Confederación como intermediaria en el conflicto, lo cual, significaba que la gerencia no negociaría con los trabajadores de El Águila, sino con la CROM. «El acuerdo dejaba en manos de la gerencia la decisión de designar a los trabajadores permanentes y transitorios»²⁷⁰, de esta manera, el sindicato perdía el control sobre el mercado de trabajo. La CROM informó al comité de huelga que no había sido posible satisfacer las demandas del pliego petitorio debido a la actitud renuente del gerente de El Águila, Alfredo Jacobsen; que para remediar la situación de los trabajadores cesados por la compañía, desde el 13 de diciembre de 1923 [fecha en que se formó el sindicato de El Águila] al 22 de marzo de 1924 [cuando se tomaron las instalaciones de la refinería], «la CROM se comprometía a abonar la diferencia, entre lo que la gerencia había ofrecido (una semana de salario por cada año de trabajo a los que habían cumplido cinco años de servicios en la compañía), en lugar de los tres meses de salario que demandaba el sindicato para todos los trabajadores de la refinería; la CROM ofreció además cubrir las deudas del comité de huelga, con la cantidad

²⁶⁹ Para darle una cierta formalidad al conflicto, el comité de huelga de El Águila informó al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral, en distintos oficios, el número de obreros que participaron el movimiento de El Águila y la cantidad de dinero aportada por las organizaciones obreras del enclave y fuera de éste; ver Cuadro II, pp. 242-244.

²⁷⁰ Archivo General de la Nación, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (en adelante, AGN: SICT), ficha 264, LE 2887, Luis N. Morones informa a Serapio Venegas, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila, el convenio negociado por la CROM con la gerencia de la refinería, 11 de junio de 1924.

de \$30,000 pesos y aportaría \$50,000 pesos adicionales para establecer una cooperativa de consumo»²⁷¹. Los trabajadores reaccionaron violentamente al escuchar el informe de la CROM, en la asamblea celebrada el 12 de junio de 1924 y rechazaron el convenio negociado verticalmente por la Confederación porque lesionaba los intereses de los trabajadores y quebrantaba la tradición de lucha de los obreros del enclave²⁷².

Benito Camero, trabajador de El Águila²⁷³, recordó la respuesta de los huelguistas a los delegados de la CROM, en la asamblea del 12 de junio, celebrada en el salón de actos de la GUA: «los compañeros presentes le gritaron a Ricardo Treviño [ex integrante de Germinal] y a Reinaldo Cervantes Torres, delegados de la CROM, lo siguiente: 'nosotros sospechamos que ustedes han vendido nuestro conflicto, pero recuerden una cosa compañeros, que aquí en Tampico tenemos escuela sindical y no están ustedes tratando con otros compañeros, a quienes pueden engañar fácilmente, porque nunca han querido educarse, porque aquí, nosotros votamos todos los acuerdos en las asambleas y en ésta hemos rechazado el humillante convenio que ustedes negociaron en la capital con la gerencia de la compañía, por lo tanto, hemos decidido no tener más tratos con la CROM'»²⁷⁴.

Benito Camero recordó que «en la misma asamblea, Serapio Venegas, secretario general del comité de huelga del sindicato de El Águila, señaló: 'a mí la compañía me

²⁷¹ *Idem.*

²⁷² AHT Exp. 601, oficio: 5441, el Comité de huelga de El Águila al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral.

²⁷³ BMOB-INAH-PHO/4/60, Benito Camero Montalvo, nació el 21 de marzo de 1907, en San Luis Potosí (SLP.), fue el menor de una numerosa familia de 10 hermanos; en 1914, el padre y los hermanos mayores de Benito decidieron ir a Tampico, en busca de trabajo en las refinerías y luego el resto de la familia se trasladó al mismo lugar; en 1917, Benito empezó a trabajar en la fábrica de latas de la Sinclair Oil Company; en 1919, trabajó en la Pierce Oil Co; en 1920, fue contratado en El Águila, donde conoció a Mario Ortega, con el que estableció una estrecha amistad, por lo que Benito asistió a la mayoría de los eventos culturales organizados por los Hermanos Rojos y en 1924, participó en la huelga de El Águila. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 12 de octubre de 1976, en Cd. Madero, Tamps.

²⁷⁴ *Idem.*

ofreció \$39,000 pesos, para que convenciera a los trabajadores de levantar la huelga, pero prefiero darme un balazo en la cabeza, antes que traicionar a mis hermanos de clase'. Isauro Alfaro, delegado de la GUA, señaló: 'mientras el gremio mantenga el control de la carga y descarga de los barcos en los puertos del enclave, nosotros seguiremos ayudando a los compañeros de El Águila' y Arnulfo R. Quiroz, representante de los electricistas, dijo: 'a pesar de que mis compañeros han donado un día de salario por semana, para sostener la huelga de los compañeros petroleros, estamos dispuestos a dar más con el fin de que la huelga no sea traicionada por la CROM'. Isauro Alfaro tomó nuevamente la palabra y en tono amenazador señaló: 'como los compañeros de El Águila, presentes en esta asamblea se han desligado completamente de la CROM, yo propongo que a partir de este momento, a las personas que vinieron en su representación, les demos un plazo de ocho horas para que abandonen el puerto de Tampico, o de lo contrario no respondemos por sus vidas'²⁷⁵.

Luis N. Morones envió un comunicado al comité de huelga, para protestar por las amenazas y agresiones verbales que recibieron sus delegados de parte de la GUA, en la asamblea del 12 junio y señaló que el convenio negociado por la CROM, había sido aceptado por los delegados, Gregorio Turrubiates y Francisco Javier Martínez, que representaban los intereses de los huelguistas en la comisión negociadora, quienes manifestaron primero su conformidad a todas las cláusulas negociadas por la CROM y luego se retractaron, manifestando que ellos no habían sancionado ningún convenio. En el mismo comunicado, Morones acusaba al comité de huelga de El Águila, de servir a los intereses de la GUA y el SME, cuyos fines políticos eran opuestos al gobierno del general Obregón²⁷⁶. El 14 de junio, el comité de huelga de El Águila oficializó su rompimiento con

²⁷⁵ *Idem.*

²⁷⁶ AGN: SICT, ficha 264, L-E-2887, Luis N. Morones, Secretario de Industria y Comercio a Serapio

la CROM²⁷⁷ y el 20 de junio, los trabajadores decidieron por votación general continuar la huelga, hasta que la gerencia de la refinería negociara directamente con el comité de huelga de El Águila²⁷⁸.

Emilio Portes Gil²⁷⁹, que no era ajeno a los conflictos laborales del enclave, ya que en 1919, había sido asesor de la huelga de la Pierce Oil Co., convenció a Obregón y Calles (quien se encontraba en campaña electoral), para que no creyeran en los argumentos de Morones y dejaran a los obreros de El Águila negociar directamente con la gerencia de la compañía el contrato colectivo de trabajo²⁸⁰. El interés de Portes Gil, no era de ninguna manera filantrópico, sino que él también se encontraba en campaña electoral por la gubernatura del Estado de Tamaulipas y no quería ninguna injerencia de la CROM en los asuntos laborales en el enclave. A mediados de julio, la gerencia tuvo que sentarse a negociar con el comité de huelga de El Águila, quien no aceptó ninguna negativa de parte de ésta, por lo mismo, Alfredo Jacobsen, tuvo que reconocer al sindicato y aceptar todas las

Venegas, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila.

²⁷⁷ AGN: SICT, ficha 264, L-E-1762, 14 de junio de 1924.

²⁷⁸ AHT Exp. 601, oficio: 6600, el comité de huelga del Sindicato El Águila, informa al Presidente Municipal, Jesús Ferral, 14 de julio de 1924.

²⁷⁹ Emilio Cándido Portes Gil nació en Ciudad Victoria, Tamps., el 1 de octubre de 1890; Portes Gil, estudió en la Escuela Normal de Victoria; en 1910, en la Facultad de Derecho, en la Ciudad de México y en 1916, obtuvo la Licenciatura en Leyes; en 1917, regresó a Tamaulipas y apoyó la candidatura de César López de Lara, para la gubernatura del Estado, pero a raíz del levantamiento de Luis Caballero, Carranza anuló las elecciones y nombró al general Andrés Osuna, gobernador provisional y Portes Gil, se encargó de la Secretaría General del Gobierno del Estado; en 1919, asesoró la huelga de los obreros de la Pierce Oil Co., que lo enemistó con Carranza; en 1920, Portes Gil, apoyó el Plan de Agua Prieta y fue nombrado por Álvaro Obregón, gobernador provisional en Tamaulipas; en 1921, César de Lara asumió la gubernatura del Estado, pero en 1923, tuvo que huir porque apoyó la rebelión delahuertista; Portes Gil fue elegido diputado federal de Tampico; apoyó la candidatura de Plutarco Elías Calles, para la presidencia; en 1924, Portes Gil, se postuló para gobernador de Tamaulipas, y creó el Partido Socialista Fronterizo, para coordinar la campaña electoral y gobernar el Estado y el 5 de febrero de 1925, asumió la gubernatura de Tamaulipas; a raíz de la muerte de Obregón, en 1928, Portes Gil fue nombrado Secretario de Gobernación y a fines del mismo año, fue designado por el Congreso de la Unión, Presidente Provisional de México; en 1930 volvió a ocupar la Secretaría de Gobernación y en 1932, intentó reelegirse como gobernador de Tamaulipas, pero fue derrotado, en Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana, un tratado de interpretación histórica*, México, Instituto Mexicano de la Cultura, 1964, pp. 6-7, 224, 249, 294 y 437.

²⁸⁰ AHT Exp. 601-P, oficio: 8267, el comité de huelga comunica al presidente municipal, Jesús Ferral, que Emilio Portes Gil, ha convencido al Presidente de la República, para que el comité de huelga negocie directamente con la gerencia de la refinería, El Águila, 17 de julio de 1924.

cláusulas del contrato colectivo. El comité de huelga dio a conocer en la asamblea del 18 de julio de 1924, el término del conflicto de El Águila.

Serapio Venegas, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Petróleo, El Águila, invitó a las organizaciones obreras del enclave a una asamblea para agradecerles su apoyo solidario, señalando lo siguiente: «Esta agrupación hace presente a todas las agrupaciones hermanas, que la *solidaridad* que nos brindaron en momentos críticos, nunca se borrará de la mente de ningún trabajador de la refinería, El Águila. Y queremos que sepan nuestros hermanos y compañeros que en caso de que peligre la existencia de alguna agrupación hermana, nosotros estaremos siempre en todo y por todo con ella, sin importarnos el peligro sea cual sea, teniendo por norma la actitud *solidaria* y *digna* que han asumido con nosotros las agrupaciones hermanas»²⁸¹.

La *solidaridad* brindada por las organizaciones obreras del enclave y fuera de éste, contribuyeron al éxito de la huelga de El Águila y crearon una atmósfera de unidad y fraternidad en la comunidad proletaria del enclave, que estimuló la formación de el Sindicato de Obreros de la Mexican Gulf Oil Co.²⁸²; el Sindicato de Obreros y Empleados de la Pierce Oil Co.²⁸³; el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana-Holandesa de Petróleo, La Corona²⁸⁴; el Sindicato de Obreros y Empleados de la Sinclair Oil Co.²⁸⁵ y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co.

²⁸¹ AHT Exp. 601, oficio 6740.

²⁸² AHT Exp. 601-D, oficio: 8335, el Sindicato de Obreros de la Mexican Gulf Oil Co., adherido a la CGT, portaba el lema de «Salud y Comunismo Libertario», fue fundado el 16 de agosto de 1924.

²⁸³ AHT Exp. 601-D, S/oficio, Sindicato de Obreros y Empleados de la Pierce Oil Company, adherido a la CGT, portaba el lema de «Salud y Comunismo Libertario», fue fundado el 14 de enero de 1925.

²⁸⁴ AHT Exp. 486-V, oficio: 9449, el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana-Holandesa, La Corona, 3 de octubre de 1924.

²⁸⁵ AHT Exp. 601-S, oficio: 85, Sindicato de la Sinclair Oil Company, 9 de diciembre de 1924.

3.5 El Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company

El 11 de agosto de 1924, los obreros de la Huasteca Petroleum Co., organizaron el Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co., que se adhirió a la CGT²⁸⁶ y a los obreros afiliados a este sindicato, se les llamó rojos. En septiembre de 1924, el sindicato rojo, emplazó a huelga y en diciembre fue reconocido por el superintendente de la refinería de Mata Redonda, (Ver), ubicada al sur del río Panuco. En febrero de 1925, el gerente de la refinería, William Green formó un sindicato blanco (con guardias blancas y trabajadores libres), que fue denominado Sindicato Único de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co. En consecuencia, el 2 de marzo de 1925, cinco mil trabajadores del sindicato rojo, declararon nuevamente la huelga. El 13 de junio de 1925, el gobierno de Plutarco Elías Calles reconoció oficialmente al Sindicato Único de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co.²⁸⁷.

Eucelio Serna Hernández²⁸⁸, miembro del sindicato rojo de la Huasteca Petroleum Co., señaló: «el Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca, afiliado a la CGT, fue reconocido por el Departamento Jurídico de la Huasteca, pero el gerente general

²⁸⁶ AHT Exp. 601-D, oficio: 6886, el Secretario General: Conrado Hernández y el Secretario del Exterior: Canuto Pérez del Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co., informan al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral, la formación del Sindicato de la Huasteca y el pliego petitorio de los trabajadores, que contiene las mismas demandas del pliego petitorio de El Águila, 11 de agosto de 1924.

²⁸⁷ AEM, *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 10, 9 de marzo de 1925; n° 12, 6 de junio de 1925; y n° 13, 9 de julio de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

²⁸⁸ BMOB-INAH-PHO/4/36, Eucelio Serna Hernández, nació el 5 de mayo de 1905, en Cárdenas (SLP); en 1910, su familia emigró al norte de Veracruz, donde el padre empezó a trabajar como velador en la Huasteca; en 1916, Eucelio, era el encargado de llevar agua a los trabajadores de la refinería; en 1920, era trabajador de planta en la misma compañía; en agosto de 1924, Eucelio participó en la formación del sindicato rojo de la Huasteca y se afilió a la CGT; en 1925 participó en la huelga de la refinería y en agosto fue expulsado de la Huasteca. En 1926, Eucelio Serna, Gonzálo Bada y otros trabajadores despedidos fundaron una cooperativa agrícola, en El Naranjo (SLP); en 1927, Eucelio regresó a Tampico y trabajó en los ferrocarriles; en 1928, fue contratado por el sindicato El Águila, en 1935, participó en la formación del STPRM y fue secretario del interior del mismo. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 4, 6 19, 26 y 28 de marzo de 1975.

de la Huasteca, William Green, formó el sindicato blanco. A partir de ese momento, nos enfrentamos en una guerra sin cuartel con los obreros blancos, en las calles, éstos nos gritaban 'anarquistas revoltosos' y nosotros, a su vez, les gritábamos, 'rastreros, vendidos, por una migaja de pan' con los ánimos ya caldeados, participábamos en auténticas batallas campales, aventándonos piedras, botellas, etc. El conflicto se extendió al área donde estaban nuestras viviendas, ubicadas en Pueblo Viejo (Ver), al sur del río Pánuco, frente a la aduana de Tampico, donde nuestras familias también participaron apoyando unas a los rojos y otras a los blancos»²⁸⁹.

Gonzálo Bada Ramírez²⁹⁰, miembro del sindicato rojo de la Huasteca Petroleum Co., recordó también su experiencia en la huelga de la refinería: «el gerente de la compañía fue el que provocó el enfrentamiento entre ambos sindicatos, porque el nuestro, fue el primero que obtuvo la titularidad del contrato colectivo, pero como Green nos jugó chueco, en marzo de 1925, nos fuimos nuevamente a la huelga. Como las organizaciones obreras del enclave nos dieron todo su apoyo, el 12 de mayo de 1925 organizaron una gran marcha que se inició en la Plaza de la Libertad, en dirección a las instalaciones de la Huasteca, pero al cruzar el río Pánuco, un pelotón de soldados nos estaba esperando para detenernos y como nosotros intentamos avanzar, uno de los capitanes, nos gritó '¡alto ahí! no avancen', pero al no hacerles caso, los alijadores que encabezaban la marcha, fueron los primeros en

²⁸⁹ *Idem.*

²⁹⁰ BMOB-INAH-PHO/4/91, Gonzálo Bada Ramírez, nació el 10 de enero de 1902, en Veracruz (VER); empezó a trabajar en la Huasteca Petroleum Co., como ayudante del médico de la compañía; en agosto de 1924, fue miembro fundador de el Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca; participó en la federación local de la CGT, donde conoció al delegado regional de la CGT y asesor en la huelga de la Huasteca, José C Valadés; en 1925, Gonzálo, participó en la huelga de la Huasteca y cuando el sindicato rojo perdió la titularidad del contrato colectivo de trabajo, fue expulsado de la refinería; en 1926, Gonzálo (como ya lo señalamos en la cita anterior), participó en la organización de la cooperativa agrícola, en El Naranja (SLP), que fracasó por falta de recursos; en 1927, Gonzálo, se fue a los Estados Unidos, donde trabajó en los ferrocarriles, en Chicago y en una armadora de automóviles, en Detroit; en 1928 regresó al enclave y volvió a trabajar en la Huasteca; Gonzálo fue educado en los círculos de estudios, organizados por los Hermanos Rojos y colaboró en la impresión de *Sagitario*. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 30 de septiembre y 1° de octubre de 1978.

ser asesinados, luego cayeron algunos compañeros de El Águila y también varios de nuestros compañeros, nunca supimos cuantos murieron ese día, pero si estábamos conscientes, de que el autor de la masacre era el general, Lázaro Cárdenas, jefe de la octava zona militar en Pueblo Viejo. Cuando fuimos a reclamarle, él nos contestó: 'muchachos yo soy amigo de ustedes, pero antes que todo soy militar y recibí instrucciones directas del Presidente de la República para detener por todos los medios posibles cualquier *provocación* de parte de los obreros'. Por Cárdenas nos enteramos que el presidente Calles se autonombró árbitro del conflicto y reconoció al sindicato blanco, declarando fuera de la ley a nuestro sindicato. Cuando la compañía nos despidió, fuimos expulsados junto con nuestras familias de las viviendas de la refinería. Para dar por finalizado nuestro movimiento [agregó finalmente Gonzálo], en una bandera blanca escribimos nuestros nombres, con nuestra propia sangre, porque rojos son nuestros ideales y roja es la sangre del proletariado»²⁹¹.

Eucelio Serna también señaló: «cuando el gobierno reconoció oficialmente al sindicato blanco, el gerente de la refinería llamó a los huelguistas (con excepción de los *agitadores* del movimiento), para que se reintegraran a sus labores, lo que no debía interpretarse como un acto de buena voluntad de la compañía, dado que en realidad, la mayoría de los huelguistas eran trabajadores de oficio de la refinería, mientras que los trabajadores libres contratados durante la huelga desconocían completamente el trabajo que se les asignaba, ocasionando a la refinería pérdidas considerables durante el conflicto. José Rodríguez, mi jefe [señaló nuevamente Eucelio], me mandó llamar y decidí reunirme con él en su domicilio, no en la refinería, para no ver el triste espectáculo de los que regresaban con la cola entre las piernas. El jefe me preguntó '¿qué pasó contigo muchacho? en los

²⁹¹ *Idem.*

periódicos hemos publicado la lista de los trabajadores que pueden regresar a sus trabajos y tu vienes incluido ¿por qué no te has presentado?'. Entonces yo le dije: 'señor, le agradezco mucho la oportunidad que usted me brinda de volver a mi trabajo, pero yo tengo compromisos con mi sindicato y no puedo abandonarlo en estas circunstancias, una vez que todo esto termine, si todavía son útiles mis servicios, entonces yo trabajaré nuevamente en la compañía; le suplico que usted ahora me dispense, pero antes de irme, quiero que comprenda mi situación, yo soy un trabajador, pero también miembro de un sindicato y cometería un acto de alta traición, si en estos momentos me incorporara al trabajo, y yo no quiero tener el mote de traidor'. El jefe me dijo entonces 'eres un rebelde muchacho' y luego insistió, 'tu sindicato ya no existe, te vas a quedar en la calle muchacho', 'lo acepto señor, le contesté y a usted en particular, le brindo mi gratitud', entonces él me abrazó y me dijo: 'que Dios te bendiga muchacho'»²⁹².

Eucelio agregó: «En aquella época yo tenía sentimientos revolucionarios, yo sentía a mis compañeros de lucha, los sentía..., y sentía el deseo de luchar..., así pues, me quedé sin trabajo». La mayoría de los trabajadores despedidos fueron a trabajar a El Águila, donde siguieron sosteniendo la idea de formar sindicatos libres, porque para ellos sólo se había perdido una batalla, más no la guerra. El sindicato rojo de la Huasteca, fue obra de los trabajadores, trabajo de trabajadores y dirigido por trabajadores»²⁹³.

Barry Carr afirma que en la década de los veinte, «la fuerza de los sindicatos para negociar mejores condiciones de trabajo, dependían en gran medida de lo que los líderes obreros lograban obtener de los gobiernos»²⁹⁴. Esta condición no es del todo válida para el caso de los obreros del enclave industrial, porque si bien es cierto que la CROM fue en

²⁹² BMOB-INAH-PHO/4/36, Eucelio Serna Hernández, *op. cit.*

²⁹³ *Idem.*

²⁹⁴ Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México...*, p. 264.

muchos casos un instrumento para liquidar a las organizaciones obreras contrarias al gobierno y a los intereses de los empresarios, su política laboral y su gestión en las huelgas fueron repudiadas por los obreros petroleros del enclave, desde el momento en que la CROM fue desconocida por los obreros de El Águila, en la asamblea del 12 de junio de 1924²⁹⁵.

Es importante destacar que las huelgas de los electricistas y petroleros en el enclave, en 1923 y 1925, hicieron posible el surgimiento de un poder obrero autónomo, con ideas, principios y organización propia, capaz de movilizar a las organizaciones obreras locales, por intereses comunes y confrontarse con el autoritarismo empresarial y el poder del Estado, que se erigió como el único arbitro de la lucha de clases.

Los conflictos laborales de 1923 y 1925, fueron conocidos también como las *huelgas de ocupación*, por cuanto, los electricistas iniciaron la huelga con la toma de las plantas eléctricas y los obreros de El Águila, con la toma de las instalaciones de la refinería, acciones que fueron ritualizadas espontáneamente por los huelguistas. De esta manera, los actos, las palabras y gestos de los obreros en huelga de El Águila, así como las insignias, los brazaletes y estandartes de las distintas agrupaciones laborales, que participaron también en esta huelga, generaron símbolos y rituales, que permitieron a todas y a cada una de ellas, reconocerse en un sistema de valores conjuntamente aceptados por la comunidad obrera, contribuyendo de esta manera al éxito de las huelgas.

El enclave industrial era un conglomerado de organizaciones laborales (gremios, uniones, ligas, sindicatos de oficios etc.), relativamente autónomas y dialécticamente unidas, por vínculos de solidaridad, que lejos de absorber las diferencias, eran por el contrario el resultado de las mismas.

²⁹⁵ Arturo Alvarado Mendoza, *El Portegilismo en Tamaulipas...*, op. cit., p. 242.

Los electricistas y petroleros, conformaron un sindicalismo libre e independiente del poder político y del sindicalismo oficial, e impusieron una nueva legitimidad, que invalidaba a la del Estado Mexicano, en la década de los veinte.

Cuadro II: AHT Expediente 601 La huelga del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”, en 1924, Villa Cecilia, Tamaulipas.

El comité de huelga del El informó al Presidente Municipal de Tampico, Jesús Ferral, en distintos oficios, el número de obreros acreditados por las organizaciones obreras, que participaron en las guardias de vigilancia y la cantidad de dinero aportada por las mismas.

I Las Guardias de vigilancia:

Organizaciones	N° de oficio	Fecha	N° obreros*
Gremio Unido de Carreteros de Tampico	(2651)	29 de marzo	23
Unión de Empleados de Limpieza	(2651)	29 de marzo	24
Unión de Carreteros y Jornaleros de Tampico	(2651)	29 de marzo	21
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño	(2647)	30 de marzo	48
Sindicato de Obreros del Petróleo	(2647)	30 de marzo	22
Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo	(2647)	30 de marzo	51
Unión de Boleros de Tampico	(2647)	30 de marzo	27
Gremio Unido de Alijadores	(2675)	1 de abril	45
Sindicato de Tranviarios	(2675)	1 de abril	70
Unión de Tramoyistas y Similares de Teatros	(4046)	9 de abril	35
Unión de Tramoyistas y Similares de Teatros	(4049)	10 de abril	27
Gremio Unido de Alijadores	(2989)	10 de abril	-
Sociedad Mercantil Mexicana de Resistencia de Comerciantes en Pequeño	(2989)	10 de abril	45
Unión de Empleados de la Limpieza Pública	(3066)	12 de abril	29
Sociedad Mercantil Mexicana de Resistencia....,	(3089)	14 de abril	35
Unión de Boleros de Tampico	(3089)	14 de abril	17
Unión de Albañiles y Aprendices del Puerto	(3089)	14 de abril	12
Gremio Unido de Alijadores	(3140)	15 de abril	-
Unión de Peluqueros de Cecilia	(3751)	17 de abril	22
Unión de Tramoyistas y Similares de Teatros	(3751)	17 de abril	25
Unión de Carreteros y Jornaleros de Tampico	(3751)	17 de abril	36
Unión de Carreteros y Jornaleros de Tampico	(3291)	19 de abril	29
Gremio Unido de Alijadores	(3304)	20 de abril	-
Unión de Poseedores y Agricultores en Pequeño	(3373)	22 de abril	15
Carpinteros y Similares	(3484)	24 de abril	10
Sindicato de Obreros del Petróleo	(3484)	24 de abril	-
Unión de Boleros de Tampico	(3484)	24 de abril	23
Sindicato Mexicano de Electricistas	(3523)	25 de abril	4
Unión de Tramoyistas y Similares de Teatros	(3523)	25 de abril	17
Unión de Albañiles y Aprendices	(3572)	26 de abril	9
Unión de Carreteros y Jornaleros de Tampico	(3572)	26 de abril	15
Unión de Empleados de la Limpieza Pública	(3572)	26 de abril	23
Gremio Unido de Alijadores	(3600)	26 de abril	47
Sindicato de Agricultores el Porvenir Campesino	(3657)	29 de abril	7

Sindicato de Tranviarios	(3657)	29 de abril	53
Unión de Poseedores y Agricultores en pequeño	(3657)	29 de abril	18
Compañeros de la Colonia Felipe Carrillo Puerto	n. d.	4 de mayo	13
Compañeros de la Corona	(3836)	5 de mayo	-
Sindicato de Tranviarios	(3885)	6 de mayo	10
Sindicato de Agricultores El Porvenir Campesino	(3885)	6 de mayo	9
Unión de Empleados de la Limpieza Pública	(4063)	10 de mayo	22
Unión de Carreteros y Jornaleros de Tampico	(4063)	10 de mayo	9
Sindicato de Tranviarios	(4147)	13 de mayo	47
Compañeros de la Colonia Felipe Carrillo Puerto	(4147)	13 de mayo	13
Sindicato Mexicano de Electricistas	(4252)	15 de mayo	36
Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México	(4336)	17 de mayo	6
Sindicato de Tranviarios	(4452)	20 de mayo	40
Sindicato de Tranviarios	(4743)	27 de mayo	44
Sindicato Mexicano de Electricistas	(4849)	29 de mayo	5
Sindicato Mexicano de Electricistas	(5118)	5 de junio	12
CROM	(5441)	13 de junio	-

*Participaron un total de 1,150 trabajadores

n. d. No disponible

II Ayuda Económica

Organizaciones	N° de Oficio	Fecha	Importe
Sindicato de Tranviarios	(2898)	8 de abril	\$300
Sindicato Mexicano de Electricistas	(3093)	12 de abril	\$669.34
Unión de Obreros y Empleados de la Corona	(3093)	12 de abril	\$ 310
Unión Internacional de Cobreros, Hojalateros y Ayudantes, Monterrey (NL)	(3485)	16 de abril	\$ 55
Sociedad Protectora del Hogar de Hidalgo	(3485)	16 de abril	\$ 40
Ayuda particular de varios compañeros	(3185)	16 de abril	\$ 35
Sociedad Ferrocarrilera, Sucursal 19	(3310)	21 de abril	\$150
Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo	(3441)	23 de abril	\$ 99
Unión de Albañiles y Ayudantes del Departamento Mecánico, sucursal 22 de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras	(3441)	23 de abril	\$160
Sindicato de Tranviarios	(3572)	26 de abril	\$372
Unión de Empleados de Limpieza Pública	(3572)	26 de abril	\$ 30
Sociedad Mercantil Mexicana	(3600)	27 de abril	\$500
Compañeros de la Corona	(3600)	27 de abril	\$230
Unión de Resistencia de Comerciantes en Pequeño del Puerto	(3601)	28 de abril	\$ 60
Victoriano Arizpe	(3601)	4 de mayo	\$ 53
Marcelino Cruz	(3601)	4 de mayo	\$ 27
Sindicato Mexicano de Electricistas	(3601)	4 de mayo	\$680.17
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 26	(3951)	8 de mayo	\$230
Sindicato de Obreros del Petróleo	(3951)	8 de mayo	\$170
Sindicato de Tranviarios	(4252)	15 de mayo	\$310
Gremio Libre Unionista Rojo	(4252)	15 de mayo	\$100
Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México	(4336)	17 de mayo	\$ 89

Sindicato Mexicano de Electricistas	(4359)	18 de mayo	\$710.50
Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México	(4503)	21 de mayo	\$ 46.90
Sindicato de Obreros del Petróleo	(4598)	23 de mayo	\$ 95.10
Carlos Velásquez y Marcelino Alvarado	(4672)	25 de mayo	\$685.75
Sindicato Mexicano de Electricistas	(4950)	1 de junio	\$910.70
Compañero Tadiff de la Pierce Oil Co.	(4950)	1 de junio	\$ 14.50
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 26	(5170)	6 de junio	\$171.81
Sindicato de Tranviarios	(5170)	6 de junio	\$227.50
Sindicato de Empleados y Obreros y Campesinos de la Ciudad de Saltillo, Coah.	(5170)	6 de junio	\$ 18.50
Alianza de Ferrocarrileros Sucursal n° 31	(5170)	6 de junio	\$ 16.00
Maestros de Primaria de Tampico	(5208)	7 de junio	\$135.00
Agrupación de Compañeros	(5583)	17 de junio	\$ 16.00
Sindicato Mexicano de Electricistas	(5774)	22 de junio	\$1,039.0
Unión de Carpinteros y Similares	(5944)	25 de junio	\$155.05
Sindicato Mexicano de Electricistas	(6098)	30 de junio	\$1,110.3
Sindicato de Dependientes de Restaurantes, Cafés y Similares del Puerto de Tampico	(6219)	2 de julio	\$ 20.35
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 3	(6219)	2 de julio	\$ 8.75
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 5	(6219)	2 de julio	\$ 14.00
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 10	(6219)	2 de junio	\$ 8.00
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 11	(6219)	2 de julio	\$ 30.00
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 20	(6219)	2 de julio	\$ 10.00
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 27	(6219)	2 de julio	\$ 30.00
Sindicato de Tranviarios	(6328)	5 de julio	\$321.00
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 3	(6328)	5 de julio	\$ 6.00
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 7	(6328)	5 de julio	\$ 21.25
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 12	(6328)	5 de julio	\$ 27.15
Unión de Carpinteros y Similares Sucursal n° 15	(6328)	5 de julio	\$ 32.25
Sindicato Mexicano de Electricistas	(6364)	6 de julio	\$1,098.05
Unión Internacional de Cobreros, Hojalateros y Ayudantes Sucursal n° 2, Monterrey, NL.	(6364)	6 de julio	\$ 89.30
TOTAL			\$11,738.22 *

*De los cuales \$7,748.56 fue proporcionado por el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Sindicato de Tranvías de Tampico, Tamps.

Capítulo III

Librado Rivera y los Hermanos Rojos, configuradores de la cultura obrera anarquista, en Villa Cecilia y Tampico, Tamaulipas, 1925-1932

1. Librado Rivera y los Hermanos Rojos en las prácticas culturales anarquistas

1.1 La Cultura obrera en Villa Cecilia y Tampico

Para los anarquistas, la educación y la cultura eran factores esenciales en el proceso de formación de la conciencia proletaria. Por lo tanto, había que renovar la base de la sociedad, *en y para* la revolución libertaria, es decir, había que crear instituciones educativas y culturales de carácter alternativo e instrumentadas de acuerdo con las ideas libertarias, no sólo para que la revolución se produjera, sino también para que ésta fuera irreversible¹.

Sin embargo, León Trotsky, de acuerdo con la ortodoxia marxista señaló: «no existe, ni existirá jamás, una cultura proletaria bajo la dominación de la burguesía, porque el sojuzgamiento en que ha vivido el proletariado en este régimen, le ha impedido crear una cultura propia y sostener sus instituciones culturales. La dictadura del proletariado es una fase de transición al comunismo, por lo tanto, el proletariado debe concentrar todas sus energías en la creación de una nueva sociedad y como la transición está preñada de dificultades de un orden social a otro, esta fase tampoco constituirá una época independiente de cultura proletaria»².

Oponiéndose a la estrategia cultural de los anarquistas, Trotsky se refería a ellos diciendo: «los *moralistas utópicos* afirman que el proletariado tiene que elevarse hasta las alturas de la moral comunista, antes de proceder a crear una nueva sociedad. Sin embargo,

¹ Alejandro Tiana Ferrer, «Movimiento obrero y educación popular...», *op. cit.*, p. 142.

² León Trotsky, *Literatura y Revolución*, en Obras de León Trotsky, Tomo II, México, Editorial Juan Pablos, 1973, p. 114.

nosotros creemos que los *moralistas utópicos* están incurriendo en un círculo vicioso, porque no se puede crear una moral y una nueva cultura con las premisas de la cultura burguesa. La *vanguardia revolucionaria* es la que liberará la conciencia obrera del yugo espiritual de la burguesía, pero después de que el proletariado haya hecho de cal y arena la nueva sociedad. Cuando la revolución socialista sea un hecho consumado, y el proletariado haya perdido su condición de explotado, desaparecerá con ello la cultura proletaria»³.

A Raymond Williams le parece inaceptable la idea de Trotsky de que los valores culturales sólo podían ser suministrados por la *vanguardia revolucionaria*, porque según Williams: «no existe una clase especial o un grupo de hombres que estén involucrados en la creación de significados y valores, sino que tal creación compromete a todos los hombres. La cultura, no es una práctica reservada a una minoría, aunque ésta sea genial, porque significaría negar toda posibilidad de expresión autónoma y auténtica a las clases populares cuyas manifestaciones culturales tampoco pueden ser consideradas como subordinadas a la cultura dominante, ni como simples reflejos de la estructura económica burguesa»⁴. «Porque en toda sociedad [señaló nuevamente Williams], existen instituciones y significados comunes, que son producto de una herencia cultural común a todos. Así como existe una cultura dominante con sus instituciones sociales y culturales estrechamente relacionadas con los centros del poder de la burguesía, existe también una forma de vida de la clase obrera que es diferente al individualismo burgués, por su énfasis en la vecindad, en las obligaciones mutuas y el bienestar común, expresadas en sus propias instituciones de clase. De manera que cuando los marxistas afirman que la cultura proletaria es una cultura

³ *Ibid.*, p. 121.

⁴ Raymond Williams, «Culture is Ordinary», 1968, Edición multicopiada, p. 6.

moribunda porque ha estado subordinada a la burguesía, tengo yo que preguntarles ¿en qué parte de la tierra han vivido?»⁵.

La tesis de Trotsky de cambiar al mundo antes de interpretarlo tampoco fue aceptada por Williams, quien afirmó: «la decisión de no partir de aquello que los hombres dicen, imaginan, conciben, ni tampoco de lo que se dice, se piensa, se concibe o se imagina de los hombres, es una fantasía objetivista de los marxistas ortodoxos, quienes creen que todo el proceso de la vida real puede ser conocido independientemente del lenguaje (lo que los hombres dicen) y de sus registros (lo que se dice de los hombres), esta visión imposibilitaría la comprensión de la historia»⁶.

Los anarquistas que se oponían a la tesis de Trotsky, señalaron: «nadie puede entender el cambio social como determinado exclusivamente por las circunstancias materiales, sino que es necesario considerar la acción humana, y en esa medida, debe explicarse cómo surge y se generaliza la conciencia de protesta en los individuos, a partir - y en contra - de las circunstancias materiales»⁷. A los anarquistas que compartían la tesis de Trotsky, Ricardo Mella, les respondió: «llamarnos demócratas, socialistas, anarquistas o lo que sea, y ser interiormente esclavos, es una situación en la que pocos ponen reparos; sin embargo, cuando proclamamos que una revolución cultural tiene que preceder a la material, no sólo los marxistas-leninistas nos criticaron, sino también nuestros propios compañeros, quienes pensaban que la revolución cultural era imposible sin el inmediato complemento material, e incluso consideraban que las circunstancias materiales debían preceder a lo cultural»⁸.

⁵ Raymond Williams, «The Idea of Common Culture», *op. cit.*, pp. 9-11.

⁶ Raymond Williams, *Marxismo y Literatura*, *op. cit.*, p. 77.

⁷ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 519.

⁸ *Idem.*

Y a aquellos anarquistas que sostenían que «cada militante debe realizar una revolución interior, fundamentalmente intelectual antes de poder aspirar a transformar la sociedad»⁹. El mismo autor advirtió: «la revolución cultural no debe ser entendida como un saber exclusivamente intelectual, sino que debe afectar los sentimientos y la conducta de los individuos, para emprender acciones directas contra el capital, con el objeto de debilitar los cimientos de la sociedad capitalista. Sólo así será posible la transformación social de los anarquistas»¹⁰.

Los propagandistas y sindicalistas libertarios concibieron la educación y la cultura como instrumentos de la emancipación social de los trabajadores, por lo tanto, la acción directa y la acción educativa se convirtieron en las vías necesarias para superar el capitalismo y alcanzar la sociedad futura. Razón por la cual, los obreros debían crear sus propias instituciones educativas e instrumentar un sistema de enseñanza alternativo al de la escuela oficial, sin esperar que concluyera el proceso revolucionario.

En materia educativa en 1925, la Federación local de la CGT del enclave industrial, acordó que «los sindicatos de oficios e industriales debían crear y financiar sus propias escuelas; el programa de enseñanza de las escuelas proletarias, será la enseñanza integral y racionalista de Francisco Ferrer Guardia, porque era el único que beneficiaba a la clase obrera; la participación de la Unión Local de Maestros de Cecilia y el Sindicato de Profesores de Tampico en la elaboración de los programas de estudios; la organización de veladas culturales (concursos de poesía, cuadros musicales), la creación de bibliotecas y la edición de periódicos, gacetas infantiles, libros de cuentos y folletos para los niños, y campañas moralizadoras contra las tabernas, el alcohol, la prostitución y otros actos

⁹ Francisco de Luis Martín, «Las respuestas obreras a la cultura oficial...», *op. cit.*, p. 172.

¹⁰ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 520.

decadentes como las peleas de gallos y corridas de toros. Dada la importancia de estas actividades la Federación afirmó que la participación de los trabajadores en las actividades educativas y culturales anteriormente señaladas, no podrán ser restringidas bajo ninguna conveniencia de carácter material»¹¹.

Las prácticas educativas y culturales organizadas por los Hermanos Rojos en el enclave industrial, se implementaron a través de círculos de estudios, conferencias, teatro, certámenes literarios, veladas artísticas, el trabajo en la imprenta y el fomento de la lectura de los periódicos libertarios. A estos lugares de encuentro de los miembros del grupo y los obreros (que participaban en los eventos), Michel de Certeau los llamó los *lugares de la palabra*, porque para él «el rasgo esencial de un movimiento revolucionario es la voluntad de articularse en *lugares de la palabra*, donde se impugnan las aceptaciones silenciosas y donde la *palabra* y la *acción* se identifican con la repetición de un mismo gesto: *impugnación-revolución*¹². Estos espacios favorecieron también la socialización de las ideas, la organización y lucha de la clase obrera; convirtiéndose en verdaderos símbolos de resistencia contra el sistema político y económico imperante. Los lugares de encuentro fueron el local de los Hermanos Rojos, las asambleas dominicales, el taller de la prensa, las unidades habitacionales de los obreros (en Pueblo Viejo, vivían los obreros de la Huasteca), las Galleras (que eran las habitaciones de los obreros solteros) y la Plaza de la Libertad, en Tampico, por referir algunos.

¹¹ El Congreso Obrero de la Región Petrolera, organizado por la Federación local de la CGT, en 1925, AEM, *Sagitario*, II año, n° 9, *op. cit.*

¹² Michel de Certeau, en *La toma de la palabra*, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1995, p. 35.

1.2 Los obreros toman la palabra

La organización de las conferencias respondía a una estrategia que tenía por objeto asegurar el intercambio de información de la situación laboral de los obreros, difundir la teoría libertaria y unirlos a las prácticas de lucha de la clase obrera. Francisco Vega Soria, trabajador del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Petróleo, El Águila y miembro de los Hermanos Rojos, quien asistía regularmente cada ocho días a las conferencias, señaló: «recuerdo una conferencia en particular, que la dio el compañero Durrutuz..., no.... Durruti¹³, sí, ese era su apellido, creo que era español. Él nos dijo que al capitalismo teníamos que combatirlo por dentro y por fuera y donde quiera que uno esté, porque nosotros, como trabajadores, siempre íbamos a ser unos parias; y señalándonos con el dedo, nos dijo 'ustedes son los que tienen que abrirse el paso, deben dejar de ser unos revolucionarios pasivos, deben de organizarse para luchar contra el Estado y el capitalismo y quitarle el dinero a los ricos...'; entonces uno de nuestros compañeros, que pensó que Durruti se dirigía a él, respondió: 'mire compañero, si se trata de ir a robar a los bancos, entonces yo nomás no le entro compañero, porque soy pobre pero no un delincuente'»¹⁴.

¹³ Buenaventura Durruti y Francisco Ascaso, eran anarquistas españoles, que formaron un grupo clandestino conocido como los *Solidarios*, que respondía con violencia a la violencia del Estado; para evitar ser aprehendidos por la dictadura de Primo de Rivera, se exiliaron en París, donde abrieron una librería y empezaron a editar una enciclopedia anarquista; en diciembre de 1924, viajaron a Cuba y a principios de 1925, arribaron a Tampico y la Cd. de México, donde se reunieron con Román Delgado (integrante de Germinal) y Nicolás T. Bernal; luego viajaron a Santiago de Chile, Buenos Aires y regresaron nuevamente a París, donde fueron encarcelados por las autoridades francesas, bajo el pretexto de que preparaban un atentado contra el rey de España y así poder acceder a las extradiciones de éstos solicitadas por Argentina y España; Argentina alegaba que los acusados habían asaltado una sucursal del Banco de San Martín en Buenos Aires, y España, los responsabilizó del asesinato del Cardenal Soldevilla en Zaragoza, razón por la cual, los dirigentes anarquistas una vez liberados se refugiaron, en Bélgica; en 1931, Durruti y Ascaso, regresaron a España y dirigieron las columnas 26 y 28 respectivamente durante la guerra civil española, Francisco Ascaso, murió el 20 de julio de 1936, en Barcelona y Durruti, falleció en Madrid, en noviembre del mismo año; en Nicolás T. Bernal, *Memorias, op. cit.*, p. 43 y en AEM, Librado Rivera, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 32, 31 de enero de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁴ BMOB-INAH-PHO/4/49, Francisco Vega Soria, *op. cit.*

Francisco Vega Soria también recordó a la compañera Aurelia Rodríguez (vinculada a los Hermanos Rojos y a la CGT) quien les dio algunas pláticas: «a ella, no le gustaba que le dijéramos señorita, sino hermana (porque se consideraba una luchadora social comprometida con la causa libertaria). Ella, era gordita, de labios gruesos y mirada triste, nos platicaba con un timbre de voz muy femenino y con un lenguaje sencillo y ameno, temas relacionados con la historia del movimiento obrero en México. A mí me simpatizaba la compañera, y cuando me enteré que se había suicidado en el local de la CGT¹⁵, me puse muy triste, aunque estaba claro que alguna razón poderosa la llevó a tomar tal decisión. Entre los conferencistas [señaló nuevamente Francisco] había un maestro de primaria de Villa Cecilia, el compañero Caloca, él nos dijo en una charla: 'ustedes deben emprender acciones colectivas contra los patrones, y si éstos se niegan a platicar, ¡pum!, cerrarles el changarro [fábrica], y como en toda acción siempre hay compañeros renuentes o indecisos, entonces hay que hacer una amplia labor de convencimiento a través del dialogo, utilizando nuestras propias palabras'. Cuando el gobierno se enteró de la labor que estaba haciendo el profesor, lo trasladó a otro lugar y nunca más volvimos a saber de él»¹⁶.

Las conferencias establecieron sus mecanismos para que al final de éstas, los asistentes participaran en el debate. Por lo mismo, Francisco señaló: «era ya una costumbre que al final de cada evento, se daba tribuna libre para que nosotros expresáramos nuestra opinión, y como todo el mundo quería hablar, el maestro de debates nos anotaba en una lista para evitar el desorden, porque la discusión siempre se ponía al rojo vivo. [Pero] como había también compañeros que no tenían facilidad de palabras, entonces el maestro de debates decía:

¹⁵ Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores...*, op. cit., p. 87.

¹⁶ BMOB-INAH-PHO/4/49, Francisco Vega Soria, op. cit.

'¡Déjenlo que hable!, como él pueda, pero que exponga sus ideas', en esa época a todo el mundo se dejaba hablar»¹⁷.

1.3 La cultura de los obreros autodidactas

Como ya lo señalamos, la COM y Germinal iniciaron en el enclave los círculos de estudios, y los Hermanos Rojos continuaron con la labor educativa a través de los mismos. En éstos, normalmente un trabajador leía en voz alta o transmitía con sus propias palabras la noticia de algún periódico o algunos pasajes de un texto doctrinal. E. P. Thompson, en *La formación histórica de la clase obrera*, sostuvo: «la práctica de leer en voz alta, en beneficio de los analfabetos, también entrañaba - como una consecuencia necesaria - que cada lectura diese lugar a una discusión o comentario de parte del grupo»¹⁸. De esta manera, los círculos de lectura alfabetizaban y concientizaban políticamente a los que asistían a estos eventos, por lo que Thompson, en la misma obra, afirmó: «aunque la cultura de los obreros autodidactas no ha sido suficientemente analizada, la conciencia de éstos fue por encima de todo, una conciencia política, y como el autodidacta se había visto obligado a descubrir su propia trayectoria intelectual, su mente no se movía dentro de los senderos de la educación oficial, por lo tanto, sus ideas desafiaban la autoridad cuando ésta intentaba suprimirlas»¹⁹.

Gonzálo Bada Ramírez, educado en los círculos de estudio organizados por la COM de Tampico y los Hermanos Rojos, fue un hombre de convicciones, puesto que como miembro del Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co., adherido a la CGT, participó en la huelga de la Huasteca y fue expulsado de la Compañía

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ E. P. Thompson, *La formación histórica de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica/Grijalvo, 1989, vol. II, p. 350.

¹⁹ *Idem.*

cuando el gobierno declaró fuera de la ley al sindicato rojo²⁰. Gonzalo Bada señaló los motivos por los que decidió asistir a los círculos de lectura: «la gente iletrada como yo, admirábamos a los compañeros que se habían echado algunos tomos de literatura democrática, yo quería ser como ellos que podían enterarse de muchas cosas a través de la lectura y superarse en el oficio. Yo me arrimaba a escuchar las pláticas de los compañeros para saber cómo defender mis intereses, en un principio, empecé a dialogar tímidamente y entonces descubrí que yo no era un objeto, sino un ser humano»²¹. «Los compañeros letrados [según Gonzálo, eran los que tenían oficio], nos platicaban o nos leían textos de Ricardo Flores Magón, y uno iba agarrando poco a poco las ideas que él defendió, como por ejemplo, que para liberarnos del capitalismo había que eliminar a la burguesía, que se dedicaba a vivir bien y explotaba al pueblo. Yo no sé de otros lugares, pero aquí se conocían muy bien las ideas de Ricardo Flores Magón. Al término de la lectura, el que quería hablar, hablaba, no tenía uno que decir: ¿puedo hablar? no, el que dirigía el círculo decía: 'adelante compañero', el único requisito era que había que comentar lo que se había leído en la reunión, como a veces ninguno de nosotros quería comentar la lectura, entonces el compañero letrado decía: 'compañeros es conveniente hablar, porque buscamos la superación colectiva de nuestra comunidad'»²².

1.4 El Cuadro Dramático Obrero de los Hermanos Rojos

Los anarquistas concibieron el teatro proletario como instrumento de propaganda ideológica y medio de comunicación directa con los trabajadores. Las funciones de teatro se

²⁰ BMOB-INAH-PHO/4/91, Gonzálo Bada Ramírez, *op. cit.*

²¹ La división tajante entre el trabajo intelectual y el manual, que impuso la administración capitalista en el enclave, fue impugnada por los obreros, quienes se resistían a ser considerados como apéndices de la máquina y por lo tanto carentes de imaginación y creatividad.

²² BMOB-INAH-PHO/4/91, Gonzálo Bada Ramírez, *op. cit.*

hacían para recaudar fondos para el movimiento obrero, la prensa libertaria, a beneficio de los presos políticos o para conmemorar alguna fecha importante.

Según Lily Litvak: «Los grupos teatrales montaban, veían, actuaban y dirigían los dramas»²³. Estos grupos, como lo expresaban los actores del drama *El Pan del Pobre*: «estaban integrados por trabajadores que impulsados por el amor que sentían hacia el ideal, que según ellos iba a emanciparlos de la explotación del hombre por el hombre, aprovechaban el tiempo libre para demostrar al público la bondad de las ideas que ellos predicaban, el orden social imperante en el que estaban inmersos y practicar, con sus actos, la solidaridad con aquellos obreros que por la cuestión social, sufrían persecuciones o se encontraban en prisión»²⁴. Los grupos teatrales no trabajaban por dinero, sino por convicción ideológica.

Los anarquistas llamaban «cuadros dramáticos» a sus representaciones teatrales. «El cuadro era el escenario del trabajador, por lo que tenía que representar escenografías «parecidas a la vida», para romper con la separación convencional entre actores y espectadores, generando así el intercambio de experiencias entre ellos mismos. El drama encarnaba siempre la acción de las masas y el destino colectivo de las mismas»²⁵.

El repertorio era bastante coherente y revelaba, además de la adopción de una línea dramática, una concepción del mundo o, una problemática social del momento o el camino hacia la redención social de los obreros. Su temática mostraba el abrumador trabajo de éstos, quienes además eran explotados por los patrones que acumulaban dinero; que la sociedad capitalista era injusta y que el enemigo del pueblo era la burguesía. En el teatro, la mayoría de

²³ Lily Litvak, *Musa Libertaria...*, *op. cit.*, p. 214

²⁴ *Ibid.*, p. 218., Lily Litvak señala que «El pan del pobre», de los anarquistas españoles, Félix González y José Franco Rodríguez, estrenada en Madrid en 1895, ha sido la obra que mejor describe los objetivos de los grupos teatrales libertarios.

²⁵ Raymond Williams, *La política del modernismo, contra los nuevos conformistas*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Manantial, 1997, pp. 113 y 123.

las piezas se articulaban en base a discursos que formaban el núcleo de la obra. La carga ideológica de la obra, que formaba la acción, determinaba el parlamento de los actores en forma de diálogos o monólogos. El lenguaje oral, mímico, simbólico o alegórico, así como las imágenes escénicas de los dramas, debían expresar los anhelos y necesidades de los trabajadores y plasmarlos en forma artística. El teatro superaba a los impresos, ya que en estos últimos se podía estudiar la idea, pero no verla encarnada. Los héroes eran los portavoces de la idea contra la opresión, la desigualdad, la injusticia. «Las obras ácratas eran primordialmente históricas y didácticas que proporcionaban argumentos para la lucha revolucionaria presentando al mundo como transformable»²⁶.

El Cuadro Dramático de los Hermanos Rojos estaba integrado por obreros vinculados al grupo, quienes montaban y actuaban y que además eran apoyados por familiares, amigos y militantes anarquistas; en el mismo sentido Lily Litvak, señaló: «en España, los anarquistas montaban, actuaban y dirigían las obras teatrales»²⁷. El grupo teatral de los Hermanos Rojos, fue muy importante no sólo a nivel local, sino también nacional, ya que fue invitado por la CGT para que hiciera una gira por varios lugares de la República Mexicana²⁸. Los Hermanos Rojos, escenificaron los dramas: «Tierra y Libertad»²⁹ y «Verdugos y Víctimas» de Ricardo Flores Magón³⁰; «Los malos pastores» de Octavio Mirabeau³¹; «El Pan del Pobre» de los españoles, Félix González y José Franco

²⁶ Lily Litvak, *Musa Libertaria*, op. cit., pp. 246-247.

²⁷ *Ibid.*, p. 248.

²⁸ AEM, «Cuarto Congreso de la CGT, adherida a la AIT», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 12, 6 de junio de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

²⁹ AEM, Para conmemorar la muerte de Ricardo Flores Magón, Librado Rivera anunció el estreno del drama revolucionario, «Tierra y Libertad», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 17, 8 de noviembre de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

³⁰ AEM, Librado Rivera anunció el estreno de «Verdugos y Víctimas», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 24, 26 de mayo de 1926, Villa Cecilia, Tamps.

³¹ AEM, Para recaudar fondos para la huelga de La Corona, Librado Rivera anunció el estreno del drama «Los malos pastores», en *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 5, 8 de noviembre de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

Rodríguez³²; «El Sol de la Humanidad»³³ y «La Muerte de un Tirano»³⁴, del español José Fola Iurbide y «El 1° de mayo» del español Pedro Gori³⁵. El director de las representaciones teatrales de los Hermanos Rojos era Esteban Méndez Guerra³⁶.

Las obras fueron presentadas, en un principio, en un teatro rentado, propiedad de Don Elías de la Rosa, luego en los teatros de los sindicatos de los petroleros, las funciones eran semanales (con excepción de los domingos) y los precios eran: las lunetas a \$ 0.50 centavos, y galerías a \$ 0.30 centavos. Los Sindicatos que cooperaron con la venta de boletos, entre 1924 y 1925, fueron: el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila³⁷; el Sindicato del Petróleo de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company, adherida a la CGT³⁸.

³² AEM, A beneficio de *Sagitario*, Librado Rivera anunció el estreno el drama en prosa y en cuatro actos, «El Pan del Pobre», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 33, 28 de febrero de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

³³ AEM, A beneficio de *Sagitario*, Librado Rivera, anunció el estreno del drama «El Sol de la Humanidad», inspirada en las luchas revolucionarias del pueblo ruso; en *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 3, 25 de octubre de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

³⁴ AEM, Librado Rivera anunció el estreno del drama «La Muerte de un Tirano», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 31, 6 de enero de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

³⁵ AEM, Librado Rivera, anunció el estreno del drama «1° de mayo», en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 23, 1 de mayo de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

³⁶ Esteban Méndez Guerra, *op. cit.*

³⁷ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, Archivo Esteban Méndez (en adelante UATIIH/AEM), Circular de Alberto Flores, secretario general, del Sindicato de El Águila, al H. Cuadro Dramático Obrero, Hermanos Rojos, para informarle que el 22 de noviembre de 1924, entregó en la taquilla del teatro el dinero correspondiente a la venta de 63 lunetas y 59 galerías. El 23 de marzo de 1925, el mismo secretario le comunica a Librado Rivera y al Cuadro Dramático el envío de \$80 que corresponden a la venta de 128 boletos y 50 galerías.

³⁸ UATIIH/AEM, Oficio de J. B. Anaya, Secretario del interior del Sindicato de la Huasteca a Librado Rivera, el 7 de diciembre de 1924, para informarle que vendió 400 boletas, que corresponden a un total de \$ 183.00 pesos.

Gonzálo Ruiz Carrillo³⁹, miembro del grupo de los Hermanos Rojos y del sindicato rojo de la Huasteca Petroleum Co., recordó su participación en las representaciones teatrales: «El grupo presentaba obras teatrales en las que ponía de manifiesto la forma de vida del trabajador, del obrero mexicano que era explotado, porque la misión del grupo era educar al trabajador, abrirle los ojos y hacerle ver la forma de mejorar su situación. Esteban Méndez, dirigía las obras teatrales y yo me convertí en su asistente. Los Hermanos Rojos presentaron muchos dramas, pero a mí me gustó una en particular, creo que se llamaba el Sol..., el Sol de la Humanidad, en la que yo participé, como en muchas otras, de las que ya no recuerdo sus nombres, eso sí, todas eran de tipo radical. En el Sol de la Humanidad, participamos más o menos veinte personas, los ensayos los hacíamos por las tardes en el local del grupo o en la casa de un compañero, nomás salíamos del trabajo, íbamos a nuestras casas a tomar rápidamente algunos alimentos y vámonos para el ensayo. Esteban Méndez nos organizaba y le decía a uno tú vas hacer esto, a otro, que hiciera esto otro, en fin, a cada uno le asignaba un papel, como también participaban las esposas e hijos de nuestros compañeros, todos nos divertíamos mucho, pero a la hora de la actuación, todos muy serios asumíamos nuestro papel en la obra. El diálogo que sosteníamos en esta obra [agregó Gonzálo] era muy duro, y entre las escenas, aparecían otros compañeros que entonaban himnos e invitaban a la lucha social diciendo que 'el capitalismo era malo e injusto y que no quedaba otra cosa que su destrucción para edificar un mundo más justo, donde ya no habría explotación'»⁴⁰.

³⁹ BMOB-INAH-PHO/4/38, Gonzálo Ruiz Carrillo, nació 1891, en San Juanito, hoy Antonio Escobedo, (JAL); desde 1907 a 1909, trabajó en el tendido de los rieles del ferrocarril en Colima y Sinaloa; en 1910, los trabajos se suspendieron, a consecuencia de la revolución; Gonzálo regresó a su pueblo donde trabajó como aparcero en una hacienda de la localidad. En 1920 se trasladó a Villa Cecilia, donde empezó a trabajar en la Huasteca Petroleum Co., por ser miembro del sindicato rojo y participar en la huelga de la Huasteca, fue expulsado en agosto de 1925; coordinó las actividades teatrales de los Hermanos Rojos, fue impresor de *Sagitario* y participó en la primera edición de *Avante* en Monterrey (NL), en 1927. La entrevista fue realizada por Lief Adleson, el 11 y 17 de marzo de 1975.

⁴⁰ BMOB-INAH-PHO/4/38, Gonzálo Ruiz Carrillo, *op. cit.*

«Al final de la función [señaló finalmente Gonzálo], a Juan le tocaba despedir al público inclinándose, como si estuviera saludando a un príncipe (risa) decía: 'esperando de ustedes, por sus bien reconocidas ideas, nos sigan honrando con su presencia: ¡Salud y Comunismo Libertario!', pero como Juan seguía inclinándose las veces que el público aplaudía, teníamos que sacarlo del escenario para bajar el telón (risa). Toda la gente que asistía tenía un entusiasmo tremendo, fue una época que yo no he vuelto a ver, no la he vuelto a ver nunca más..., nunca más (suspiros)»⁴¹.

El discurso del «Sol de la Humanidad» proyectaba la imagen de una sociedad distinta situada en el futuro, que contrastaba con la humanidad conocida hasta entonces a lo largo de la historia. La trayectoria de la obra estaba enmarcada por la historia - progreso, ya que el sol alumbrará a los hombres libres quienes construirán una nueva sociedad donde ya no existirá la apropiación privada de la riqueza, la explotación del trabajo, el poder político, las guerras y los conflictos entre los hombres. Paul Ricoeur señala: «la *idea-imagen* de la sociedad futura, conforma también la identidad de una comunidad, porque los símbolos de toda identidad derivan, no sólo del presente y del pasado, sino también de lo que se espera del futuro. De esta manera, la utopía es, en última instancia, un componente de identidad, *vuelta al futuro*, porque lo que decimos que somos, es también lo que esperamos ser y todavía no somos»⁴².

Los dramas «El Sol de la Humanidad» y «El Pan de Pobre», carecían de protagonistas individualizados, y los actores aparecían como clase social. El espíritu colectivo de estos dramas y de otros fue señalado por Miguel de Unamuno en su obra *La regeneración del teatro español*: «hoy parece que se quiere resucitar el coro surgiendo de la multiplicación de personajes, un coro de integración, no la masa indiferenciada, un coro

⁴¹ *Ibid.*

⁴² Paul Ricoeur, *Ideología y Utopía*, España, Gedisa, 1991, p. 326.

resultante de muchedumbres de protagonistas concordados..., se ve la diferencia del socialismo antiguo al venidero, integración de la diferenciación individualista»⁴³.

El drama ¡Tierra y Libertad!⁴⁴, se presentaba siempre en el mes de noviembre para conmemorar el aniversario de la muerte de Ricardo Flores Magón, pero antes o después de la presentación de la obra, los obreros presentaban un poema o una pieza musical de su propia inspiración en homenaje a Ricardo Flores Magón. En este drama, Ricardo, Flores Magón criticaba a los batallones rojos formados por los obreros, quienes a partir de un pacto establecido entre Carranza y la Casa del Obrero Mundial, en 1915, masacraron junto con el ejército constitucionalista a los campesinos zapatistas.

La primera escena presentaba a una comunidad campesina que sufría la injusticia y explotación de parte del terrateniente y la autoridad local. En la segunda escena, un campesino lía en voz alta un texto de *Regeneración*, que enfatizaba las dicotomías entre «*nosotros*» y los «*otros*» y configuraba imágenes que identificaban y movilizaban a los campesinos contra los *otros* (sus opresores). El texto decía: «el gobierno no los liberará nunca de la miseria a los pobres, porque la misión del gobierno es proteger los intereses de los ricos»⁴⁵. Reiterando las diferencias sociales, el mismo texto señalaba: «para que los ricos prosperen, se necesita que el pobre sufra. Se necesita abolir la propiedad de los ricos, para que todos seamos iguales. Para conseguir esto, hay que arrebatar las tierras, máquinas y todo lo que existe en manos de los ricos para que sean propiedad de todos»⁴⁶. Animando a la comunidad a participar en la

⁴³ Lily Litvak, *Musa Libertaria...*, *op. cit.*, pp. 229-230.

⁴⁴ Ricardo Flores Magón, *Tierra y Libertad*, México, Ediciones del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1924.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 30.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 31.

rebelión, otro campesino disparaba su fusil y gritaba: ¡A las armas compañeros! Práxedes nos dijo que había que «vivir para ser libres o morir para dejar de ser esclavos»⁴⁷.

La tercera escena, era en la capital, donde un líder sindical apoyado por un empleado de la Secretaría del Trabajo, convence a los obreros a combatir a los bandidos [campesinos], argumentando que «los bandidos levantados en armas dificultan la puesta en práctica de las reformas sociales que emanciparán a la clase obrera. Por lo que se necesita que los obreros apoyen a la 'revolución hecha gobierno' para asegurar la paz y coadyuvar en la gran obra de la reconstrucción nacional. Antes de iniciar la rebelión, los actores [campesinos] cantaban la Marsellesa anarquista, acompañados por las voces del auditorio. En el campo de batalla se enfrentaban obreros y campesinos y uno de ellos gritaba en plena batalla ¡*Viva el Partido Liberal Mexicano!*!, los actores hacían señas al público para que participaran en las consignas [el público respondía] Viva, ¡*Viva la Anarquía!*! [los actores gritaban] Viva, ¡*Viva Tierra y Libertad!*! [todo el público contestaba], Viva⁴⁸. La figura de Práxedes Guerrero estaba simbólicamente presente en toda la rebelión, simbolizando el sentido del combate, así como, la imagen simbólica de esta lucha y su significado. La escena final presentaba a los dos últimos sobrevivientes de la masacre: una mujer que arrancaba un pedazo de tela de su larga falda negra y lo fijaba a una bandera manchada con la sangre de los campesinos muertos, levantaba y agitaba la bandera poco antes de morir mientras que su compañero, aún con vida, [dispuesto a morir también por la causa] gritaba: ¡*Viva Tierra y Libertad!*! A lo lejos una voz que gritaba fuego y el campesino moría.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 57.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 63, 65-66; es importante también destacar que en una carta que Librado le escribió a Nicolás T. Bernal, le comentó lo siguiente: «el radicalismo de la JOPLM, fue evolucionando en etapas, pero siempre en el seno del PLM, por lo tanto, en 1916, Ricardo Flores Magón, al final del drama de Tierra y Libertad, escribió: ¡Viva el Partido Liberal Mexicano!, ¡Viva la Anarquía!», IISG Archivo Santillán, Carta de Librado Rivera a Nicolás T. Bernal, San Luis Potosí, 12 de mayo de 1924.

El final del drama impactaba tanto al público, que la sala permanecía unos minutos en silencio, lo cual significaba tal vez, que las imágenes símbolos y rituales del drama, habían sido interiorizados por los espectadores, quienes intentaban reconocerse y afirmarse en sus acciones como los campesinos, y lo mismo le sucedía a los actores, porque cuando Esteban Méndez, repartía los papeles de la obra, ninguno quería representar a los enemigos del pueblo, quienes aparecían estereotipados en el escenario para que fueran fácilmente identificados, por ejemplo, el terrateniente con botas altas y una fusta en su mano para castigar a los perezosos, el cura con nariz aguileña y encorvado, el policía bravucón con ojos encendidos por el alcohol, el líder obrero en actitud siempre servil a la autoridad gubernamental.

La representación del drama estaba enmarcada por un juego de espejos que presentaba en un doble plano: en uno, la imagen de una comunidad campesina explotada, que impugnaba la codicia sexual y económica del terrateniente y en el otro, a los obreros manipulados por los representantes del gobierno. La obra resaltaba constantemente las diferencias entre los *otros* y *nosotros*, así como, *los de arriba* y *los de abajo*, con el propósito de que el auditorio distinguiera a los portadores del poder político (el representante del gobierno y las autoridades locales) que estaban al servicio de los intereses económicos de la clase dominante, así como el destino colectivo de *los de abajo* (los trabajadores), sería como lo señaló Práxedes, luchar para ser libres y para que impere la justicia social. El drama de ¡Tierra y Libertad! fue de las obras más escenificadas a lo largo de todo el país durante la década de los veinte.

Los periódicos anarquistas reservaban un espacio para publicar el programa de los dramas presentadas y las reseñas de las mismas. Resulta interesante citar la reseña que hizo el grupo editor de *Horizonte Libertario* de Aguascalientes, en relación a la presentación de esta obra: «Teniendo en cuenta que el 21 de noviembre [1924] se cumplía el segundo

aniversario del asesinato del hermano y maestro, Ricardo Flores Magón, El Grupo de Cultura Racional, con la cooperación de las uniones ferrocarrileras, organizó una velada para conmemorar tan significativa fecha, llevando a escena el grandioso drama revolucionario TIERRA Y LIBERTAD, el cual fue interpretado con la exactitud debida por los grupos que integran el Cuadro dramático Emancipación Obrera»⁴⁹.

El programa indicaba lo siguiente: «1° Pieza musical; 2° Rasgos biográficos de Ricardo Flores Magón, por el delegado anarquista Arturo Bruschetta, del Grupo Ricardo Flores Magón de Puebla, quien leyó un discurso que contenía una recopilación de datos interesantísimos de la vida y persecuciones del campeón de la anarquía, Ricardo Flores Magón. El público que asistió a la velada, agradeció el conocimiento de esos datos. 3° La representación de Tierra y Libertad, por los camaradas del grupo Emancipación Obrera, quienes supieron dar una fiel interpretación del drama de intensa emoción y magnífica propaganda. En el trayecto de la presentación los compañeros del Cuadro fueron sumamente aplaudidos. 4° La compañera Guadalupe Morquecho, pronunció una elocuente poesía y leyó un discurso excelente en el que habló sobre el asesinato de Magón y los ideales que lo llevaron a la prisión donde fue asesinado. También hizo una exposición de los sublimes y redentores ideales anarquistas, diciéndonos que solamente cuando llegemos a implantar el comunismo anárquico gozaremos de bienestar y felicidad integral. La compañera recibió muchos aplausos»⁵⁰.

Al final de la reseña, el grupo editor de *Horizonte Libertario*, felicitaba al Cuadro Emancipación Obrera y a todos aquellos compañeros que hicieron posible la representación del drama y los exhortaba a continuar con la escenificación de Tierra y Libertad:

⁴⁹ AHAT, Grupo Editor de Cultura Racional, *Horizonte Libertario*, Arte, Sociología, Literatura para los Trabajadores, I época, n° 29, 12 de diciembre de 1924, Aguascalientes, AGS.

⁵⁰ *Idem.*

«Adelante, compañeros del grupo Emancipación Obrera; de Cultura Racional y de las Uniones ferrocarrileras, así se hace labor revolucionaria, así se llegará ineludiblemente a la meta final de las aspiraciones humanas: ¡Viva Tierra y Libertad! ¡Viva la Anarquía!»⁵¹.

1.5 Los trabajadores de la palabra

Gonzálo Bada Ramírez, miembro del sindicato rojo de la Huasteca Petroleum Co., recordó las circunstancias que los llevaron a trabajar en la imprenta del periódico *Sagitario*, editado por Librado Rivera⁵²: «Debido a que el movimiento huelguístico de la Huasteca se reanudó el 2 de marzo de 1925, Antógenes Hernández, Andrés Pacheco, Epifanio Reyes y yo, fuimos a visitar a Don Librado para que nos publicara en *Sagitario*, algunos artículos para animar a los demás compañeros de la refinería en el movimiento sindical que estábamos persiguiendo. Como Don Librado aceptó nuestra petición, nosotros le preguntamos ¿y la cuestión económica? 'eso no importa, nos contestó [Librado] porque yo necesito que ustedes me ayuden', ¿pero nosotros no sabemos escribir?, entonces él nos propuso 'los artículos los escribo yo, y ustedes me ayudan a imprimirlos'⁵³, después de un trato democrático nos convertimos en los *trabajadores de la palabra de Sagitario*»⁵⁴.

«Don Librado [agregó Gonzálo], estaba muy viejito y escribía sus artículos todo el día en una maquina muy chiquita, y nosotros que éramos la juventud de la época, íbamos después del trabajo a ayudarlo. Don Librado se calaba sus lentes con unos vidrios bien gruesos para organizar nuestro trabajo, a cada uno le daba un montón de letras y nos decía: 'mira, aquí

⁵¹ *Idem.*

⁵² BMOB-INAH-PHO/4/91, Gonzálo Bada Ramírez, *op. cit.*

⁵³ AEM, Librado Rivera, escribió varios artículos sobre la huelga de la Huasteca, que publicó en *Sagitario*, II año, desde el n° 10 al n° 15.

⁵⁴ BMOB-INAH-PHO/4/91, Gonzálo Bada Ramírez, *op. cit.*

vamos a poner este artículo', entonces, uno iba acomodando, las letras, el punto, la coma, las interrogaciones para formar palabras y oraciones, luego, con unas pinzas especiales acomodábamos todo con mucho cuidado, apretábamos las cajas con los tornillos, las untábamos de aceite y las metíamos a la prensa, y nosotros que no sabíamos leer, empezamos a pronunciar las palabras en voz alta como si estuviéramos en un coro y Don Librado era el maestro de orquesta que nos dirigía»⁵⁵.

«Cuando el coro terminaba su labor [agregó Gonzálo Bada], Don Librado le daba la orden a los impresores para que comenzaran a mover la prensa, en ocasiones, terminábamos de madrugada. Él tenía muchas letras, como las de la máquina de escribir, pero sueltas para formar las palabras. Creo que las tenía desde la época de los Flores Magón, porque él fue compañero de los magonistas que hicieron la revolución. Ahí estuvimos como unos seis meses, posteriormente, nos enteramos que vinieron los militares y destruyeron la imprenta, todas las cajitas y Don Librado salió por piernas.....¡ah!.... ¡cómo me gustaba a mi ese trabajo, esas cajitas! siempre las recordaré»⁵⁶.

Mario Ortega Infante, quien había sido despedido de la refinería El Águila; se vinculó a los Hermanos Rojos, que según él, contaba con 50 miembros y se convirtió en el impresor de *Sagitario*⁵⁷. Mario también recordó su experiencia en la imprenta del periódico: «un día iba caminando sin rumbo fijo y vi a un señor trabajando [Librado Rivera] en una máquina impresora, me quedé parado viéndolo accionar la máquina porque ese trabajo yo lo sabía hacer. El señor me vio y me preguntó ¿te gusta esto?, yo le dije que sí, dado que me crié en el taller de mi padre, que también era impresor. Me preguntó si tenía trabajo, yo moví mi cabeza para decirle que no porque me habían despedido de El Águila, porque faltaba los lunes al

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ BMOB-INAH-PHO/4/28, Mario Ortega Infante, *op. cit.*

trabajo. Entonces él me dijo, 'si trabajas conmigo te doy 12.50 pesos a la semana, incluida la habitación y comida', yo acepté inmediatamente. Vinieron las presentaciones y supe que era Don Librado Rivera, revolucionario magonista que editaba el periódico rebelde de los Hermanos Rojos. Con él a la cabeza del periódico, adquirimos un gran prestigio y hasta nos volvimos internacionales. Los compañeros que tenían facilidad para escribir eran Esteban Méndez, Pedro Gudiño, Pedro Almazán, Emeterio de la O, José Refugio Ramírez y muchos otros, ellos escribían lo que veían en los centros de trabajo: los abusos de los gerentes, de los técnicos extranjeros y capataces, situación que ya no podíamos seguir permitiendo, y aconsejaban a los trabajadores a organizarse, para defenderse y comprometerse en acciones directas contra los patrones. En un principio me costó aceptar lo que decían los artículos de *Sagitario*, pero yo aún no sabía quien había sido Emiliano Zapata, Práxedes Guerrero, Ricardo Flores Magón y empecé poco a poco a darme cuenta que ellos habían defendido las causas populares de la revolución, entonces yo también comencé a defenderlas»⁵⁸.

Mario Ortega compartió la experiencia final de *Sagitario*: «Don Librado denunció en un artículo al gobierno mexicano, que por medio de artimañas pretendía quitarle las tierras a los yaquis. Pero como ellos se habían levantado en armas en tiempos de Don Porfirio, ahora tampoco iban a permitir que les robaran sus tierras. Ellos ¿sabe usted?, lucharon con los magonistas en la revolución. Un día como a las dos de la tarde, vinieron los soldados y se posesionaron de nuestro local, cerraron puertas y ventanas, y a Don Librado y a mi, que ya estábamos en el local, nos arrestaron primero y luego a todos los que entraron ese día. Francisco Vega, fue el primero que entró al local, después de la llegada de los soldados; éstos lo dejaron intencionalmente en la puerta para agarrar a los demás compañeros, que llegaron como a las tres de la tarde. A pesar de que Francisco les hacía

⁵⁸ *Idem.*

muecas para que se alejaran del lugar, ellos insistieron en entrar y de uno en uno decían '¡Salud compañero!' y un soldado contestaba '¡ah si ¡salud! ¡pásele!' (risa), después llegaron otros que dijeron también '¡salud!' y el mismo soldado contestaba 'sí ¡salud!, ¡pásele! compañero ¡pásele!' y pa adentro (risa), a todos juntos nos metieron al bote tan sólo porque éramos los rebeldes de la pluma y de la letra impresa»⁵⁹.

2. Librado Rivera, “Precursor” de la Revolución Mexicana confronta a los gobiernos revolucionarios 1924-1930

Librado Rivera cuestionó a todos los gobiernos revolucionarios (desde Francisco I. Madero a Pascual Ortiz Rubio), pero en particular a dos gobernantes que además de llamarse «revolucionarios» se autocalificaban de «socialistas»: Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Emilio Portes Gil, Gobernador del Estado de Tamaulipas, en 1925 y Presidente Provisional de México, en 1928⁶⁰.

En un artículo titulado «¡Abajo todo gobierno!», Librado Rivera comparó el gobierno de Calles con el de Porfirio Díaz, señalando lo siguiente: «Los cuatro meses de administración callista han exhibido por milésima vez, a esa vetusta maquinaria llamada gobierno. Sus tácticas de cruel severidad para sofocar todo grito de rebeldía no difieren de las hecatombes obreras llevadas a cabo durante la sangrienta dictadura de Porfirio Díaz. La diferencia, si la hay, sólo consiste en la época, y en que Díaz no se hacía llamar ni «socialista», ni «revolucionario», ni amigo de los trabajadores, como el actual

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Emilio Portes Gil fue Gobernador de Estado de Tamaulipas: del 5 de febrero de 1925 al 11 de junio de 1928; fue nombrado por Calles, Secretario de Gobernación: el 18 de agosto de 1928; Presidente Provisional de México: del 1 de diciembre de 1928 al 4 de febrero de 1930 y en este mismo año, fue nombrado Secretario de Gobernación, por el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, Arturo Alvarado Mendoza, *El Portegilismo en Tamaulipas...*, *op. cit.*, pp. 31-32.

presidente»⁶¹. En el mismo artículo, Librado señaló algunos de los atropellos cometidos por «el amigo de los trabajadores» en contra de los trabajadores mismos, como la represión brutal contra el movimiento inquilinario en Veracruz (diciembre de 1924); el arresto de su máximo líder el anarquista Herón Proal⁶²; la masacre de los obreros de la Mexican Gulf⁶³; la participación directa del presidente Calles en la Huelga de la Huasteca, en 1925 (mencionada en el capítulo II de la tesis), declarando ilegal el movimiento huelguístico sostenido por el Sindicato del Petróleo, Obreros y Empleados de la Huasteca, afiliado a la CGT; y la supresión por medio de la violencia de la huelga de los mecánicos del ferrocarril dirigida por el anarquista Hernán Laborde, a quien se le mantuvo incomunicado en uno de los calabozos de la compañía ferroviaria»⁶⁴.

Refiriéndose a Emilio Portes Gil, Librado Rivera señaló: «como gobernador del Estado de Tamaulipas, fue nada menos que el jefe nato e ideólogo del Partido Socialista Fronterizo del Noroeste, y el más novicio socialista tiene que saber lo que proclama el socialismo: 'la socialización de todas las cosas para uso y beneficio de todos'. Pero todavía

⁶¹ AEM, Librado Rivera, «¡Abajo todo gobierno!», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 11, 1° de mayo de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

⁶² AEM, Librado Rivera, «La deportación de León Proal», publicado en *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II año, n° 20, 13 de febrero de 1926, Villa Cecilia, Tamps., señaló: «En 1919 se fundó en Veracruz, la Federación de Trabajadores del Puerto de Veracruz, que en 1921 se convirtió en una de las principales filiales de la CGT; Herón Proal, vinculado a la federación local, organizó el 3 de febrero de 1922, el Sindicato Revolucionario de Inquilinos; el sindicato, emprendió numerosas movilizaciones que impidieron el desalojo de muchos trabajadores, logrando que las rentas de los arrendamientos fueran estabilizadas e incluso reducidas, en las áreas de mayor poblamiento de trabajadores; el 9 de mayo, del mismo año, los comunistas abandonaron el Sindicato de Inquilinos, porque éste refrendó los principios del sindicalismo revolucionario y se declaró antipolítico; el 5 de julio, el Sindicato de Inquilinos anunció su pretensión de bajar los precios de los alimentos y ropa; en diciembre de 1924, convocó nuevamente a una huelga general y los inquilinos pusieron banderas rojas en las casas ocupadas, el ejército reprimió la huelga y el 20 del mismo mes, Herón Proal fue arrestado y expulsado del Puerto de Veracruz».

⁶³ El 16 de agosto de 1924, los trabajadores rojos fundaron el Sindicato de Obreros de la Mexican Gulf Oil Co., adherido a la CGT., el 10 de septiembre, los obreros se declararon en huelga para que su sindicato fuera reconocido, el gobierno federal ordenó el envío de tropas con el objeto de dar protección a las instalaciones de la refinería; el 2 de octubre, los trabajadores intentaron tomar la refinería enfrentándose al ejército, que dejó un saldo de un obrero muerto y a once gravemente heridos; en *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 1, 11 de octubre de 1924 y *Sagitario*, n° 3, 25 de octubre de 1924, Villa Cecilia, Tamps.

⁶⁴ AEM, Librado Rivera, «¡Abajo todo gobierno!», *Sagitario*, II año, n° 11, *op. cit.*

en México nos encontramos muy lejos de que se verifique el ambicionado fenómeno de la socialización de todas las cosas en beneficio de todos»⁶⁵.

En otro artículo titulado «El principio de una feroz tiranía», Librado Rivera, había expresado el mismo argumento: «los gobernantes de hoy se barnizan con nombres «revolucionarios» y «socialistas», pero piensan y obran como los esbirros de la funesta dictadura en tiempos de Porfirio Díaz»⁶⁶. En un artículo titulado «Calles aprovechado discípulo de Gerardo Machado», Librado también señaló: «todos los agravios que ha sufrido la clase obrera bajo los gobiernos revolucionarios, confirman mis aseveraciones dichas tantas veces que el gobierno, por sincero que parezca ante los ojos de los trabajadores, obra siempre con la estrategia del enemigo; por eso es que no debemos confiar nuestros intereses en manos de ningún gobierno. En suma [agregó Librado], debemos ser concientes de que el Gobierno será siempre un aliado del capitalista por lo que 'la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos'»⁶⁷.

2.1 El gobierno revolucionario de Plutarco Elías Calles y la guerra de los Yaquis

El 1º de abril de 1927, Librado Rivera, considerado en los círculos oficiales como el «precursor» de la Revolución Mexicana, era arrestado por el gobierno emanado de dicha revolución bajo el cargo de injuriar al primer magistrado de la nación, Plutarco Elías Calles. La acusación estaba relacionada con dos artículos que escribió en *Sagitario*: uno titulado «Por la Razón o la Fuerza» y el otro en el que llama a «Calles aprovechado discípulo de

⁶⁵ AEM, Librado Rivera, «La emigración de trabajadores mexicanos», en *¡Avante!*, Quincenal de Ideas Doctrinas y Combate, II época, n° 27, 10 de junio de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

⁶⁶ AEM, Librado Rivera, «El principio de una feroz tiranía», *Sagitario*, Semanario Sociológico, II año, n° 9, 14 de febrero de 1925, Villa Cecilia, Tamps.

⁶⁷ AEM, Librado Rivera, «Calles aprovechado discípulo de Gerardo Machado», *Sagitario*, Semanario Sociológico, II época, n° 34, 26 de marzo de 1927, Villa Cecilia, Tamps. Librado se pronunció en 1911 a favor de la misma consigna, en el «Manifiesto a los Trabajadores del Mundo», en *Regeneración*, IV época, n° 32, *op. cit.*

Gerardo Machado»⁶⁸. En el primer artículo, Librado analizó la campaña de exterminio emprendida por Álvaro Obregón, quien fue apoyado por Calles, para arrebatar a los yaquis sus fértiles tierras, y para justificar el robo de éstas, Obregón acusó a los yaquis de haber intentado secuestrarlo para asesinarlo⁶⁹. Para demostrar la falsedad de esta acusación, Librado afirmó: «los yaquis se levantaron en armas en 1926 porque Obregón les arrebató sus tierras; y si los yaquis del pueblo de Vicam se apoderaron de un tren de pasajeros, en el que viajaba el general Obregón, fue para tenerlo como rehén, mientras lograban la libertad de sesenta yaquis presos en Ciudad Obregón. Porfirio Díaz fue el primero en declarar la guerra a los yaquis para usurpar sus tierras y vendérselas a empresarios norteamericanos. El presidente Calles obligó a la compañía Richardson a vender sus propiedades agrícolas, que fueron compradas por conducto del gobierno para entregárselas a Obregón, quien inventó también que los Yaquis se levantaron en armas para apoyar nuevamente a Adolfo de la Huerta, y así justificar la apropiación de tierras»⁷⁰.

La penosa historia de la sublevación Yaqui era, según Librado, «el clásico procedimiento utilizado por los gobiernos de Díaz, Obregón y Calles, para expropiar las tierras a los campesinos y pueblos indígenas». En el segundo artículo, Librado afirmó que Calles era un asesino porque había ordenado el exterminio de los yaquis para arrebatarles sus tierras, por lo tanto, era un aprovechado discípulo del asesino de los obreros en Cuba,

⁶⁸ Ambos artículos fueron publicados por Librado Rivera, en AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 34, 26 de marzo de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ *Idem.*, y Alfonso Fabila, en su libro titulado *Los indios yaquis de Sonora* (México, SEP, 1938, pp. 33-35), señaló: el 22 de agosto de 1890, Carlos Conant, obtuvo del gobierno mexicano la concesión de explotar comercialmente las tierras situadas en ambos márgenes de los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui; en 1899, Carlos Conant, formó la Sonora & Sinaloa Irrigation Company; en 1908, la Constructora Richardson, compró a Conant, todos los derechos sobre las tierras. En 1926, los bienes de la compañía Richardson, fueron comprados por conducto del Banco Nacional de Crédito Agrícola; para obtener el apoyo de los yaquis durante la revolución, Obregón les había ofrecido devolverles sus tierras, pero no sólo no cumplió sus promesas, sino que se apropió de las mismas; el levantamiento de los Yaquis en 1926, fue provocado por Obregón y significó el aplastamiento definitivo de los Yaquis. La plutocracia revolucionaria se adjudicó las tierras de los yaquis, con el dinero del Estado.

Gerardo Machado»⁷¹. Por estos artículos Librado Rivera y los Hermanos Rojos fueron arrestados y llevados a la jefatura de la policía donde Librado fue interrogado por el Agente del Ministerio Público (en adelante AMP).

El diálogo que sostuvo Librado Rivera (en adelante LR), con el representante de la ley, reflejó la personalidad rebelde de Librado y la convicción de sus ideales anarquistas:

AMP: «¿conoce este periódico, señor Rivera?

LR: Sí lo conozco, puesto que yo escribo en él, y aunque hay artículos que no están firmados, también yo los escribí y por un olvido no les puse mi nombre

AMP: El primer artículo, «Por la razón o la fuerza», así como el segundo trae frases calumniosas para el señor Presidente, especialmente en donde dice que es asesino. ¿Por qué dice usted que el presidente Calles es un asesino? Defíname usted la palabra asesino

LR: Asesino es toda persona que mata a otra con premeditación, alevosía y ventaja. Actualmente Calles ha ordenado el asesinato y exterminio de los Yaquis y aunque él no lo haga personalmente, es el cómplice primero de ese crimen.

AMP: Dígame usted señor Rivera, si usted no cree en ningún gobierno ¿para qué nombraron a Rangel [Jesús María] jefe del grupo revolucionario que arrestaron, en Texas?

LR: *Nosotros* (la Junta Revolucionaria en Los Angeles, California)⁷², no nombramos jefe ni a Rangel ni a ningún otro. *Nosotros* dejamos a los grupos en entera libertad de nombrarlos o no nombrarlos; aunque tenían instrucciones de obrar de común acuerdo.

AMP: En el artículo que se refiere al presidente Calles, usted dice: ¡Mueran los Gobiernos! ¡Viva Tierra y Libertad!, cuando el gobierno está dando la tierra a todo el que quiera cultivarla, pero ¡faltan brazos y hay tierra de sobra!

⁷¹ AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 34, *op. cit.*

⁷² Cuando Librado Rivera usa la palabra *nosotros*, se asume como miembro de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y defiende los principios libertarios de ésta.

LR: Si así fuera, ya habría desaparecido la miseria y ya no se verían a numerosos campesinos deambulando por los pueblos y ciudades en busca de un miserable trabajo, porque han sido despojados de sus tierras por orden de la autoridad, sin ir más lejos, tenemos el ejemplo de las tierras del Santo Niño cerca de Cecilia. Además en las frases de ¡Mueran los gobiernos! ¡Viva Tierra y Libertad para todos!, está comprendido todo *nuestro* ideal de lucha a favor de los que sufren las injusticias de los de arriba.

AMP: Bueno, siendo usted enemigo del asesinato, ¿cómo es que ustedes autorizaron a Rangel para venir a matar gente a México en 1913⁷³? ¿Cómo me explica esa contradicción manifiesta en su modo de obrar?

LR: *Nosotros* estamos de acuerdo en hacer uso de la fuerza armada para derrocar a la fuerza organizada del gobierno. Sin el ejército y la policía, los gobiernos caerían en menos de 24 horas sin necesidad de hacer uso de la fuerza.

AMP: Usted niega la necesidad del gobierno y rechaza sus leyes, cuando el universo y las instituciones se gobiernan obedeciendo a esas leyes.

LR: Usted confunde las leyes naturales de los cuerpos cosmológicos que pueblan el universo, con las arbitrarias leyes impuestas por el hombre sobre el hombre. Las leyes naturales son

⁷³ «Por la libertad de nuestros presos en Texas», discurso pronunciado por Librado Rivera, en San Luis Potosí, el 2 de diciembre de 1923: «El 11 de septiembre de 1913, un grupo de magonistas conocidos después como los «Mártires de Texas», integrados por Domingo R. Rosas, José Ángel Serrato, Miguel Martínez, Lino y Jesús González, Silvestre Lomas, Juan Rincón, Leonardo M. Vásquez, Pedro Perales, Abraham Cisneros, Lucio Ortiz, Charles Cline, Eugenio Alzalde, José Guerra, Bernardino y Luz Mendoza, dirigidos por Jesús Ma. Rangel, trataron de cruzar la frontera cerca de Carrizo Springs, Texas, para combatir por medio de la guerra de guerrillas las tropas de Victoriano Huerta. Antes de llegar a la línea divisoria fueron detectados por un espía mexicano Candelario Ortiz y dos miembros de la patrulla fronteriza norteamericana; en el enfrentamiento murieron Ortiz y Juan Rincón. Los demás miembros del grupo fueron arrestados y sentenciados a 99 años de prisión en Texas; en 1914, Blas Lara miembro de la JOPLM, gestionó la libertad de los presos, pero ante la cerrazón de las autoridades de Texas tuvo que regresar a Los Angeles; en 1924, Blas Lara y Gabriel Rubio (veterano de la huelga de Cananea) formaron el comité «Pro-liberación de los presos de Texas», en los Estados Unidos, y lograron la participación del abogado Harry Weinberger, quien en 1926, obtuvo la liberación de los presos de Texas, con excepción de Eugenio Alzalde y Lucio Ortiz, quienes murieron en prisión». Librado Rivera, asumió como un apostolado la defensa de los presos de Texas y escribió sobre ellos en casi todos los números de *Sagitario* (como ya lo señalamos en el II capítulo de la tesis).

armónicas, mientras que las leyes hechas por el hombre son estáticas y caprichosas, hechas para beneficio del rico y del poderoso en contra de los esclavos del trabajo.

AMP: Yo lo considero a usted un desviado de su cerebro, un extravagante y un vividor del sudor de los ignorantes trabajadores que llega usted a sugestionar predicándoles la igualdad. Si usted aconseja esas teorías, ¿por qué no empieza a practicarlas con sus mismos compañeros? He comprobado que *Sagitario*, recibe mucho dinero, porque no le pasa usted ese dinero a sus compañeros. ¡Vamos! ¿Por qué no lo hace usted que ama tanto la igualdad?

LR: Porque con esa repartición no conseguiría yo nada más que el beneficio de algunos compañeros, situación que no alteraría para nada las relaciones económicas y las instituciones dominantes. Las cosas continuarían como están y la humanidad de hambrientos y necesitados, continuaría en la misma situación de antes. *Nuestra* lucha no tiende a remediar las condiciones miserables de unos pocos, sino las de todos los habitantes de la Tierra. Si yo tuviera un millón de pesos en lugar de repartirlo a los pobres, lo emplearía en la implantación de escuelas racionalistas, en la impresión de obras de propaganda anarquista para llevar al cerebro de los explotados toda la luz y conciencia necesaria para llevar a cabo el derrocamiento del presente sistema social que nos envilece y nos humilla. Un cambio completo del presente estado social de desigualdades e injusticias, es lo que queremos los anarquistas. Un mundo sin fronteras y sin patrias; porque para acabar con los odios de raza, necesitamos acabar con las patrias, cuyos representantes son los gobiernos, de los que usted, señor Agente del Ministerio Público, es uno de sus puntales y uno de los parásitos sociales, que viven de los que trabajan.

AMP: ¿Ha terminado usted con sus insultos, señor Rivera?

LR: Sí, he terminado, aunque no considero como insultos las verdades que estoy refiriendo»⁷⁴.

⁷⁴ AEM, Librado Rivera, «La detención de Librado Rivera», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 35, 1° de mayo de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

En mayo de 1927, Librado Rivera y los Hermanos Rojos: Mario Ortega, Francisco Vega Soria y su hermano Roberto Vega, Lucio Vásquez, Luis Aguillón, Gabriel Pecina, Florentino Ibarra y Francisco Flores, fueron acusados de calumniar e injuriar al Presidente Plutarco Elías Calles y sentenciados a cumplir una condena de siete meses de prisión en la cárcel de Andonegui, en Tampico⁷⁵. Desde la cárcel, Librado respondió: «si hay algún culpable, ese soy yo, y en lo que a mi respecta, no quito ni una sola letra a lo expuesto en los artículos denunciados que no contienen calumnias de ningún género, sino el mérito de exponer verdades que han lastimado la susceptibilidad del actual mandatario [...]»⁷⁶.

Los miembros del Grupo de los Hermanos Rojos que lograron escapar, denunciaron lo ocurrido, pero debido a la persecución que experimentaron, ya no pudieron sostener la edición de *Sagitario*, por lo que el n° 38 del 2 de julio de 1927, fue la última aparición del periódico⁷⁷. El Gobierno canceló el registro de *Sagitario* como artículo de segunda clase, el 22 de agosto de 1927⁷⁸.

El Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila, convocó a los trabajadores del enclave para exigir a las autoridades, las causas que motivaron el encarcelamiento de Librado Rivera y los Hermanos Rojos, así como la liberación inmediata de éstos. El Sindicato de El Águila, junto con las organizaciones obreras más importantes de Villa Cecilia y Tampico, pagaron la fianza de todos los presos y los miembros del grupo fueron liberados en octubre de 1927⁷⁹. Librado no aceptó la fianza porque se negó a aceptar la libertad condicionada, pues no

⁷⁵ NYPL ZAN-T5728, *Cultura Proletaria*, Periódico de Ideas, Doctrina y Combate, Vol. I, n° 7, 23 de abril de 1927, Nueva York.

⁷⁶ AEM, Librado Rivera, «Aclaración importante», *Sagitario*, Quincenal Sociológico, II época, n° 36, 26 de mayo de 1927, Villa Cecilia, Tamps.

⁷⁷ UATIIH/AEM, Librado Rivera, «La muerte de Sagitario», Penitenciaría de Andonegui, Tampico, Tamps., septiembre de 1927.

⁷⁸ UATIIH/AEM, B. A. Batalla, jefe de la sucursal de Correos de Villa Cecilia al director de *Sagitario*.

⁷⁹ UATIIH/AEM, José Aguilar, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila, 18 de mayo de 1927, colaboraron también en el pago de la fianza el Sindicato Único de la Región Petrolera; la

se reconocía culpable de haber cometido delito alguno. Por lo mismo, las autoridades tuvieron que decretar el sobreseimiento de la causa. Librado Rivera, que había cumplido 63 años de edad en la cárcel, fue liberado el 4 de noviembre de 1927⁸⁰.

Desde la cárcel de Andonegui, Librado Rivera escribió un artículo donde hizo una analogía entre sus encarcelamientos anteriores con éste: «El 24 de enero de 1902, fui arrestado e internado en la Penitenciaría de San Luis Potosí con el cargo de ataques a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. [...] Esta prisión, que duró cerca de siete meses, fue el primer sarpazo de la tiranía contra mis actos de hombre rebelde, de eso han transcurrido 25 años. Más de la mitad de ese larguísimo tiempo, lo he pasado tras las frías rejas del presidio debido a mis sistemáticos ataques y a mis concentrados odios contra todas las tiranías. Y puedo asegurar, con orgullo, que a pesar de mi vejez, mi ánimo no ha sido quebrantado. Me siento con energías de sobra, y tan decidido como nunca por implantar en México mis viejos ideales de libertad, amor y justicia; ideales que mi imaginación ve tan al alcance de todos los humildes, que no necesitarán un gran esfuerzo para tomarlo y transformarlo todo. [...] *Nuestra* lucha por la libertad económica, que es la base de todas las libertades, tiene que efectuarse quieran o no los que hoy nos explotan y oprimen. La historia se repite, hoy pesa sobre mi cabeza una acusación semejante a la que me llevó al presidio en San Luis Potosí, con la diferencia de que en tiempos de la dictadura porfiriana fui absuelto por falta de méritos; mientras que hoy se me ha declarado culpable por reincidente»⁸¹.

Federación Local de Cecilia; la Federación Obrera de Tampico; el Sindicato de Agricultores “El Porvenir del Campesino; Unión de Carpinteros y Similares, sucursal n° 35; Unión de Caldereros, sucursal n° 10; Sindicato de Obreros y Empleados de la Transcontinental de Natillas y La Barra, Alianza de Ferrocarrileros, Confederación de Transportes y Comunicaciones y el Grupo Hermanos Rojos.

⁸⁰ AEM, Librado Rivera, «La libertad de Librado Rivera», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 2, 19 de noviembre de 1927, Monterrey, N. L.

⁸¹ NYPL, ZAN-T5728, Librado Rivera, «Frente a las Tiranías», *Cultura Proletaria*, Periódico de Ideas, Doctrina y Combate, Vol. I, n° 29, 15 de octubre de 1927, Nueva York.

Durante su permanencia en Andonegui un nuevo Agente del Ministerio Público, revisó el expediente de Librado Rivera y formuló una nueva acusación: «incitar al pueblo a la anarquía y hacer una apología del anarquismo». A lo cual Librado respondió: «en mis declaraciones hice, en efecto, la apología del anarquismo, porque las ideas de libertad e igualdad económica para *nosotros*, son indispensables para la consagración del bienestar y el derecho a la vida del hombre y la mujer. El anarquismo tiende al establecimiento de un orden social basado en la libertad e igualdad económica, la solidaridad y armonía de todos los hombres, al contrario del presente orden social, fundado en la violencia, el odio y la rivalidad de una clase con otra y entre los miembros de una misma clase. El anarquismo aspira a establecer una paz para siempre entre todas las razas de la tierra por medio de la supresión de la propiedad privada. Pero estas ideas, tan sanas y humanitarias, fueron consideradas criminales por el nuevo representante de la autoridad y la ley»⁸².

A fines de octubre de 1927, Pedro Gudiño, Esteban Méndez, Gonzalo Ruiz Carrillo y Santiago Vega (del grupo de los Hermanos Rojos), se trasladaron a Monterrey en donde, apoyados por el Sindicato Metalúrgico de Obreros del Acero de Monterrey, adherido a la Federación Local de la CGT de dicha ciudad, iniciaron la publicación de *Avante*, pero sólo alcanzaron a publicar los tres primeros números del periódico, porque fueron hostilizados por la policía y decidieron regresar al enclave⁸³. Librado Rivera asumió la dirección de *Avante* en Villa Cecilia, en febrero de 1928⁸⁴.

⁸² Librado Rivera, «La libertad de Librado Rivera», ¡*Avante!*!, I época, n° 2, *op. cit.*

⁸³ AEM, ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 1, 5 de noviembre de 1927, Monterrey, N. L.

⁸⁴ AEM, ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 1, 22 de febrero de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

2.2 La Muerte de Álvaro Obregón

La muerte de Álvaro Obregón, ocurrida el 17 de julio de 1928, desencadenó una crisis política en el país. Luis N. Morones, líder de la CROM, por haberse opuesto a la reelección de Obregón, jugó el papel de chivo expiatorio, y aunque Emilio Portes Gil jamás creyó que Morones era el responsable de su muerte, le pareció una excelente víctima para calmar los ánimos exaltados de los obregonistas y dar a la revolución una jefatura única, convirtiendo a Calles, en el líder máximo de todos los grupos revolucionarios⁸⁵.

Refiriéndose a la muerte de Álvaro Obregón, Librado Rivera escribió: «La humanidad de los oprimidos está de plácemes, ha desaparecido un tirano [...]. La elevación de Álvaro Obregón a la presidencia de México significó la implantación de una tiranía mil veces peor que la de Porfirio Díaz [...]. Que lamenten el incidente los que con Álvaro Obregón lucraban, no los desheredados de la Tierra»⁸⁶.

A consecuencia de este artículo, Librado Rivera fue detenido el 22 de agosto de 1928 por unas horas, e interrogado en la Jefatura de la Policía de Cecilia por el general Benignos, quien lo acusó de insultar la memoria del presidente Álvaro Obregón. Durante el interrogatorio, el General Benignos se dirigió a Librado diciéndole: «siendo usted uno de los «precursores de la revolución, no respeta usted la autoridad del gobierno mexicano, ni las leyes emanadas de dicha revolución. Ahí está el error, [respondió Librado], en creer que *nosotros* iniciamos la revolución para quitar al gobierno de Porfirio Díaz y poner otro en su lugar. *Nuestra* misión era otra y bien distinta; *nosotros* luchábamos por ¡Tierra y Libertad!, ese era el contenido de *nuestra* bandera de lucha. Pero la intromisión de los políticos como Madero, Carranza, Obregón y Calles, desviaron ese hermoso movimiento aprovechándose de

⁸⁵ Arturo Alvarado Mendoza, *El Portegilismo en Tamaulipas...*, op. cit., p. 63.

⁸⁶ AEM, Librado Rivera, «La muerte de Álvaro Obregón», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 11, 1 de agosto de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

nuestra impotencia en las prisiones norteamericanas. Como no se me pudo comprobar mi participación en el asesinato de Obregón [afirmó Librado], el general Benignos, me comunicó que quedaba yo en libertad»⁸⁷.

2.3 Librado Rivera y Emilio Portes Gil

El 1 de diciembre de 1928, Emilio Portes Gil ocupó la presidencia interina de México. El 19 de febrero de 1929, Librado fue nuevamente arrestado y esta vez, acusado formalmente de haber estado involucrado en el asesinato de Obregón. El Jefe de la Zona Militar de Tampico, Eulogio Ortiz, torturó y trató de matar a Librado durante el interrogatorio. Del diálogo entre Librado Rivera y Eulogio Ortiz (en adelante EO) destacamos el siguiente fragmento:

«EO: ¿Quién escribió el artículo «Atentado Dinamitero [...]»?⁸⁸

LR: Yo lo escribí.

EO: ¿Por qué llama usted parásito al Presidente de la República [se refería al presidente provisional Emilio Portes Gil]

LR: Juzgo que mi criterio en el uso de esa palabra es muy distinto al suyo. Yo llamo parásito al que vive del trabajo ajeno.

EO: Entonces usted también es un parásito porque vive de los que le mandan dinero para

⁸⁷ AEM, «Arresto de Librado Rivera», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 13, 1 de septiembre de 1928, Villa Cecilia, Tamps; en otro artículo titulado «La última invasión filibustera en Baja California», publicado en ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 29, 10 de agosto de 1929, Villa Cecilia, Tamps., Librado señaló que «desde 1910, las milicias magonistas enarbolaron la bandera roja de Tierra y Libertad!»; el PLM tomó el lema de Tierra y Libertad de los populistas rusos, en Isaiah Berlin, *Pensadores Rusos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 391-410.

⁸⁸ AEM, «Atentado dinamitero contra el presidente provisional», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 24, 15 de febrero de 1929, Villa Cecilia, Tamps., en este artículo Librado Rivera, llamó parásitos del pueblo a Portes Gil y a sus acompañantes que viajaban con él en el tren presidencial de Tampico a la Ciudad de México, el 10 de febrero de 1929, sin duda Portes Gil se había indignado por el artículo, y Eulogio Ortiz, jefe de la zona militar de Tampico, arrestó a Librado Rivera.

publicar su periódico.

LR: Usted no encontrará en el periódico cantidad alguna destinada para mi. Los trabajadores que mandan su dinero para la publicación del periódico, lo hacen por amor a las ideas y con el fin de contribuir a la concientización del pueblo para propagar y llevar la luz al cerebro de sus compañeros explotados. Su contribución es voluntaria, mientras que el dinero que llena las arcas del gobierno es sacado obligatoriamente de los bolsillos de los trabajadores por medio de contribuciones.

EO: ¿Es usted anarquista? , señor Rivera

LR: Si, lo soy, y tengo gusto de serlo.

EO: !Ja, Ja, Ja!

LR: Esas carcajadas de usted me dan a comprender su ignorancia. Usted ignora lo que esa palabra significa.

EO: Demasiado bien lo sé.

LR: Si lo supiera, lejos de burlarse, me contestaría respetuosamente. En ese periódico tiene usted explicado lo que significa anarquía, léalo para que se ilustre. Mi contestación terminó con dos formidables puñetazos en mi cara y luego me golpeó con un cinturón de cuero. Ortiz dispuso que un ayudante le trajera un diccionario. El ayudante con un diccionario en mano leyó: Anarquía: dice - es la falta de todo gobierno; desorden y confusión por falta de autoridad.

LR: Esa definición es la propagada por escritores burgueses, no la que yo difundo en *Avante*, donde se ve la acción violenta de los gobiernos confirmada por los hechos.

EO: Y qué opinión tiene usted del ejército?

LR: El ejército sirve para sostener a los gobiernos en el poder.

EO: El ejército sirve para defender a la Patria y sus instituciones

LR: El ejército es el pedestal en que descansan todas las tiranías y considero que los militares que me juzgan en este momento son mis más feroces enemigos»⁸⁹.

Librado también agregó: «En un momento de distracción mía, Ortiz sacó su pistola y disparó un balazo sobre mi cabeza, creí por un momento estar herido de la cabeza, y que debido al adormecimiento causado por la sordera, nada sentía, pero pasados unos segundos, comprendí que solo trataba de asustarme para producir en mi individualidad algún síntoma de cobardía o arrepentimiento. Eulogio Ortiz y su ayudante se apresuraron a buscar la bala, y por haberse aplastado dijeron que había pegado en una pared. Mientras a mi espalda esto acontecía, me quedé tan firme y sereno como si nada hubiera sucedido. La noble causa que siento y amo de corazón, me daban la fuerza para estar muy por encima de aquellos lobos»⁹⁰.

«Al día siguiente [continuó Librado] fuimos sacados del cuartel el compañero Santiago Vega [importante colaborador de *Avante*] y yo, en medio de una fuerte escolta rumbo a la playa. Nos pareció al principio que allí iba a ser nuestra última morada; pero se nos llevó al tren de pasajeros rumbo al oeste y llegamos a una hacienda llamada El Limón, propiedad del General Plutarco Elías Calles; de aquí nos condujeron en camión a otro lugar llamado La Aguja, también propiedad del General Calles, que colinda con un campamento militar, donde se nos mantuvo secuestrados durante ocho días. Luego volvimos a la hacienda El Limón, en donde se nos hicieron proposiciones de libertad con la condición de que abandonáramos el Estado de Tamaulipas; pero como me negué a aceptar la libertad en esas condiciones, se nos dejó libres al día siguiente, ya sin ninguna condición. Abandonados en aquellos campos y sin dinero, con la ayuda de buenos amigos pudimos regresar a Cecilia»⁹¹.

⁸⁹ AEM, Librado Rivera, «Arresto y tortura de Librado Rivera», *¡Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 25, 15 de abril de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ *Idem.*

El 20 de febrero de 1929, la imprenta de *Avante* fue confiscada y todos los papeles encontrados fueron incendiados. Se pretendió hacer lo mismo con el local de la imprenta, pero ante las súplicas de los vecinos de la colonia de Felipe Carrillo Puerto, los hombres encargados de la labor desistieron⁹². La noticia de que Librado y Santiago Vega habían sido arrestados por órdenes de Portes Gil y maltratados y secuestrados por Eulogio Ortiz, jefe de la zona militar de Tampico, se difundió por todo el país. El consejo federal de CGT denunció los hechos y amenazó con una huelga general. Al ser puesto en libertad, el 1 de marzo de 1929, Librado se encontró sin la imprenta de *Avante*, pero el periódico continuó imprimiéndose clandestinamente.

El 14 de julio de 1929, Librado Rivera, José Inés Mena y Esteban Méndez fueron arrestados y llevados a los sótanos de la jefatura militar de Tampico. Esteban Méndez fue golpeado y encarcelado junto con su hijo de 8, años de edad por Eulogio Ortiz, porque se negó a dar información sobre la imprenta clandestina de *Avante*. Los militares enviaron a Librado a la Estación de Cerritos, cercana a San Luis Potosí, donde lo dejaron en libertad⁹³. Los obreros de Tampico y Villa Cecilia organizaron un mitin de protesta y publicaron un manifiesto donde denunciaron lo acontecido, Librado consiguió dinero prestado y regresó a Tampico el 22 de julio, un día después eran liberados sus compañeros Esteban Méndez y José Inés Mena⁹⁴.

⁹² Estos hechos fueron relatados en una carta enviada a Emilio Portes Gil, por un grupo de mexicanos residentes de Parma, Idaho, Estados Unidos, quienes enviaron una «Carta Abierta a D. Emilio Portes Gil», publicada en ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 29, 10 de agosto de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ En el «Manifiesto de los trabajadores de Tampico a todas las organizaciones obreras y campesinas del país», publicado en AEM ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 30, 10 de septiembre de 1929, Villa Cecilia; las organizaciones obreras del puerto de Tampico denunciaron los hechos y los que firmaron el Manifiesto fueron: Comité Local Pro-presos locales Sociales; Comité Internacional Pro-presos Sociales; Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila; Sindicato de obreros y Empleados de la Pierce Oil Co., Sindicato Mexicano de Electricistas; Sindicato de Tranviarios; Sindicato de Poseedores del

Librado Rivera acusó a Portes Gil y a Calles de violar el artículo 7 de la Constitución de 1917 y de atentar contra la prensa libertaria. En un artículo titulado «La paz de los muertos», Librado Rivera, señaló: «Si Plutarco Elías Calles mató la circulación de *Sagitario*, el actual presidente provisional [se refería a Portes Gil], ordenó en febrero de 1929 incautar la imprenta de *Avante*, para impedir la circulación del periódico, pisoteando de esta manera los principios de la Constitución que ambos juraron obedecer y respetar, y los políticos actuales se refieren al mismo principio con orgullo, citándolo como una de las conquistas de la revolución»⁹⁵.

En el mismo artículo Librado señaló: «para que nuestros lectores comenten el alcance de estos salvajes atropellos, reproducimos aquí un párrafo del artículo 7° de la Constitución, que dice lo siguiente: Es inviolable la libertad de escribir y publicar artículos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a sus autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que, so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, papeleros, operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de ellos. Como una prueba del respeto que se tiene al contenido de artículo 7° de la Constitución, la imprenta de *Avante*, fue desmantelada y transportada al cuartel de la jefatura de operaciones militares de Tampico, por órdenes del General Eulogio Ortiz, ascendido hace poco a General de División, por Emilio Portes Gil. En

Obrero Organizado; Sindicato Ceciliano de Filarmónicos; Sindicato de Panaderos; Sindicato de Trabajadores en Transporte Terrestre y Casas de Comercio, Confederación de Transportes y Comunicaciones; Alianza de Carreteros y Similares de Tampico, Unión de Albañiles y Similares del Puerto de Tampico; Sociedad de Poseedores; Comité Central de la Liga de Ejidatarios del Puerto de Tampico y Villa Cecilia, etc.

⁹⁵ AEM, Librado Rivera, «La paz de los muertos», ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 31, 10 de octubre de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

México [agregó finalmente Librado], vivimos en paz, una fría y monótona de los muertos, pero esa no es la paz que deseamos *nosotros* los revolucionarios, que luchamos por una sociedad donde la igualdad y el bienestar social sean para todos»⁹⁶.

En la sucesión presidencial de 1930, el gobierno eligió como candidato oficial a Pascual Ortiz Rubio, su contendiente fue José Vasconcelos. En relación a la contienda electoral, Librado Rivera en un artículo titulado «Las farsas electorales de las democracias», comentó: «La masa favorecía a Vasconcelos, porque era más astuto que Ortiz Rubio, ya que ofrecía un cambio completo del actual estado de cosas, y casi, casi, una revolución social. Y el pueblo, que anhelaba un cambio, cualquiera que éste fuera, imaginándose tal vez que cualquiera otro no sería peor que el actual, había decidido votar por Vasconcelos. Pero la camarilla dictatorial comprendió a tiempo que podía ser derrotada, quitándose de un golpe la máscara que cubría su imparcialidad, comenzaron las persecuciones, encarcelando, secuestrando y matando a los que no se sometían a su candidato. Los partidarios de la imposición oficial tenían de su parte la policía y el ejército. A todos los empleados de los ayuntamientos y oficinas de la Federación se les dijo que había que apoyar a Ortiz Rubio, so pena de perder el empleo, y por no morir de hambre, el problema estaba resuelto: Había que votar por Ortiz Rubio»⁹⁷.

«En Villa Cecilia y Tampico [señaló nuevamente Librado], la votación fue igualmente controlada por la policía y el ejército, dándole el triunfo al candidato oficial. Todo lo acontecido no nos sorprende, porque estamos acostumbrados a las farsas democráticas de los gobiernos revolucionarios. *Nosotros* aprovechamos los hechos referidos, verídicos y palpables para demostrar al pueblo la falacia de la boleta electoral, base de arena en la que

⁹⁶ *Idem.*

⁹⁷ AEM, Librado Rivera, «Las farsas electorales democráticas», ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 34, 30 de enero de 1930, Villa de Cecilia, Tamps.

descansa el edificio del presente orden social. A *nosotros* no nos importa quién sea el que suba al poder, puesto que sabemos de antemano, que cualquiera que éste sea, será un azote para el pobre y un apoyo para el rico. Sabemos demasiado bien que la boleta electoral es el medio eficaz del que se valen los políticos para engañar al pueblo y defraudar los principios y bellos anhelos de ¡Tierra y Libertad! predicado por el Partido Liberal Mexicano, en 1910»⁹⁸.

En el mismo sentido de Librado Rivera, Jean Meyer señaló: La gira que hizo Vasconcelos para su elección a la presidencia, tuvo alcances de un plebiscito y el gobierno abandonó su tolerancia inicial, multiplicando los atentados contra Vasconcelos y sus partidarios. Las manifestaciones fueron disueltas por la policía y el ejército. Los reporteros norteamericanos anotaban: José Vasconcelos tiene a su favor un mayor número de partidarios en todo el país, pero parece evidente que será eliminado [...] tiene contra él la maquinaria gubernamental, las fuerzas del orden y los hombres de negocios. Las elecciones tuvieron lugar en noviembre y todas las urnas estuvieron controladas por el ejército. El triunfo fue del candidato oficial Pascual Ortiz Rubio⁹⁹

El 5 de febrero de 1930, el presidente electo, Pascual Ortiz Rubio, asumía la presidencia y a su salida del Palacio Nacional sufrió un atentado que condujo nuevamente a una ola de persecuciones¹⁰⁰.

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ Jean Meyer, *La Revolución Mexicana, México*, Editorial Jus, 1991, p. 191.

¹⁰⁰ Emilio Portes Gil, es acusado por Francisco Díaz Babio, jefe del PNR y por J. M. Puig Casauranc, jefe del D. F., de haber perpetrado el atentado de Pascual Ortiz Rubio; Portes Gil, se defendió y acusó a Daniel Flores, como el verdadero autor del atentado en contra el presidente, quien estaba supuestamente vinculado al Partido Antirreleccionista, que apoyó la candidatura de Vasconcelos; se revisaron todas las listas del partido, pero nunca se encontró entre sus afiliados, el nombre de Daniel Flores, sin embargo fueron arrestados importantes miembros del partido y en Topilejo fueron fusilados; los familiares de los acusados exigieron la autopsia de los cadáveres y comprobaron que habían sido salvajemente torturados y estrangulados, por el hombre de confianza de Portes Gil, el general Eulogio Ortiz; Portes Gil, afirmó que los fusilamientos fueron ordenados por Pascual Ortiz Rubio, pero Díaz Babio, lo desmintió, declarando que el presidente no autorizó las muertes de los supuestos implicados en el atentado; Después de este trágico suceso Portes Gil se vio obligado a renunciar al cargo de Secretario de Gobernación y el 16 de agosto de 1931, tuvo que exiliarse del país; en John W. E. Dulles, *Ayer en México Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México, FCE, 1989, pp. 445-

El 13 de febrero de 1930, Librado Rivera y los Hermanos Rojos: Pedro Gudiño, Ángel Flores y Osvaldo Manríquez fueron arrestados nuevamente, la circulación de *Avante* fue prohibida definitivamente y la imprenta clandestina destruida, en este atropello se perdió el archivo de *Sagitario* y *Avante*; los libros y folletos anarquistas, que eran difundidos, para la venta, en ambos periódicos; una invaluable colección de *El Demócrata*, *Regeneración* y *Revolución* y enseres personales de Librado. Mientras él era trasladado al cuartel militar de la Guarnición de Tampico, su hogar fue saqueado por la policía de Cecilia, quienes se llevaron todos sus objetos personales¹⁰¹.

Una comisión de la CGT realizó gestiones para obtener la libertad de Librado. Se entrevistó con el secretario del Presidente Ortiz Rubio quien les dijo: «Aquí nada se puede hacer en favor de Librado Rivera, porque el asunto está en manos del ministro de Gobernación: Emilio Portes Gil y debo decirles que él está bastante disgustado con Rivera porque publicó en *Avante* muchos artículos donde lo ataca duramente»¹⁰². Uno de estos artículos era «Atentado dinamitero al Presidente Portes Gil», donde Librado llamaba parásito del pueblo al Presidente provisional¹⁰³. El otro artículo de Librado contra Portes Gil, fue «Para lo que sirve el gobierno», donde se refirió a la autorización otorgada por Portes Gil, cuando aún era gobernador de Tamaulipas, a los hermanos Braniff-Dandini para surtir de agua potable a Tampico y Villa Cecilia. Librado acusó a Portes Gil de buscar enriquecerse a «costillas de Juan pueblo», ya que el contrato-concesión fue altamente

447, 449 y 453.

¹⁰¹ ALR, Inventario de libros, folletos, periódicos y objetos personales de Librado Rivera, apropiados por la policía de Villa Cecilia, el 13 de marzo de 1930.

¹⁰² UATIIH/AEM, Manuel del Río, Por los grupos ácratas de la Región, Circular n° 5, 16 de marzo de 1930.

¹⁰³ AEM, Librado Rivera, «Atentado dinamitero», *¡Avante!*, II época, n° 24, *op. cit.*

arbitrario y leonino, porque se autorizó a la compañía hacer uso de la fuerza pública para obligar a los consumidores a cubrir sus deudas¹⁰⁴.

El 1 de marzo de 1930, una escolta de 25 soldados sacó a Librado de la prisión de Tampico junto con siete obreros comunistas para llevarlos a la estación de ferrocarril y trasladarlos a la Penitenciaría de la Ciudad de México¹⁰⁵. Con este episodio, terminaba la residencia de Librado Rivera en Villa Cecilia, Tamaulipas.

2.4 La Libertad y sus detractores: ¡Viva Tierra y Libertad!

Como ya fue señalado en la Introducción, uno de los principios básicos del anarquismo es la defensa a ultranza que sus militantes hacen de la libertad individual. Librado Rivera considerado en los círculos oficiales como «precursor de la revolución mexicana», fue arrestado y encarcelado en Tampico, entre los años de 1927 y 1930, y acusado por el agente del Ministerio Público y el jefe de la Policía de Villa Cecilia de «rechazar la autoridad del gobierno mexicano y de sus leyes emanadas de dicha revolución, hacer una apología del anarquismo e incitar al pueblo mexicano a la rebelión»¹⁰⁶.

El primer argumento de Librado Rivera fue afirmar que: «la libertad, como individualidad y como capacidad de actuación, son derechos absolutos de cada ser humano de pensar y actuar, según los dictados de su propia conciencia y de su propia voluntad; que estos derechos son naturales y por tanto, inenajenables, impactables, imprescriptibles, ilegislables, anteriores y superiores a toda ley, y nadie tiene el derecho a legislarlos, ni aún

¹⁰⁴ AEM, Librado Rivera, «Para lo que sirve el gobierno», ¡*Avante!* Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 32, 30 de noviembre de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁰⁵ ALR, Carta de Librado Rivera al director de *La Prensa*, México, D. F., 28 de marzo de 1930, donde Librado relato su arresto y su llegada a la Penitenciaría del Distrito Federal.

¹⁰⁶ Librado Rivera, «La libertad de Librado Rivera», ¡*Avante!*, I época, n° 2 y «Arresto de Librado Rivera», ¡*Avante!*, II época, n° 13, *op. cit.*

bajo el pretexto de garantizar la libertad del otro. La libertad se tiene, no se recibe de nadie»¹⁰⁷.

El segundo argumento de Librado fue afirmar que: «si la libertad individual es un derecho natural, no puede ni debe ser protegida por la ley, ni por ningún gobierno»¹⁰⁸. En el mismo sentido Álvarez Junco complementó la afirmación de Librado señalando lo siguiente: «cada individuo es el único juez de sus derechos y libertades; y sólo el respeto a la libertad del otro le limitará y sólo la acción común y solidaria de todos puede ser su garantía eficaz. No es un problema de solución en los términos de una fórmula legislativa; es un problema de conducta que tiene solución eficaz, únicamente en los términos de acción continua»¹⁰⁹. La libertad entendida como capacidad de actuación o de acción, señaló también Álvarez Junco, quiere decir: «Que cada individuo pueda entrar en conciertos libres con los demás en lo que tenga que ver con la organización de la sociedad, la producción, el consumo. Que cada individuo pueda rendir culto a su propia conciencia. No más poderes, ni privilegios, ni autoridad, ni el monopolio de la riqueza»¹¹⁰.

El tercer argumento de Librado fue que: «no puede haber libertad política, ni igualdad social, sino hay libertad económica, porque es la base de todas las libertades»¹¹¹. Principio que él también defendió en 1911, como miembro de la JOPLM, cuando ésta declaró: «Nosotros estamos convencidos que la libertad es una mentira en lo que concierne a la clase trabajadora, y es por eso que trabajamos con empeño por hacer entender al pueblo que su verdadero interés es luchar por la libertad económica, porque es la base de todas las libertades, y es por eso que nuestro objetivo es que la tierra y la maquinaria de producción

¹⁰⁷ AEM, Librado Rivera, «La libertad y sus detractores», ¡Avante!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 33, 25 de diciembre de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁰⁸ *Idem.*

¹⁰⁹ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 26

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ Librado Rivera, «Frente a las Tiranías», en *Cultura Proletaria*, vol. I, n° 29, *op. cit.*

queden en poder de todos y de cada uno de los habitantes de México, sin distinción de sexo»¹¹².

El cuarto argumento de Librado fue que «la libertad económica es indispensable para la consagración del bienestar social y el derecho a la vida del hombre y la mujer»¹¹³. Kropotkin, destacó la importancia que tienen estos derechos en la doctrina libertaria, que no fueron contemplados por el Liberalismo, ni la Ilustración. El derecho a la vida según Kropotkin, «es la satisfacción plena de todas las necesidades del ser humano, por lo tanto, es el supremo derecho del hombre y la sociedad tiene la obligación de asegurarlo para todos»¹¹⁴. El derecho a la vida fue formulado también como un deber, por lo que Kropotkin agregó: «siendo el derecho a la vida del hombre, el principio de todo derecho, no puede negarse tampoco que todo individuo tiene derecho a existir plenamente. Este derecho se concreta en el cuidado de la infancia, la salud, la educación, vivienda y el trabajo. El derecho a la vida es correlativo al derecho al trabajo, porque todo hombre para vivir tiene que producir. Este derecho se concreta con el derecho de todos a los instrumentos del trabajo y a los frutos del mismo»¹¹⁵. Razón por la cual, para los anarquistas, la emancipación económica era indispensable para la consagración de la vida por el trabajo.

Estos derechos fueron consagrados también por el Partido Liberal Mexicano, por lo mismo, Ricardo Flores Magón en 1910, afirmó: «El derecho a la vida es la base de todos los derechos y consisten en la facultad que tiene todo ser humano de aprovechar ampliamente, por el solo hecho de venir a la vida, todo lo que existe, sin más obligación que la de permitir a los demás seres humanos hagan lo mismo, dedicándose todos a la conservación y fomento de la

¹¹² AHSRE Exp. 16-6-5 f. 205, caja 4, Librado Rivera, Anselmo L. Figueroa, Ricardo y Enrique Flores Magón, «Los liberales no nos rendimos», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 42, 16 de junio de 1911, Los Angeles, California.

¹¹³ Librado Rivera, «La libertad de Librado Rivera», *¡Avante!*, I época, n° 2.

¹¹⁴ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 27.

¹¹⁵ *Idem.*

riqueza social (...). Tenéis derecho a recibir íntegro el producto de vuestro trabajo, porque el capital es de todos. Es necesario que el pueblo comprenda sus derechos para que esté dispuesto a reivindicarlos, siendo el principal de esos derechos el derecho a la vida»¹¹⁶.

Kropotkin, en la *Conquista del pan* afirmó «En la agricultura y la industria y en el conjunto de nuestra organización social sin más que con el cuidado y la vigilancia de los siervos de hierro y acero que ha creado el ingenio humano, la humanidad entera podría gozar de una existencia de riqueza y bienestar social. Pero para lograr el bienestar para todos, hay que tomar posesión efectiva de todo lo necesario para la vida de todos. Tomar posesión en nombre del pueblo sublevado de todas las tierras y las industrias, organizarse para hacer frente a todas las necesidades y producir para que se desarrolle la sociedad. Somos ricos, muchísimo más de lo que creemos, por la abundancia de nuestros recursos naturales, infinitamente más ricos de lo que pudiéramos obtener de nuestro suelo, de nuestra ciencia y de nuestra habilidad técnica, si se aplica para procurar el bienestar de todos»¹¹⁷.

Así pues, Kropotkin, con ligeras variante insiste en la abundancia de los recursos naturales; o alcanzada por el progreso (la ciencia y la tecnología); o por el trabajo humano que puede producir pan, abrigo, y vivienda suficiente para todo el mundo¹¹⁸.

Ricardo Flores Magón, partiendo de la abundancia de los recursos de la Tierra, afirmó que ésta podía satisfacer las necesidades de todos los hombres y las mujeres: «De la Tierra se extraen metales útiles como el carbón, piedra, cal y sales. Cultivándola produce toda clase de frutos alimenticios y sus praderas proporcionan alimento al ganado. Los bosques brindan su madera y las fuentes son generadoras de vida y de belleza. Sin embargo, esto pertenece a unos

¹¹⁶ AHSRE L-E- 691 (1) f. 52, caja 4, Ricardo Flores Magón, «La cadena de los libres», *Regeneración*, IV época, n° 8, *op. cit.*

¹¹⁷ Pedro Kropotkin, *La conquista del pan*, México, Ediciones Antorcha, 1988, pp. 10 y 27.

¹¹⁸ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 177.

cuantos, hace felices a unos cuantos y da poder a unos cuantos, cuando la naturaleza es de todos. [...] El rebaño humano, inconsciente de su derecho a la vida, encorva sus espaldas trabajando para otros esta tierra, perpetuando con su sumisión el imperio de la injusticia. [...] ¡Tierra! gritó Babeuf; ¡Tierra! gritó Bakunin; ¡Tierra! gritó Ferrer; y ¡Tierra! grita la Revolución Mexicana. [...] Los clarines de Acayucan y Jiménez, de Palomas y las Vacas, de Viesca y Valladolid, os convocan a la guerra para que toméis posesión de lo que os pertenece, de lo que no puede pertenecer a unos cuantos, sino a todos los hombres y mujeres que, por el solo hecho de vivir, tienen derecho a aprovechar en común, por medio del trabajo, toda la riqueza que la tierra es capaz de producir»¹¹⁹.

Para Librado Rivera, sólo la libertad económica conllevaba a una sociedad de iguales y al bienestar de todos: «En una sociedad de iguales no habrá ricos, ni pobres, ni gobierno, ni apropiación privada de la propiedad que esclavice a los pueblos. En una sociedad de iguales, cada ser humano tendrá que trabajar para satisfacer todas sus necesidades. En una sociedad de iguales, cada ser humano procurará por su educación y bienestar. En una sociedad de iguales, ya no habrá parásitos que vivan del trabajo ajeno, sino que todos tendrán que trabajar para vivir con excepción de los niños, los ancianos y los incapacitados, que serán los únicos que vivirán a expensas de los demás. En una sociedad de iguales, la tierra, la maquinaria, la vivienda y todo cuanto existe, será de todos. Entonces los obreros no se avergonzarán de tratar al campesino como su igual, porque habrán comprendido que ese rudo hombre del campo es tan valioso como ellos, e igualmente útil a la humanidad. Porque habrán comprendido también, que ese trabajador es el que cultiva los campos de donde vienen todos los alimentos.

¹¹⁹ AHSRE L-E-691 (1) f.57, caja 4, Ricardo Flores Magón, Semanal Revolucionario, IV época, n° 5, 1 de octubre de 1910, Los Angeles, California.

Porque sin los campesinos, los pueblos y las grandes ciudades desaparecerían»¹²⁰.

Los últimos párrafos de Librado Rivera estaban inspirados en las ideas de Bakunin, quien refiriéndose a los campesinos señaló: «Por ser trabajadores, tienen intereses comunes con los trabajadores urbanos, de quienes están separados por los prejuicios de estos últimos. Al principio, un gran movimiento revolucionario puede sorprenderles; pero por su instinto y su sentido común innato les hará comprender pronto que la revolución social no pretende despojarlos, sino por el contrario, otorgarles a todos el derecho a trabajar sus tierras. Y cuando los trabajadores urbanos inspirados por la pasión revolucionaria abandonen el lenguaje pretencioso y escolástico de un socialismo doctrinario, vengán a decirles sencillamente y sin ninguna evasiva retórica lo que quieren, y cuando vengán a las aldeas, no como maestros de escuela, sino como hermanos e iguales, podemos estar seguros que los campesinos les comprenderán y se alzarán junto a ellos. En beneficio de la revolución, los obreros deben abandonar todo desdén hacia los campesinos, ya que frente al explotador burgués, el obrero debería sentirse hermano del campesino»¹²¹.

Una de las divergencias menores, pero nada despreciable, entre Marx y Bakunin, estaba relacionada con el concepto de *agentes de la revolución*, ya que Marx se refería a los proletarios industriales de los países capitalistas. Mientras que Bakunin incluyó en lugar preeminente a los campesinos, consagrando como tácticas de la revolución libertaria los modos de insurrección espontánea y autogestiva de éstos. Marx, refiriéndose al campesino francés de mediados del siglo XIX señaló: 'son incapaces de imponer su interés de clase en su propio nombre, ya sea a través de un parlamento o de una convención. No pueden

¹²⁰ AEM Librado Rivera, «La libertad y sus detractores», *¡Avante!*, II época, n° 34, 30 de enero de 1930, Villa Cecilia, Tamps.

¹²¹ Mijael Bakunin, (comp. por Gregorio Maksimov), *Escritos de Filosofía y Política*, vol. I, Madrid, Editorial Alianza, 1978, pp. 50-51.

representarse a sí mismos, deben ser representados. Su representante debe aparecer al mismo tiempo como su amo'. Mientras que Bakunin y sus seguidores rechazaron siempre el desprecio de los marxistas hacia los problemas del campo, considerando una obligación analizar los problemas del agro y realizar propaganda en ese medio, sin subordinar la actividad revolucionaria de los campesinos a la de los obreros de los centros industriales¹²². En la historia del PLM, destacamos también su constante esfuerzo propagandístico por vincular a los campesinos con la revolución popular auspiciada por la Junta Revolucionaria en Los Angeles, California.

A este preferente esfuerzo propagandístico habría que añadir que el PLM consideraba que la agricultura - el arte productor por excelencia - debía salir del marasmo en que había vegetado durante siglos, recobrando la primacía que por derecho le correspondía, e insistía que la solución al problema del bienestar social se daría a partir de la expropiación de las tierras por los campesinos. Más no queremos llevar nuestras conclusiones más allá de la plena y preferente aceptación de los campesinos como una importante fuerza revolucionaria demostrada en la revolución mexicana con el movimiento zapatista. Si el PLM defendió las acciones revolucionarias de los campesinos y si priorizó el problema de la tierra, lo hizo apegiándose estrictamente a las ideas de Bakunin, en relación a los campesinos y Kropotkin, que insistía en que los campesinos debían expropiar las tierras de los grandes señores territoriales¹²³, por lo que nunca se apartó de la ortodoxia de los clásicos del anarquismo.

El quinto argumento de Librado Rivera y el mas importante de todos era que «la libertad es la antítesis de la autoridad o de la ley»¹²⁴. «El planteamiento de la dialéctica libertad-autoridad, fue rechazado por los liberales quienes le reprocharon a los anarquistas la

¹²² José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., pp. 438-439 y 588.

¹²³ Pedro Kropotkin, *La conquista del pan*, op. cit., pp. 47-49.

¹²⁴ Librado Rivera, «La libertad y sus detractores», *¡Avante!*, II época, n° 34, op. cit.

inexistencia, en su concepción de libertad, del necesario contrapeso de la autoridad del gobierno o de la ley»¹²⁵. Librado en todos sus interrogatorios, «desconoció la autoridad del gobierno mexicano [y afirmó que] la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los mismos trabajadores»¹²⁶. En el mismo sentido, en el «Manifiesto del 23 de septiembre de 1911», la JOPLM, señaló: «No hay que esperar nada bueno de los gobiernos, porque la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos. En las manos de todos están el bienestar, la libertad y la satisfacción de todas las necesidades; que cada quien sea el amo de si mismo; que todo se arregle por el consentimiento mutuo de las individualidades libres ¡Viva Tierra y Libertad!»¹²⁷.

Librado Rivera considerado en los medios oficiales como «el precursor de la revolución mexicana», el general Benignos le reprocha que «no respete la autoridad de un gobierno emanado de la revolución», Librado respondió: «*nosotros* no iniciamos la revolución para quitar a Porfirio Díaz y poner otro en su lugar. - *Nuestra* misión era otra y bien distinta; *nosotros* luchábamos por ¡Tierra y Libertad!, ese era el contenido de *nuestra* bandera de lucha»¹²⁸.

Librado Rivera se refirió a un artículo que escribió Ricardo Flores Magón, en *Regeneración* en 1911, donde señaló: «Yo no peleo por puestos públicos. He recibido muchas insinuaciones de muchos maderistas de buena fe para que acepte algún cargo en el gobierno provisional, y el cargo que me dicen que acepte es el de vicepresidente de la República. Ante todo, quiero decir que me repugnan los gobiernos. Estoy firmemente convencido de que no hay ni podrá haber un gobierno bueno, todos son malos [...]. Los

¹²⁵ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 21.

¹²⁶ Librado Rivera, «Calles aprovechado discípulo de Gerardo Machado», *Sagitario*, II época, n° 35, *op. cit.*

¹²⁷ BNAH/INAH Regeneración rollo 99. 4 (3), Librado Rivera, Anselmo L. Figueroa, Ricardo y Enrique Flores Magón, «Manifiesto del 23 de septiembre de 1911», *Regeneración*, IV época, n° 57, *op. cit.*

¹²⁸ «Arresto de Librado Rivera», *¡Avante!*, II época, n° 13, *op. cit.*

gobiernos son los guardianes de los intereses de las clases ricas y los verdugos del proletariado. [...] Si el pueblo tuviera algún día el pésimo gusto de aclamarme para ser su gobernante, le diría. Yo no nací para verdugo. Busca a otro»¹²⁹.

En el mismo sentido, en el «Manifiesto a los Trabajadores del Mundo», publicado en 1911, en *Regeneración*, Librado expresó: «El Partido Liberal Mexicano no lucha por derribar al dictador Porfirio Díaz para poner en su lugar a un nuevo tirano. La dictadura de Porfirio Díaz está por caer; pero la revolución no terminará por ese sólo hecho, sobre la tumba de esta infame dictadura quedarán en pie, frente a frente y con las armas en la mano, dos clases sociales: la de los hartos y la de los hambrientos, pretendiendo la primera la preponderancia de los intereses de su casta y la segunda la abolición de esos privilegios por medio de la instauración de un sistema que garantice a todo ser humano la ¡Tierra y la Libertad!»¹³⁰.

El jefe de la zona militar, Eulogio Ortiz, lee ante Librado Rivera la definición de Anarquía que dice: «Anarquía es la falta de todo gobierno; desorden y confusión por falta de autoridad»¹³¹. Refiriéndose precisamente a esta definición, que según Librado «es propagada por los escritores burgueses»¹³²; Enrique Malatesta, afirmó: «para los anarquistas, el Estado capitalista es la expresión política de los intereses de la burguesía y su función es sostener la propiedad privada y la división de la sociedad en clases. El Estado [agregó Malatesta], tiene también otras significaciones que han inducido a graves errores, por ejemplo, se utiliza el mismo concepto para designar a los miembros de una colectividad

¹²⁹ BNAH/INAH Regeneración rollo 99. 4 (3), Ricardo Flores Magón, «Francisco I. Madero es un traidor a la causa de la libertad», *Regeneración*, Semanal Revolucionario, IV época, n° 25, 25 de febrero de 1911, Los Angeles, California.

¹³⁰ AHSRE L-E-661, ff 102-103, caja 4, Librado Rivera, Anselmo L. Figueroa, Ricardo y Enrique Flores Magón, «Manifiesto a todos los Trabajadores del Mundo», *Regeneración*, IV época, n° 32, *op. cit.*

¹³¹ Librado Rivera, «Arresto y tortura de Librado Rivera», *¡Avante!*, II época, n° 25, *op. cit.*

¹³² *Idem.*

que viven en un determinado territorio o se emplea como sinónimo de sociedad y a causa de estas confusiones, los enemigos del anarquismo fingen creer que los anarquistas estamos en contra de toda organización social o acuerdo entre los hombres. El anarquismo no es contrario a la organización social, pero si a la autoridad del Estado»¹³³.

Enrique Malatesta agregó: «los anarquistas prefieren sustituir la palabra Estado por Gobierno, porque es un término más concreto. Gobierno [afirmó Malatesta] es para la burguesía un poder social abstracto que representa y defiende los intereses generales de la sociedad. Mientras que para nosotros, Gobierno es una colectividad de gobernantes, presidentes, ministros, diputados etc., que se atribuyen la facultad de hacer las leyes, reglamentar las relaciones sociales, monopolizar los servicios públicos, algunas ramas de la producción y explotar a los productores directos. Por todas estas facultades delegadas o usurpadas, el gobierno se atribuye la facultad de ser la autoridad suprema de la nación»¹³⁴.

Según los anarquistas, en la sociedad burguesa no es sólo el individuo aislado el que se encuentra coartado por la autoridad. Es también su vida de relación (que en definitiva es la misma vida individual que se exterioriza), la que ha sido afectada por el principio de autoridad, que al concretarse como norma, pretende regular las relaciones humanas con el nombre de ley. Razón por la cual, para Proudhon: «ser gobernado significa ser acosado, vigilado, dirigido, registrado, empadronado, arancelado, patentado, reglamentado, fiscalizado, multado, legislado, adoctrinado, saqueado, explotado, reprimido, censurado, maltratado, vilipendiado, ultrajado, juzgado, condenado, encarcelado, fusilado...»¹³⁵.

Para Anselmo Lorenzo: «la autoridad gubernamental representa el conjunto de las

¹³³ Enrique Malatesta, «Anarquía y gobierno», *cit.*, por Irving Louis Horowitz, *Los anarquistas*, vol. I, *op. cit.*, p. 88.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 89.

¹³⁵ Daniel Guerín, *El Anarquismo*, *op. cit.*, p. 20.

negaciones de las libertades individuales de todos sus miembros; lo que el autoritario quiere para sí, lo niega para los demás, y esto no significa otra cosa que negar el derecho individual del cual los apóstoles de la democracia, dijeron que era un derecho imprescriptible, anterior y superior a toda ley, y que ahora han abandonado por el encasillamiento político»¹³⁶.

Librado Rivera no sólo negaba la autoridad del gobierno, sino también de sus leyes, por cuanto las consideraba «estáticas y caprichosas, hechas para beneficio del rico y del poderoso en contra del humilde esclavo del trabajo»¹³⁷. Los anarquistas antepusieron la superioridad de las leyes naturales y las identificadas con la costumbre, sobre las escritas: «el hombre lleva en sí leyes más poderosas que las escritas, suficientes para la buena marcha de las sociedades, y estas leyes – identificadas con las costumbres – han desaparecido hoy por culpa de legisladores demócratas que han cometido la insigne torpeza de subordinar el derecho natural al derecho escrito. La ley escrita es imperfecta y superflua, por tanto, opuesta a la costumbre y al derecho natural. La ley escrita es lo estático, ya que intenta torpemente capturar la realidad movедiza de la vida social y anquilosarla dentro de un molde»¹³⁸.

En opinión de Librado: «si las leyes naturales, son armónicas, no pueden por definición conllevar elementos que la perturben»¹³⁹. En el mismo sentido Ricardo Mella, señaló: «Así como en los espacios planetarios, cada mundo persiste en su órbita y coexisten todos armónicamente sin que la atracción los lance a unos contra otros; así como en los espacios moleculares cada molécula perdura en su esfera de acción sin que las unas a las otras

¹³⁶ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 231.

¹³⁷ «La detención de Librado Rivera», *Sagitario*, II época n° 35, *op. cit.*

¹³⁸ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, pp. 222 y 225

¹³⁹ Librado Rivera, «La detención de Librado Rivera», *Sagitario*, II época, n° 35, *op. cit.*

se aniquilen formando, por el contrario, coordinaciones superiores y organismos infinitamente variados; así también en los espacios sociales, si todos los individuos conservan su autonomía, sin que la lucha los lleve a un aniquilamiento mutuo. Así también las relaciones de los elementos sociales y los económicos han de producir resultados armónicos. Los atributos del orden natural (la anarquía) son fáciles de describir: igualdad, libertad, solidaridad, fuerza, armonía y, por consiguiente ausencia de autoridad»¹⁴⁰.

Refiriéndose a los gobiernos revolucionarios, Librado afirmó: «ningún gobierno ha respetado la libertad de pensamiento, ni de ideas, ni el derecho a expresarlas libremente [se refería al artículo 7 de la Constitución de 1917], e incluso tampoco ha respetado la inviolabilidad de domicilio, ni el derecho a transitar libremente por el territorio nacional o residir en un determinado lugar [se refería artículos 11 y 14 de la misma Constitución]»¹⁴¹. Los gobiernos de Calles y Portes Gil, afirmó nuevamente Librado: «no sólo prohibieron la circulación de *Sagitario* y *Avante*, sino también destruyeron las imprentas, hechos que comprueban que se nos coartó por la fuerza el derecho de hablar, escribir lo que pensamos y sentimos. La libertad del pensamiento solo cabe en una sociedad de iguales»¹⁴². En febrero de 1930, violaron el domicilio de Librado, destruyeron la imprenta clandestina de *Avante* y se llevaron una invaluable colección de *Regeneración* y *Revolución*.

Librado también se pronunció en contra de la elección del candidato oficial Pascual Ortiz Rubio, refiriéndose a ella como la farsa electoral de las democracia. Por lo mismo, Librado señaló: «A *nosotros* no nos importa quién sea el que suba al poder, puesto que

¹⁴⁰ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, *op. cit.*, p. 61.

¹⁴¹ Librado Rivera, «La Paz de los Muertos», *¡Avante!*, II época, n° 31, *op. cit.*

¹⁴² UAT/IIH/AEM, Librado Rivera, «La muerte de *Sagitario*», Penitenciaría de Andonegui, Tampico, septiembre de 1927, y el 20 de febrero de 1929, por instrucciones del gobierno del Estado de Tamaulipas, la imprenta de *Avante* fue confiscada y el 13 de febrero de 1930, se allanó el hogar de Librado donde se encontraba la imprenta clandestina de *Avante* y la Dirección General de Correos de México giró instrucciones a sus dependencias, en Tampico, para cancelar definitivamente el registro del periódico.

sabemos de antemano que cualquiera que éste sea, será un azote para el pobre y un apoyo para el rico. Sabemos muy bien que la boleta electoral es el medio eficaz del que se valen los políticos para engañar al pueblo y defraudar los principios y bellos anhelos de ¡Tierra y Libertad! predicado por el Partido Liberal Mexicano»¹⁴³.

En 1910, el Partido Liberal Mexicano fijó su posición con relación a las elecciones democráticas: «El derecho a voto es ilusorio para el pueblo trabajador. Por razones de educación y de posición social, las clases altas asumen el papel de directoras en las contiendas electorales [...]. Todo esto contribuye a que el proletariado, por razones de trabajo, tenga que subordinarse a los trabajos de las clases directoras, conformándose con hacer el papel de votantes en las farsas electorales. El derecho de votar se reduce, en tales condiciones, a la tarea de firmar una boleta con la que los trabajadores y los pobres en general nada ganan, de no ser el cambio de amo, que no trabajará en beneficio de los intereses de los pobres, sino en beneficio de las clases altas de la sociedad. He aquí como la libertad política, por sí sola, no tiene el poder de hacer feliz a ningún pueblo. Lo que necesitan los pueblos es la libertad económica, que no se conquista en las campañas políticas, sino con la toma de posesión de todos los bienes materiales como la tierra y la dignificación de la clase trabajadora por medio de mejores salarios y menor número de horas de trabajo, que darán al proletariado la oportunidad de unirse, educarse y emanciparse finalmente»¹⁴⁴.

En el mismo sentido que el Partido Liberal Mexicano, Álvarez Junco señaló: «no puede darse una auténtica democracia o gobierno del pueblo sin la emancipación económica del mismo, es decir, sin la consagración de la vida humana en todos sus desarrollos, la libertad que supuestamente defienden todas las fracciones políticas, son una burla cruel

¹⁴³ Librado Rivera, «Las farsas electorales democráticas», ¡Avante!, II época, n° 34, *op. cit.*

¹⁴⁴ BNAH/INAH Regeneración rollo 99. 4 (3), Ricardo Flores Magón, «La libertad política», *Regeneración*, IV época, n° 11, *op. cit.*

para los trabajadores. No puede haber igualdad ni justicia en un orden social donde la inmensa mayoría de los ciudadanos carecen de lo indispensable para vivir, allí donde los depósitos y almacenes están repletos de mercancías y víveres mientras mueren de hambre los trabajadores»¹⁴⁵.

Según la opinión de Anselmo Lorenzo: «la democracia no es sino un hábil artificio para justificar la opresión; el 'Estado de Derecho' es un perfeccionamiento del poder; la 'Soberanía Popular', un mito mucho más eficaz que el derecho divino de los reyes para mantener sometido al pueblo, sus derechos individuales son coartados para proteger el sistema capitalista y engañar al individuo, haciéndole producir en beneficio de los privilegiados. La palabra ciudadano no es más que una ficción legal que debe ser sustituida por el concepto real de productor y el sufragio universal es una válvula de escape para las innatas rebeldías del pueblo trabajador»¹⁴⁶.

Los anarquistas criticaron también «al Estado burgués por la violencia de sus instituciones (ejércitos, policías, cárceles, patíbulos) y denunciaron la dualidad que existe en sus reglas morales: una moral válida para todos los individuos que predica el amor a sus semejantes y condena la violencia ejercida contra ellos, y la del Estado, que en nombre del bien común o de los valores trascendentales del individuo, monopoliza la violencia y ha hecho de ella la base misma de su existencia»¹⁴⁷. En relación al ejército, Librado Rivera sostuvo: «El ejército sólo sirve para sostener a los gobiernos en el poder. El ejército es el pedestal en que descansan todas las tiranías [...]»¹⁴⁸.

Álvarez Junco, también señaló: «La oposición de los anarquistas al ejército es total, sin

¹⁴⁵ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., p. 238.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 232.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 318.

¹⁴⁸ Librado Rivera, «Arresto y tortura de Librado Rivera», *¡Avante!*, n° 25, op. cit., véase p. 268 del texto.

posibilidad de colaboraciones parciales o transitorias con la institución castrense. El militarismo ha servido siempre a los intereses de las clases dominantes en contra de los intereses y la libertad del pueblo. La misma sociedad condena el terrorismo porque matar es un crimen, pero ha enseñado a los niños ha sentir admiración por las guerras y sus ejércitos. La sociedad capitalista castiga el crimen, el robo y el secuestro, pero nunca ha querido examinar sus orígenes. Como la sociedad capitalista, engendra la violencia, lo que hace es castigar su propio aborto»¹⁴⁹.

En el artículo «Haz de Verdades», Librado Rivera evaluó lo realizado por los gobiernos que sucedieron al de Porfirio Díaz: «¿Qué ha hecho esa legión de sabios y virtuosos presidentes en bien de la gleba, en qué han beneficiado todos ellos a ese océano inmenso de desarrapados y hambrientos seres humanos? Ninguno de ellos ha hecho el menor esfuerzo para cambiar la situación económica, ni mejorar la instrucción de los desheredados»¹⁵⁰. Como ejemplo de ello, Librado maneja cifras y análisis concretos, mostrando que: «En México el analfabetismo crece a pasos de gigante y la culpa principal del atraso del pueblo la han tenido los gobiernos. De los 290 millones de pesos presupuestados por el gobierno de Calles para cubrir los gastos en el año de 1928, destina 100 millones para el fomento y sostenimiento del ejército, y sólo 27 millones para la instrucción pública. «Por lo que se ve, el gobierno concede mayor importancia al sostenimiento del ejército que a la instrucción del pueblo»¹⁵¹. Razón por la cual Librado concluye que el «gobierno y el militarismo son instituciones aliadas».

¹⁴⁹ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español...*, op. cit., pp. 256-257.

¹⁵⁰ AEM, Librado Rivera, «Haz de Verdades», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrinas y Combate, II época, n° 9, 1 de julio de 1928, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁵¹ *Idem.*

En opinión de Rivera, la sociedad burguesa justifica la institución castrense, porque sirve para la defensa de la patria. Este concepto, como ya lo señalamos en el segundo capítulo, fue también rechazado por Librado: «porque bajo esta idea, la burguesía ha relegado a segundo plano los conflictos de clases, declarándolos superados en nombre de una unidad ficticia, llamada patria¹⁵².

Por último Librado Rivera señaló que en efecto él hizo una apología del anarquismo porque: «los ideales de libertad e igualdad económica que defiende el anarquismo, son los únicos que pueden resolver todos los conflictos sociales. Porque el anarquismo aspira al establecimiento de un orden social basado en la libertad, igualdad económica, solidaridad y armonía natural de todos los hombres, al contrario del presente orden social, fundado en la violencia, la injusticia y la explotación [...]. Para terminar con los males engendrados por el sistema actual es necesario implantar escuelas racionalistas e imprimir propaganda anarquista, para que nutran el cerebro de los trabajadores mexicanos de luz y conciencia necesaria para llevar a cabo el derrocamiento del presente sistema social. Pero estas ideas, tan sanas y humanitarias, fueron consideradas criminales por el representante de la autoridad y la ley»¹⁵³.

En síntesis, podemos afirmar que para todos los anarquistas: «a) La libertad, la igualdad y la solidaridad son atributos naturales que fueron destruidos por el orden social autoritario, que destruyó también el equilibrio armónico de los derechos naturales, estableciendo estructuras falsas y artificiales. b) El sistema económico capitalista, contrario a las leyes naturales, se sostiene gracias a la violencia de sus instituciones. Su arma más

¹⁵² AEM, Librado Rivera, «Discurso», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 1, 5 de noviembre de 1927, Monterrey, N. L.

¹⁵³ Librado Rivera, en «La detención de Librado Rivera», *Sagitario*, II época, n° 35, *op. cit.*, y «La libertad de Librado Rivera», en ¡*Avante!*, I época, n° 2, *op. cit.*.

temible y mortal es el ejército, que se opone a la fraternidad y solidaridad internacional de los pueblos. c) La civilización capitalista ha originado los conflictos racistas o nacionalistas que violan las leyes naturales. d) La base esencial del anarquismo es el hombre natural, anterior históricamente al hombre político. e) Que el ser humano es naturalmente social, por lo tanto, la anarquía no pretende la anulación del orden, ni la imposición del desorden, sino la formación de una sociedad natural que no tiene reglas ni leyes, porque éstas no son necesarias. f) Que la única organización social posible es la acracia, porque siendo los gobiernos una forma tangible del principio autoritario, contrario a la libertad, es evidente que sólo en una organización desprovista de gobierno, será posible dicha libertad»¹⁵⁴.

3. La política obrera de los Gobiernos Revolucionarios

En un artículo editorial de *Sagitario*, Librado Rivera reseñó diversos actos de descontento de los obreros y campesinos en el país, y la represión gubernamental que éstos trajeron consigo, lo que le permitió a Librado hacer la siguiente reflexión: «Como el gobierno obrará siempre con falsedad e hipocresía con el obrero, también procurará halagarlo, conformándolo con paliativos que nada mejorarán la angustiosa situación de la gran masa de harapientos. Su interés es someter por la buena o por la mala a los que no se conforman con las condiciones de miseria en que viven. El gobierno estará siempre con su aliado, el capitalista»¹⁵⁵.

Después de demostrar su concepción del Estado burgués, Librado expuso su visión del desarrollo de la conciencia proletaria y para terminar el editorial señaló al trabajo como fuente de toda riqueza: «ya no es fácil embaucar a las masas obreras, porque el ambiente ya

¹⁵⁴ Lily Litvak, *Musa Libertaria...*, *op. cit.*, pp. 1-4 y 9.

¹⁵⁵ AEM, Librado Rivera, «Que siga el descontento», *Sagitario*, II año, n° 3, *op. cit.*

está saturado de ideas redentoras. El obrero del campo y el de la ciudad y el abnegado maestro obrero de la escuela, ya no consideran justo seguir siendo las pacientes ovejas mientras millones de zánganos humanos no hacen más que consumir y vivir una vida llena de placeres con el sacrificio de los que producen. No hay negociación alguna que no se base en la producción de los trabajadores, por eso es que son los trabajadores la fuente inagotable de toda la riqueza. El descontento es un síntoma de progreso en los pueblos hacia una vida mejor. ¡Adelante!, que siga el descontento»¹⁵⁶.

Librado Rivera refiriéndose a los gobernantes, señaló: «Todo hombre, por bien intencionado que parezca, al subir al poder se corrompe, se convierte en servil de los capitalistas. Sabemos bien que el gobierno y toda su maquinaria oficial son los principales culpables de todos los males que padecen los trabajadores»¹⁵⁷. Por lo mismo, afirmó: «Si los obreros descontentos por esta injusta reducción de salarios con lo que a duras penas pueden vivir, protestan y declaran la huelga contra la avaricia de la compañía [petrolera] explotadora, - ya sabemos en la práctica el camino que se sigue - la compañía pide protección al gobierno, el gobierno, encargado de guardar el 'orden', declara ilegal la huelga y autoriza a la compañía explotadora a contratar a esquiroles para reemplazar a los huelguistas»¹⁵⁸. Librado se refería a las huelgas del sindicato de la Mexican Gulf (en octubre de 1924) y de la Huasteca (en marzo de 1925), adheridos a la CGT.

Librado Rivera también agregó: «sabemos que es así como obra el gobierno para resolver los conflictos entre el capital y el trabajo. Protege el robo en grande escala y castiga hasta con la pena de muerte al infeliz obrero que por mera necesidad toma una pieza

¹⁵⁶ *Idem.*

¹⁵⁷ Librado Rivera, «Calles aprovechado discípulo de Gerardo Machado», *Sagitario*, II época, n° 34, *op. cit.*

¹⁵⁸ AEM, Librado Rivera, «Para lo que sirve el gobierno», *¡Avante!*, Quincenal de Ideas Doctrinas y Combate, I época, n° 2, 19 de noviembre de 1927, Monterrey; Nuevo León.

de pan o una carga de leña. Sin la intromisión de esa institución maldita, las dificultades surgidas entre los trabajadores y sus amos se podrían arreglar directamente con la mano en la cintura. Los obreros no solo obligarían al capitalista a pagar los salarios reclamados por ellos, sino que tomarían posesión de la fábrica o negociación cualquiera, a fin de trabajarla por su propia cuenta y repartirse las utilidades de acuerdo con sus propias necesidades y común beneficio. Lo mismo se resolverían las dificultades existentes entre los campesinos y sus amos los acaparadores de la tierra, quedando resuelto de este modo el más difícil problema que ningún gobierno del mundo ha podido resolver: la miseria y el hambre. Estas son las causas que impulsan a los trabajadores de México a emigrar al otro lado del Río Bravo en busca del sustento que da la vida, obedeciendo a una ley muy natural de su propia conservación»¹⁵⁹.

Rivera asoció la migración de mexicanos a los Estados Unidos con la desocupación de los trabajadores, señalando lo siguiente: «Los trabajadores que emigran a los Estados Unidos, van en busca de una vida menos penosa que la que disfrutaban en México, ahora gobernado por un presidente dizque socialista [se refiere a Portes Gil], en donde la miseria del pueblo es más espantosa y la explotación es más inicua que durante los gobiernos pasados»¹⁶⁰. «Y para coronar la serie de atentados contra el bienestar social, el actual presidente 'socialista' ha encargado con toda precipitación un código del trabajo [proyecto de la Ley Federal del Trabajo], enteramente contrario a los intereses de los trabajadores, mil veces peor todavía que el famoso «seguro obrero» de Álvaro Obregón. Todo esto va siendo aprobado con la velocidad de un rayo por la administración del actual gobierno socialista, que en lugar de adoptar como socialista la 'socialización de todas las cosas para uso y

¹⁵⁹ *Idem.*

¹⁶⁰ Librado Rivera, «La emigración de los trabajadores mexicanos», *¡Avante!*, II época, n° 27, *op. cit.*

beneficio de todos', lo ha cambiado por la 'monopolización de todas las cosas para el uso y beneficio de unos cuantos'»¹⁶¹.

3.1 Las leyes sobre la seguridad social de los trabajadores

El seguro obrero fue un proyecto de legislación laboral auspiciado por Alvaro Obregón en 1924, y aunque nunca se realizó, dio lugar a un extenso comentario de Librado Rivera sobre los artículos más importantes de la ley: «El artículo 4° de la ley, crea un impuesto que no excede del 10% adicional sobre todos los pagos que se hagan en el territorio nacional por concepto de trabajo. El artículo 5°, establece que los ingresos provenientes del mismo, constituirán una reserva del Estado para atender los derechos que esta misma ley crea en favor de las clases trabajadoras del país. El artículo 7°, estipula que los derechos creados por la ley a favor de los trabajadores, son: indemnización por accidentes del trabajo; jubilación por vejez de los trabajadores y seguro de vida de los trabajadores. Pero el artículo 6° de la misma ley, estipula que el impuesto se considera como la participación de utilidades que prevé el artículo 123 de la Constitución y releva al capital de dar una nueva participación por este mismo concepto»¹⁶².

Después de señalar los principales artículos de la iniciativa de Obregón, Librado Rivera hizo el siguiente comentario: «La Constitución Queretana obliga al capitalista a pagar una indemnización a sus obreros por accidente del trabajo, mientras que el famoso proyecto que venimos analizando lo exime ahora de esta obligación. El obrero pagará esa indemnización del dinero que vaya pagando en calidad de impuesto»¹⁶³.

¹⁶¹ Librado Rivera, «La paz de los muertos», ¡*Avante!*, II época, n° 31, *op. cit.*

¹⁶² AEM, Librado Rivera, «El Seguro Obrero Obregonista», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 3, 23 de marzo, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁶³ *Idem.*

Hasta aquí, el argumento de Librado parece ser que, dado que el impuesto se pagará a cuenta de reparto de utilidades, será el mismo obrero quien lo pague. Sin embargo, más adelante continúa: «¿De dónde sale ese impuesto del diez por ciento adicional? Claro está que tiene que ser arrancado del mismo miserable salario que se le paga al trabajador. Todo indica que el capitalista encontrará la manera de que el obrero pague el impuesto, reduciendo salarios o aumentando precios»¹⁶⁴. El artículo de Librado es un excelente ejemplo de análisis concreto, orientador para el obrero.

En agosto de 1929, se aprobaron las reformas a los artículos 73 y 123 de la Constitución de 1917, que facultaron al Congreso de la Unión reglamentar el artículo 123, para federalizar las leyes del trabajo mediante la creación de un código general para toda la República Mexicana. Emilio Portes Gil, siendo aún Secretario de Gobernación, durante los últimos meses de la administración de Calles, elaboró un proyecto de Código Federal del Trabajo que, aunque no llegó a ser aprobado por el poder legislativo, sirvió de precedente para la elaboración de la Ley Federal del Trabajo en 1931¹⁶⁵.

Portes Gil sometió a discusión su proyecto de Código Federal de Trabajo, en una Convención obrero-patronal que se celebró del 15 de noviembre al 8 de diciembre de 1928, en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, que contó con la presencia de la CROM y del Bloque Obrero del Partido Comunista, y la ausencia de la CGT¹⁶⁶; y en septiembre de 1929, lo envió al Congreso de la Unión para su discusión y aprobación. En su exposición de motivos ante el Congreso, Portes Gil, afirmó: «Han pasado doce años desde la redacción del artículo 123 de la Constitución de 1917, pero cada día es más urgente la necesidad de establecer una norma jurídica que defina, de una vez por todas, los

¹⁶⁴ *Idem.*

¹⁶⁵ Alonso López Aparicio, *El movimiento obrero en México...*, *op. cit.*

¹⁶⁶ Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias en México...*, vol. II., *op. cit.*

derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones, así como el papel del Estado como coordinador de las relaciones laborales entre los obreros y patrones. La estabilidad de la producción y el conocimiento de las condiciones del trabajo en México, son garantías que necesitan el capital nacional y extranjero para invertir en México»¹⁶⁷.

Según el Código: «el sindicato es la asociación de trabajadores o patrones de una misma profesión, oficios o especialidades, similares o conexos, constituido exclusivamente para el estudio, desarrollo y defensa de intereses comunes de su profesión. Para tener personalidad jurídica, los sindicatos gremiales o industriales deben registrar su razón social, estatutos, mesa directiva y los nombres de la totalidad de sus miembros, así como sus domicilios ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje correspondiente. Sólo los sindicatos legalmente registrados gozarán de personalidad moral y ninguna persona ni autoridad podrá negarse a tratar con ellos, ni desconocer sus derechos y obligaciones. En cambio, los actos ejecutados por un sindicato no registrado, son nulos en pleno derecho»¹⁶⁸.

En relación a esta cláusula, Arnaldo Córdova señaló: «la definición que hace el Código del sindicato es bastante vaga, en particular respecto a lo que debe entenderse por 'intereses comunes', pero como el Código define a los agremiados por su profesión, oficio o especialidad, esto parece indicar que la finalidad de una asociación profesional es económica»¹⁶⁹. Si la existencia legal y formal de un sindicato, según el Código, la otorgaba la Junta de Conciliación y Arbitraje, esto significaba que si el sindicato no se registraba o no obtenía su registro, sencillamente no existía.

En relación a la misma disposición, Portes Gil señaló: «se ha criticado, sin razón

¹⁶⁷ Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana...*, op. cit., pp. 516-517.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 529.

¹⁶⁹ Arnaldo Córdova, En una época de crisis (1928.1934), en *La Clase Obrera en la Historia de México*, México, vol. 9, op. cit., pp. 99-100.

alguna que la personalidad jurídica de un sindicato la otorga el Estado; esto es falso, porque el Estado está obligado a reconocer como sindicato a toda asociación de trabajadores y patronos que reúnan los requisitos de forma y fondo que la Ley establece»¹⁷⁰.

Una vez establecidos los requisitos para la existencia legal de los sindicatos, el Código también señalaba lo que los sindicatos no podían hacer: «I. Queda prohibido a los sindicatos, mezclarse en asuntos religiosos y políticos. La intervención de los sindicatos en política [Portes Gil se refería a los dirigentes de la CROM], ha sido fuente de corrupción en sus miembros y directores; en cambio, la pureza de su conducta ha sido manifiesta en aquellos sindicatos que no han intervenido en ella. II, Queda prohibido ejercer la profesión de comerciantes con fines de lucro. III. Ejercer coacción sobre los patronos para obligarlos a que despidan a un trabajador o le nieguen el trabajo. Esta disposición tiende a impedir que la fuerza de un sindicato le prohíba al patrón el derecho que le otorga el Código, para contratar a su personal. Los miembros de un sindicato pueden separarse de él en el momento que lo deseen, librándose de toda obligación del mismo en el futuro. IV. Fomentar actos delictuosos contra personas o propiedades. La ejecución de los actos a que se refieren las fracciones I y IV amerita la cancelación del registro del sindicato»¹⁷¹. La III disposición dio lugar a muchos debates entre la clase trabajadora, por lo que la Ley del trabajo de 1931 otorgó a los sindicatos atribuciones para aplicar la 'cláusula de exclusión'¹⁷².

En 1927, Calles creó las Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje con sede en la

¹⁷⁰ Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana...*, *op. cit.*, pp. 529-530.

¹⁷¹ *Ibid.*, pp. 530-531.

¹⁷² Marjorie Ruth Clark, en *La organización obrera en México*, *op. cit.*, p. 174, señala: «La Ley Federal del Trabajo de 1931, le otorgó a los sindicatos atribuciones para aplicar la 'cláusula de exclusión' o sea la separación del trabajo de cualquiera de sus miembros que fueran expulsados del sindicato. Es decir, si el obrero infringía los estatutos de la agrupación, podía ser expulsado de la misma, así como, también de su trabajo. La 'cláusula de exclusión' se convirtió en el arma más poderosa de los líderes sindicales ya que significaba la sumisión perpetua de los miembros de un sindicato a sus estatutos y directivos del mismo. Pero como la misma Ley no estableció la obligatoriedad en la sindicalización, la cláusula de exclusión era legal, pero no obligatoria ya que no afectaba a los trabajadores y empleados no sindicalizados».

capital de los Estados y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, con jurisdicción sobre aquellas industrias que fueron declaradas de naturaleza federal, como por ejemplo la industria del petróleo¹⁷³. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje, al igual que el artículo 123, estaban integradas por representantes de los trabajadores, los patrones y el gobierno, pero bajo la dirección de este último. El Código de Portes Gil mantuvo la diferencia entre las Juntas sin alterar su composición ni su jurisdicción y definió de manera más explícita sus respectivas funciones y poderes.

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje fueron el árbitro supremo en los conflictos entre el capital y el trabajo. Por lo mismo, el Código establecía que los contratos colectivos de trabajo debían presentarse por escrito ante la junta respectiva, y serían reconocidos siempre que el sindicato estuviera legalmente constituido, fuera la única organización reconocida dentro de un negocio o empresa y controlara a la mayoría de los obreros empleados¹⁷⁴. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje, al igual que en el artículo 123, reconocían también las asociaciones de patrones o empresarios y el derecho de éstos a despedir a obreros, así como a suspender temporalmente el trabajo en sus empresas o negocios 'cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable'¹⁷⁵.

En relación a las huelgas, el Código del Trabajo de Portes Gil estableció: «los motivos de las huelgas deben ser dados a conocer previamente a las autoridades locales. Las huelgas tienen por objeto: I. Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo y del capital; II. Exigir al patrón la celebración del contrato colectivo y exigir el cumplimiento del contrato colectivo; III.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 196.

¹⁷⁴ Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana...*, *op. cit.*, p. 524.

¹⁷⁵ *Ibid.*, pp. 538-539.

Apoyar una huelga que tenga por objeto algunas de las características enumeradas anteriormente y que no haya sido declarada ilegal o ilícita. La huelga es ilícita únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejecuten actos violentos contra las personas o las propiedades. Si la Junta resolviera que la huelga es ilícita, declarará terminado el contrato de trabajo, sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal en que incurren los trabajadores huelguistas»¹⁷⁶.

Al igual que el artículo 123, el Código del Trabajo no distingue lo 'ilícito' de lo 'ilegal'. Si bien el Código le otorga a los trabajadores el derecho a huelga, es el Estado el que tiene el derecho supremo a dictaminar sobre los conflictos laborales. Librado Rivera, refiriéndose a la misma disposición (en el capítulo II de la tesis) señaló: «el artículo 123 de la Constitución de 1917 ha garantizado los derechos de los trabajadores y les ha concedido el derecho a huelga para defender sus intereses, pero el gobierno tiene la facultad soberana para decidir, a través de las instancias correspondientes, si la huelga es legal o ilegal, y en consecuencia, si los obreros pueden o no realizarla...»¹⁷⁷.

En virtud de la contradicción manifiesta en la cláusula, Portes Gil señaló ante los congresistas: «la Constitución reconoce a los trabajadores el derecho a declararse en huelga, pero la Constitución también establece que los conflictos entre el capital y el trabajo serán resueltos por las Juntas de Conciliación y Arbitraje. No hay contradicción alguna en la disposición constitucional, porque si el Estado interviene para calificar y dictaminar la huelga, no viola ninguna disposición, porque la huelga en sí, 'no es un derecho', sino un 'medio de coacción' que la Constitución reconoce y le da vida jurídica

¹⁷⁶ *Ibid.*, pp. 532-533.

¹⁷⁷ AEM, Librado Rivera, «La verdad se abre paso», *Sagitario*, II año, n° 4, *op. cit.*

para conseguir este derecho»¹⁷⁸. En torno a la misma discusión, recordemos que *Germinal*, en 1917, había señalado: «El arte de gobernar es legislar, hacer las leyes y estas leyes son inmorales..., la mayoría de las fracciones del artículo 123, por una parte, sancionan los derechos de los trabajadores y por la otra se los quitan. Han convertido a la ley en una aberración histórica carente de todo sentido común»¹⁷⁹.

En el mismo sentido, durante la Convención obrero-patronal de 1928, se dio un acalorado debate entre Vicente Lombardo Toledano, representante de la CROM y David Alfaro Siqueiros, representante del Bloque Obrero. Toledano afirmó: «los obreros debían confiar en los dictámenes del gobierno, porque éste representa los intereses de la revolución; el arbitraje obligatorio es necesario, porque no es un simple juez el que dictamina, sino un interprete de la equidad en cuestiones de trabajo»¹⁸⁰. Mientras que Siqueiros argumentó: «el arbitraje obligatorio deja desamparado al trabajador pues nulificaba la única defensa de éste que es la huelga. El Código laboral de Portes Gil es fascista, porque la causa de las divisiones de los trabajadores ha sido la injerencia de las autoridades en la vida interior de los sindicatos. Permitir la intervención del Estado en los asuntos interiores de los sindicatos sería tanto como permitir la destrucción de éstos»¹⁸¹.

Emilio Portes Gil, por último, se refirió a las facciones del movimiento obrero [la CGT y la Confederación Sindical Unitaria de México, creada por el PCM, en enero de 1929], que se opusieron a su Código del Trabajo: «México ha desarrollado una ideología propia. La Revolución se ha hecho de acuerdo con nuestra idiosincrasia y nuestra tradición. Hemos hecho nuestra propia ideología distinta a la de los demás pueblos. Tenemos una

¹⁷⁸ Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana...*, op. cit., pp. 531-532.

¹⁷⁹ IISG 605: 2, Jesús A. Hernández, «La cuestión de la huelga», *Germinal*, n° 5, op. cit.

¹⁸⁰ Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias en México...*, op. cit., p. 317

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 318.

filosofía social mexicana propia y reclamamos el derecho de que se le respete»¹⁸².

El periódico *Verbo Rojo*, vocero anarquista de la CGT, se refirió al proyecto laboral de Portes Gil en los siguientes términos: «En todas partes del mundo, las tentativas de armonizar el capital y el trabajo han sido un rotundo fracaso. La misión de los gobiernos es sofocar con procedimientos legales, o por medio de la fuerza bruta, todo anhelo de libertad en los productores. Es por eso que decimos a los trabajadores mexicanos que reaccionen contra la imposición del Código del Trabajo. Hay que combatirlo con todas las energías porque entraña una dictadura de cuño jurídico y constituye un serio peligro societario. Para convencerse de la verdad, basta leer la exposición de motivos que hace el licenciado Portes Gil al Congreso el 2 de septiembre de 1929, en la que dice: 'la estabilidad de la producción y el conocimiento de las condiciones de trabajo en México, son garantías que necesita el capital nacional y extranjero'. Es la seguridad del capital lo que les interesa a nuestros gobernantes. Pero el capital no es nacional, sino esencialmente internacional y el presidente 'socialista' afirma que para el bien de México es necesario que los capitalistas extranjeros inviertan en el país, pero éstos no son otra cosa que un conjunto de aventureros que vienen a explotar esta tierra con el mismo desenfreno que explotarían otra, y que además no aman al país que explotan, sino al dinero que en él ganan»¹⁸³.

«Es claro que la misión del gobierno, de codificar las actividades proletarias, se debe a la inseguridad que experimentan los capitalistas temiendo siempre que al grito de TIERRA y LIBERTAD, el pueblo tome en sus manos todo el producto de su esfuerzo y se independice del yugo patronal. La verdad es que el capital rige al mundo, es el que manda y los gobiernos son su sostén. Es por eso que, antes de invertir en negocios rentables en México, exige al

¹⁸² *Ibid.*, p. 389.

¹⁸³ IISG 867-12, «Un peligro societario: el Código Federal del Trabajo», *Verbo Rojo*, Periódico Anarquista, 3ª época, II año, n° 14, octubre de 1929, México, D. F.

ejecutivo la expedición de leyes que aseguren la tranquilidad del país o en términos más claros que ratifique LA MUERTE DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO DEL PROLETARIADO MEXICANO. Los intereses del capital y de los trabajadores son inconciliables, por lo que la emancipación de los trabajadores no puede realizarse más que con la anulación del sistema de explotación. La sociedad del mañana pertenece al comunismo anárquico, en la cual no habrá patronos ni obreros, ni dueños ni esclavos, ni gobernantes ni gobernados. La CGT y los anarquistas combaten el Código del Trabajo porque la libertad no se conseguirá aceptando la esclavitud, sino destruyendo las causas fundamentales que son el capital y el Estado»¹⁸⁴.

El 28 de agosto de 1931, el Presidente Pascual Ortiz Rubio promulgó la Ley Federal del Trabajo, que no aportó nada nuevo en materia de trabajo, sino por el contrario, se apegaba estrictamente a las disposiciones del artículo 123 y al Código del Trabajo de Portes Gil. El único valor de este código del trabajo, fue que su aplicación era de carácter federal, pero en su conjunto, fue mucho más conservador que muchas de las leyes laborales que habían reglamentado las relaciones entre el capital y el trabajo en los Estados de la República Mexicana.

Tal y como lo vaticinó *Verbo Rojo*, el artículo 249, de la fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo, prohibió el Sindicalismo Revolucionario: «Aunque la Ley no señala en particular la prohibición de una determinada ideología para el movimiento obrero, la fracción IV del artículo 249 proscribió el Sindicalismo Revolucionario: «Fomentar actos delictuosos contra personas o propiedades es la prohibición impuesta a los sindicatos. En consecuencia, estos deben desechar de sus programas las tesis del sindicalismo revolucionario. Las tácticas de lucha de la doctrina sindicalista radical entrañan la destrucción de todo orden jurídico-político

¹⁸⁴ *Idem.*

creado por la burguesía; las armas favoritas del anarcosindicalismo son la lucha de clases hasta abolir la propiedad privada, el uso de la violencia, la huelga general, el boicot, el sabotaje, entre otras prácticas ahora prohibidas por la fracción IV del artículo 249, que condena profundamente aquel credo sindicalista»¹⁸⁵.

En relación a la Ley Federal del Trabajo, Rosendo Salazar, quien estuvo vinculado a la COM y a la CGT, comentó: «el movimiento obrero no tendrá ya la fuerza ni el alcance que tuvo en sus momentos de mayor vida, pues por obra y gracia de la Ley, se convierte en una cuestión legal, en un asunto jurídico. El sindicato, para poder tratar, habrá de ser reconocido, y sus estatutos y decisiones serán revisados por los tribunales del trabajo. Los líderes transarán los asuntos laborales, las huelgas tendrán por objetivo el equilibrio entre los factores de la producción, los patrones podrán clausurar sus establecimientos con cualquier motivo conveniente a sus intereses. Esta corruptela invadirá a todos los sectores, aun tratándose de los que hasta aquí han permanecido más o menos limpios. El sindicato será un tirano cuando la cláusula de exclusión sea usada en todo su alcance, pues el sindicalizado no podrá alzar su voz hacia sus líderes. Todo se arreglará burocráticamente»¹⁸⁶.

3.2 La política y los políticos obreros: la CROM y la CGT

La élite política revolucionaria del país, el Estado y el sistema de dominación, todavía en su fase formativa, al inicio de la década de los veinte, necesitó el apoyo mayoritario de las fuerzas populares del país pero, al mismo tiempo, no iba a aceptar que ningún movimiento obrero organizado amenazara el poder del Estado. De ahí que el régimen, incapaz de impedir la unificación de la clase trabajadora, encauzó la lucha política y sindical de la CROM hacia una

¹⁸⁵ Alonso López Aparicio, *El movimiento obrero en México...*, op. cit., p. 208.

¹⁸⁶ Rosendo Salazar, *Historia de la luchas proletarias de México...*, op. cit., pp. 51-52.

estrecha colaboración con el gobierno revolucionario. Como producto de esta colaboración, los dirigentes cromistas obtuvieron importantes cargos públicos, que alcanzaron su clímax cuando el líder máximo de la CROM, Luis N. Morones, fue nombrado en 1925, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, llegando a convertirse en los años siguientes en uno de los políticos más influyentes en el gobierno de Calles. Pero su propio caudillismo al interior de la central obrera, su estrecha dependencia con el gobierno y la nula participación de las bases obreras en la toma de decisiones importantes, convirtieron a la CROM en un poder precario que quedó al descubierto cuando Morones aspiró a suceder a Calles en la presidencia de la república. Morones sobreestimó su propia fuerza al oponerse a la candidatura de Obregón; y no entendió los mensajes de Calles para que desistiera de sus ambiciones presidenciales, así como tampoco comprendió que en 1927, Calles había creado las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje con el objeto de arrancar de la jurisdicción del Departamento del Trabajo, en manos de líderes cromistas, los conflictos obreros. A raíz del asesinato de Obregón, Calles escogió como presidente provisional a un convencido obregonista, Emilio Portes Gil, quien fue elegido por voto unánime en el Congreso de la Unión¹⁸⁷.

Portes Gil, como Gobernador del Estado de Tamaulipas jamás había tolerado la presencia de la CROM en el Estado, y su enemistad con Morones comenzó cuando Portes Gil, le recomendó a Obregón y Calles (quien se encontraba en campaña presidencial), que eliminaran a los líderes cromistas de la negociación entre el sindicato y la empresa El Águila¹⁸⁸. Además, fue Portes Gil el que insinuó que el autor intelectual de la muerte de Obregón había sido Morones, y el que finalmente convenció a Calles de expulsar a los cromistas del Departamento del Trabajo y de otras dependencias gubernamentales, con lo

¹⁸⁷ Mónica Alcayaga Sasso, *El papel desempeñado por la Confederación Regional Obrera Mexicana...*, op. cit., pp. 6-8.

¹⁸⁸ AHT Exp. 601-P, oficio 8267, 17 de julio de 1924, ya mencionado en el II capítulo de la tesis.

cual, estas instituciones dejaron de favorecer los intereses de la CROM. El ejército federal que años atrás habían intervenido con frecuencia para apoyar a los sindicatos de la CROM en contra de las organizaciones obreras rivales, fue alentado para hostilizar a los obreros de la CROM¹⁸⁹.

Para comienzos de 1929, Calles decidió alejar del centro de la toma de decisiones políticas a los líderes cromistas e impulsó la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) con el objeto de institucionalizar el proceso político y afianzar el poder de Calles, por encima de la clase política revolucionaria. Con la creación del PNR, el Partido Laborista Mexicano, creado por Morones, quedaba definitivamente reemplazado por el partido oficial. A partir de esto, la CROM experimentó la deserción de importantes federaciones de carácter estatal y nacional¹⁹⁰.

Un importante artículo editorial, titulado «El fracaso de los políticos y la idea anarquista», escrito por el obrero Esteban Leal, en 1929 y publicado por Librado Rivera en *Avante*, señaló lo siguiente: «No hace mucho tiempo, los líderes de la CROM ocupaban los puestos públicos de mayor importancia, engreídos por su poder ficticio, empezaron a perseguir a las organizaciones obreras revolucionarias, la saña desplegada por los líderes cromistas no se diferenciaba en nada a la ejercida por el gobierno burgués, sino en el exceso con el que se multiplicaban sus actividades destinadas a enriquecerse y aumentar su poderío político. Pero la ambición de estos individuos los empujó al terreno de la disputa con sus antiguos favorecedores y, en un momento, se vieron rodeados de enemigos que a gritos pedían sus cabezas. Hoy la CROM, ocupa el terreno de la oposición política, sus fuerzas se encuentran dispersas y sin rumbo que emprender. He aquí el espectáculo de la que fuera la más poderosa

¹⁸⁹ Mónica Alcayaga Sasso, *El papel desempeñado por la Confederación Regional Obrera Mexicana...*, op. cit., pp. 9-10.

¹⁹⁰ *Ibid.*, pp. 11-12.

organización obrera, cuyos militantes son ahora víctimas de la represión por parte de los que ahora están en el poder. Los principios y las convicciones que un día abandonaron; a los compañeros de lucha que un día despreciaron, que hoy los miran con recelo y desconfianza, hace aún más angustiosa su situación, sólo la desorientación y el desosiego les acompaña, sin saber cual será su situación en el futuro. Cara lección, es hoy una importante enseñanza para los trabajadores»¹⁹¹.

En contraste con la actitud de los anarquistas ante el declive de la CROM; Librado Rivera expresó su apoyo, pero también criticó constructivamente a la CGT, en un artículo titulado «El VII Congreso de la CGT», donde calificó a la Confederación como «una avanzada organización de tendencias verdaderamente revolucionarias». En el mismo artículo, Librado señaló los acuerdos logrados en el Congreso en relación a las tierras para solucionar el problema del hambre: «todos los campesinos deben armarse para defenderse de las agresiones que puedan ser objeto. Los campesinos deben tomar las tierras que necesiten para su cultivo, en los casos en que les sean negadas las solicitudes presentadas para la dotación de ejidos»¹⁹².

En la misma nota, Librado Rivera también comentó: «el Pacto de Solidaridad, que la CGT suscribió con la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos, la Federación Sindical de Trabajadores y la Confederación Nacional de Electricistas, fue para prestarse ayuda solidaria en forma recíproca, únicamente en los casos en que se pretenda destruir por fuerzas extrañas a una de las instituciones pactantes, o cuando la lucha sindical reclame la cooperación de todos sus organismos»¹⁹³.

Pero también Librado criticó que el Congreso hubiera dado lugar a la moción

¹⁹¹ AEM, Librado Rivera, «El fracaso de los políticos y la idea anarquista», ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 23, 1 de febrero de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁹² AEM, Librado Rivera, «El VII Congreso de la CGT», ¡*Avante!*!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 28, 10 de julio de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

¹⁹³ *Idem.*

presentada por algunos delegados para participar en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, porque contradecía el espíritu revolucionario de la CGT. Por lo mismo, Librado señaló: «Nos parece incongruente que el Congreso haya planteado la participación oficial de la CGT, por medio de sus representantes nombrados por el sistema político-electoral y subvencionados por el gobierno, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje. No discutimos, por ahora, las poderosas razones que hayan tenido los delegados para dar este paso, pero por leve que sea una participación voluntaria y oficial de un organismo revolucionario en las cosas del gobierno, no deja de ser reformista. Nuestra fraterna opinión es la de que este acuerdo colaboracionista no sea aceptado por el prestigio de la única organización obrera revolucionaria de México»¹⁹⁴.

En torno al mismo problema, el periódico anarquista *Verbo Rojo*, señaló: «En este congreso se presentó un asunto de carácter político. Se refiere a la colaboración de los trabajadores con el Estado y el capital; pues únicamente para este fin el gobierno ha establecido estas instituciones. Para los hombres cuyos criterios concuerdan con los principios y las tácticas de lucha de la CGT, esto tiene que ver con la participación política de los militantes de la Confederación. Las Juntas, como instituciones gubernamentales y las organizaciones revolucionarias, son dos cosas contrarias e inconciliables por su naturaleza. Pero una pequeña mayoría de delegados al Congreso dio principio a la discusión política en la CGT»¹⁹⁵.

Verbo Rojo también señalaba: «El Estado ha creado toda clase de instituciones para su propia conservación y el sistema de explotación; los obreros, víctimas del sistema, no pueden hacer menos que crear organizaciones cimentadas en su propia fuerza para combatir revolucionariamente esos poderes de opresión y dar paso al establecimiento de la libertad. Es

¹⁹⁴ *Idem.*

¹⁹⁵ IISG 867-11, *Verbo Rojo*, Publicación Anárquica, 3ª época, II año, n° 13, 1 de agosto de 1929, México, Distrito Federal.

lógico que el capitalismo, para asegurar su estabilidad, reclame al Estado el control sobre los productores, también es lógico que organice instituciones y pretenda hacer partícipes a los explotados como colaboradores suyos, haciéndoles creer que allí esta la seguridad y la defensa de sus intereses. Pero ningún trabajador puede aceptar la perversa mentira de que el esclavo perderá sus cadenas colaborando con su esclavizador. Las ideas libres que bullen en los cerebros de los oprimidos son también parte inherente de sus sentimientos, no menguan en valor y mucho menos se destruyen por error. Esta es una razón, más que poderosa, para que los revolucionarios le exijan a los reformistas de la CGT, que dejen de usar los principios de la Confederación en provecho del Estado»¹⁹⁶.

En otro artículo del mismo número de *Verbo Rojo*, Antonio J. Torres señaló: «La idea, o mejor dicho, el sentimiento de libertad, es anterior al sindicalismo, el sindicalismo es hoy, la libertad es siempre. El sindicalismo debe servir al productor en sus anhelos de libertad, o es dañino y funesto. Por eso, nosotros somos anarquistas sindicalistas. Anarquistas primero, sindicalistas después; y si entre ambos hubiera que sacrificar alguno, sin duda alguna sacrificaríamos al sindicalismo. Cuando los principios se olvidan, el sindicalismo se prostituye en el burdel de la política. Somos enemigos de la burguesía porque somos amigos de la libertad. Somos enemigos del gobierno porque no queremos la tiranía. No queremos que nuestras directivas sindicales se conviertan en autócratas, que entreguen a los trabajadores atados de pies y manos a la autoridad del patrón y de las leyes del poder público. 'Proletarios de México Unidos', no olviden que en el preámbulo de la declaración de principios de la Internacional, en 1864, se estableció que 'la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos'»¹⁹⁷. Los Congresos VII y VIII

¹⁹⁶ *Idem.*

¹⁹⁷ *Idem.*

de la CGT, ratificaron la acción directa y rechazaron la participación de sus militantes en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

El 20 de julio de 1931, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal del Trabajo y los líderes más importantes de la Federación General del Ramo Textil, como Luis Araiza, Eduardo Arellano, J. Jesús Espinoza, Ciro Mendoza y Wolstano Pineda, en cuyas manos estaba el consejo confederal de la CGT, aceptaron el veredicto y apoyaron la política gubernamental en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con lo cual concluía en México el movimiento obrero revolucionario de acción directa¹⁹⁸. Los sindicatos industriales del enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, siguieron impulsando un sindicalismo libre e independiente del poder político, hasta 1936.

3.3 La política petrolera de los gobiernos revolucionarios

El nacionalismo económico fue una de las banderas de los constitucionalistas y la industria del petróleo, por su importancia económica, fue el primer sector escogido para reestructurar su status jurídico. Los constitucionalistas nunca se opusieron a la inversión extranjera, ya que ésta proporcionaba importantes recursos económicos al país, que estaba en bancarrota por una guerra prolongada. Pero su nacionalismo económico no se reducía sólo a un simple recurso fiscal, sino que exigía una redefinición de principios bajo los cuales podían operar las empresas extranjeras en México. Así pues, la reglamentación del artículo 27 de la Constitución reivindicó la propiedad del suelo y subsuelo de la nación, estableciendo que todas las propiedades de las empresas extranjeras, así como la explotación de los recursos naturales, serían concedidos por el gobierno mexicano a título de arrendamiento, siempre y cuando los extranjeros adquirieran la nacionalidad mexicana.

¹⁹⁸ ¡Paso!, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, 1º de agosto de 1931, México, D. F.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, las relaciones entre México y los Estados Unidos estuvieron determinadas por la reglamentación del artículo 27. De manera que, cuando Álvaro Obregón subió al poder, no fue reconocido por el gobierno de Washington. Fue evidente que si él quería contar con el visto bueno de Washington, debía: 1) definir el alcance del artículo 27 en relación a los derechos de propiedad de las empresas agrícolas, petroleras y mineras adquiridas por los extranjeros antes de la promulgación de la Constitución de 1917; 2) la reanudación del pago de la deuda pública externa con los Estados Unidos y 3) la compensación a los extranjeros por daños a sus bienes o personas durante la guerra civil¹⁹⁹.

El reconocimiento norteamericano era indispensable para Obregón, no tanto por la posibilidad de un conflicto armado con los Estados Unidos, sino por la ayuda que el gobierno de Washington podía brindar a los 'enemigos de la revolución'. El presidente Warren G. Harding y su Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, reafirmaron la posición tomada por el gobierno de Woodrow Wilson en 1920, de que el único camino para normalizar las relaciones entre México y los Estados Unidos era la formulación de un tratado que garantizara, plenamente, los derechos de propiedad de los norteamericanos en México. Por lo tanto, si Obregón quería el reconocimiento de Washington, tenía que satisfacer las demandas exigidas por el gobierno norteamericano²⁰⁰.

En julio de 1921, Obregón comunicó personalmente al presidente Harding su decisión de no afectar los derechos de propiedad de los norteamericanos en México, con base en el artículo 27 Constitucional. La decisión de Obregón se puso rápidamente en práctica, ya que en agosto de ese año, la Suprema Corte declaró que el artículo 27, en relación al petróleo no

¹⁹⁹ Lorenzo Meyer, El primer tramo del camino 1920-1940, *Historia de México*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), 1976, vol. 5, p. 58.

²⁰⁰ *Ibid*, p. 60.

podía ser aplicado retroactivamente. A Washington le complació esta medida, pero no llegó a considerarla suficiente para un tratado. Por lo tanto, el siguiente paso de Obregón fue reiniciar el pago de la deuda externa, razón por la cual el presidente intentó aumentar los impuestos relativos a la exportación del petróleo, pero el aumento fue vetado por las empresas petroleras que, además, suspendieron sus actividades. El nuevo impuesto se derogó. Las negociaciones sobre la deuda fueron largas, pero finalmente se firmó el convenio De la Huerta-Lamont, en virtud del cual, México aceptó una deuda de casi 1,452 millones de pesos (700 millones de dólares)²⁰¹.

El 9 de abril de 1923, se acordó que representantes personales de los presidentes de Estados Unidos y México, se reunieran para intercambiar opiniones sobre los problemas pendientes. Las conversaciones se iniciaron en mayo y se prolongaron por tres meses. El contenido de las pláticas que tuvieron lugar en una casa ubicada en la calle de Bucareli, por ello se conocen como las «Conferencias de Bucareli», y los acuerdos que se tomaron fueron: a) los norteamericanos aceptaron que las propiedades agrícolas expropiadas se pagarían con bonos, siempre y cuando la superficie afectada no fuese mayor de 1,775 hectáreas, de lo contrario, el pago debía ser al contado e inmediato; b) en cuanto a las reclamaciones que se habían acumulado desde 1868, se acordó formar una comisión que las revisara, y aquellas originadas durante la Revolución serían tratadas por separado; c) los delegados mexicanos aceptaron que el artículo 27 no fuera aplicado retroactivamente, y los norteamericanos se reservaron el derecho de reclamar el pleno derecho sobre sus propiedades. El presidente Harding otorgó su reconocimiento al gobierno de México el 31 de agosto de 1923, nombrando como su embajador a Charles B. Warren (uno de los dos delegados en las Conferencias de

²⁰¹ *Ibid*, p. 61.

Bucareli)²⁰².

Cabe destacar que los consorcios petroleros no aceptaron que las negociaciones de Bucareli, fueran un simple 'acuerdo de caballeros' que, comprometía a Obregón, pero no a sus sucesores. Por lo mismo, en abril de 1924 decidieron plantearle al presidente un nuevo acuerdo, en el sentido de que ellos estaban dispuestos a aumentar la producción del crudo, siempre y cuando: «a) se expidiera una ley petrolera 'práctica' que protegiera sus derechos de manera incontestable contra la aplicación retroactiva del artículo 127, b) asegurar que el artículo 123 constitucional, concerniente a los derechos de los trabajadores, fuese aplicado 'razonablemente', y c) garantizar que se mantendrían invariables los impuestos en los próximos diez años»²⁰³.

Pero el compromiso obregonista con Estados Unidos, no tuvo tiempo de consolidarse dado que Calles, volvió a insistir en modificar la posición predominante de los intereses económicos foráneos. En diciembre de 1925 y enero de 1926, aparecieron las leyes reglamentarias de los párrafos I y IV del artículo 27. El primero afectaba a las empresas extranjeras que hubieran adquirido propiedades en una franja de 100 kilómetros de ancho a lo largo de las fronteras y 50 en las costas. Esta disposición afectaba las propiedades ganaderas de William R. Hearst, en Chihuahua; las propiedades mineras de la Anaconda Copper Company de John D. Rockefeller, en Sonora y las propiedades de las empresas petroleras, en Tamaulipas y Veracruz. Sin embargo, la más objetada fue la ley reglamentaria del párrafo IV, que afectaba los derechos de los petroleros, ya que según el artículo, las empresas con derechos anteriores a 1917 debían cambiar sus títulos de propiedad absoluta por meras concesiones, las cuales tendrían una duración de cincuenta

²⁰² *Ibid.*, pp. 62-64.

²⁰³ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero...*, *op. cit.*, p. 214.

años. En 1926 y principios de 1927, las relaciones de México con el gobierno de Washington fueron muy tensas porque los consorcios petroleros se negaron a cumplir con lo dispuesto en la nueva legislación²⁰⁴.

En la segunda mitad de 1927, el presidente Calvin Coolidge decidió modificar la línea dura de Washington y reemplazó al embajador James R. Sheffield, por Dwigth Morrow, «quien estaba decidido a aplicar una nueva doctrina que él definió como *moral guardianship*, que se adecuaba a las relaciones del más fuerte con el débil. José Vasconcelos (quien ya había roto con Obregón y Calles), comentó: 'Morrow llegó a México prácticamente a dirigir la política interna y externa del país'. En efecto, el agregado militar norteamericano durante la embajada de Morrow, coronel Alexander McNab, señalaría, años después, que el embajador 'había puesto de pie a México y le había dado un gobierno fuerte [...], no hay un departamento gubernamental en México en que él no haya dirigido y aconsejado'. El presidente Calles olvidó, por arte de magia, que cuatro años atrás había pronunciado un discurso en Morelia donde había condenado la intromisión de los extranjeros en los asuntos internos de México»²⁰⁵. El triunfo de Morrow fue modificar el carácter retroactivo que tenía la ley petrolera de 1926. Por lo tanto, el 8 de noviembre de 1927, los derechos adquiridos por los petroleros antes de 1917 fueron reconocidos de manera absoluta, desapareciendo el límite de 50 años²⁰⁶.

Durante el litigio entre las compañías petroleras norteamericanas, apoyadas por el gobierno norteamericano, y el gobierno de Calles, sobre la Ley Orgánica del párrafo IV del artículo 27, Librado Rivera escribió: «Hace un año que la actual administración Callista muy 'amiga del obrero', trató de someter a las compañías explotadoras de petróleo en México a

²⁰⁴ Lorenzo Meyer, El primer tramo del camino 1920-1940, en *Historia de México...*, *op. cit.*, p. 65.

²⁰⁵ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, *op. cit.*, pp. 267-268.

²⁰⁶ Lorenzo Meyer, El primer tramo del camino 1920-1940, en *Historia de México...*, *op. cit.*, p. 67.

ciertas leyes mexicanas referentes a tierra y minerales; pero resultó que veintidós – de más de 300 – compañías, creyeron conveniente burlarse de esas leyes y se declararon en completa rebeldía, ya que no obedecieron las disposiciones del gobierno de Calles, ni hicieron caso de las citas fijadas por las autoridades correspondientes. Los creyentes en los procedimientos legales de los gobiernos (de que todos sus actos van siempre ajustados a la ley), suponían que el paso lógico de la actual administración contra esas compañías sería el embargo de sus posesiones petroleras. Pero no sucedió así, sino que las compañías solicitaron el apoyo del gobierno norteamericano, que inmediatamente amenazó a Calles con quitarlo del poder y poner a otro en su lugar»²⁰⁷.

El cambio de embajador fue abordado también por Librado: «La llegada del embajador Dwigth Morrow, sacado del seno del grupo de banqueros de Wall Street, ha merecido la aprobación espontánea y excepcional de parte del gobierno callista. Esto hace suponer que las relaciones más cordiales entre ambos gobiernos capitalistas, puedan efectuarse familiarmente, como en casa, para modificar y poner más parches al llamarlo Código fundamental expedido en Querétaro. El diplomático trae la misión de ponerse al habla con los que manejan la administración de la actual dictadura, con el fin de que las cosas se arreglen según los deseos de Washington. Todo ha de ser cuestión de táctica y astuta diplomacia que conducirá a un mutuo entendimiento. Promesas de apoyo incondicional a la dictadura de Calles, por parte del Gobierno de Washington, que exige a cambio, que el Gobierno de México se ciña estrictamente a los compromisos que contrajo con Alvaro Obregón»²⁰⁸.

Más adelante, Librado Rivera, citando al *New York Times*, aclara el sentido de los compromisos que Alvaro Obregón contrajo con los representantes norteamericanos, Warren y

²⁰⁷ AEM, Librado Rivera, «El Nuevo Embajador Mr. Morrow», ¡Avante!, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 3, 8 de diciembre de 1927, Monterrey, Nuevo León.

²⁰⁸ *Idem.*

Payne: «Esos compromisos se hicieron en el marco de las llamadas Conferencias de Bucareli en las que el gobierno mexicano aceptó que el artículo 27 constitucional no podría ser aplicado retroactivamente. Y el conflicto de Calles con las empresas petroleras, se resolvió también conforme a los deseos de la Casa Blanca»²⁰⁹.

Librado no se equivocó al enjuiciar también la reforma que hizo Calles a la Ley Orgánica del párrafo IV del artículo 27 constitucional, como lo demuestra el hecho de que: «años más tarde, el embajador Josephus Daniels diría que Morrow había obtenido de Calles, en el campo petrolero, la nulificación de la Constitución»²¹⁰.

Por lo mismo, Lorenzo Meyer señaló: «La reforma a la ley orgánica y reglamentaria del párrafo IV del artículo 27, fue sin duda, un triunfo casi completo de la posición norteamericana. Diez años después de promulgada la Constitución de Querétaro, por las fuerzas antiporfiristas y tras una larga batalla en el plano internacional, los avances de la reforma petrolera eran bastante modestos. Solo se había logrado, por medio de acuerdos, que los consorcios petroleros accedieran a cambiar por concesiones confirmatorias sus títulos de propiedad absoluta sobre los depósitos de hidrocarburos del subsuelo. En la práctica, la explotación petrolera siguió conservando todas las características de enclave que tenía antes de 1917. Aparentemente, la Revolución había sido incapaz de imponer sus reglas al sector externo de la economía nacional»²¹¹.

Las decisiones tomadas a fines de 1927, indican que el grupo sonoreense en el poder había desistido una vez más de su proyecto original de arrancar de manos extranjeras los enclaves económicos. Pero los primeros indicios de que el 'Acuerdo Morrow-Calles' podía ser alterado, se encuentran en el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas, en 1934. «En el artículo 97

²⁰⁹ *Idem.*

²¹⁰ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., p. 275.

²¹¹ *Idem.*

del plan, Cárdenas, se proponía hacer efectiva la nacionalización de los recursos del subsuelo, y que el gobierno ejercería una verdadera regulación de las actividades de quienes se dedicaban a la explotación de los recursos naturales; en el artículo 98, aumentar la participación gubernamental en las utilidades de las empresas dedicadas a explotar los recursos naturales y en el artículo 103, Cárdenas afirmaba que para lograr el equilibrio entre los diversos intereses económicos que operaban en la industria petrolera, era menester desarrollar empresas nacionales, ya fueran privadas u oficiales²¹². Durante su campaña electoral, Cárdenas señaló que sus propósitos eran sujetarse a los lineamientos trazados en el plan sexenal y se refirió de manera concreta a la necesidad de poner en manos de los trabajadores las fuentes de riqueza y los medios de producción, y de acabar con la explotación del subsuelo por los usureros capitalistas extranjeros»²¹³.

Mario Ortega Infante²¹⁴, en 1929 volvió a trabajar en la refinería, El Águila y en 1935, participó en la formación del STPRM y en la huelga de 1937, motivada por la demanda del contrato colectivo de trabajo que fue rechazada por los consorcios petroleros, quienes tampoco aceptaron los dictámenes de la Junta de Conciliación y Arbitraje, que favorecían a los trabajadores, ni la intromisión del Gobierno Mexicano.

Mario Ortega, recordó sus experiencias el día de la expropiación petrolera: «El 18 de marzo de 1938, nosotros nos encontrábamos en asamblea cuando escuchamos por radio el mensaje del presidente Cárdenas anunciando la expropiación de los bienes de las empresas petroleras, brincamos y gritamos: ¡Vivan los petroleros de todo el Mundo!, ¡Viva México! De inmediato, fuimos a montar guardia en la refinería y a parar las plantas de los departamentos. Los jefes y técnicos extranjeros, que aún permanecían en el trabajo, nos señalaron que era muy

²¹² Lorenzo Meyer, El primer tramo del camino 1920-1940, en *Historia de México...*, *op. cit.*, pp. 126-128.

²¹³ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, *op. cit.*, p. 307.

²¹⁴ BMOB-INAH-PHO/4/39, *op. cit.*

complicado y peligroso parar las plantas, porque éstas podían estallar; entonces, nosotros les contestamos que si tenían tanto miedo, podían abandonar de inmediato la refinería. Al día siguiente, muchos jefes intentaron entrar y se les dijo que no regresaran porque este asunto ya no era de ellos y, yo en son de broma les dije 'nos vemos al rato, mañana o pasado', lo único que lamento, es que ese día no se nos permitió (como era ya una costumbre) bañar en la zanja de aguas negras a los que insistían en entrar, ¡lástima! porque yo traía entre ceja y ceja a unos cuantos (risas). Nosotros teníamos mucha confianza en que podíamos manejar la industria, puesto que la cuestión del bombeo de los ductos, la refinación y el trabajo en los talleres, era pan comido para nosotros. Al segundo día de la expropiación, echamos a andar nuevamente las plantas y salimos adelante sin ningún tropiezo. Algo que es muy importante recordar, porque mucha gente no lo sabe, es que nosotros trabajamos, por cuenta propia, durante un año la industria del petróleo. El día de la expropiación reunimos en una asamblea, rendimos un sentido homenaje a todos nuestros compañeros muertos y recordamos que la mayoría de nosotros llegamos a trabajar en las refinerías, sin oficio y sin educación sindical»²¹⁵.

4. Paso: la última batalla del magonista Librado Rivera

Como ya lo señalamos, el 1° de marzo de 1930, Librado Rivera fue trasladado de la prisión de Andonegui de Tampico a la Penitenciaría de la Ciudad de México, donde fue liberado el 20 de marzo de mismo año²¹⁶. Nicolás T Bernal, señaló: «Librado fue incomunicado en la Penitenciaría, por lo que nosotros no sabíamos que estaba en la capital. Librado tampoco tenía mi dirección, porque siempre nos escribíamos a nuestros apartados postales; en la cárcel, se encontraba preso un tranviario apellidado Vega, que le prometió a Librado buscar

²¹⁵ BMOB-INAH-PHO/4/28, Mario Ortega, *op. cit.*

²¹⁶ ALR. Telegrama de Librado Rivera a Trinidad Palacios, en Villa Cecilia, Tamps., 20 de marzo de 1930.

mi dirección apenas saliera de la cárcel. Cuando Librado fue liberado, se enteró por Vega que yo trabajaba en los Talleres Gráficos de la Nación, en cuanto apareció nuestro queridísimo compañero [se refiere a Librado], lo abraza y le dije 'vámonos para mi casa' y allí vivió conmigo hasta que falleció»²¹⁷.

A raíz de su última aprehensión en Tampico, Librado Rivera publicó un artículo en *Verbo Rojo* donde señaló: «Los brutales atropellos que se han cometido en contra de mi persona, se deben exclusivamente a mi crítica mordaz contra todos los que pretenden, por medio de la fuerza, normar mis actos y mi forma de pensar. Pero las ideas, por bondadosas que sean, no se imponen, se exponen, para que las acepten voluntariamente quienes las consideran ajustadas a la verdad. Por eso, los anarquistas no imponemos las ideas que sustentamos; ni nos ocultamos de la luz del sol para obrar como obramos, sino por el contrario, nos gusta ver la luz en todo su esplendor, como vemos el provenir y seguros nos encaminamos a él con paso firme y seguro. Las amenazas y persecuciones de nuestros enemigos [agregó Librado], lejos de amedrentarnos, nos sirven de aliento, pues es señal de que nuestra labor les aterra porque vamos destruyendo los cimientos de su vetusto edificio social. Tenemos confianza en la realización de un cambio social más humano y mas justo que el actual, quiéranlo o no los interesados en vivir a expensas del presente sistema social»²¹⁸.

En 1930, Librado había cumplido 66 años de edad y de los últimos cuatro años en el enclave, había pasado 270 días en la cárcel. Por lo mismo, en el artículo titulado «Refutación a los periódicos Lozano», Librado Rivera señaló que Portes Gil siempre lo había perseguido: «cinco veces fui arrestado y golpeado brutalmente por los servidores de Portes Gil en

²¹⁷ «Entrevista con Nicolás T. Bernal», en Píndaro Uriostegui Miranda (coord.), *Testimonios del proceso revolucionario de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 77.

²¹⁸ IISG, Librado Rivera, «Venganzas Ruines», *Verbo Rojo*, Periódico Anarquista, III vol., n° 163, 1 de mayo de 1930, México, D. F.

Tampico, y obtuve mi libertad, gracias a las enérgicas protestas de los trabajadores y de la prensa libertaria contra los frecuentes atentados de que fui víctima por los sicarios del Presidente Provisional Portes Gil»²¹⁹.

En la Ciudad de México, Librado Rivera intentó recuperar lo que le había incautado la policía de Villa Cecilia, incluyendo la imprenta *Avante*, pero las autoridades le negaron la petición²²⁰.

En 1931, volvió a editar un periódico *Paso*, cuyo título era un homenaje a Práxedis Guerrero, dado que Librado había publicado en *Avante* un artículo de éste con el mismo nombre²²¹. *Paso*, llevaba como subtítulo «Publicación de Ideas, Doctrinas y Combate». El primer número de *Paso*, fue publicado el 1º de mayo de 1931 y el último, en enero de 1932; Librado Rivera figuraba como el director del periódico, pero a partir de diciembre de 1931, *Paso*, se convirtió en el órgano de difusión del grupo anarquista «Ideas y Acción»²²², el colaborador mas importante del grupo era Esteban Leal, así como, E. Castrejón y J. García del grupo Verbo Rojo, entre muchos otros²²³.

Es difícil evaluar este nuevo órgano periodístico, puesto que Librado publicó entre 1931 y 1932, tan sólo nueve números del periódico. *Paso*, era un periódico mensual de cuatro planas y tenía también sus secciones con temas específicos. En la primera plana Librado escribió sobre las luchas de los obreros en Baja California, la huelga de los profesores de San Luis Potosí, la deportación de los obreros mexicanos de Estados Unidos y

²¹⁹ Librado Rivera, «Refutación a los periódicos Lozano», ¡*Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 3, 1º de julio de 1931, México, D. F.

²²⁰ UATIIIH/AEM, Carta de Librado Rivera a Ángel Mendoza, en Villa Cecilia, Tamps., 7 de abril de 1931.

²²¹ AEM, Práxedis Guerrero, «¡*Paso!*», ¡*Avante!*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, II época, n° 21, 1º de enero de 1929, Villa Cecilia, Tamps.

²²² ¡*Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 8, 1 de diciembre de 1931, México, D. F.

²²³ Colaboraron también en *Paso*: Pedro Barrantes, Santiago Cabrera, P. Draza, Manuel Hernández, Hermelinda V. Fonseca, José González, José S. Gracia, Simón Guerrero, Miguel Gutiérrez, Braulio Lara, Fortino Lara, Avelino López, Cecilio S. López, E. Lugo, Felipe Quintas, Manuel del Río y Felipa Velásquez.

difundió artículos relativos a las mujeres que luchaban por las ideas libertarias, el deber de las madres, el carácter de los niños y de la intrínseca malevolencia del Estado; intervino en la polémica de la CGT, apoyando a las organizaciones anarquistas que se separaron de la Confederación desde que ésta empezó a apoyar la política gubernamental²²⁴; la segunda plana del periódico publicaba la sección titulada «De España» de Solano Palacio; en la tercera plana, «Las bases morales de la Anarquía» de Pedro Gori; en la cuarta plana la sección titulada «Patria» de Agustín Hamon, la misma plana, informaba sobre la venta de folletos, aparecía el desglose detallado de ingresos y gastos del periódico, los comités pro-presos, y la formación de grupos anarquistas²²⁵.

De todos los artículos que escribió Librado Rivera en *Paso*, destacamos: «Reina la Barbarie en San Luis Potosí» y «Fin del Sistema Capitalista». En el primero, Librado apoyó la huelga que los profesores de San Luis Potosí que exigían el pago de sueldos atrasados, denunciando los insultos, golpes, destituciones y secuestros cometidos por la autoridad en contra de los profesores. Hacia el final del artículo, Librado opinó sobre la educación oficial: «Nosotros no somos partidarios de la enseñanza oficial impuesta por el gobierno de este país; comprendemos el daño inmenso que se hace a la niñez inculcándole una enseñanza dogmática, patriótica y chovinista»²²⁶.

En el segundo artículo, comentó la crisis económica que azotaba a los Estados Unidos, la explicación de Librado es semejante a la del Programa del Partido Liberal Mexicano,

²²⁴ ¡*Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 3, 1° de julio de 1931; n° 4, 1 de agosto de 1931; n° 5, 1 de septiembre de 1931, n° 6, 1 de octubre de 1931; n° 7, 1 de noviembre de 1931 y n° 9, 1 de enero de 1932, México, D. F.

²²⁵ El Grupo «Rompe Cadenas» (Pilitas, Nay.), «Liberación al Proletariado» (Cajeme, Son.), «Rebelión» (D. F.) 7 Amanecer Libertario (Mazatlán, Sin.), n° 4; Grupo liberal Femenino (San Francisco, Sin.), n° 6; Grupo Infantil «Francisco Ferrer Guardia» (Aguascalientes, Ags.) y Grupo Femenino «Rosaura Gortari» (Cd. Madero, Tamps.), n° 7; Grupo «Libertad al Oprimido» (Campo del Venado, Jal.), n° 8; Alba Roja (Camaguey, Cuba), Rayos de Luz (Youngstown, Ohio), y Grupo «Libertario» (Barcelona, España), n° 9.

²²⁶ Librado Rivera, «Reina la barbarie en San Luis Potosí», ¡*Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 5, 1° de septiembre de 1931, México, D. F.

publicado en 1906: «El desbarajuste capitalista tiene su origen en el creciente empobrecimiento de las masas trabajadoras que son arrojadas a la calle por la máquina que las va a sustituir, multiplicando la producción en favor del capital. Pero pese a que la máquina le economiza mucho y en poco tiempo le llena al capitalista sus almacenes, resulta, que no hay compradores porque los trabajadores no han tenido con qué comprar, y los almacenes bien pueden permanecer repletos indefinidamente mientras esas mercancías no tengan comprador. Los obreros que han sido substituidos por la máquina, han permanecido sin ocupación y sin dinero, y no teniendo dinero, es claro que nada podrán consumir»²²⁷. Después de esto, Librado citó a un periódico norteamericano que señalaba que en «la economía norteamericana, paradójicamente, los enormes excedentes de producción coexisten con centenares de millones de personas muriendo de hambre». En el mismo artículo, Librado citó también a Benito Mussolini, quien calificó los acontecimientos económicos de trágicos y dijo: «La situación reclama un remedio enérgico, porque nos encaminamos irremisiblemente a la catástrofe». Librado terminó señalando: «Sublimes revelaciones son éstas, porque son nuestros mismos verdugos los que nos anuncian que el fin de su reinado no está lejos, y que el fin del sistema capitalista es cuestión de poco tiempo»²²⁸.

De sus antiguos compañeros del PLM, colaboró también en *Paso*, Cándido Donato Padua²²⁹, quien escribió sobre «Santana Rodríguez 'Santanón' líder de la revolución en Veracruz de 1910» y rindió homenaje a las muertes de Gabriel Rubio²³⁰ y Carolina

²²⁷ Librado Rivera, «Fin del sistema capitalista», *¡Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 7, *op. cit.*

²²⁸ *Idem.*

²²⁹ Cándido Donato Padua *¡Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 5, 1° de septiembre; n° 6, 1° de octubre; y n° 7, 1° de noviembre de 1931, México, D. F.

²³⁰ *¡Paso!*, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 1, 1° de mayo de 1931, México.

Santoyo²³¹. En muchos artículos del periódico, Librado Rivera volvió nuevamente la mirada hacia el pasado, por lo que cabe destacar algunos de estos artículos como por ejemplo: «Todavía viven muchos que conocieron la vida sencilla de Ricardo Flores Magón»²³²; «Praxedis Guerrero no fue maderista»²³³; «El Procurador Harry Daugherty fue procesado por un fraude»²³⁴; y «Aclarando hechos de hace treinta años», en el que cuenta la historia del PLM, artículo que a continuación señalamos:

«Transcurría el año de 1900, cuando por primera vez surgió la iniciativa de un grupo de estudiantes y gente de la Ciudad de San Luis Potosí, quienes acordaron en una reunión celebrada en el Tívoli de San Francisco, hacer un llamado al Partido Liberal para advertirle sobre el discurso del Obispo de San Luis Potosí Ignacio Montes de Oca, en París, quien mencionaba que el clero mexicano había hecho grandes progresos debido a la sabia política de Porfirio Díaz e invitaba a todos los liberales a formar clubes en cada rincón del país y nombrar a los delegados para que los representaran en una reunión que se celebraría del 5 al 12 de febrero de 1901 en la Ciudad de San Luis Potosí. En esta reunión, que fue conocida con el nombre de «Primer Congreso del Partido Liberal Mexicano», participaron delegados de todas partes del país, siendo Ricardo Flores Magón uno de los delegados de la Ciudad de México y yo representante de uno de los clubes de San Luis Potosí [...]. El Congreso comenzó anticlerical y terminó declarándose abiertamente contra la dictadura de Porfirio Díaz. En el discurso de despedida, Ricardo Flores Magón lanzó duros ataques contra Porfirio Díaz, acusándolo directamente de ser responsable de las injusticias y crímenes cometidos en todo el país. Por lo que Ricardo y su hermano, Jesús Flores Magón,

²³¹ ¡Paso!, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 8, 1° de diciembre de 1931, México, D. F.

²³² ¡Paso!, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 1, *op. cit.*

²³³ ¡Paso!, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 3, *op. cit.*

²³⁴ ¡Paso!, Publicación Mensual de Ideas, Doctrina y Combate, I época, n° 8, *op. cit.*

que publicaban *Regeneración* en la capital, fueron arrestados en 1901 y conducidos a la prisión por varios meses»²³⁵.

«El Club Ponciano Arriaga, de San Luis Potosí, centro director de todos los clubes de la República, fue asaltado la noche del 24 de enero de 1902 [...]. Sin embargo, de todos los detenidos, sólo fuimos procesados tres, Camilo Arriaga, Juan Sarabia y mi persona, 'por atacar a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones'. Estuvimos encarcelados en la Penitenciaría de San Luis Potosí cerca de un año y nos pusieron en libertad 'por falta de méritos'. Libres Ricardo y Jesús Flores Magón, editores de *Regeneración*, lograron el traspaso de *El Hijo del Ahuizote*, cuyo propietario era Daniel Cabrera. El editor de *El Hijo del Ahuizote* fue Juan Sarabia, siendo el dibujante del periódico Jesús Martínez Carrión, cuyas caricaturas, eran muy expresivas y de gran fondo. Debido a la publicación de dos caricaturas, una donde Porfirio Díaz aparecía con garras y cuerpo de tigre, y la otra, donde una recua de burros representaba a la Suprema Corte de Justicia (cuyos integrantes formaban parte del Partido Científico), fueron allanadas las oficinas de *El Hijo del Ahuizote*, y fue encarcelado el grupo editor del periódico»²³⁶.

«Al salir de la prisión, Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia, Santiago de la Hoz, Manuel Sarabia [1904] y Librado Rivera [1905], emigramos a los Estados Unidos, creyendo encontrar allá más libertad para continuar nuestra labor revolucionaria en contra de la dictadura, pero en lugar de encontrar más libertad, nos enfrentamos con la poderosa hostilidad del capitalismo norteamericano [...]. ¡Dos gobiernos con todos sus recursos se aliaron para perseguirnos y acabar con nuestros anhelos de libertad para todo un pueblo esclavizado! Desde entonces, muchos de nuestros compañeros y amigos fueron arrestados y

²³⁵ *¡Paso!*, Publicación de Ideas, Doctrinas y Combate, I época, n° 1, 1º. de mayo de 1931, México D. F.

²³⁶ *Idem.*

entregados a las autoridades mexicanas en la frontera. Constituidos en Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en Saint Louis, Missouri, expedimos el Manifiesto a la Nación, el 1° de julio de 1906, haciendo especial mención sobre la cuestión de tierras y trabajo, que eran para nosotros las partes más importante del programa»²³⁷. El texto señalaba:

«Es axiomático que los pueblos no son prósperos [...], cuando unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio en un país donde todos pueden satisfacer sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos. El mejoramiento de las condiciones de trabajo por una parte, y por la otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades para poder cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas a la Nación. No sólo se salvarán de la miseria [...], sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas nuestras fuentes de riqueza pública hoy estancadas por la miseria general. En efecto, cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo alimentos de primera necesidad y en pequeña escala. ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores?»²³⁸.

«Pero si los pobres dejan de serlo, si están en condiciones de satisfacer sus necesidades normales, si su trabajo es bien remunerado y regularmente pagado, entonces

²³⁷ *Idem.*

²³⁸ AHSRE, L-E-1242 f. 12, *Regeneración*, Periódico Independiente de Combate, I año, III época, n° 11, 1° de julio de 1906, Saint Louis Missouri, E. U. A., la JOPLM, Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación.

consumirán infinidad de artículos de los que hoy están privados y harán necesaria una gran producción de esos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre, coman menos mal, usen ropa y calzado, entonces la demanda de mil géneros y objetos que hoy son insignificantes aumentará en grandes proporciones y la industria, la agricultura, el comercio, todo, será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás se alcanzaría mientras subsistan las actuales condiciones de miseria»²³⁹.

El texto llega a una conclusión sorprendente para su tiempo, que la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso, lejos de frenar el desarrollo económico, como todavía piensan algunos economistas y políticos contemporáneos, lo estimula.

En diciembre de 1931, sin advertencia previa, el gobierno le retiró la franquicia postal a *Paso*, en respuesta, Librado imprimió un volante con el siguiente texto:

«Este periódico fue prohibido por orden presidencial desde el pasado mes de diciembre, sin aviso del gobierno, dando por resultado que, después de haber hecho todos los gastos para la impresión del periódico, no lo dejen circular por el correo. Desconocemos las causas que hayan influido en el ánimo del gobierno para obrar con tanto despotismo, aunque no dejamos de comprenderlo al minar con nuestra barreta justiciera, los cimientos del vetusto edificio social que el gobierno tiene la misión de defender y apuntalar. Lo que más nos aflige ahora, es nuestra escasez pecuniaria para la continuación de nuestra honrada labor altamente humanitaria y civilizadora. No hay que lamentarnos, ya que esta clase de incidentes son propios en toda lucha en la que se encuentran frente a frente intereses tan diametralmente opuestos (como los intereses de los trabajadores y demás desheredados de la tierra, contra los

²³⁹ *Idem.*

intereses de los insaciables acaparadores de todo). Urge, pues, camarada, que nos mandes lo que puedas, a fin de no interrumpir nuestra sana labor, que es netamente humanitaria»²⁴⁰.

El 19 de febrero de 1932, al salir de la zona textil de San Ángel, Librado Rivera fue atropellado por un camión de carga en el momento en que abordaba un tranvía en Villa Alvaro Obregón, fue conducido al Hospital Juárez y luego al hospital de Fabriles y Militares en la Ciudadela, Librado se negó a demandar al chofer porque seguramente tendría familia e hijos y era un trabajador. Una tarde, la enfermera que lo cuidaba trató de cubrirle el rostro para evitar que las moscas lo molestaran, Librado le retira el brazo de un manotazo y la enfermera le dice: «¿Conque luchando aún, compañero?», a lo que él contestó: «siempre luché contra las injusticias sociales de los fuertes».

Librado Rivera murió el 1 de marzo de 1932 a la edad de 68 años

El número 10 de *Paso*, da cuenta de su muerte con el siguiente texto:

Librado Rivera ha muerto.

«¡Más de cuarenta años al servicio de la causa por el bienestar social!, ¡Más de cuarenta años de abnegación en bien de los explotados!, ¡Toda una vida consagrada al bien de los demás! ¡Fraterno y cordial con sus iguales y rebelde e indomable con todos los verdugos!. Los Gobiernos de México y Estados Unidos lo escarnecieron y encarcelaron, y supo tener entereza para desafiar peligros y despreciar sobornos. No titubeó jamás, ni torció su senda. Estuvo a la altura de sus amigos Ricardo Flores Magón y Praxedis Guerrero»²⁴¹.

El escrito convoca a todos los trabajadores al cortejo fúnebre que partiría, el 3 de marzo, de la Federación Local de Trabajadores (que había pertenecido a la CGT) hacia el Panteón Dolores. El texto termina diciendo:

²⁴⁰ ALR, Por medio de un volante impreso, en diciembre de 1931, Librado Rivera le comunica a los lectores de *Paso*, que el gobierno había prohibido su circulación.

²⁴¹ ¡*Paso!*, n° 10, marzo de 1932, México, D. F.

«¡Y que caiga sobre su tumba una lluvia interminable de flores rojas, como justo homenaje de la conciencia proletaria! ¡Y que las falanges de victimados por la explotación y engañados por los prejuicios sigan su marcha por la ruta que marcó Librado Rivera!»²⁴².

²⁴² *Idem.*

CONCLUSIONES

Hacia fines del siglo XIX, el anarquismo se transformó en un movimiento social - el sindicalismo revolucionario - para lograr la transformación del orden social existente y alcanzar la futura sociedad libertaria. Los principios del sindicalismo revolucionario, fueron aceptados en 1906, en el Congreso de Amiens y en el Congreso de Amsterdam, en 1907, por los anarco-comunistas y anarco-colectivistas partidarios de la organización social de los trabajadores, quienes aceptaron en 1910 la tesis del comunismo libertario. Por lo mismo, los anarco-comunistas, Fernando Pelloutier y Émile Pouget, establecieron que la aspiración suprema del sindicalismo revolucionario era el comunismo libertario, lo que quería decir que en la sociedad futura, los medios de producción serían propiedad de la comuna y los bienes producidos se repartirían 'a cada quien según sus necesidades'.

En 1910, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, se declaró anarco-comunista y Práxedes G. Guerrero, estableció las bases del sindicalismo revolucionario impulsando la transformación de la Junta en un Centro de difusión Cultural y la creación de grupos anarquistas de afinidad para fomentar la propaganda libertaria, establecer las escuelas obreras, desarrollar en éstas el programa de enseñanza racionalista de Francisco Ferrer y Guardia, emancipar a la mujer, organizar a los obreros y campesinos, mexicanos en uniones, ligas o sindicatos, en ambos lados de la frontera y lograr la participación de éstos, en la Revolución Mexicana.

Los principios anarquistas, a favor del sindicalismo revolucionario, difundidos por la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en *Regeneración*, IV época, en la Ciudad de Los Angeles, California, fueron que la libertad económica es la base de todas las libertades, para que ésta sea un hecho real, es necesario que el pueblo adquiera conciencia que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos y que la

educación debe estar a cargo de los trabajadores, para que cada hombre o mujer, piense con su propia cabeza y que opine sobre lo que es preciso hacer para obtener consenso en sus aspiraciones, que no son otras que la libertad de todos fundada en la libertad de cada uno y el bienestar de todos, fundado en el bienestar de cada uno. Los trabajadores, sin amos, ni capataces deben continuar moviendo las industrias de toda clase, y concertarán entre sí los trabajadores de las diferentes industrias para organizar la producción y la distribución de las riquezas, para que el proletariado pueda unirse, estudiar sus problemas, educarse y emanciparse debe conquistar mejores salarios y disminuir la jornada de trabajo.

El Partido Liberal Mexicano, encauzó el movimiento revolucionario mexicano hacia el comunismo anárquico, convencido que al abolir el monopolio de la posesión desaparecerá el monopolio de la dominación, por lo tanto, el primer acto revolucionario será abolir la propiedad privada, que significará el aniquilamiento del gobierno y sus instituciones políticas, sociales y económicas y expropiar los medios de producción y los bienes producidos, para darle a cada quien según sus necesidades.

El Partido Liberal Mexicano afirmó que la fuerza impulsora de los sindicatos revolucionarios en pro de la transformación, en un sentido progresivo, ya no viene *de arriba hacia abajo* como sucedía antes, sino *de abajo hacia arriba*, porque los sindicatos obreros, son en realidad, los laboratorios donde se moldea y prepara la nueva forma que adoptarán las sociedades humanas del porvenir. Así pues, para el Partido Liberal Mexicano, los obreros revolucionarios constituían la fuerza para el cambio, ya que sus organizaciones sociales autogestionadas, eran los agentes naturales para reemplazar el sistema dominante e instituir un sistema de producción colectiva administrada por los trabajadores.

La primera organización del sindicalismo revolucionario, en México, fue la Casa del Obrero Mundial, fundada en 1912, por el grupo Luz, en el Distrito Federal, que propició en

1915, la formación de las casas obreras y de los grupos de ideas afines al interior del país, que en el norte del país, fueron integrados por los magonistas y militantes de la Industrial Workers of the World, quienes se convirtieron en los propagandistas y organizadores del movimiento obrero revolucionario, en México. La Casa del Obrero Mundial, fue clausurada en 1916, por el gobierno de Venustiano Carranza y los integrantes del grupo Luz, a través del semanario *Luz*, realizaron una obra verdaderamente importante en la coordinación y unificación de los grupos anarquistas y sindicatos obreros revolucionarios de todo el país, entre los años de 1917 y 1921.

Librado Rivera, último miembro de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, regresó a México en 1923 y en 1924, se estableció en Villa Cecilia y Tampico, para continuar con las labores periodísticas y apoyar al grupo de los Hermanos Rojos, quienes desde el momento de su fundación en 1917, habían expresado su adhesión a los principios libertarios del Partido Liberal Mexicano, establecidos en el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911. El grupo de los Hermanos Rojos, fue uno de los más importantes del enclave industrial y su larga trayectoria que comprende los años de 1917 a 1930, la hemos dividido en dos etapas.

La primera etapa: 1917-1920, el grupo trabajó conjuntamente con la Industrial Workers of the World, Germinal, la Casa del Obrero Mundial y la Federación Obrera de Tampico, en la organización de los primeros sindicatos revolucionarios del enclave industrial y en las actividades propagandísticas y culturales desarrolladas por los mismos; publicó *El Pequeño Grande* (1919-1921); participó en las huelgas del enclave de 1916 y 1917; en el Congreso Obrero de Tampico y en la creación de la Federación Comunista del Proletariado Mexicano, en 1920.

En la segunda etapa: 1921-1930, el grupo de los Hermanos Rojos, participó en 1921, en la organización de la Confederación General de Trabajadores; en 1922, fundó la Federación local de la Confederación y en 1924, la Federación Obrera de Tampico, participó en las huelgas de los petroleros, que cristalizaron en la formaron de los sindicatos por empresa, que se adhirieron a la Confederación General de Trabajadores. Los Hermanos Rojos editaron *Sagitario* (1922-1924) y colaboraron con Librado Rivera en la edición de la segunda época de *Sagitario* (1924-1927) y en *Avante*, (1924-1930); el grupo desarrolló también las prácticas educativas para los obreros del enclave industrial, que fueron implementadas por medio de los círculos de estudios, las conferencias, el teatro y el trabajo en la imprenta, que coadyuvaron a la formación de la conciencia libertaria de la comunidad obrera en Villa Cecilia y Tampico, en Tamaulipas.

La estructura organizativa del Sindicalismo Revolucionario, fue integrada por los grupos de afinidad y los sindicatos revolucionarios. Por lo consiguiente los anarquistas actuaban como propagandistas en los grupos de afinidad y como sindicalistas en las organizaciones obreras revolucionarias, ya que los sindicatos y sus estrategias de lucha fueron concebidas como instrumentos para el advenimiento de la anarquía. Por lo mismo, la Casa del Obrero Mundial, Germinal, los Hermanos Rojos y las federaciones locales del enclave industrial, concibieron la organización social de los trabajadores como el modelo de organización de la futura sociedad libertaria y adoptaron la acción directa y educativa, como estrategias de lucha para lograr la emancipación de los trabajadores.

La organización social del sindicalismo revolucionario estaba integrada por las federaciones locales y generales que se vincularon a través de pactos federales a la Confederación General de Trabajadores, que culminaban en la Asociación Internacional de Trabajadores. La Confederación General de Trabajadores constituyó el máximo órgano

federativo a escala nacional e incorporó a las federaciones industriales y la de los productores agrícolas, con el mismo estatus de las federaciones locales de oficios y de los grupos anarquistas de afinidad.

Las organizaciones que pactaban eran naturales porque tomaban en cuenta el lugar del trabajo o el territorio y a veces un pasado cultural común como era el caso de las organizaciones campesinas. Las unidades que pactaban en el federalismo anarquista eran libres y autónomas, sin reglas, ni disciplinas, ni sumisión a una autoridad o jerarquías. Así pues, la conformación de una federación o confederación, era un pacto entre iguales con igual libertad para pactar y el mismo derecho para protestar; los pactos eran voluntarios y se formulaban con palabras, como un acuerdo o acta de constitución o como un compromiso de honor entre los asociados. De esta manera los anarquistas articularon a todas las autonomías en un auténtico federalismo.

En el federalismo anarquismo no existía ningún organismo directivo o autoridad que asumiera la soberanía de las voluntades federadas que constituían la suma de las voluntades individuales. Por lo tanto las federaciones locales que constituían las células básicas de la organización social revolucionaria, eran las únicas que representaban la soberanía de las voluntades federadas y las únicas que tenían potestad soberana para convocar los congresos y sus delegados decidían las resoluciones de los mismos. Los delegados de las federaciones integraban el consejo confederal, órgano máximo de la Confederación General de Trabajadores, cuyas funciones duraban seis meses, no eran reelectos, y residían en el lugar de la federación que representaban.

El federalismo liberal establecía la igualdad y libertad política de los ciudadanos. Mientras que para los anarquistas la palabra 'ciudadano' no era más que una ficción legal, que debía ser sustituida por el concepto real de productor, por lo mismo, los pactos

federales tenían que necesariamente basarse en la libertad y en la igualdad económica de todos los productores organizados que pactaban, razón por la cual una vez superada la fase revolucionaria del movimiento libertario, las federaciones locales, transformadas en comunas serían las únicas que expropiarían los medios de producción industrial, los recursos naturales, los bienes producidos, el patrimonio cultural heredado y organizarían colectivamente la producción y la distribución de bienes producidos con el objeto de darle 'a cada quien según sus necesidades'. La sociedad anárquica sería la libre federación de trabajadores o productores libres.

El sindicalismo revolucionario era autogestivo, creía en la eficacia creativa de los trabajadores y en su capacidad para resolver y tomar decisiones en la producción y administración de las unidades productivas así como, en la conducción de los movimientos de resistencias, anulando así la distinción entre quien tomaba las decisiones y quien las ejecutaba, se trataba pues de una 'socialización' en los procesos de decisión en todos los ámbitos de la asociación. El rasgo distintivo de la autogestión era reemplazar el orden vigente por una nueva concepción de democracia, ejercida de *abajo hacia arriba* por lo obreros, por lo mismo, los propagandistas y sindicalistas revolucionarios, incorporaron las prácticas autogestivas en las asambleas de los sindicatos y de las federaciones locales y generales. Las asambleas sindicales constituyeron una especie de comunas de trabajadores libres, quienes asumieron de manera individual y colectiva la responsabilidad de resolver sus propios asuntos laborales, en lugar de mantener, como sucedía en otros sindicalismos, la pasividad, sumisión y el complejo de inferioridad de algunos obreros frente a otros.

La estrategia de lucha que distinguía al sindicalismo revolucionario de cualquier otro sindicalismo, era la acción directa, que partía del supuesto de que los trabajadores tenían que arreglar sus asuntos laborales por sí mismos, luchar directamente, sin intermediario y sin fiar

más que en ellos mismos. La acción directa fue la estrategia de lucha de los obreros del enclave, quienes se opusieron a la acción política, porque esto significaba encauzar la lucha de los obreros a través de los partidos políticos o del poder gubernamental. El sindicalismo revolucionario desligó al movimiento obrero de la participación en la política partidista, declarando que el movimiento obrero libertario no debía tener por objeto la conquista del poder político, ni por medio de la vía electoral parlamentaria, ni podía presentar candidatos a diputados para lograr una mayoría parlamentaria; ni concretar alianzas con partidos o colaborar con ningún movimiento de carácter político, menos aún, colaborar con el Estado, cualquiera que sea la forma y el pretexto, ni confiar en la intervención estatal para la solución de la cuestión social. El principio antipolítico demandaba a la clase obrera plantear la lucha de forma global y directa, esto es, actuar por sí mismo, sin elegir representantes políticos, – ni demandar reformas por la vía parlamentaria, sino exigir sus derechos por medio de la acción

Es importante aclarar que el antipoliticismo anarquista no significaba alejamiento o indiferencia ante los fenómenos políticos, sino que se oponía a participar en el juego político de acuerdo con las normas de la sociedad burguesa. Pero esto no significaba renunciar a la lucha política, ni al ejercicio de los derechos del proletariado en la sociedad, sino que planteaba la lucha por esos derechos por la vía de la lucha de clases. En 1916 y 1917, los obreros impugnaron al gobierno de Carranza y rechazaron participar en la contienda electoral para la gubernatura del Estado de Tamaulipas, que era disputada por los generales constitucionalistas, originarios de Tamaulipas, César López de Lara y Luis Caballero.

La huelga general fue la táctica más idónea de la acción directa por cuanto invocaba a la solidaridad de toda la comunidad proletaria. La huelga general concebida como una acción económica tenía dos finalidades: por una parte se proponía alcanzar un mejor bienestar para la clase trabajadora dentro del sistema social vigente y por la otra entablar una lucha permanente

y generalizada contra el orden capitalista para instituir una nueva sociedad administrada por los trabajadores. En las huelgas generales de 1916 y 1917, los obreros desafiaron al gobierno de Carranza, de un modo sin precedentes en América Latina, que no ha sido igualado desde entonces.

El poder de la organización obrera revolucionaria, no residía en una ficción autoritaria, ni disciplinaria, ni en una abstracción ideológica, sino en la coincidencia de ideas y concertación de todos sus asociados. Los propagandistas y sindicalistas rompieron en 1919, con la CROM, porque los intereses del comité central de la CROM, eran de carácter político que coincidían con los del gobierno mexicano, por lo mismo, propiciaron un sindicalismo reformista conciliador de clases y colaboracionista con el gobierno mexicano; el comité central usurpó las facultades soberanas de las federaciones y desarrolló prácticas servilistas que no cuadraban con el sentir de los hombres y colectividades libres y porque los delegados de las federaciones vinculadas a la CROM, delegaron sus atribuciones al comité central que estaba por encima de las soberanía de las federaciones, que eran las únicas que representaban las voluntades individuales de sus asociados.

Los propagandistas y sindicalistas libertarios, se opusieron también al sindicalismo que propiciaban los partidos socialistas reformistas porque atribuyeron un papel inferior a los sindicatos respecto al partido y definieron aquél como simple correa de transmisión de las directrices del partido; los partidos socialistas reformistas al igual que la CROM, participaban de la idea de la conciliación de clases y en algún tipo de armonía entre el capital y el trabajo, así como en la posibilidad de resolver los conflictos laborales por medio de reformas legislativas evitando así la lucha de clases. Los partidos socialistas reformistas destruyeron la II Internacional, porque apoyaron a los países en conflicto, confundiendo sus intereses con los del Estado nacional y abandonaron los ideales de emancipación de la clase trabajadora, que

nunca debieron ser limitados por las fronteras políticas de los Estados nacionales. Los partidos socialistas obreros aceptaron tácitamente las premisas del Estado burgués, que incluían la existencia misma del poder y por lo mismo, apoyaron los intereses políticos y económicos de la clase dominante en la gran guerra.

Los propagandistas y sindicalistas, se opusieron también al sindicalismo que defendía la III Internacional, porque subordinó a los sindicatos a la dirección autoritaria del comité central del Partido Comunista, que había monopolizado los ideales de la revolución. La acción revolucionaria de las masas proletarias fueron sustituidas por el verdadero sujeto revolucionario, que encarnado en una 'vanguardia proletaria' asumía todas las funciones revolucionarias, esto es, instaurar la 'Dictadura del Proletariado', centralizar los medios de producción en manos del Estado, ejercer un estricto control sobre la propiedad socialista y asegurar la transición al comunismo. La revolución bolchevique era para los anarquistas, una revolución *desde arriba*, que exigió la sumisión de los individuos y su integración en una forma vertical. Por el contrario, la revolución anarquista comprometida a liberar las voluntades individuales sólo podía ser cumplida por una revolución *desde abajo*, por iniciativa de las masas revolucionarias y no necesitaba de ningún programa o directriz revolucionaria, porque a partir del triunfo de la revolución, todos los sujetos involucrados en ella, abolirán la propiedad privada, el Estado y la división de la sociedad en clases, socializarán la riqueza material y cultural, y serán los trabajadores organizados en comunas o en federaciones locales, los que se encargarán de la administración directa de la producción y del consumo.

La moral libertaria exaltaba los valores de la sociedad futura y condenaba a los de la sociedad dominante, como causantes de la explotación y desigualdad material, por lo tanto, las acciones de resistencia de los obreros estaban encaminadas a la transformación de las estructuras consideradas opresivas y clasistas y valoraban de modo excepcional la defensa de

la libertad, el bienestar social, la dignidad humana y la solidaridad. El bienestar social era el derecho de todos a los instrumentos de producción y a los frutos del mismo; la dignidad humana o revolucionaria, era un valor paralelo a la libertad, que ordenaba a la conciencia humana a luchar por la libertad y la solidaridad regulaba las relaciones de los obreros en los sindicatos y federaciones, invocaba a las huelgas y al éxito de las mismas. Uno de los rasgos importantes de las huelgas de los electricistas y petroleros, en 1923 y 1925, fue la *solidaridad* brindada por los obreros del enclave. La comunidad proletaria de Villa Cecilia y Tampico, constituyó un conglomerado de organizaciones laborales, relativamente autónomas y dialécticamente unidas, por vínculos de solidaridad, que lejos de absorber las diferenciaciones, eran por el contrario el resultado de las mismas.

Otra de las características más sorprendentes del sindicalismo revolucionario fue la incorporación de la educación y cultura, como estrategias de lucha para lograr la revolución de las conciencias y superar al capitalismo. Esta concepción traía consigo la difusión de una cultura y de una educación alternativa a la de la clase dominante. Por lo tanto, éstas debían desarrollarse para y por los trabajadores, es decir, por los sujetos mismos y no por otros ajenos a su clase y debían coadyuvar a la formación de la conciencia proletaria, no sólo para el advenimiento de la revolución libertaria, sino también para que ésta fuera auténtica e irreversible; lo cual significaba que las escuelas debían ser financiadas y dirigidas por los obreros y la enseñanza implementada de acuerdo con los principios educativos de Francisco Ferrer Guardia, quien propuso una enseñanza racionalista, antiautoritaria, e integral (que constituía un ataque frontal a la división social del trabajo), que encarnaba la alternativa radical frente a la educación oficial autoritaria, clasista, domesticadora de conciencias y al servicio de los intereses de la clase dominante.

En 1912, Juan Francisco Moncaleano llegó a México con el propósito de organizar a los obreros en sindicatos revolucionarios y desarrollar el programa educativo de Francisco Ferrer. En 1915, la COM organizó formalmente la primera escuela racionalista en la Ciudad de México, orientada de acuerdo con los principios de Francisco Ferrer Guardia. En 1925, la Federación local de la CGT en el enclave industrial, señaló que los sindicatos de oficios e industriales debían crear y financiar sus propias escuelas; que la enseñanza sería integral y racionalista, porque era el único sistema que beneficiaba a la clase obrera; que la Unión Local de Maestros de Cecilia y el Sindicato de Profesores de Tampico, se encargarían de elaborar los programas de estudios; organizar veladas culturales (concursos de poesía, cuadros musicales), crear de bibliotecas, editar gacetas infantiles, libros de cuentos y folletos para los niños y realizar campañas moralizadoras contra las tabernas, el alcohol, la prostitución y otros actos decadentes como las peleas de gallos y corridas de toros, con el objeto de liberar a los trabajadores de los vicios y la ignorancia de la sociedad actual. Así como, los Hermanos Rojos y Librado Rivera, serían los encargados de organizar los círculos de estudios, conferencias, teatro, certámenes literarios, el trabajo en la imprenta y fomentar la lectura de los periódicos libertarios.

La prensa libertaria de México y la del enclave industrial en particular, fue un medio para activar la propaganda, el proselitismo y la acción social. Desde 1915 a 1924, los periódicos más importante de México y del enclave industrial fueron *Tribuna Roja*, *Germinal*, *Vida Libre*, *Fuerza y Cerebro*, *El Pequeño Grande*, *Sagitario*, *Luz* y *Horizonte Libertario*. Todos lo periódicos anarquistas se publicaban semanal o quincenalmente; la suscripción era voluntaria, los nombres de los periódicos aludían a los impulsos redentores del anarquismo y se acompañaban de subtítulos que indicaban la orientación y propósitos de éstos; es importante también destacar como los anarquistas explotaron las frases sueltas

que no sólo se utilizaban en el encabezado de los periódicos, sino que todas las páginas estaban sembrados de estas frases. los periódicos eran de cuatro planas y se formaban en su mayor parte por secciones fijas, que aparecían en determinadas páginas, las secciones más importantes de estos periódicos era de carácter doctrinal o relativas al movimiento obrero y campesino; a los presos políticos, así como otras dedicadas a informar sobre la creación de un nuevo periódico y de los grupos de afinidad; sobre la puesta en escena de una obra de teatro, conferencias, mítines, marchas, así como de los gastos de impresión de los periódicos, así como aquellas que anunciaban la venta de libros y folletos anarquistas a precios muy accesibles para que pudieran ser adquiridos por los trabajadores; Los anarquistas establecieron una importante red de comunicación nacional e internacional a través de los periódicos y de los viajes de propaganda. Los periódicos publicaban artículos, ensayos, cuentos, novelas cortas, poemas, canciones e himnos revolucionarios.

La labor editorial de esta prensa estaba encaminada a provocar una revolución interior en los lectores, pero ésta no se reducía a enriquecer el intelecto de los trabajadores, sino tenía que afectar necesariamente la conducta de los mismos, para que emprendieran acciones revolucionarias en contra de la clase dominante. Toda la prensa libertaria tenía que reflejar la realidad social, tomar en cuenta las necesidades y aspiraciones de la clase trabajadora, cuestionar las condiciones desfavorables de los asalariados, apelar a la organización autónoma de los obreros y a la formación de la conciencia horizontal de los mismos, señalar las posibilidades de acción de los obreros, para que éstos cambiaran las condiciones materiales a su favor y proyectar la imagen de otra realidad social muy distinta al régimen social imperante. Se trataba, pues de que los trabajadores tomaran plena conciencia de su problemática social, asumieran racionalmente los postulados anarquistas – para luego transformar según esos mismos postulados - el mundo que los rodeaba.

Tanto los editores y colaboradores de esta prensa eran trabajadores, que vivían y compartían, día con día, los problemas y necesidades de los miembros de la comunidad proletaria del enclave, esta experiencia de vida compartida favoreció el éxito de los propagandistas, en lograr la confianza de los obreros, para comprometerse en acciones colectivas encaminadas a cambiar las condiciones materiales de existencia. La práctica de la lectura de los impresos, no era silenciosa ni individual, sino oral y colectiva.

Sagitario y *Avante*, editados por Librado Rivera, participaron de las mismas características de la prensa anteriormente señalada. Librado Rivera entabló a través de éstos una de las más importantes polémicas con los marxistas con el objeto de deslindar el comunismo libertario del comunismo autoritario, señalando: que los anarquistas eran *comunistas*, porque la lucha tenía por objeto lograr la libertad económica en beneficio de todos, para que cada quien produzca según sus fuerzas y consuma según sus necesidades, pero también eran *libertarios*, porque no admitían a ningún gobierno, aunque éste fuese proletario, porque reproduciría bajo nuevas formas la autoridad y explotación del pueblo trabajador. Por estas razones, los anarquistas, eran enemigos acérrimos del comunismo autoritario, porque veían en él un nuevo peligro que desviaría a los trabajadores por un sendero adverso a sus viejos anhelos de libertad y justicia. La libertad individual será nuevamente una concesión del Estado y ningún individuo tenía derecho a exigirla como propia.

En *Sagitario* y *Avante*, Librado Rivera impugnó a todos los gobiernos revolucionarios (desde Francisco I. Madero a Pascual Ortiz Rubio), pero en particular a dos gobernantes que además de llamarse «revolucionarios» se autocalificaban de «socialistas»: Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Emilio Portes Gil, Gobernador del Estado de Tamaulipas y luego Presidente Provisional de México (1928-1930), a quienes comparó con

Porfirio Díaz, por sus acciones represivas, en contra del movimiento obrero y campesino, local y nacional.

Librado Rivera, cuestionó en *Sagitario*, al Estado Mexicano, no sólo fue legitimado por medio de leyes, constitución e instituciones, sino también por los intelectuales de la revolución, quienes aportaron una atmósfera flexible y adaptable a las diversas circunstancias políticas que vivió el país durante el proceso revolucionario. Los intelectuales de la revolución, crearon consenso en torno a la idea de que la revolución era un movimiento regenerador de la sociedad, que iba acabar con todos los males sociales e impedir su reaparición y crearon también la imagen de un Estado, monolítico y sin fisuras situado por encima de las clases sociales, pero en relación directa con ellas, que impulsaría el desarrollo económico y social de la nación. En consecuencia, la cultura de la revolución invalidó cualquier examen crítico de la misma y defendió el manejo superficial de las prácticas nacionalistas, provistas de rituales y tradiciones inventadas. Librado Rivera, a pesar de que estaba consciente que era difícil impugnar el discurso oficial, se propuso apartar de los cerebros todo aquello que dividía a los hombres, como el falso concepto de propiedad, patria, nación y fomentar la adopción de los principios internacionalistas del anarquismo, que invocaban la unidad de los trabajadores, por encima de las fronteras y patrias burguesas.

En *Sagitario* y *Avante*, Librado también cuestionó la Constitución de 1917, facultó al gobierno mexicano para intervenir en todos los niveles de la vida social y económica del país y reprimir en nombre de la ley, a cualquier sector de la sociedad o movimiento social, que impugnara su autoridad. Librado Rivera cuestionó el artículo 123 de la Constitución de 1917, el proyecto de Ley de Seguridad Obrera de 1928, el Código Federal de Trabajo de 1929, que fue el antecedente de la Ley Federal del Trabajo de 1931, porque sus objetivos

eran controlar el movimiento obrero independiente y garantizar la estabilidad de la producción y la inversión de capital nacional o extranjero. La fracción IV del artículo 249 de la Federal de Trabajo, prohibió en forma definitiva el Sindicalismo Revolucionario, frente a ello, la Confederación General de Trabajadores decidió participar en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con lo cual concluía en 1931, el sindicalismo revolucionario, en México.

Librado Rivera considerado en los círculos oficiales como «precursor de la revolución mexicana», fue varias veces arrestado y encarcelado en Tampico, entre los años de 1927 y 1930, acusado de rechazar la autoridad del gobierno mexicano y de las leyes, emanadas de dicha revolución, hacer apología del anarquismo e incitar a la rebelión del pueblo mexicano. El gobierno canceló definitivamente el registro de *Sagitario* el 22 de agosto de 1927 y el 13 de febrero fue prohibida definitivamente la circulación de *Avante* y la imprenta del periódico fue destruida.

Librado Rivera, no sólo por medio de la prensa, sino también en los interrogatorios a los cuales fue sometido, defendió los ideales anarquistas de la misma manera que él lo había hecho como miembro del Partido Liberal Mexicano, argumentando que la libertad era la antítesis de la autoridad, que se atribuyó por delegación u usurpación la facultad de hacer leyes, reglamentar las relaciones sociales y defender la propiedad privada; que la autoridad representa la negación de todas las libertades individuales de todos los miembros de la sociedad que dice representar; que la libertad, igualdad y solidaridad, son atributos naturales, que fueron destruidos por el orden social autoritario, que destruyó también el equilibrio armónico de los derechos naturales, estableciendo estructuras falsas y artificiales; que el sistema económico capitalista, contrario a las leyes naturales, se ha sostenido gracias a la violencia de sus instituciones, que su arma más temible y mortal es el ejército, que se

opone a la fraternidad y solidaridad internacional de los pueblos; que el capitalismo ha originado todos los conflictos racistas y nacionalistas, que han violado constantemente las leyes naturales; que el ser humano es naturalmente social, por lo tanto, la anarquía nunca ha sido contraria a la organización social, pero sí a la autoridad del Estado; que los gobiernos han sido siempre una forma tangible del principio autoritario, contrario a la libertad, con lo cual, ha quedado demostrado que sólo una organización desprovista de gobierno, será posible dicha libertad. Que en manos de todos estaba la construcción de un nuevo orden social, basado en la libertad y la igualdad material de todos y en la satisfacción de todas las necesidades; que cada quien sea el amo de sí mismo; que todo se arregle por el consentimiento mutuo de las individualidades libres. Recreó la historia del magonismo, difundió artículos y pensamientos de Ricardo Flores Magón y Práxedes G. Guerrero y de otros magonistas, que escribieron también con estos periódicos.

Los artículos de Librado Rivera, publicados en *Sagitario* y *Avante*, fueron difundidos en *Alba Roja*, de Monterrey (NL.); *Horizonte Libertario*, de Aguascalientes; *Nuestra Palabra* y *Verbo Rojo*, periódicos de la CGT, en el D. F., y en *Cultura Proletaria*, de Nueva York (NY). A su vez, Librado Rivera, difundió en *Sagitario* y *Avante*, artículos de los periódicos, *La Batalla* de la CGT; *La Antorcha*, *La Protesta* y *La Voz de los Tiempos*, Buenos Aires, Argentina; *The Industrial Worker*, Seattle, Washington; *The Road To Freedom*, Nueva Jersey; *Freedom*, Londres, Inglaterra; *La Voix Libertaire*, París, Francia. Librado Rivera también editó una colección completa de *Revolución y Regeneración* (para que los interesados pudieran leerla en el taller de ambos periódicos).

Es importante destacar el papel del Partido Liberal Mexicano, en los Estados Unidos, contó con el apoyo y la participación de la comunidad mexicana organizada en grupos de ideas afines, adheridos a los principios libertarios de la JOPLM, establecidos en

el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911, así como la enorme influencia que ejerció el Partido Liberal Mexicano, en el movimiento obrero revolucionario, en México, en la década de los veinte, no sólo por la difusión de sus ideales, en la prensa libertaria de la época, sino también por la participación activa de sus militantes en las organizaciones y agrupaciones obreras, en el norte de México.

La labor de propaganda iniciada por Librado Rivera en el enclave industrial a través *Sagitario* y *Avante* y la enorme difusión que recibió el movimiento obrero revolucionario, local y regional, que adquirió también una dimensión internacional a través de los mismos periódicos. Así como las actividades culturales desarrolladas por Librado Rivera y los Hermanos Rojos, coadyuvaron a la formación de la conciencia libertaria de la localidad y a la organización de los sindicatos libres y autónomos, en el enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, favoreciendo así la formación de un poder obrero *de abajo hacia arriba*, independiente de la voluntad del Estado Mexicano, en la década de los veinte.

Si el sindicalismo revolucionario fue concebido como un medio para alcanzar el fin: la anarquía. A favor de la utopía libertaria, los obreros del enclave industrial de Villa Cecilia y Tampico, desde 1915 a 1931, declararon la lucha sin cuartel a los empresarios, se opusieron a concertar alianzas con los partidos políticos, ni confiar en la intervención del Estado, en la solución de los conflictos laborales, ejercieron libremente la acción directa, buscaron la abolición de todas las instituciones políticas y del capitalismo, la comunización de los medios de producción, fomentaron la unión solidaria de todos los obreros del enclave, preservando la libertad de pensamiento y de acción de sus asociados, se pronunciaron a favor de la moral solidaria, la armonía social y no el predominio de unos hombres sobre otros, así como, su fe en la cultura y educación como instrumentos de emancipación y su firme creencia de que no existen leyes sociales que no puedan ser cambiadas por la

voluntad de los hombres. A algunos no les impidió comprender, que si a pesar de todo no podían por medio de la revolución social, destruir el capitalismo y alcanzar la sociedad futura, tendrían que conquistar mayores espacios de libertad, mientras que para otros el único camino fue siempre la revolución y con esa esperanza vivieron.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos Documentales

AEM	Archivo Privado de Esteban Méndez
AGN: SICT	Archivo General de la Nación: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo
AT	Archivo Histórico Alejandro Topete del Valle, Aguascalientes, AGS.
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores
AHT	Archivo Histórico de Tampico
ALR	Archivo Librado Rivera
BMOB-INAH-PHO	Biblioteca Manuel Orozco y Berra, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Programa de Historia Oral
BNAH/INAH/EDT	Biblioteca Nacional de Archivos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Colección Ethel Duffy Turner
IISG	Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis, Amsterdam, Holanda
NYPL	The New York Public Library.
UAT/IIH/AEM	Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas-Archivo Esteban Méndez

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

IISG 5258, *Ariete*, Revista Sociológica, Órgano de la Casa del Obrero Mundial, 1915-1916.

IISG 886, *Tribuna Roja*, Semanario Socialista, Tampico, Tamps., 1915-1916.

IISG 605, *Germinal*, Periódico Libertario, Tampico, Tamps., 1917-1918.

IISG 885, *Vida Libre*, Semanario Sociológico, Tampico, Tamps., 1918.

IISG 590, *Fuerza y Cerebro*, Semanario Revolucionario de Ideas, Organización y de Combate, Tampico, Tamps., 1918.

IISG 5263, *Luz*, Semanario Libertario, Doctrinario y de Protesta, escrito por trabajadores en defensa de la mujer y de los trabajadores mismos, México D. F., 1917-1919.

IISG 464, *El Comunista de México*, Órgano del Partido Comunista de México (sección de la III Internacional), 1920-1921, México, D. F.

IISG 1074, *Vía Libre*, Órgano de la Confederación General de Trabajadores, México, D. F., 1922.

IISG 808, *Nuestra Palabra*, Órgano de la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías, México, D. F., 1923-1924.

IISG 867, *Verbo Rojo*, Periódico Quincenal, Órgano del Centro Sindicalista Libertario, México, D. F., 1922-1930.

AHAT, *Horizonte Libertario*, Arte, Sociología, Literatura para los Trabajadores, 1922-1925.

AEM, *Sagitario*, Mensual Sociológico, Doña Cecilia, Tamps., 1922-1924

AEM, *Sagitario*, Semanario Sociológico, Villa Cecilia, Tamps., 1924-1925

AEM, *Sagitario*, Quincenal Sociológico, Villa Cecilia, Tamps., 1925-1927

AEM, *Avante*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, Monterrey, N. L., 1927.

AEM, *Avante*, Quincenal de Ideas, Doctrina y Combate, Villa Cecilia Tamps, 1928-1930.

Paso, Publicación de Ideas, Doctrinas y Combate, México, D. F., 1931-1932.

NYPL, ZAN-T5728, *Cultura Proletaria*, 1927-1934, Nueva York, vol. I y III.

AHSRE, *Regeneración*, *Semanal Revolucionario*, IV época 1910-1912.

BNAH/INAH, Regeneración, rollo 99.4. (3), *Regeneración*, *Semanal Revolucionario*, IV época 1913-1918

NYPL, SFA, *Mother Earth*, Monthly Magazine Devoted to Social Science and Literature, 1906-1917.

BMOB-INAH-PHO

PHO/4/27 León Vargas Domínguez, 17 de julio de 1907, Temascaltepec, MEX.

PHO/4/28 Mario Ortega, 3 de junio de 1905, Distrito Federal, D. F.

PHO/4/36 Eucelio Serna Hernández, 5 de mayo de 1905, Cárdenas, SLP.

PHO/4/38 Gonzálo Ruiz Carrillo, 1891, San Juanito, JAL.

PHO/4/39 David Robles Saldaña, 20 de mayo de 1898, Villa de Guerrero, SLP.

PHO/4/49 Francisco Vega Soria, 13 de noviembre de 1905, El Oro, MEX.

PHO/4/54 Tito Durán y Huerta, 1880, Coapixtla, TLAX.

PHO/4/57 Francisco Ruiz Hernández, 20 de julio de 1894, San Luis Potosí, SLP.

PHO/4/60 Benito Camero Montalvo, 21 de marzo de 1907, San Luis Potosí, SLP.

PHO/4/91 Gonzálo Bada Ramírez, 10 de enero de 1902, Veracruz, VER.

Isauro Alfaro, 17 de junio de 1891, Villa de Catedral, SLP.

Serapio Venegas Cortés, 3 de septiembre de 1903, Guanajuato, GTO.

Esteban Méndez Guerra, 3 de agosto de 1896, Concepción del Oro, ZAC.

BIBLIOGRAFÍA

Adleson Gruber, Steven Lief, *Historia Social de los obreros industriales de Tampico 1906-1919*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1982, Tesis de Doctorado en Historia

_____, «La adolescencia del poder: la lucha de los obreros de Tampico para definir sus derechos, 1910-1920», *Historias*, n° 2, 1982, pp. 85-101.

_____, «El Trabajo petrolero de antaño: No todo lo que brilla es oro», en Victoria Novelo (coord.), *Monografías obreras*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987, (Cuadernos de la Casa Chata n° 143), Tomo II., pp. 7-49.

Aguilar Camín, Héctor, *Saldos de la revolución*, México, Ediciones Océano, 1984.

Alba, Víctor, *Las ideas sociales contemporáneas en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, Colección, Tierra Firme.

Alberoni, Francesco, *Movimiento e Institución, Teoría General*, Madrid, (España), Editora Nacional, 1984.

Albro, Ward S., *Antonio I. Villarreal y 30 años de Revolución en México*, Sobretiro de *Anuario Veritas*, n° 9, Universidad Regiomontana, Monterrey, Nuevo León, 1990.

Alvarado Mendoza, Arturo, *El Portesgilismo en Tamaulipas: estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionaria*, México, El Colegio Mexico, Centro de Estudios Sociológicos, 1992.

Álvarez Junco, José, «El anarquismo en España», en Irving Louis Horowitz, en *Los anarquistas*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, vol. II, pp. 265-276.

_____, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1991.

Anderson, Benedict, *Comunidades Imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Anderson, Perry, *Teoría, política e historia. Un debate con E. P. Thompson*, Siglo XXI de España Editores, 1985.

Andreassi Cieri, Alejandro, «La conflictividad laboral en Cataluña a comienzos del siglo XX», *Historia Social*, n° 29, 1997, pp. 21-43.

Ansart, Pierre, *El nacimiento del anarquismo*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu Editores, 1970.

Baena Paz, Guillermina, *La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Tesis de Doctorado en Sociología, 1980.

Barrio Alonso, Ángeles, *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias, (1890-1936)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1988.

Bakunin, Mijael, *Escritos de Filosofía y Política*, (comp. G. P. Maximoff), Madrid, Editorial Alianza, 1978, vol. I.

Berlin, Isaiah, *Pensadores Rusos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Berman Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire La experiencia de la Modernidad*, México, Siglo XXI Editores, 2001.

Bernal, Nicolás T., *Memorias*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1982.

_____, «Entrevista a Nicolás T. Bernal», en Píndaro Uriostegui Miranda (coord.), *Testimonios del proceso revolucionario de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 33-79.

Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo, Una civilización negada*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Grijalvo, 1989.

Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron, «Las relaciones entre el medio cultural y el sistema de enseñanza: el pensamiento de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron», traducción de Jesús Favela Rodríguez, en *Revista del Centro de Estudios Educativos*, 1971, vol. 1, pp. 49-61.

Brown, Jonathan C., *Petróleo y Revolución en México*, México, Siglo XXI Editores, 1998.

Carr, Barry , *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Ediciones Era, 1982.

Caulfield, Norman, «Wobblies and Mexican workers in mining and petroleum», *Journal of Social History*, April 1995, pp. 51-75.

Certeau, Michel de, *La toma de la palabra y otros escritos políticos*, México, Departamento de Historia Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 1995 (Serie Historia y Grafía, 2).

Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, México, Ediciones Era, 1981.

Coben Stanley, A. *Mitchell Palmer, Politician*, Nueva York, N. Y., Columbia University Press., 1963.

Cole, G.D.H., *Historia del Pensamiento Socialista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, vol. I, II, III y V

Commager, Henry Steele (edited), *Immigration, Restriction, The Laws of 1917 and 1921*, Documents of American History, New York, Appleton-Century-Crofts, Division of Meredith Corporation, 1968.

Compean Vibriesca, Gustavo, *Historia del Gremio Unido de Alijadores*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1982.

Córdova, Arnaldo, *En una época de crisis (1928-1934)*, en *La Clase Obrera en la Historia de México*, México, Siglo XXI Editores, 1981, vol. 9.

_____, *La ideología de la Revolución Mexicana, La formación de un nuevo régimen*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, Era, 1988.

Córdova Pérez, Fernando, *El movimiento anarquista en México 1911-1921*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 1971, Tesis de Licenciatura en Sociología.

Cuesta Escudero, Pedro, *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Siglo XXI de España Editores, 1994.

Chartier Roger, «Lecturas y Lectores Populares desde el Renacimiento hasta la Época Clásica», en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (coords.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1998.

Chomsky, Noam *Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas*, Madrid, Libertarias/Prodhufo, 1992.

Deutscher, Isaac, *Los sindicatos soviéticos*, México, Ediciones Era, 1971.

Dubofsky, Melvyn, *We shall be all, A History of the Industrial Workers of the World*, Chicago, Quadrangle/The New York Times Book Co., 1969.

Dulles, John W. F., *Ayer en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Fabila, Alfonso, *Los indios yaquis de Sonora*, México, Secretaría de Educación Pública, 1938.

Fischer, Ernst, *Lo que verdaderamente dijo Marx*, México, Aguilar, 1970.

Flores Magón, Ricardo, *Tierra y Libertad*, México, México, Ediciones del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1924.

_____, *Tribuna Roja*, México, Ediciones del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1925, vol. III.

_____, *Epistolario Revolucionario e Íntimo*, México, Ediciones del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1925, vol. I.

Florescano Enrique, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1992.

Gárate Caballero, Adolfo y Arturo, *El General Luis Caballero: su vida y su obra*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980.

- Garza Treviño, Ciro de la., *La Revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas.*, México, Porrúa Hermanos, 1973, vol. II
- González Casanova, Pablo, En el primer gobierno constitucional (1917-1920), en *La clase obrera en la Historia de México*, México, Siglo XXI Editores, 1980, vol. 6.
- Guerín, Daniel, *¿Adonde va el pueblo norteamericano?*, Buenos Aires, Editorial Arayú, 1954, vol. I,
- _____, *El Anarquismo*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Altamira, 1975.
- Guerrero, Práxedes G., *Artículos literarios y de combate; pensamientos y crónicas revolucionarias*, México, Edición del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1924.
- Haag Jaap and Atie van der Horst (editor’s), *Guide to the International Archives and Collections at the IISH*, Amsterdam, 1999.
- Hall, Stuart, «Culture, Community, Nation», *Cultural Studies*, vol. 7, n° 3, 1993, pp. 135-149.
- Hart, John, *El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931*, México, Siglo XXI Editores, 1984.
- Hobsbawm, Eric, «Inventando Tradiciones», *Historias*, 19, 1988, pp. 3-15.
- Horowitz, Irving Louis, *Los anarquistas*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, vol. I y II.
- Huitrón Jacinto, *Orígenes e Historia del Movimiento Obrero en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1975.
- Joll, James, *Los Anarquistas*, Barcelona, España, Grijalvo, 1968.
- Kaplan, Samuel, *Combatimos la tiranía*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1958.
- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalvo, 1996, vol. I y II.
- Kropotkin, Pedro, *La conquista del pan*, México, Ediciones Antorcha, 1988.

_____, «Los Intelectuales en la revolución mexicana», *Revista Mexicana de Sociología*, n° 2, 1989, pp. 25-65.

Lavín, José Domingo, *Petróleo, pasado, presente y futuro de una industria mexicana*, México, Editorial Ediapsa, 1950.

Lida, Clara, «¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX», *Historia Social*, n° 27, 1997, pp. 3-21.

Linden, Marcel van der, y Wayne Thorpe, «Auge y decadencia del Sindicalismo Revolucionario», *Historia Social*, n° 12, 1992, pp. 3-29.

Litvak, Lily, *Musa Libertaria, Arte, Literatura y Vida Cultural del Anarquismo Español (1880-1913)*, Barcelona, Editorial Antoni Bosch, 1981.

López Aparicio, Alonso, *El movimiento obrero en México, Antecedentes, desarrollo y tendencias*, México, Editorial Jus, 1958.

Luis Martín, Francisco de, «Las respuestas obreras a la cultura oficial en la España del primer tercio del siglo XX», *Cultura y Culturas en la Historia*, Quintas Jornadas de Estudios Históricos, Departamento de Historia, Universidad de Valencia, España, 1995, pp. 169-190.

Macarro, José Manuel, «Disolución de la utopía anarcosindicalista», *Historia Social*, n° 15, 1993, pp. 139-160.

Malatesta, Enrique, *La anarquía*, México, Premia Editora, 1978.

_____, «Anarquía y gobierno», en Irving Louis, Horowitz, *Los anarquistas*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, vol. I, pp. 83-102.

Martínez Assad, Carlos, *Los Lunes Rojos, La Educación Racionalista en México*, México, Secretaría de Educación Pública/El Caballito, 1986.

Martínez Hernández, Francisco Javier, *Historia de la Sección Uno del Sindicato de trabajadores del Petróleo de la República Mexicana*, Ciudad Madero, Tamaulipas, 1960.

Meikins Wood, Ellen, «Las fisuras teóricas: E. P. Thompson y el debate sobre la base y la superestructura», *Historia Social*, n° 18, 1994, pp. 103-124.

Melgar Bao, Ricardo, *El movimiento latinoamericano*, México, CONACULTA/Alianza Editorial, 1989.

Menéndez, Gabriel Antonio, *Doheny el cruel*, México, Ediciones Bolsa Mexicana del Libro, 1958.

Michel Merrill, «Una entrevista con E. P. Thompson», en *Radical History Review*, III, n° 4, 1976, pp. 4-25.

Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana*, México, Editorial Jus, 1991.

Meyer, Lorenzo, «El primer tramo del camino 1920-1940», en *Historia de México*, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1976, vol. 5.

_____, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1981.

Monsiváis, Carlos, «Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX», *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 305-387.

Montgomery, David, Workers' control in America: Studies in the History of Work, Technology and Labor Struggles, en Lawrence T. McDonnell, «Sois Demasiados Sentimentales: Problemas y sugerencias para una nueva historia del trabajo», *Historia Social*, n° 10, 1991, pp. 71-100.

Murray, Robert K., *Red Scare: A Study in National Hysteria, 1919-1920*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1955.

Noggle, Burl, *Into the Twenties. The United States from Armistice to Normalcy*, University of Illinois Press, Chicago, 1974.

Oved, Isaacov, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, México, Siglo XXI Editores, 1978.

Paniagua, Javier, «Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español: desde la política a la historiografía», en *Historia Social*, n° 12, 1992, pp. 31-57.

_____, *Anarquistas y socialistas*, Madrid, Historia 16, Biblioteca de Historia, 1999.

Pere, Gabriel, «Historia reciente sobre el anarquismo y el sindicalismo en España, 1970-1923», *Historia Social*, n° 1, 1988, pp. 45-54.

Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964.

Ricoeur, Paul, *Ideología y Utopía*, Barcelona, Gedisa, 1991.

Revueltas, Andrea, «Modernidad y tradición en el imaginario político mexicano», en *México en el Imaginario*, de Carmen Nava y Mario Alejandro Carrillo (coordinadores, México), UAM-Xochimilco, pp. 249-272.

_____, «Fin del socialismo», *El Financiero*, suplemento de Economía, Política y Sociedad, Vol. II, n° 68, 7 de noviembre de 1994, México, D. F., pp. 3-4.

Rocker, Rodolfo, Max Nettlau y Diego Abad de Santillán, *La Asociación Internacional de los trabajadores y las diversas tendencias del movimiento obrero*, México, Ediciones del Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1925.

Rodríguez Araujo, Octavio, «La presencia de Bakunin», *La Jornada*, 26 de julio de 2001.

Salazar, Rosendo, *Historia de las luchas proletarias en México, 1923 a 1936*, México, Editorial Avante, 1938, vol. II.

_____, *Las pugnas de la gleba*, México, Comisión Nacional Editorial del PRI, 1972, vol. 1.

Sánchez Vásquez, Adolfo, *Del socialismo científico al socialismo utópico*, México, Serie Popular, Era/32, 1981.

Sorel, Georges, *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

Spalding Hobart A., *Organized labor in Latin American*, The University of New York Press, 1977.

Taft, Philip, «The Federal Trials of the IWW», *Labor History*, n° 1, 1962, vol. 3, pp. 57-91.

Taibo II, Paco Ignacio, *Bolsheviks Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México*, (1919-1925), México, Joaquín Mortiz, 1986.

_____, «El regreso de el último magonero», *Brecha*, n° 2, 1987, pp. 69-85.

_____, y Rogelio Vizcaíno, *Memoria Roja, Luchas sindicales de los años 20*, México, Leega-Jucar, 1984.

Thompson, E. P., *La miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica/Grijalvo, 1981.

_____, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica/Grijalvo, 1989, vols. II.

_____, «Algunas observaciones sobre clase y falsa conciencia», *Historia Social*, n° 10, 1991, pp. 27-32.

_____, *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica, 1995.

Tiana Ferrer, Alejandro, «Movimiento obrero y educación popular en la España Contemporánea», *Historia Social*, n° 27, 1997, pp. 127-146.

Tobler, Hans Werner, *La Revolución Mexicana Transformación social y cambio político 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994.

Thorup, Cathryn, «La competencia económica británica y norteamericana en México (1887-1910) el caso de Weetman Pearson», *Historia Mexicana*, n° 31, 1982, pp. 599-641.

Torres Parés, Javier, *La revolución sin frontera. El Partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos. 1900-1923*, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1990.

Trotsky, León, *Literatura y Revolución*, en Obras de León Trotsky, Tomo II, México, Juan Pablos Editor, 1973.

Vaughan, Mary Kay, «Ideological changes in the mexican educational policy, programs, and texts (1920-1940)», en Roderic A. Camp, Charles A. Hale y Josefina Zoraida Vásquez (editores), *Los Intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México/UCLA Latin American Center Publications, University of California, Los Ángeles, pp. 507-526.

Williams, Raymond, «The Idea of Common Culture», 1958, Edición multicopiada, pp 1-31.

_____, «Culture is Ordinary», 1968, Edición multicopiada, pp. 1-12.

_____, «The Analysis of Culture», Edición multicopiada, pp. 1-21.

_____, *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1980.

_____, *La política del modernismo, contra los nuevos conformistas*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Manantial, 1997.

Wolf, Eric R., *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI Editores, 1987.

Zorrilla, Juan Fidel, Maribel Miró Flaquer, Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas una Historia compartida, 1810-1921*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.